

FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES  
PUBLICACIONES DEL CIRCULO MEDICO ARGENTINO  
Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA

*Marcos Souto*

TOMO III

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE  
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
(CORDOBA, 1918)

CON UN APENDICE RELATIVO A LA CREACION  
DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL  
Y A LA NACIONALIZACION DE LA DE TUCUMAN



BUENOS AIRES

Tall. Gráf. FERRARI Hnos. — Balcarce 345

1927



# LA REFORMA UNIVERSITARIA



FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIONES DEL CIRCULO MEDICO ARGENTINO  
Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA

TOMO III

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE  
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
(CORDOBA, 1918)

COMPILACION Y NOTAS A CARGO DE  
GABRIEL DEL MAZO

Ex-presidente de la Federación Universitaria Argentina.



BUENOS AIRES

Tall. Gráf. FERRARI Hnos. — Balcarce 345

1927



## SUMARIO

Advertencia .....	7
Reglamento, nómina de los congresales y mesa directiva del Congreso .....	9
Discursos leídos en la sesión inaugural (Julio 21 de 1918) .....	15
Bases para la nueva organización de las universidades nacionales	39
Algunos votos presentados al Congreso y sus fundamentos .....	71
Votos aprobados por el Congreso .....	189
Discursos leídos en la sesión de clausura (Julio 29-30 de 1918)	211
El cumplimiento de dos votos del Congreso .....	225



## ADVERTENCIA

El plan primitivo de la presente publicación comprendía doce tomos, pero importaba un problema económico que no pudo afrontarse, por lo que se redujo el número de los libros primeramente a cinco y luego a seis. Por esta causa quedarán sin ser publicados: uno de los dos tomos que se dedicaban al movimiento en América; dos relativos a otros aspectos del desarrollo argentino, uno de ellos con referencia especial a la campaña llamada de la contrarreforma; dos más destinados al congreso de Córdoba; y uno de síntesis general, del que se pensaba realizar una edición cuantiosa para ser distribuída dentro y fuera del país.

Queda incompleta entonces la publicación de los documentos del congreso de Córdoba, tema del presente volumen, por lo que no figurarán en sus páginas ni las versiones taquigráficas — muy extensas — ni muchos de los informes o trabajos presentados, gran parte de los cuales no han podido ser hallados a tiempo. Si la serie de estos libros se completara en otra oportunidad, además de tales documentos deberían incluirse también los capítulos que fueran necesarios para hacer referencia a la forma con que la federación universitaria argentina y las federaciones locales dieron cumplimiento a los votos sancionados por el congreso, en especial, a la reforma de los estatutos de las cinco universidades nacionales, de acuerdo a las nuevas "bases" que se dictaron; a la erección de la uni-

versidad del litoral y a la nacionalización de la universidad de Tucumán. Se tendría de este modo una impresión mucho más completa de la fecunda actividad de los estudiantes y de la gran influencia que tuvo la conferencia del año 18 en el desarrollo ulterior del movimiento.

*G. M.*

Buenos Aires, marzo de 1927.

REGLAMENTO, NOMINA DE LOS CON-  
GRESALES Y MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO



## Reglamento del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios

Artículo 1.º El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, inaugurará sus sesiones en la ciudad de Córdoba el día 14 de julio del corriente año y las clausurará el 20 del mismo mes. — Art. 2.º Serán miembros del congreso, diez delegados que nombrará la junta representativa de la federación universitaria argentina y diez delegados que nombrarán cada una de las federaciones universitarias de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y Santa Fe. Las federaciones podrán nombrar el número de delegados suplentes que creyeran conveniente. — Art. 3.º Todo estudiante universitario del país, aun cuando no forme parte del congreso, puede presentar a su consideración trabajos referentes a los temas que él estudiare. — Art. 4.º La federación universitaria argentina preparará la instalación del congreso. — MESA DIRECTIVA. — Art. 5.º En la sesión inaugural se designará por votación nominal la mesa directiva que presidirá los debates. — Art. 6.º La mesa directiva estará constituida por un presidente y dos secretarios. — Art. 7.º La federación universitaria argentina hará entrega a la mesa directiva de los antecedentes, documentos y trabajos, en seguida de constituirse esta última. —

**FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO.** — Art. 8.º Para las deliberaciones del congreso, regirá el reglamento de la cámara de diputados de la nación, salvo las disposiciones del art. 13 de estos reglamentos. — Art. 9.º El congreso estudiará como tema fundamental: *Organización y orientación que deben tener las universidades argentinas en la época actual. Proyecto de una ley universitaria.* — Art. 10. La federación universitaria argentina recomienda al congreso el estudio de los temas siguientes: I. Nacionalización de la universidad de Tucumán y erección de la universidad nacional del litoral. II. Participación de los estudiantes en el gobierno de las facultades. III. La formación del profesorado: la docencia libre. IV. La periodicidad de la cátedra. V. Función social de la universidad: la extensión universitaria. VI. La universidad y la democracia. VII. Necesidad de asegurar la autonomía universitaria. VIII. Relaciones interuniversitarias. Intercambio de profesores y alumnos. IX. Casa de estudiantes. X. Periodismo universitario: organización del canje de libros y revistas. — Art. 11. Las resoluciones del primer congreso nacional de

estudiantes universitarios, serán publicadas oficialmente. — Art. 12. El proyecto de la nueva ley universitaria que sancione el congreso, será elevado inmediatamente a consideración del poder legislativo nacional. — Art. 13. La discusión de los temas tendrá lugar en la siguiente forma: la federación universitaria de Córdoba, por resolución de la federación universitaria argentina, nombrará miembros informantes para cada uno de los temas a discutirse. Concluido este informe, los delegados podrán hacer uso de la palabra quince minutos cada uno; cuando el debate haya concluido, el miembro informante tendrá derecho a hacer uso de la palabra quince minutos para apoyar su argumentación. — Art. 14. En su última sesión la asamblea resolverá, por mayoría de votos, la ciudad universitaria y el año en que tendrá lugar el próximo congreso. — DISPOSICIONES GENERALES. — Art. 15. El congreso puede derogar por mayoría de votos cualquier disposición de este reglamento.

### Nómina de los delegados

*Federación universitaria argentina:* Osvaldo Loudel (Buenos Aires), Hiram Pozzo (Córdoba), Raimundo R. Meabe (Buenos Aires), Carlos Lloveras (La Plata), Julio V. González (La Plata), Alfredo Degano (Córdoba), Angel Caballero (Santa Fe), Alejandro Terrera (Tucumán), Raimundo Bosch (hijo) (Tucumán).

*Federación universitaria de Buenos Aires:* Guillermo J. Watson, Dante Ardigó, Gonzalo Muñoz Montoro, Jacinto J. Cuccaro, Amílcar E. Burgos, Francisco Marsillan, Martín Luis Becerra, Carlos A. Colombo, Mario R. Natta, Alfonso von der Becke (hijo).

*Federación universitaria de La Plata:* Alberto Mendioroz, Luis H. Sommariva, César Perri, Waller Elena, David Kraiselburd, Federico Falco, Carlos Rodríguez Jáuregui, E. Latorre Lelong, Arnaldo Orfila Reynal, E. Darío Pintos.

*Federación universitaria de Córdoba:* Horacio Valdés, Ismael Bordabere, Cefirino Garzón Maceda, Alfredo Brandán Caraffa, Manuel T. Rodríguez, Gumersindo Sayago, Emilio Biagosch, Jorge Bazante, Antonio Medina Allende, Natalio J. Saibene.

*Federación universitaria de Santa Fe:* Alejandro Grüning Rosas, Humberto C. Gambino, Octavio R. Martínez, Pablo Vrilland, Juan A. Sanz, Horacio J. Varela, Julio Pietranera, Raúl Zavalla, Mariano R. Tissebaum, Angel J. Nigro.

*Federación universitaria de Tucumán:* Héctor A. López, Marcial R. Bugnon, T. Passaponti, Jesús M. Quiles, Ernesto Mañá, Oreste Lucca, Pedro Brandenburg, José I. Díaz Romero, J. González Calderón, Ramón Juárez.

### Mesa directiva del Congreso

**Presidente:** Osvaldo Loudet.

**Vicepresidentes:** Horacio Valdés, Guillermo J. Watson, César Ferri, Alejandro Grüning Rosas, Héctor A. Lpez.

**Secretarios:** J. Hiram Pozzo, Julio V. González.

### Sesiones del congreso

**Preparatoria:** Julio 20.

**Inaugural:** Julio 21.

**Ordinarias:** Julio 22-30.



DISCURSOS LEIDOS EN LA SESION

INAUGURAL

(Julio 21 de 1918)



# DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA Y PRESIDENTE DEL CONGRESO

OSVALDO LOUDET

Señores congresales. Señoras, señores: Horas de intenso regocijo son estas para los estudiantes universitarios de la República. La celebración del primer congreso universitario nacional, en la histórica ciudad de Córdoba, tiene un significado moral evidente. Era patriótico, necesario, urgente, plantear el trascendental problema de la reforma universitaria, en todos sus aspectos, en todas sus modalidades, en todas sus proyecciones. El porvenir de un pueblo depende de la cultura y de la moralidad de sus clases dirigentes y la universidad es la que forma, la que modela, la que orienta esos elementos conductores. Este congreso une a todos los estudiantes alrededor de un alto ideal de libertad, de civilización y de progreso. Así lo comprendió, desde el primer momento, la federación universitaria argentina, y así lo sancionaron unánimes las federaciones universitarias de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y Santa Fe.

La juventud estudiosa que, por un imperativo del tiempo, regirá mañana los destinos del país, quiere vivir dignamente la vida de su siglo. Ella no olvida el pasado, en lo que ese pasado tiene de respetable y de glorioso, pero mira hacia el porvenir, con el corazón abierto a los más puros ideales, con el espíritu sediento de la más honda sabiduría. Ella tiene la inquietud fecunda de los nuevos anhelos, de las grandes esperanzas, de los próximos alumbramientos. Comprende que la inmovilidad es un signo de muerte, y por eso se mueve,

y por eso se agita, y por eso se convulsiona, porque quiere ascender por un camino más amplio, por un camino más libre, por un camino más recto, hacia las supremas cumbres de sus grandes destinos. Desgraciados los pueblos que no tienen una juventud pujante, enérgica, optimista, innovadora y sonriente! Cuando la universidad — dice un educacionista de Francia — cuando en la universidad veais un grupo de alumnos que están quietos, tristes, callados, es que “están muertos”. No podríamos decir esto de la vigorosa juventud argentina, y especialmente de esta altiva juventud de Córdoba, a quien le cabe el inmenso mérito, la auténtica gloria de haber iniciado conscientemente el movimiento reformista. Sea para ella el primer homenaje de este congreso.

Señores: Este es un congreso universitario y ha de estudiar los problemas con espíritu universitario. Quiero decir, que todo es ajeno a él, menos las cuestiones de pedagogía superior, y que todas ellas han de ser resueltas con espíritu científico. Después del entusiasmo inicial que arrancó las almas de la indiferencia enfermiza y perniciosa; después del convulso movimiento que irguió los espíritus soberbiamente y les hizo vislumbrar la aurora de un nuevo día; después de la inmensa agitación que aceleró el ritmo de los corazones y los encaró a la luz y a la esperanza, ha llegado la hora de la meditación, de la íntima vibración de los sentimientos, para buscar en el fondo de nuestras almas las nuevas verdades, los nuevos derroteros, la nueva vida espiritual.

Este congreso demostrará al país que el movimiento reformista no es un movimiento incoherente, impreciso y circunstancial, una fuerza ciega que todo quiere destruir, sino un saludable movimiento de renovación de valores intelectuales y morales; una fuerza inteligente y creadora, que ha de vigorizar y engrandecer la universidad.

De esta asamblea ha de surgir la construcción ideal de

la universidad futura. Si ella ha de responder a las necesidades de la época; si ha de realizar su fecunda obra de colaboración e irradiación de la cultura; si ella ha de vivir el momento social, tiene que modificar sustancialmente su estructura, sus métodos, su orientación. No es de este siglo la universidad cerrada, burocrática, inmóvil. Es de este siglo la universidad abierta, libre, científica, humana, que eleve e ilumine la vida nacional. Ella debe ejercer en la hora presente, funciones múltiples que preparen los hombres para la vida integral. No puede concretarse a su "función profesional", es decir, a capacitar los individuos para el desempeño de las diversas profesiones liberales, instruyéndolos en las técnicas respectivas. Ella debe tener una "función científica", esto es, preparar hombres de ciencia, formar la generación de espíritus desinteresados que han de ser los representantes genuinos de la futura ciencia argentina. ¡Cuántos cerebros jóvenes, impulsados por una activa curiosidad intelectual, trabajarían en el silencio auspicioso de los laboratorios y de las bibliotecas, si hubieran encontrado al maestro anhelado, sabio y generoso, rebosante el alma de un puro amor por la sabiduría, por la patria y por la humanidad. En cambio, nuestros lujosos laboratorios presentan un aspecto desolador y constituyen museos muertos, donde se exhiben en hermosas vitrinas bruñidos instrumentos.

Pero hay una función indeclinable para la futura universidad: *la función educativa*. Si las casas de altos estudios ocupan el grado más eminente en el encadenamiento progresivo de las escuelas de enseñanza, debe perfeccionar la obra de modelación del carácter, del civismo sano, del humanitarismo generoso. De las universidades no deben salir únicamente médicos, abogados, ingenieros; deben salir *hombres*; deben salir *caballeros* como los que se forman en las universidades inglesas. Por eso, dice sabiamente Ernesto Nelson:

“el problema educacional, más que un problema de programas, es un problema de almas”. ¿Cómo explicar la desarmonía evidente que existe entre la eficiencia intelectual y la insignificancia moral de muchos de nuestros hombres públicos? La explicación es esta: la universidad les proporcionó un cierto capital científico, pero se olvidó de su función pedagógica, se olvidó de lo más importante en la vida colectiva, se olvidó de inculcarles normas éticas superiores.

La universidad no puede ser tampoco una escuela de privilegiados y debe llenar su noble función social, mediante la extensión universitaria. La universidad debe contribuir a la elevación intelectual y moral de las clases sociales secundarias. En un país donde existe el sufragio universal debe existir la universal cultura. El mecanismo de una ley puede favorecer una función, pero hay que favorecer la función inteligente y la función inteligente es obra de una mayor disciplina intelectual y ética. Cuando la luz penetre en todas las almas, todas las almas comprenderán que la felicidad no se conquista por la fuerza, por la violencia y por la intransigencia, sino por la justicia, por la tolerancia y por la bondad.

Señores congresales:

Trabajemos por la grandeza de la futura universidad, que es trabajar por el engrandecimiento de la República. Que los manes augustos de Sarmiento, de Mitre y de Alberdi, presidan, desde la serenidad altísima de sus glorias, las deliberaciones de este congreso.

## DISCURSO EN NOMBRE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA

Por ALBERTO MENDIORIZ

Señores delegados. Señoras: Señores: Formamos parte de un país que, al abrir sus puertas a todos los hombres, introdujo en su organismo, junto con las corrientes impetuosas del progreso, el germen de su impersonalidad. Se extiende de un extremo a otro de la República — agolpándose hasta el hacinamiento en las ciudades, dejando poco menos que desierta su campaña, — una población heterogénea, a través de cuyas manifestaciones de vida ni el más sutil de los sociólogos fuera capaz de seguir el hilo de un ideal colectivo. Un país sin alma nacional — que diríamos desnudamente.

En el juego de los intereses privados, en el patriotismo palabrero de las luchas de partidos, en el seno de los hogares, en las deliberaciones de los congresos, en la misión de aprender y enseñar, en los conflictos gremiales, en la rueda del café, obran los hombres de acuerdo con los dictados de su virtud o de su deshonestidad, de su talento o de su pobreza mental, de su energía o de su debilidad; pero no se ve por ningún lado el anhelo "argentino" coherente y distinto que nos ha de llevar a través del tiempo y de los acontecimientos, propios y firmes de rasgos como una creación genial.

Se dice que el carácter argentino se irá fraguando, día a día, y se agrega que es natural que él sea aún incoloro y vacilante en razón de la juventud de nuestra existencia como colectividad independiente. Yo creo en todo eso. Yo creo que un país de inmigración, como el nuestro, donde el capital que mueve y lubrica sus engranajes es extranjero y en que

muchos de los hijos que por imperio de la constitución han de correr a su defensa, tienen un extranjero como ascendiente inmediato; un país como el nuestro, que surgió borroso de perfiles del coloniaje tri-secular, y se enfrentó, recién nacido, a los pueblos europeos en el instante mismo de su culminación destimbradora, no puede ser sino un nervioso, contradictorio reflejo de las diversas corrientes civilizadoras que vienen en pos del prodigio de su suelo.

Pero el saeudimiento histórico de que somos testigos nos ha venido a enseñar — con el ejemplo de Francia, milagrosa improvisadora de su defensa; de Inglaterra y Estados Unidos, milagrosos improvisadores de sus ejércitos; de Bélgica, mártir; de Alemania estupenda de ímpetu —, que ningún pueblo de la tierra ha de subsistir si en la hora de la crisis no cuenta, por sobre todas sus conquistas de progreso, con un “grito sagrado”, cuya sugestión sea capaz de agolpar a sus hijos en torno a una idea, revestidos del heroísmo simple de los dioses.

En la tarea absorbente de ascender y enriquecernos, hemos descuidado el ideal. Las multitudes llegan a nuestras playas y se internan en el corazón del país, industriales y enérgicas; se adhieren materialmente a la tierra ubérrima, y la pueblan con sus hijos; y esperan, de par en par abiertos los espíritus, la idea nueva que ha de reemplazar en el fondo de las conciencias la idea secular que mamaron bajo otros cielos. Pero en el ambiente no flota ninguna que sea toda poderosa, como para asimilarlas a la tierra que les brinda pan y paz; y perdura en ellos, adormecida, la unción ancestral con que llegaron. Los hijos de esos hombres ya son ciudadanos de la nación, e incorporan sus actividades a un ambiente tibio, que en vano quiere inflamar, de vez en cuando, el patriotismo detonante de las palabras. Y vamos, los hijos y los nietos de esos hombres que llegaron un día a nuestras playas, cumplien-

do la santa y terrible misión de vivir. Colmamos los bancos de la escuela, cruzamos por la universidad, administramos justicia, regimos el estado, labramos las tierras, luchamos, soñamos, sufrimos — cada uno virtuoso o deshonesto, enérgico o débil, talentoso o de pobre mentalidad — sin detenernos a reflexionar en los deberes que entraña el hecho de ocupar una misma porción de tierra bajo los astros, deberes para con los que luchan a nuestro lado o más arriba o más abajo, deberes para con los que vendrán, deberes para con el estado, deberes para con la historia. Olímpica o neciamente indiferentes, nunca hemos creído que el formar parte de una nación determinada sea otra cosa que un accidente geográfico, y no una empresa con que nos cargó los hombros la razón total. Obramos con tan fiero individualismo, que se creyera, al vernos, que estamos solos sobre la tierra, y que los demás hombres no son sino vagas sombras, abstracciones convencionales cuyo único fin es servirnos en la ascensión.

Yo afirmo ante la juventud universitaria argentina reunida en congreso que el problema capital de nuestra patria es el de que ella se concrete en idea en el fondo de las almas argentinas, en idea de bien, de verdad y de belleza.

Y yo afirmo, también, que mi ilusión entrevé que a la juventud, precisamente a la juventud universitaria, que mañana ha de gobernar, es a quien corresponde la sagrada labor.

Para ello, señores, es menester que aprendamos a ser jóvenes. Hay que arrancar del fondo de las almas, ilógicamente, la amargura de esta madurez precoz que nos seca el corazón. Hay que volver a creer en la virtud de los demás, en la sabiduría del que enseña y en el interés del que aprende, en la recompensa al mérito y en la utilidad de luchar.

Es necesario extirpar de raíz esa perversa aristocracia mental que con razonamientos torturados, pone en nuestras frentes el rubor paradójal de ser patriotas — porque el pa-

triotismo no es, al cabo, sino la moralidad ciudadana. O sea que debemos borrar de nuestros labios la sonrisa cínica del que lo perdona todo porque todo comprende, e indignarnos de nuevo contra la injusticia como régimen.

Revisemos los valores que con nuestra muda complicidad se han subvertido. Olvidemos, frente a la ciencia que se nos brinda, la verdad miserable que hemos aprendido; que es inútil cargar con ella, ya que ha de ser el amigo todopoderoso, y no ella, quien nos hará triunfar. Abramos el alma al romanticismo, a la ingenuidad, a la fe juveniles.

Cuando, en lucha con los demás, con nosotros mismos, con todos, hayamos aprendido a ser honestos, la patria se habrá salvado. Porque entonces, por sobre toda idea y todo esfuerzo, flotará un anhelo de bien común, y ese anhelo se expandirá hasta ser la atmósfera moral de la nación, y todas las energías que vienen en pos del prodigio de estas tierras se asimilarán armoniosamente al organismo argentino.

O sea que el fuego sagrado debe ser reencendido, o avivado, de modo que su serenidad ilumine las jornadas pacíficas, y sea capaz de todos los incendios cuando la historia lo ordene.

Señores:

La federación universitaria de La Plata, al designarme para que la represente en el acto de la inauguración de este congreso, hace esta declaración, que es al mismo tiempo un voto: Por sobre todas las decisiones que la asamblea estudiantil adopte, por sobre todos los problemas que anuncie y las claves que señale, debe latir y flotar un anhelo de mayor trabajo, de más concienzuda labor.

Entiende con ello, decir que los motivos inmediatos de este congreso de estudiantes es lo que menos le interesa, con interesarle mucho, y que es preciso mostrar al país, que nos

está mirando y se prepara a juzgarnos, cómo no es cierto que nos guía un pueril afán de vagas reivindicaciones sino un varonil anhelo de mejorarnos.

Hay que sanear la universidad en sus orientaciones, en sus métodos, en su gobierno y en sus profesores — hemos dicho siempre y, con más unción que nunca, en estos días —; pero también hay que sanearlas en sus alumnos — es honrado agregar.

La impremeditación con que el estudiante argentino opta por una carrera determinada, y la ninguna fe consiguiente con que cumple los ciclos de estudio, constituyen dos graves fallas en el proceso del éxito de la universidad, y es fuerza afrontarlas.

Yo he pensado que la solución de la primera de ellas es la más difícil, dada la temprana edad a que el estudiante llega a las universidades, o que la solución estaría, precisamente, en impedir ese ingreso prematuro.

Para la segunda, o tenga el alumno la honradez de irse cuando comprenda que no hay en él la vocación necesaria, o ármese a la universidad de medios mejores, más rápidos y más justos de eliminación. El país recibirá alborozado, en muchos otros honrosos menesteres, a ese elemento que no ha podido ser universitario porque no ha podido y nada más. Y hasta saldrá ganando con ello, pues bien oída tenemos esa afirmación de que uno de los factores negativos de nuestra madurez como pueblo, es la manía profesional, que deja desamparadas, o en manos extrañas, nobles actividades.

El día en que toda incidencia de la vida universitaria sea un ejemplo de verdad — el profesor, el alumno, la promoción, el fracaso, — el amor a la universidad irá entrando en nosotros, misterioso y firme como el amor. Y eso será una maravillosa semilla de patriotismo, y el corazón del país empezará a latir en el núcleo íntimo.

De la universidad puede y debe esperarse la armonía espiritual de la nación. Ella le dará a brazadas hijos idealistas y amantes para que la rijan. Hijos que, en el seno de esa universidad ideal, habrán comprobado cotidianamente que hay una tranquila belleza, una serena alegría en el hecho de vivir cuando se es honesto; que una noble justicia rige la distribución de los valores, y por ella el inmoral y el ignorante fracasan, en tanto que el que sabe y el virtuoso triunfan; que puede irse a la lucha armado de armas leales, sin que lo ahoguen la perversión, el egoísmo, la estupidez ambiente. Y esos hombres amarán a la patria por eso sólo, por salud espiritual, por moralidad ciudadana, y cuando la rijan, la ley que dicten, el libro que escriban, el campo que labren, el hogar que funden, tendrán como finalidad suprema la de bien servirla.

Que vengan enhorabuena, entonces, las multitudes extranjeras: frente mismo al pórtico augusto, las asaltará, dulce y firme, la unción de lo argentino.

## DISCURSO EN NOMBRE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA

Por ALFREDO BRANDAN CARAFFA

Señores: Hoy se inaugura en Córdoba el primer congreso argentino de estudiantes universitarios. Creo que si las circunstancias especiales en que se encuentra la universidad de Córdoba, no hubiera inspirado a los iniciadores de este congreso, la idea de que se celebrara en esta ciudad, él se hubiera realizado a pesar de todo en Córdoba. No es porque crea que nosotros únicamente, nos merecemos tal honor, sino porque la justicia, hubiera llevado la mirada de todos los universitarios argentinos hacia la vieja ciudad colonial en cuyo seno tranquilo de aldea novelesca, palpitó por primera vez el corazón del estudiante argentino.

Así Córdoba estaba destinada a ser el estadium moderno, donde la juventud fuerte y serena, alegre y estudiosa de toda la república, debe darse el abrazo fraternal y fecundo, que selle para siempre el acuerdo tácito de los sentimientos y la comunión pujante de ideales renovadores, sin menoscabos y sin rivalidades.

Bienvenidos pues, los hombres jóvenes y la adolescencia ilusionada, que suman: el amor, el anhelo del saber, y fuerza; vale decir, toda la vida y toda la muerte; el pasado impreciso, el presente preñado de esperanzas y el futuro, nebuloso en convulsión que ya deja perfilar las aladas victorias modernas de la paz y la ciencia, semejantes a aquellas que presi-

---

El presente discurso constituye una parte del trabajo presentado por el autor a consideración del congreso y que publicó "La Voz del Interior", en varios números, en julio de 1918. Su título era: "La Universidad en la cultura nacional".

dían el paso luminoso del pueblo sereno y divino entre los pueblos: del pueblo griego.

Bienvenidos vosotros estudiantes de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán; vosotros traisis es cierto todo lo que nosotros ya tenemos, pero amasado en otro cuño. Vosotros os habéis formado en otras sociedades, que aun cuando sean hermanas de la nuestra, tienen sus modalidades y sus características propias. Así Buenos Aires por intermedio nuestro nos manda una ráfaga amplia de cosmopolitismo y de sal marina, para que soñemos con los bárcos, las canciones exóticas y los puertos lejanos: La Plata nos manda el profundo mensaje del laboratorio y del museo; Santa Fe, el emocionado abrazo de la hermana gemela que sólo se distingue por su ciudad comercial y moderna; y Tucumán el aroma enervante y cálido de sus bosques casi tropicales y el ruido emulador de las maquinarias incansables de sus ingenios azucareros.

Bienvenidos pues, hermanos nuestros en la sangre y en el ideal que venís a forjar con nosotros la universidad del futuro; abracémonos pues, en la exaltación del anhelo común y que de nuestro abrazo, surja una nueva patria, una América que ha de surgir sana y pujante por sobre las ruinas del viejo continente ya cansado de arrastrar el peso enorme de tantas guerras fratricidas.

---

En estos momentos de crisis porque atraviesa la universidad, se ha puesto de manifiesto la necesidad absoluta, necesidad que bien podría ser una ley, de que las instituciones sean en cada época, una síntesis vital de la sociedad entera que representan y dirigen.

Dentro de la vida social, hay grados que podríamos llamar de socialización; distintas esferas en las que los vínculos que unen a los hombres, ya sean formales, legales o sentimen-

tales, son más o menos intensos, obrando con mayor o menor trascendencia sobre la vida total de sus componentes.

Las universidades representan aquella esfera social, en la que la vida integral de los hombres está llevada a su máxima exaltación. Ellas son como la síntesis última, de todas las síntesis parciales que componen el conglomerado de la vida social, ellas son el exponente de la cultura y de la ciencia de una época; en ella se forman los hombres que dirigen la evolución de los pueblos; en ellas está el germen de todas las revoluciones y de todos los progresos; son, en una palabra, el reflejo, la parte visible, la institución, de todos los intereses, de todas las fuerzas, de todos los ideales que gravitan sobre la vida de las naciones.

Para explicarnos la crisis de la universidad argentina, no necesitamos resolver abstrusos problemas étnicos, ni engolfarnos en la hábil construcción de metafísicos silogismos. La crisis de nuestra universidad tiene una explicación histórica clara. En pleno siglo XX, la universidad argentina era una mezcla algo híbrida de universidad medioeval con esenela primaria y mientras ella permanecía estática, mecanizada, cada vez más artificial en el juego exacto de sus formas; cada vez más apartada de la corriente natural de los fenómenos sociales y vegetando al margen de la vida industrial, comercial, agrícola, política, etc., de la república, las demás instituciones obedeciendo a las leyes renovadoras del ritmo histórico, progresaban y evolucionaban paralelamente al medio que les daba vida, obrando a su vez sobre el ambiente y formando así por acción recíproca y por la corriente esporádica de las inmigraciones y los intercambios continentales y europeo americanos, esa mentalidad completamente moderna y original, fuerte y ágil, profunda y nerviosa, amplia y particularísima, que es la mentalidad latino-americana.

En un medio de ideas liberales y revolucionarias como

es la república, donde todas las corrientes científicas y artísticas marchan como sobre su propio lecho, en un medio en que el coeficiente vital es enorme por la circunstancia de ser una sociedad en formación y en la que el individualismo prima sobre el medio con gran intensidad, no podía la universidad argentina, indefinida, si vida propia, sin orientación y sin vínculos reales y poderosos que la ligaron al resto del mecanismo social, ser un cuerpo sano y expansivo, capaz de encausar y de seleccionar esa gran energía espiritual todavía anárquica, y por lo mismo dócil y maleable, que constituye la característica de los pueblos jóvenes y que en el nuestro por herencia histórica es doblemente peligrosa; siendo por el contrario un agente poderoso de disgregación, que durante cincuenta años ha sido la causa más inmediata de la incertidumbre y del voluntarismo que han presidido el desenvolvimiento político y económico de la república argentina.

La causa de la crisis universitaria argentina, se explica sencillamente porque es una universidad anacrónica, que está fuera de su tiempo, con relación a la sociedad y sus instituciones y fuera del plano vital de su época.

Cincuenta años de experiencia social, con toda la historia universal por delante no han bastado al pueblo argentino y es doloroso tener que reconocerlo, para formar una sociedad organizada y con ideales definidos. Ya hemos dicho que las universidades son una verdadera síntesis de la sociedad que las crea. Ellas educan la voluntad de los hombres, preparándola para las grandes acciones, ilustran el criterio de los que después van a dirigir la vida del estado, formando el grupo social destinado a salvaguardar y perfeccionar las costumbres, los instintos y el derecho del pueblo, en cuyo seno van a buscar la experiencia que oriente sus iniciativas.

La universidad argentina, viviendo aislada del medio que la rodeaba, sin contribuir, a causa de su régimen aristocráti-

co, a formar el carácter del ciudadano, sin preocuparse jamás del análisis y del estudio directo de los fenómenos sociales, sin otra misión que la de patentar a hombres en el ejercicio de profesiones estrechas y lucrativas; la universidad argentina (no hablo de la universidad de La Plata por ser de reciente fecha y estar orientada en las corrientes más avanzadas de la pedagogía moderna) en la que la camarilla y el favoritismo, perpetuaban verdaderas dinastías, de rectores, decanos, consejeros, académicos y profesores, al amparo de una ley deficiente, y en la cual el intercambio intelectual era nulo, o por la ignorancia de algunos profesores o por la suspicacia y la conveniencia de otros, la universidad digo, no ha podido ser jamás un verdadero factor en la formación de la conciencia social argentina.

El estudiante que ingresaba en la universidad y que por carácter era indolente y poco afecto al trabajo desinteresado, defecto que nos viene de raza, sufría el efecto inmediato de la descomposición moral que reinaba en los claustros.

El ejemplo de hombres que a pesar de su ignorancia y de su amor al sueldo y no a la cátedra, eran honrados por la sociedad y ocupaban altas posiciones en la política y en el foro, degradaba su visión personal del mérito y debilitaban su dignidad, sustituyéndola por la simulación y la esclavización a los intereses creados del momento.

Así vemos que aun en la república no se ha podido constituir un partido político con ideas definidas y que los hombres que han actuado en todas las esferas sociales desde hace muchos años — con honrosas excepciones — se han caracterizado por su falta de concepto personal que responda a un ideal elevado y por su facilidad lastimosa para transigir con todos los partidos y con todas las situaciones que estaban en el poder.

Es necesario, pues, que la universidad argentina reaccio-

ne, entrando en la corriente de la vida social para que sea capaz de formar hombres cultos y de carácter firme y no simples profesionales aferrados al lucro y al favoritismo.

Compañeros de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán: vosotros debéis haber comprendido hace mucho, el ideal que guía a esta juventud de Córdoba. Hago, pues, un llamado a vuestros corazones, para que poniendo todo el amor a la humanidad y a la ciencia de que sois capaces, en la obra a realizarse, no desmayéis un instante, hasta no verla coronada con el más glorioso y prometedor de los triunfos.

## DISCURSO EN NOMBRE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE

Por HUMBERTO C. GAMBINO

Señor presidente y señores delegados:

Con íntima satisfacción voy a levantar mi voz en nombre de la delegación santafesina en el primer congreso universitario argentino, congreso que por sus resoluciones ha de señalar — así lo espero — un gran momento en la historia de los acontecimientos sociales de la república.

La hora no puede ser más solemne ni más propicia. En una gran parte de uno y otro hemisferio terrestre los pueblos más cultos y más grandes encuéntranse trabados en gigantesca contienda cuya finalidad, ya se ha anunciado, no es el predominio de un grupo sobre otro grupo, sino más bien: de un lado el imperio del despotismo político y religioso; y del otro la defensa de la justicia y de la libertad como ideales de suprema grandeza para la civilización. En países como el nuestro que han permanecido fuera de la lucha, a consecuencia de aquel hecho, son tales las dificultades económicas originadas, que las masas populares se agitan con energía amenazante y procelosa buscando una solución salvadora a sus necesidades y miserias comunes. Todo parece anunciar una grande y universal convulsión social que cambiaría, marchando por desusadas rutas, los destinos de la humanidad.

Como un contraste singular en medio de esta era de renovación total de los valores que informan la civilización, ofrécese a la observación el espectáculo de las casas oficiales del saber superior, abstraídas en el estudio estéril de hechos pa-

sados; indiferentes ellas a la sugestión punzadora de los grandes problemas suscitados por la vida presente.

Cuando todo se renueva y cambia en este confuso mare-mágnum de los acontecimientos, no es una novedad, señores, que la ciencia oficial, la de las universidades ha quedado a la zaga del pensamiento científico. Las universidades, encerradas en la clausura de su intolerancia, de sus prejuicios, de su organización y de su excesivo conservatismo, como inútil rodaje o como rémora más bien, en la vida real del pueblo, son el cenáculo de viejo e inútil saber — si así puede llamarse lo que no sirve para conducir al hombre al cumplimiento de sus destinos — en lugar de aparecer como el mare liberum donde a la luz de los principios científicos desplegaran su pabellón radiante todas las ideas nuevas y progresivas en que se plasma la vida superior del pensamiento animada por un soplo primaveral.

Pero he aquí que un día cuando — por motivos sobradamente conocidos — menos esperado era, una juventud esclarecida, animada por el genio de Ariel, inicia en Córdoba un gran movimiento contra ese estado enojoso de cosas, tiene la rara virtud de conmover a todos sus camaradas de la república e interesa todo lo que de más culto tiene la nación. Es que esta explosión de viril juventud contra un sistema rancio y anaerónico de educación opresora y un círculo local que procura hacer del sistema instrumento de predominio social en toda esfera, tiene un sentido profundo y universal que es: el ansia constantemente renovada del espíritu por abarcar con su gigante vuelo el universo estrellado de sus aspiraciones siempre nuevas, esas aspiraciones que dan objeto a la vida y que ponen cada día un dejo de soñación en la mente y una esperanza en el corazón. Esa es la síntesis del movimiento iniciado en Córdoba.

Y bien, señores: de este congreso cuya instalación ha apresurado el movimiento de Córdoba, saldrá de acuerdo con el pen-

samiento y sentir estudiantiles, la orientación que creemos debe tener la enseñanza universitaria para cumplir con sus fines sociales, así como también cuál debe ser la organización que dentro de las comunes aspiraciones habrá de tener la universidad. No puede, pues, ser más trascendental su misión.

Sólo me resta agregar que nuestros propósitos, además de la defensa de ideales comunes, es traer el mensaje cariñoso, entusiasta y decidido con que los universitarios de Santa Fe saludan a sus camaradas de la república y muy especialmente a los grandes y viriles compañeros de Córdoba que iniciaron la revolución.

Vaya ello también a modo de condenación indirecta, que pronuncie serenamente, para los actos de la minoría opositora que debe inspirarnos un poco de conmiseración y simpatía.

## DISCURSO EN NOMBRE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE TUCUMAN

Por HECTOR A. LOPEZ

Señores delegados:

La vida universitaria argentina ha adquirido en estos últimos tiempos un carácter trascendental, preludio de la actividad rejuvenecedora que hoy agita el molde tradicional de la institución. Y viene esa remoción, en hora propicia a disolver en el progreso cultural antiguo, sedimentos que fueron materia básica e notras épocas, pero que habiendo completado el ciclo vital ceden a la ley de la evolución natural de las cosas.

Es así como siempre, en el proceso de la adaptación al progreso se destacan a manera de antítesis estos dos conceptos: la conservación y la evolución. Cuando la conservación aparece contrarrestando constantemente, tratando de imponerse con intransigencia, a la evolución, cuando deshecha las sollicitaciones evolutivas, pretendiendo eludir la acción diferencial del tiempo, cuando se hace hermética y se deja seducir por la egolatría, indiferente a todo lo que lo es ajeno o no está capacitado, cuando eso ocurre, se desvirtúa asimismo y cambia de nombre para llamarse rutina, para llamarse anacronismo, para llamarse egoísmo... Y lejos de propender a la conservación tiende por inercia a la destrucción. Todo debe ajustarse a las leyes naturales; y evolucionar es ser objeto de un proceso natural. Lo antinatural no puede por principio sobrepujar a la naturaleza; pero ésta que todo ha coordinado y preestablecido en el mundo material, ha asegurado su imperio con un dictado fatal: "aproximán-

doos a la naturaleza encontrareis la vida, alejándoos os vais camino de la muerte”.

Pero cuando la conservación guarda interdependencia con los fenómenos diferenciales, cuando es abierta y amplia, cuando admite en sus tendencias estáticas prudenciales aportes del dinamismo ambiente, cuando deja de ser un elemento negativo, es en sí misma un factor de evolucionismo y hacina ideales de tradición y devenir.

En la institución universitaria argentina se dejan sentir las brisas de la renovación, y quiere la suerte que el punto tan fundamental de su nueva orientación salga a estudio para nosotros en estos momentos de verdadera crisis de valores humanos, que si bien gravita hondamente sobre el mundo, tiene para las sociedades nuevas como la nuestra, aun sin rumbos, la virtud de despertar vocaciones típicas y aleccionar austeramente para la futuridad.

Nuestro país reclama la solución de innumerables problemas y por todos los ámbitos se oye hablar de su industrialismo que generará su hegemonía económica y del nacionalismo que fundará el tipo social inherente. Pero esas aspiraciones si no son consecuencia de un elemento moral activo como la enseñanza, para satisfacerse, es necesario que coexistan con él; y bien lo sabemos cómo está descuidado el problema de la cultura argentina. Es indispensable, pues, que venga puramente la solución de éste para que estando en armonía esas tendencias intentivas del ambiente con la capacidad racional y ética de los individuos, la idea deje de ambular desorientada para caer en ejecución real y efectiva.

Aunque el problema es sumamente complejo, está fuera de duda que en lo que respecta a la cultura superior la renovación, ampliación y adaptación de sus instituciones a nuestro medio social es obra que urge realizar.

La federación universitaria argentina, al organizar este congreso realiza para el país un verdadero certamen de la conciencia social argentina, y señala con su iniciativa el principio de una gran cruzada evolutiva en los diferentes órdenes de la vida nacional.

Los universitarios de Tucumán que asisten por nuestra representación al seno de este congreso, envían su mensaje fraternal y quieren haceros conocer el afán con que ansían ver que floresca a través del pensamiento universitario aquí fluctuando las instituciones del alma mater.

BASES PARA LA NUEVA ORGANIZACION  
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES



# BASES PARA LA NUEVA ORGANIZACION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

## I.

### INFORME DE LA COMISION REDACTORA

Honorable congreso:

La comisión especial nombrada para estudiar el tema fundamental propuesto a vuestra consideración, aconseja sea sancionado el proyecto de ley que presenta y las bases que acompaña para ser incluidas en los futuros estatutos universitarios que habrán de sancionarse por los consejos superiores de nuestras universidades.

Incurriríamos en redundancia imperdonable si expusiéramos aquí los motivos de todo orden que hacen imprescindible la revisión de las leyes y estatutos que rigen el desarrollo de la enseñanza superior argentina. Bástenos manifestar que, en las conclusiones que sostenemos, hemos creído sintetizar fielmente las aspiraciones legítimas de los estudiantes argentinos, que habrán de saber conquistarlas cueste lo que cueste. Toca al congreso decir si hemos sabido interpretar su pensamiento, que por ser el pensamiento de las cinco federaciones universitarias del país, deberá ser realizado impostergablemente por el esfuerzo aunado de todos los estudiantes universitarios de la república.

Para concretar las resoluciones que presenta, la comisión ha considerado los informes de los relatores oficiales señores Raimundo Meabe e Hiram Pozzo, así como también varios trabajos independientemente sometidos a su estudio,

entre ellos el interesantísimo de los señores Marseillán y Ardigó, y numerosos antecedentes y trabajos legislativos nacionales y extranjeros.

El proyecto de ley que sometemos a estudio del congreso, debe ser dictado en substitución y complemento de las leyes 1579 y 4699, que presiden las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, así como también para regir los futuros institutos que más adelante se crearan o se nacionalizaran. Las bases para la reglamentación interna de cada universidad deben ser gestionadas ante las autoridades locales de todas ellas, no sólo por las respectivas federaciones de estudiantes, sino también por la federación argentina, de modo que se interesen solidariamente por su consecución todos los centros estudiantiles de la república.

En nuestro informe estudiamos:

- 1.º La cuestión de la unidad de legislación.
- 2.º La materia de la ley universitaria y la materia de los estatutos universitarios.
- 3.º El régimen de gobierno de las universidades.
- 4.º El sistema docente y las relaciones disciplinarias entre el gobierno de la universidad y los estudiantes, especialmente en lo que se refiere a la obligatoriedad de la asistencia a clase.

## 1.º

### Unidad de legislación

Cada universidad es, o debe ser, una entidad dotada de vida propia, que lleve en sí misma la razón de su existencia. Por eso deberá desarrollarse dentro de moldes originales, de acuerdo con las condiciones específicas de la sociedad en que actúa. El legislador no puede menos de reconocer

los factores determinantes de su vida, dotando a cada instituto de las normas especiales que deben presidir su desenvolvimiento.

Abonan esta aserción, razones de orden sociológico, constitucional, geográfico y pedagógico. De orden sociológico, por cuanto, según el decir de Spencer, la diferenciación es una ley de progreso, mientras que la uniformidad es ley de atraso; lo cual también quiere decir que, organizadas las universidades diferencialmente, no habrá temor de que se establezcan entre ellas competencias ruinosas, y entonces cada una, dotada de un espíritu peculiar, sobresaldrá por algún mérito que no hará sombras a las demás. De orden constitucional, por cuanto el federalismo universitario ha de ser base para consolidar el federalismo político, pues corresponde a la universidad cimentar los ideales patrióticos escritos en la constitución. De orden geográfico, porque adaptándose ellas a las necesidades de cada región, serán expresión fiel del ambiente, y no organismos artificiales, carentes del calor de la vida y extraños a su época y a su lugar. De orden pedagógico, por cuanto el establecimiento de la diferenciación en los institutos superiores permitirá introducir en uno las mejoras experimentadas en otro, evitándose la permanencia ilimitada de las mismas orientaciones e instituciones, que se desarrollarían uniformemente, influidas por la suficiencia de quien, por desconocer otras, se cree poseedor del summum de perfección imaginable.

Antecedentes históricos, extranjeros y nacionales, confirman la tesis que sostenemos. En Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y demás países que marchan a la cabeza de la civilización, el sistema diferencial se admite sin dificultad. Francia está empeñada desde hace años en deshacer el centralismo unificador que introdujo la tiranía bonapartista y

que fué la principal causa del atraso de su enseñanza superior. De los antecedentes argentinos se podrían extraer argumentos en favor de la diversificación, con sólo recordar los caracteres fundamentales de sus institutos superiores. El de Córdoba y el de Santa Fe mantuvieron hasta hoy su espíritu conservador, esclavo del dogma y del silogismo. El de Buenos Aires mantiene el carácter legalista y laico de la tentativa rivadaviana. El de La Plata ensaya el estudio racionalista basado en la observación y la experimentación. Y el de Tucumán se orienta en un sentido regional, técnico y pragmático.

Pero conviene observar que todas estas diferenciaciones no excluyen el armazón general, el punto de vista de conjunto, que estaría encarnado en el sistema universitario argentino que, en su generosa y sabia amplitud, admitiría en su seno la coexistencia de rasgos que fueran diversos sin ser hostiles. No negamos la unidad fundamental, pero sostenemos que unidad no significa uniformidad. Dice un autor conocido, que la unidad de un organismo no es uniformidad de órganos ni centralización de funciones: organismo uno y único es el cuerpo humano y no ocurre que esté formado de uniformes cabezas o de brazos iguales.

Estamos con el pensamiento de Avellaneda. Sostuvo el eminente estadista, en ocasión que todos conocemos, que no hay que envolver la vida universitaria en una red de reglas inviolables, que embarazarán a las universidades en sus movimientos, impidiéndolas aprovechar de la mayor experiencia para hacer correcciones progresistas u oportunas. Lo que se necesita es una ley flexible, de sencillo articulado, que pueda regir hoy sin violencias las universidades tradicionales y las universidades nuevas, las universidades actuales y las universidades futuras. Una ley que responda a las ne-

cesidades de 1918 y que pueda responder también a las necesidades de aquí cincuenta años.

Persuadidos, pues, de que nuestra política educacional debe orientarse en el sentido de la diversificación de los institutos universitarios, sostenemos, en conclusión, que conviene dictar una ley general únicamente en el caso de que sea de carácter flexible y liberal, capaz de regir los más distintos tipos pedagógicos de universidades.

## 2.º

### Ley universitaria y estatutos universitarios

Conforme a los preceptos que hemos sostenido, la futura ley universitaria sólo debe contener lo que sea materia de organización institucional y de relaciones entre la universidad y el gobierno. Todo lo que se refiere a la reglamentación de esos grandes principios y al régimen pedagógico e interno de las universidades, debe ser de exclusiva incumbencia de cada estatuto local.

Únicamente, pues, serán temas de la legislación universitaria: a) La designación de las autoridades de la universidad; b) La composición de los consejos directivos de las facultades; c) La composición del consejo superior; d) La composición de la asamblea universitaria; e) El modo y tiempo de elección de los profesores; f) La docencia libre.

Esto, indudablemente, aparte de las demás prescripciones que forzosamente figuran y deben figurar en toda ley con relación a las facultades directivas y administrativas. Siendo satisfactorias las disposiciones de las leyes vigentes acerca de este punto, y habiéndose propuesto proyectar solamente las modificaciones necesarias, la comisión ha decidido ahorrar comentarios a este respecto.

### Régimen de gobierno (1)

La ley del 3 de julio de 1885, que ha presidido las diferentes organizaciones en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, ha sido estudiada y analizada profundamente cada vez que de una reforma se ha tratado. La ambigüedad de sus términos, que por amplios, cayeron en la imprecisión, ha dado margen a continuas discusiones sobre su interpretación y alcance, facilitando con ello la coexistencia de diferentes sistemas estatutarios, basados en idénticas prescripciones legales. Tal sucedió con la organización de Buenos Aires y la de Córdoba; mientras en la primera existe desde 1906 un sistema de periodicidad y renovación en las corporaciones directivas, en la segunda se conservó hasta la reciente reforma del 7 de mayo ppdo. el de permanencia e inmovilidad de los miembros que las constituían. Esta circunstancia bien examinada podría no constituir anormalidad, desde que, tratándose de nuestras universidades, conviene facilitar las diferencias orgánicas de las mismas; pero no al punto de hacerlas antitéticas en sus bases fundamentales, como ser la composición y ejercicio de su gobierno.

La ley rigió por mucho tiempo y los estatutos dictados de acuerdo a ella nunca fueron observados; el gobierno y administración de las facultades, se ejerció por cuerpos cerrados, que desde el seno de su propia inmutabilidad formaron la casta hoy extinguida de los académicos, y obraron, en consecuencia, sin temor de fiscalizaciones imposibles, ni de intervenciones extrañas, obstaculizadas siempre por un mal entendido concepto de autonomía universitaria. El sistema electoral universitario está circunscripto por la ley citada.

---

(1) Véase en el tomo I, las notas al trabajo titulado "Teoría del gobierno republicano de la universidad".

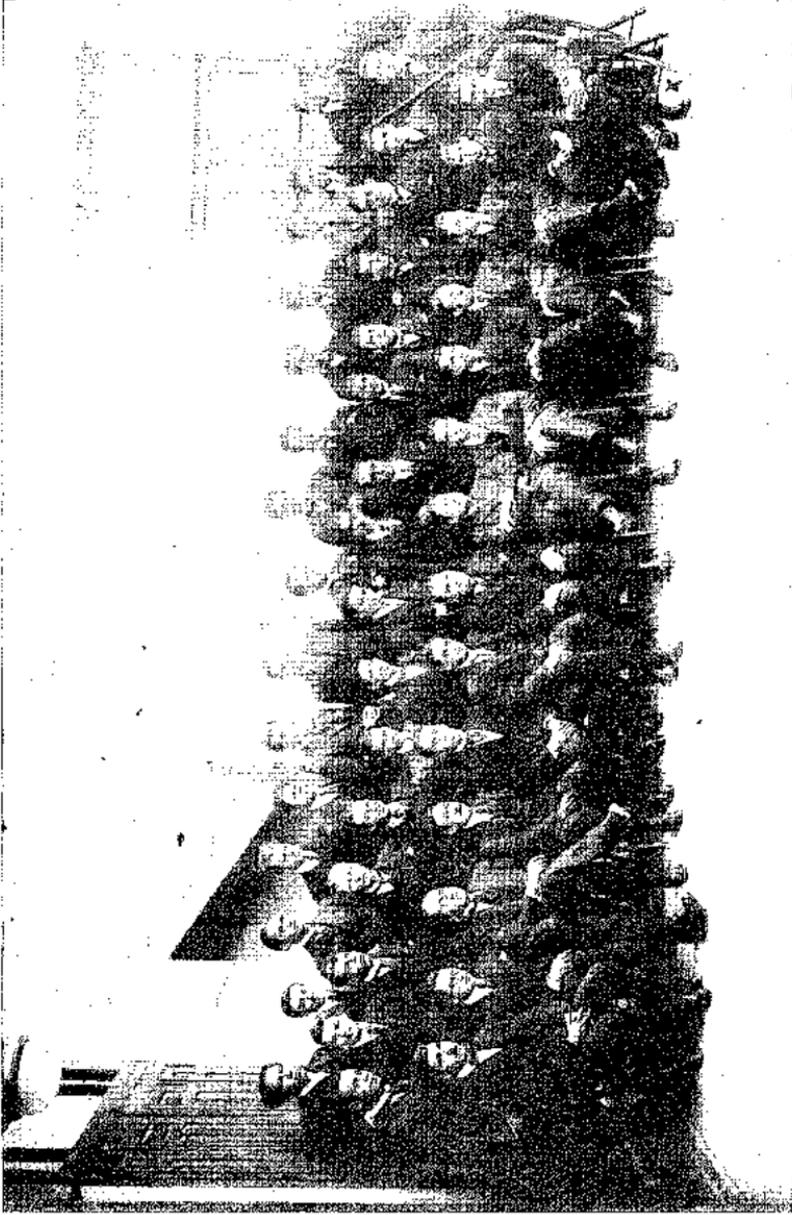
al círculo estrecho de los consejos directivos, medio por el cual se confunden las cuestiones electorales con las administrativas, haciendo surgir las altas autoridades de un electorado homogéneo y permanente, que es cuanto puede pedirse como sistema atrasado en toda organización representativa. El profesor, propuesto por los consejos directivos arbitrariamente y sin trabas de ningún género, resultaba expresión fiel del ambiente en que se le ungía con gran daño de la selección que debe procurarse al promoverlo. Los defectos de la ley se diseñaron más aun en la práctica de la misma, al punto que, transcurrida una década, las tentativas de reforma aparecieron y se repitieron con regularidad.

En algunos de esos antecedentes legislativos no se sostiene la autonomía universitaria; en otros se habla de la autonomía de las facultades; si alguno tiende a la ampliación de los cuerpos electorales lo hace en el sentido de otorgar el derecho del sufragio únicamente a los profesores; otro incluye a los profesores; ninguno a los estudiantes. Así fué necesario, ante la incuria o desidia legislativa, violentar la letra y el espíritu de la ley, sancionando estatutos y reglamentaciones contrarios a ella, para dar cabida a las modernas orientaciones. La sutileza y el distinguo salvaron la reforma; pero no la colmaron. Hoy, más que nunca, ella se impone: fundamental, radical, revolucionaria, como la han calificado los estudiantes en Córdoba.

Si la comisión ha seguido la actual legislación en cuanto al sistema de independencia de las universidades y de federalismo universitario, y en cuanto a la generalidad y flexibilidad de sus prescripciones, ha creído necesario atacarla de plano en el punto donde carece de la amplitud de concepto indispensable para asegurar el progreso gradual de estas instituciones. Nos referimos a los miembros de la universidad; a las personas que la componen. La ley 1579 declara miembros de la universidad a las autoridades superiores y

a no más de 15 de cada facultad, que los estatutos han constituido en consejos directivos. Cree la comisión que en esta cláusula, suerte de rémora de nuestras universidades, tienen origen los diversos males que las aquejan. El estancamiento de la producción científica de las universidades es atribuible, a nuestro juicio, a la falta de hombres; los defectos de la docencia, a la falta de sana emulación. Y no sería lícito suponer descalificados a todos los hombres del país, aun cuando no hubieran demostrado — como lo han hecho muchos — méritos indiscutibles en trabajos realizados fuera de la universidad. Los hay muy buenos e ilustrados, pero están absolutamente excluidos de la universidad por prescripción de la ley. Esta exclusión legal ha creado inconvenientes situaciones de hecho para los que tienen alguna relación con la universidad. Los profesores y alumnos, castrados de personería, han debido existir en condición de asilados sometidos a régimen tutorial. El asilo de los estudiantes había de tener plazo limitado, luego de un mínimo de instrucción eran despedidos, sin que la universidad tuviera deseo de ocuparse de ellos, ni de que por ella se interesasen. Los grados que confería venían a ser así desconocidos por la propia universidad, que mal podía, entonces, pretender que otras instituciones los respetasen.

Pero si, como se ha dicho, es causa de deficiencia universitaria este régimen legal que atribuye a quince hombres tareas muy superiores a sus fuerzas, es también repugnante a nuestras republicanas ideas de gobierno, poner el de las universidades en manos de un reducido círculo por distinguidos que sean sus componentes. Se ha dicho repetidas veces que los estudiantes en esta cruzada perseguimos la creación de la república universitaria; la comisión la ha establecido en el inciso 1.º de su proyecto de ley, prescribiendo que componen la universidad todos los que pertenezcan a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. En



Cuarenta y cinco de los sesenta estudiantes congresales reunidos en Córdoba en 1918



cuanto a los estudiantes y profesores las facultades fijan las condiciones de admisibilidad; quienes las reúnan se incorporan por un acto de propia voluntad: la inscripción. Para los graduados no puede pretenderse mayor calificación que la posesión del grado; otra cosa sería negar validez al reconocimiento de competencia hecho por la misma universidad. Es natural que no se podrá pretender, aunque sería deseable, que todos los diplomados continuasen vinculados a la universidad. Por otra parte, la comisión se ha hecho cargo de las objeciones formuladas contra la inclusión en el cuerpo respectivo, de los diplomados que se desvinculan de la universidad por imposición de sus tareas profesionales o por desamor a la investigación científica. Y, por consiguiente, ha establecido que quien, terminado su curso como estudiante y calificado por la obtención de grado o título, desee continuar siendo miembro de la universidad, debe hacer constar expresamente su propósito, renovando anualmente su inscripción en la facultad, en la misma forma que lo hacía mientras fué alumno.

La república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen; en tanto que la vinculación de todos ellos asegura la formación de una especie de escalafón organizado mediante una selección natural de los más meritorios. Iniciarán su vida plena de universitarios los alumnos; de entre ellos, los más aptos y perseverantes llegarán al cuerpo de diplomados para seguir dedicados a la investigación; de este cuerpo surgirán los más capacitados como profesores libres y por la selección de éstos se llegará a la cátedra como titular.

Cree la comisión que es éste el punto fundamental de la reforma. Piensa que, una vez integrada la universidad por todos sus elementos y garantizada la participación de éstos en su gobierno, la ley puede abandonarle la orientación de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Es da-

ble así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente.

Es de la esencia de una república democrática que, cuando su gobierno esté organizado de acuerdo al sistema representativo, participen todos sus ciudadanos de la elección de las autoridades. Considera la comisión que la ley debe sancionar este principio; y por consiguiente establece en su proyecto que los cuerpos directivos deberán ser formados por elección de todos los miembros de la universidad. Pero piensa que si la ley ha de mantener la amplitud de concepto que permita, dentro de su vigencia, los ensayos sucesivos que pudieran ser necesarios por fracaso en la aplicación de alguno de ellos, o las modificaciones graduales que fueran sugeridas por el desarrollo de la vida universitaria, no debe prescribir modos especiales de elección ni determinada proporcionalidad en las representaciones. De acuerdo a ese punto de vista ha redactado su proyecto, librando a los estatutos la fijación de los sistemas de aplicación de sus preceptos.

No ha podido, sin embargo, olvidar la comisión las necesidades del momento actual; y para proveer a ellas ha proyectado las reglas que a su juicio deben contener los mencionados estatutos. La protesta airada en el decano de los institutos universitarios argentinos y el descontento latente en los demás, se refieren a la existencia de cerrados, círculos gobernantes que impiden el desarrollo de sanas energías. Pretendieron resolver este problema, ya viejo, el convenio adoptado por la ley 4699, siguiendo el sistema alemán de elección por el profesorado, y las prescripciones estatutarias que se acercan a él, en las reglas que limitaron la facultad otorgada por la ley 1579 a los cuerpos directivos para integrar sus miembros por propia decisión.

Además de ser antidemocrático, que si no fuera evidente

estaría abonado por los fundamentos dados más arriba, lo que lo pone fuera del espíritu de la ley que proyectamos, el sistema nos parece excluyente e inadecuado. Lo primero porque pone el gobierno de las universidades en manos de un círculo igualmente cerrado aunque más numeroso; la democratización resulta así demasiada relativa, puesto que al sistema de designación de los académicos por el propio cuerpo de que habrán de formar parte, se sustituye simplemente la elección de los profesores del mismo modo. Lo segundo porque será incapaz de corregir la indisciplina del profesorado, uno de los grandes males de nuestras universidades, tan grave como difícil de remediar, puesto que la labor del profesor, por su propia naturaleza, no puede estar sujeta a reglas fijas y preceptivas. Y no es razonable pensar que la fiscalización de su actividad quede exclusivamente librada al profesor mismo o al cuerpo de que forma parte, expuesto como cualquier otro al desarrollo de la camaradería. Para evitar la formación de círculos y excluir toda preponderancia, cree la comisión que sólo puede adoptarse un sistema y es el de evitar en los cuerpos directivos el predominio de cualquiera de los "estados" universitarios. Hemos convenido en llamar "estados" a los diferentes cuerpos de estudiantes, profesionales y profesores, por cuanto la soberanía universitaria reside en el conjunto de estos diversos núcleos cuyos derechos no son proporcionales al número de sus componentes. El sufragio, medio por el cual intervienen periódicamente en el gobierno de la universidad, no es proporcional al número de sufragantes, siendo la representación fija e invariable. Se establece por tal medio, no la democracia del número, sino la legítima y proporcional representación de los intereses. La elección directa por todos los miembros de la facultad dejaría, por otra parte, en minoría a los del cuerpo de profesores; y aunque ellos podrán ser los elementos menos capaces para la fiscalización que en primer término debe ser,

como se ha dicho, de sí mismos, no deben ser excluidos, a juicio de la comisión, porque su propia posición supone que poseen valiosas cualidades científicas y de experiencia.

Por dichas razones la comisión cree que es garantía necesaria para el progreso de las universidades, la formación de los consejos directivos por igual número de representantes de los diplomados, los estudiantes y los profesores, que impedirá la formación de círculos preponderantes, al par que obligará a una acción solidaria y concurrentes de elementos que hoy parecen antagónicos.

4.º

### Sistema docente

Abarcando la ley en su conjunto no sólo la constitución universitaria, su sistema electoral y directivo, sino también la organización del profesorado, cúmplenos hacer presente nuestra opinión en lo que a tales puntos se refiere. Nuestro sistema constitucional y el carácter de las reparticiones administrativas que dentro de él revisten las universidades, hacen necesaria la conservación del sistema de la ley vigente en la promoción del profesorado titular, con las modificaciones que a continuación apuntaremos.

\*

\* \*

Al poder ejecutivo debe quedar reservada la facultad de nombrar definitivamente el profesor, quien, ya sea como funcionario o empleado público, aparte de ejercer una función científica, está subordinado como tal al poder administrador, requiriéndose, en consecuencia, un acto de éste para quedar investido de su carácter docente. Esta consideración es la que ha determinado el procedimiento de la

elevación de ternas propuestas por los consejos directivos; sistema que restringe el arbitrio gubernativo, garante una relativa autonomía en las universidades, y concilia los extremos que pudieran contraponerse en el orden legal. A pesar de estas consideraciones, podríamos inquirirnos, ¿tiene el congreso facultad para sancionar la autonomía universitaria en lo referente al nombramiento de profesores? La pregunta sería inoficiosa, atento lo expuesto anteriormente, si no existieran algunas razones que pueden sugerir la afirmativa. En efecto: la constitución nacional, con cierta imprecisión, entre las atribuciones del congreso (artículo 67, inciso 16, 1.ª parte) fija la de proveer lo conducente al “progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria”. La generalidad de la fórmula legislativa y la carencia de antecedentes, dan margen al examen — un tanto ligero, cual lo requiere nuestro breve término — del problema que nos hemos impuesto. Reconociendo como antecedente necesario la división y contralor de nuestros poderes, se deduce fácilmente, y a primera vista, que las palabras empleadas y en especial la de “planes” han sido tomadas en su acepción lata, amplia, un tanto vaga si se quiere, y la plena justificación de lo aseverado, está acreditada por la práctica seguida de la abstención legislativa en cuanto se refiere a los “planes de instrucción general y universitaria” de nuestra carta fundamental. Sendero más recto y seguro, será inferir las facultades del congreso, de la finalidad que las inspiró y que preceden a su enumeración: “proveer lo conducente al progreso de la ilustración”. Es muy amplia esta finalidad y en consonancia con ella deben estar las facultades conducentes a su realización. Así se ha entendido y se ha dictado la ley de universidades, que tanto pudo consagrar su autonomía general como su dependencia

absoluta, en lugar del sistema relativo e intermedio vigente en la actualidad. Sin embargo, y a pesar de otras razones de orden constitucional que pudieran pesar en favor de la autonomía en la designación de docentes y que sustraemos a la exposición en obsequio a la brevedad, nos hemos determinado por la conservación del actual procedimiento en lo referente al nombramiento de profesores titulares.

No hay peligro en la intervención gubernativa, cuando ésta viene restringida por el derecho de "proponer", ejercido por un cuerpo extraño e independiente de aquél y existe en cambio la positiva ventaja del rechazo en los casos — muy frecuentes — de que los propuestos sean consagrados en los consejos, por circunstancias ajenas a su capacidad científica y pedagógica. Entre la "proposición de la terna" y la designación, media un lapso de tiempo disponible, propicio para que la opinión pública se pronuncie, fiscalizando la designación, aquilatando los méritos en los candidatos y comparando sus aptitudes para el ministerio a que son llamados.

\*  
\* \*

Si importancia tiene el nombramiento del profesorado, tanto más debe preocuparnos lo que podríamos llamar su reclutamiento. Hasta el presente, en la mayoría de nuestras universidades, hemos seguido un pernicioso sistema de improvisación en cuanto a docencia se refiere. El profesor es llamado a la cátedra sin ejercicio previo, sin práctica suficiente en la función, para cuyo servicio se siente candidato y en su desempeño — novicio e inexperto — da los frutos que son presumibles. Es imposible concebir al atleta, sin el diario, continuado y metódico ejercicio de sus músculos. La palestra ha de convertirse en picota para aquel que trate

de obtener la palma con un caudal de fuerzas nunca ensayadas, menos aún conocidas. Tal sucede en la docencia, que presupone dos condiciones esenciales: la preparación científica — teórica y práctica — por una parte, y la aptitud docente por otra. La primera puede conseguirse en la soledad del gabinete y en el olímpico aislamiento de los libros y los experimentos. La segunda, no; su adquisición requiere algo más, ya lo hemos expresado: la cátedra; y válganos traer a colación un lugar común, en fuerza de la verdad que representa: no es lo mismo saber, que saber enseñar.

Esta comisión ha tenido en especial consideración, lo expuesto por el señor relator oficial del tema, y ha coincidido con él, en el sistema que propone para operar la promoción del profesorado. En efecto: la implantación de la **docencia libre**, según nuestro juicio, formará una alta escuela pedagógica y traerá aparejada una saludable competencia tendiente a la selección. La función docente “no será en adelante una prebenda canongil” en que el profesor deje transcurrir plácidamente los días al amparo de un nombramiento y escudado por la inamovilidad, sino más bien un sitio de rivalidad y de lucha, de emulación y controversia, cual conviene a esta época de renovación y libre examen.

Con la docencia libre, el profesor habrá de prestigiar su cátedra para obtener auditorio y se cuidará del concepto que pueda merecer a sus alumnos, so pena de ver desierta el aula y alternar con las paredes. Se establece con ella, un noviciado pedagógico, activo e intenso, por el concurso de otras actividades hacia el mismo fin, concurso diario más eficaz que cualquier otro de examen o de títulos, que al fin y al cabo, si algo prueban, es la capacidad relativa de los competidores y el criterio variable y flexible con que las corporaciones directivas suelen cohonestar sus predileccio-

nes más o menos pecaminosas por los ahijados de las camarillas.

Todo aquello que tienda a hacer menos burocrática la función docente y a interrumpir la placidez que otorga la seguridad de la posición, debe ser adoptado por nosotros, en la seguridad de que no vamos equivocados. Y si la lucha por la vida se cumple inexorablemente en todos sus órdenes, para obtener la solución, que es la vida de la especie, ¿por qué en las universidades, hemos de asegurar al débil trabando la selección espiritual, que es la vida de la ciencia y del conocimiento? Abrase la cátedra a todas las corrientes, facilítese el acceso a ella a todo el que reúna la presunción de su capacidad, déjese al alumno el derecho de elegir a sus maestros, suprimase la asistencia obligatoria, arrúmbense los prejuicios tradicionalistas de la antigua organización docente y sólo entonces, una vez suprimidas las diferencias y extinguidos los privilegios, la universidad será pórtico y palestra, amplitud y lucha, tolerancia y controversia. Entonces también la opinión pública podrá discernir los méritos y apuntar los defectos, dando a cada uno, según su capacidad y a cada capacidad según sus obras.

No será necesario hacer la reseña histórica de la docencia libre, ni tampoco apuntaciones bibliográficas a su respecto. Basta a esta comisión referirse a la ilustrada exposición del relator oficial, para no caer en redundancia.

En la ley Avellaneda, que rige la organización de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, se ha previsto el nombramiento y remoción del profesorado, en dos reglas muy amplias, según sienta a los preceptos destinados a dar cabida a las organizaciones que los tiempos requieran. Toda reglamentación debe quedar reservada a los estatutos y a las ordenanzas, para no obstaculizar, con la relativa inmutabi-

lidad de la ley, las transformaciones que la experiencia indique como necesarias. En tal sentido, hemos decidido conservar la amplitud del sistema vigente, estableciendo una fórmula flexible. Sin embargo, y aun cuando la reglamentación y características de detalle no formen parte de la ley, esta comisión cree necesario pasar somera revista, a fin de que las opiniones vertidas en el curso del debate sirvan de exégesis y antecedentes para las futuras organizaciones reglamentarias de la libre docencia. En Alemania, donde esta institución ha rendido óptimos frutos, se llegaba en un principio a la cátedra libre con el solo requisito del título habilitante, amén de otras formalidades de trámite, pero no de fondo. Tal régimen carente, en absoluto, de contralor en lo referente a la capacidad del aspirante, tuvo que sufrir una metamorfosis a mediados del pasado siglo, enderezada hacia una mayor estrictez en las pruebas, para optar a la cátedra libre.

Acumuladas en el tiempo las cortapisas, a medida que las necesidades las iban demandando, se ha llegado al actual sistema, que esta comisión considera en parte adaptable a nuestro medio.

Vemos la enumeración que hace Georges Blondel (*De l'enseignement du droit dans les universités allemandes*, Paris 1885): El candidato debe haber terminado hace dos años (tres en algunas universidades) el **triennium** (o **quadrennium**) académico y ser doctor. Dirige al decano una solicitud a la cual adjunta su **curriculum vitae** (especie de sumaria información científica, en latín o en alemán) sobre la rama que desea enseñar, no siendo necesario que este último trabajo sea inédito. De esta disertación llamada **habilitation schrift**, depende sobre todo la admisión del candidato. Es examinada especialmente por uno o dos profesores delega-

dos por la facultad y comunicada a los otros. Si el veredicto es favorable, el candidato es invitado a dar una conferencia de ensayo, disponiendo de un mes de plazo para preparar los puntos sobre que debe versar. Estos puntos o son propuestos por él o la facultad elige entre los propuestos. En algunas universidades esta conferencia es suplida por un **interrogatorio (colloquium)** en privado, a que la facultad reunida somete al aspirante y que puede versar sobre todas las ramas principales del derecho. Si después de todo la facultad se pronuncia por la **habilitación**, el candidato debe todavía dar, en un plazo de tres meses, una lección pública de ensayo, la cual, a veces, es reemplazada por tesis defendidas e impugnadas en público. Esta última prueba tiene poca importancia. La **habilitación** está sometida al pago de un derecho insignificante de setenta y cinco marcos. Anoticiado oficialmente el ministerio del éxito de las pruebas, éste se limita a registrar el nuevo profesor en las nóminas y queda unguido como tal, con todos sus derechos y prerrogativas.

El sistema implantado en Italia parece importado de Alemania y modificado sólo en cuanto deja menor autonomía a las universidades y hace intervenir decisivamente al ministerio. (Véase: **Testo unico delle leggi sull'Instruzione Superiore approvato con R. Decreto 9 agosto 1910**, capo Vº, art. 56 a 65 y sig., y **Regolamento generale universitario**, 1910, art. 64, cap. VIII y en especial art. 69).

No hemos de extendernos trayendo a cuenta las organizaciones y sistemas vigentes en otros países, que no difieren en mucho a los expuestos, y sí descendamos, aunque de paso, al examen de las circunstancias especiales que en nuestro medio pudieran, tal vez, conspirar contra la estabilidad de la libre docencia. Estas son dos, a saber: 1.ª La asistencia obligatoria. 2.ª La gratuidad de la enseñanza.

En el memorial que los estudiantes de Córdoba elevaron al señor presidente de la república con fecha 10 de abril del año en curso, y en el que demandaban la implantación del sistema que nos ocupa, decían, entre otras cosas: "se ha sostenido que la libre docencia, como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones de diversa índole que hacen creer que con la actual organización disciplinaria es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto: bajo el imperio de la asistencia obligatoria — sistema infantil y colegialesco, según con razón ha sido llamado — el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia, desde que implica una dura sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre, el alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al producirse el ausentismo y conocer por este medio la tácita pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos". El poder ejecutivo nacional, teniendo en cuenta la justicia del petitorio, estableció la libre docencia, librando al alumno la opción por medio de la indistinta computación de asistencia. El problema quedó resuelto a medias; pues en el caso de existir dos profesores, titular y libre por ejemplo, incompetentes, los alumnos, entre dos males, elegirían el menor y nada se ganaría, en orden a la selección, que es la finalidad inmediata del sistema. La asistencia libre o libertad de aprender es la base, el antecedente necesario, de la docencia libre o libertad de enseñar, mal que

pese a los apóstoles de la tutela ridícula, más adecuada para infantes que para hombres. Nuestra alma nacional reconoce en su íntima raigambre un espíritu de libertad, al que, por todos conceptos, sienta mejor el estímulo que el obstáculo. “La libertad es como la lanza de Aquiles, cura las heridas que ella misma causa”: concisa fórmula es ésta que debe guiarnos en todo momento al tratar de cualquiera organización.

Descartada la primera de las dificultades, examinemos la segunda. El doctor Alfredo Colmo (**Bases de Organización Universitaria** en la **Revista de Filosofía**, año II, N.º VI) se hace cargo de la última y expresa: “El **privat docent** supone una erogación de parte de los estudiantes, que así le pagan su labor en relación a sus méritos (o a los que aquéllos le reconocen). Y esto implica una subversión de uno de los **asideros de nuestra educación universitaria, el de su gratuidad**”. A continuación el autor citado sostiene que no debe ser gratuita la enseñanza superior. Esta comisión no comparte tal opinión por razones que se ahorran como extrañas a la materia de este informe. Es indudable que ningún docente permanecerá dedicado a la cátedra si no percibe un estipendio como justa retribución a su trabajo; esto es lo humano. El aplauso diario y la fama conquistada, no bastan para subvenir a las premiosas necesidades de la vida. Dícese que en Alemania existen dos sistemas, el uno directo e indirecto el otro, para percibir el libre docente la contribución pecuniaria estudiantil y que a veces los **privat-docents** se han rehusado a aceptar el cargo de profesores ordinarios — vale decir titulares — por importar ello una desventaja económica.

Estudiado aisladamente este punto, parecería incontrovertible el argumento, que así toma el carácter de un axioma. Pero si lo relacionamos con la periodicidad de la cáte-

dra, — sistema adoptado por esta comisión — la cuestión cambia de aspecto: el docente libre no reparará en la retribución actual y se esforzará en hacer méritos para ser propuesto como titular a la vacante de la cátedra.

Séanos permitido no detenernos en lo que a la periodicidad de la cátedra se refiere, en razón de la amplitud de fundamentos que dió en su favor el señor relator oficial. Bástanos adoptar una institución que aparte de los antecedentes extranjeros reconoce algunos nacionales, pues en la universidad de Córdoba estuvo así establecido. “Las cátedras vacarán cada cuatro años...” decía el art. 9.º del cap. 5.º de los estatutos de 1858.

•  
• •

El breve término de que esta comisión ha dispuesto para expedirse, impide el amplio comentario del proyecto de ley y el de las bases estatutarias que sometemos a vuestra consideración. La ley abarca tres partes diferentes: a) sistema electoral; b) sistema directivo y administrativo; y c) sistema docente. El primero ha sido fundamentalmente transformado, el segundo mantenido y el tercero modificado en parte. La separación absoluta entre las funciones directivas y las electorales, es el principio alrededor del cual gira la organización que proyectamos. En cuanto a las bases que se presentan — cumplimiento y reglamento de la ley — serán fundadas verbalmente por los miembros de esta comisión en la oportunidad debida.

Córdoba, julio de 1918. — **Guillermo J. Watson** (Buenos Aires), **Luis H. Sommariva** (La Plata), **Horacio Valdés** (Córdoba), **Humberto C. Gambino** (Santa Fe), **Héctor López** (Tucumán).

## II.

### PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

1.º La universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados inscriptos y los estudiantes.

2.º Las autoridades de la universidad, serán: un presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las facultades.

3.º Los miembros de los consejos directivos de las facultades serán elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscriptos y de estudiantes de las mismas.

4.º Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las facultades y los delegados de cada una de ellas elegidos por los respectivos cuerpos de profesores y diplomados inscriptos. El cuerpo de estudiantes de la universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese. Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las facultades.

5.º Forman la asamblea universitaria los cuerpos de profesores, diplomados inscriptos y estudiantes de la universidad, o los electores que respectivamente designen.

6.º Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El consejo directivo de la facultad votará, con las formalidades prescriptas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesores titulares o libres, la cual será pasada al consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, que deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el período y en las condiciones que determinen los estatutos.

7.º Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2.º El poder ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley.

### III.

## PROYECTO DE BASES ESTATUTARIAS

### Estudiantes

Para tener derecho electoral el estudiante, además de estar inscripto con un año de antigüedad en la facultad respectiva, deberá estar asociado a un centro que fije como única condición de admisibilidad ser estudiante y cuya cuota mensual de ingreso no sea mayor de dos pesos.

Anualmente serán convocados por aulas (los llamados años), para que cada uno designe de entre sus componentes tres delegados al colegio elector de consejeros. En las facultades cuyos programas de estudios no estuviesen divididos en cursos anuales, se procederá en la forma establecida para la elección de la mesa directiva, por los estatutos del centro de estudiantes que esté adherido a la federación universitaria.

Las convocatorias serán hechas por el presidente del centro reconocido como representante oficial de los alumnos por la federación universitaria local que esté adherida a la federación universitaria argentina. En caso que hubiere más de uno, convocará un delegado nombrado por dicha federación local.

No será obligatoria la asistencia de los alumnos a las clases de los profesores titulares, libres o de cualquier otra denominación.

### Diplomados

Los diplomados que deseen ser miembros de la facultad deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no

podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfacen los alumnos oficiales.

Tendrán derecho electoral aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección. Lo tendrán asimismo los que no tuvieren antigüedad de un año en la posesión del grado o título, pero que, habiendo sido socios del centro de estudiantes durante el año anterior a la fecha de su otorgamiento, hubieran solicitado inscripción como diplomados inmediatamente después de graduarse.

Las convocatorias serán hechas por las autoridades del cuerpo que el mismo elija anualmente, o en su defecto por el decano de la facultad.

El cuerpo de diplomados deberá organizar y dirigir los seminarios de investigaciones de cada facultad.

El cuerpo de diplomados puede proyectar modificaciones en los planes de estudios, las que el consejo directivo debe considerar y votar. Las modificaciones propuestas en el seno del consejo deberán ser enviadas en consulta al cuerpo de diplomados, antes de ser votadas.

### Profesores

**Libres.** — Toda persona cuya competencia esté comprobada por la posesión de grado universitario o de título profesional, o por haber realizado obras, estudios o especialización en la materia de la cátedra, podrá solicitar al consejo directivo su admisión como profesor libre. El consejo podrá exigir, además, una conferencia en privado o pública, o ambas sucesivamente, para conocer de los méritos docentes de los candidatos. Éstos podrán, en caso de no ser admitidos, apelar y pedir una nueva prueba al consejo superior.

Los profesores libres estarán facultados para dictar cur-

sos completos o parciales; y el decano deberá poner a su disposición las aulas y demás elementos necesarios, en las horas que sean adecuadas a la misión docente. Tendrán, además, asiento y voto en las comisiones examinadoras.

**Titulares.** — Las ternas para el nombramiento de profesores titulares serán formadas exclusivamente con personas que ejerzan o hayan ejercido la docencia en alguna universidad, ya sea como profesores libres, titulares, suplentes o bajo cualquier otra denominación.

Los candidatos serán elegidos por concurso de examen, de títulos o de cualquier otra clase; o por dos tercios de votos del consejo directivo. Éste pasará al superior la terna acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección, haciendo constar respecto de cada candidato: cómputo de asistencia de los estudiantes; número de conferencias anuales; antigüedad en la docencia, y concepto del cuerpo directivo proponente sobre su aptitud docente y capacidad científica. Dicho informe deberá ser publicado antes de elevarse la terna al poder ejecutivo.

El profesor elegido por el poder ejecutivo será nombrado por un período de seis años; pero al cabo de ese período podrá ser confirmado por otro igual por dos tercios de votos del consejo directivo, y así sucesivamente.

Ningún profesor podrá ser titular de más de una cátedra, excepto que se dedique única y exclusivamente a la enseñanza y medien además consideraciones especiales que induzcan a la facultad respectiva y al consejo superior a autorizarle para el desempeño de otras.

**Suplentes, etc.** — El consejo directivo podrá nombrar por concurso o por dos tercios de votos, profesores suplentes o adscriptos de entre los profesores libres, por el período de tres años; pudiendo confirmarlos al cabo de cada

período, por otro igual, en la forma establecida para los titulares.

Todos los profesores de la facultad tendrán derecho electoral, que ejercerán en la siguiente forma: Los profesores libres, suplentes, adscriptos, etc., serán convocados para designar de entre ellos mismos un número de delegados igual al de los profesores titulares de la facultad. Éstos y los delegados de aquéllos formarán colegio electoral.

Las convocatorias serán hechas por el decano de la facultad respectiva.

### Consejos directivos

Tendrán quince miembros, elegidos: cinco por el cuerpo de profesores, cinco por el de diplomados, y cinco por el de estudiantes.

Los consejeros durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. Se renovarán por terceras partes cada año.

Luego de la primera elección y una vez instalados, los consejos determinarán por sorteo quiénes deban salir en el primero y segundo año, cuidando que en cada elección anual corresponda elegir por lo menos un representante a cada uno de los cuerpos electores (profesores, diplomados y estudiantes).

Fíjase como único requisito para elegibilidad como consejero, el ser miembro de alguna universidad nacional.

Aun cuando no sea miembro del consejo, el presidente del centro de estudiantes o quien lo represente, será admitido con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones de los consejos podrán ser presenciadas por todos los miembros de la universidad.

Los consejos directivos reglamentarán y harán efectiva la extensión universitaria.

### Consejo superior

Lo compondrán: el presidente, los decanos y tres delegados de cada facultad, elegidos uno por el cuerpo de profesores, otro por el de diplomados y otro por el de estudiantes de la misma.

Los delegados durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. No podrán ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos.

Los decanos serán designados por el cuerpo electoral de cada facultad, constituido por igual número de electores designados por los profesores, los diplomados y los estudiantes, respectivamente.

Los miembros del consejo superior y de los consejos directivos de las facultades no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la universidad, con excepción del profesorado; ni ser nombrados para empleos instituidos durante su mandato sino hasta dos años después.

Aun cuando no sea miembro del consejo, el presidente de la federación universitaria local y el de la federación universitaria argentina serán admitidos con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones del consejo superior podrán ser presenciadas por todos los miembros de la universidad.

### Asamblea universitaria

La asamblea universitaria, que elegirá el presidente de la universidad, estará constituida por treinta miembros designados del modo siguiente: Los estudiantes de los diferen-

tes centros serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por la federación universitaria local que esté adherida a la federación universitaria argentina.

Los miembros de los cuerpos de diplomados de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; en defecto de una autoridad general designada por ellos mismos, la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad. Los profesores de toda categoría de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad.

### Presidente

El presidente es elegido por el término de cuatro años, pudiendo ser nuevamente electo por dos tercios de votos del total de miembros de la asamblea universitaria, requiriéndose la unanimidad de los presentes cuando hubiera desempeñado ya tres períodos.

La elección se hará por medio de boletas firmadas, expresando el nombre de la persona por quien se vote; y terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva.

Para ser presidente se requiere ciudadanía argentina, treinta y cinco años de edad y el grado universitario más alto de alguna universidad nacional.



ALGUNOS VOTOS PRESENTADOS  
AL CONGRESO Y SUS  
FUNDAMENTOS



# FORMACION DEL PROFESORADO -- LA DOCENCIA LIBRE -- LA PERIODICIDAD DE LA CATEDRA.

Por HIRAM POZZO

(VERSION TAQUIGRAFICA)

**Señor Pozzo.** — Señor presidente: Ha llegado el momento de esta disertación que se hacía esperar, en verdad, debido a una serie de proyectos presentados incidentalmente. Una moción gentil de preferencia, promovida por un señor delegado de Córdoba, me ha puesto entonces en posesión de esta tribuna, con cierta anticipación. Hubiera deseado que aquellos temas importantes que están en la orden del día se dilucidaran con toda la amplitud y conciencia debida. Hay algunos de verdadera importancia y no falta siquiera aquel de orden científico, por el que se trata de introducir el estudio de la sociología en los planes de estudio de todas las facultades.

Y bien: Ha llegado el momento en que debo hablar de "la formación del profesorado, de la docencia libre y de la periodicidad de la cátedra". Y es preciso convenir en que la dificultad del tema es realmente obstaculizante: hablar un estudiante de la formación del profesorado pudiera parecer paradójal. Pero en este caso, como en todos los que atañen directamente a la enseñanza, nosotros, los estudiantes, los solemos tomar, es cierto, sin esa madurez, sin esa suficiencia campanuda de los profesores, pero sí con verdadero entusiasmo y con verdadero cariño, que es lo que suele faltar a veces, precisamente, en el profesorado.

No se ha de ocultar que toda reforma a planes de estudio, a estatutos y aun a leyes, resultaría ineficaz sin una reforma completa, inteligente e implacable del profesorado, y quiero referirme, ya que estamos en lo que diría "introducción al estudio del profesorado desde nuestro punto de vista actual", quiero referirme a cierta apreciación de un caracterizado órgano de la opinión pública de Buenos Aires que ha intentado hacer sutiles ironías para nuestro congreso. Nos presenta deliberando sobre asuntos que han preocupado la atención de esclarecidos pensadores y educadores, sin que hayan llegado nunca a ningún acuerdo; no, señor presidente, nuestra intención carece de esa solemnidad, nosotros no queremos "dilucidar los altos problemas de la educación superior", dicho así en forma grandilocuente. ¡Qué esperanza! Lo que nos ha de dar la mayor eficacia, creo que es la forma como tratamos todos estos asuntos que nos preocupan: con amor, que es palabra desconocida, desgraciadamente, entre los altos dirigentes de la enseñanza, quienes en lugar de poner esa noble pasión al servicio de todos los problemas de la cultura pública, ajenos a ello, sólo les prestan un mediocre interés cuando, precisamente, son asuntos que atañen a nuestras almas, porque es cierto indudablemente, como dice un educacionista distinguido, que éste es un problema de almas. Yo, desde esta tribuna, acuso públicamente a aquellos profesores empeñados en la tarea funesta de dictar sus cursos sin poseer la materia con ese amor a que he hecho referencia, y vuelvo a insistir y a repetir que nuestra eficiencia está en el amor con que hemos abordado estos problemas. Nos ha reunido una conmovedora revolución producida en el centro mismo de la república y en la que se ha luchado por ideales altos en todo momento, a pesar de todas las manifestaciones insidiosas que se

han hecho en su contra, queriendo reducir la magnificencia de esas almas que se habían lanzado a la lucha.

Y es una falta absoluta de vocación en el profesorado lo que introduce la anarquía en la enseñanza. Nosotros somos estudiantes vocacionales y llegaremos, si es dado el caso algún día, a profesores por vocación; porque tratamos que el profesorado se depure, queremos su reclutamiento de la manera más alta y pura; porque nosotros, que hemos entrado con amor a esta tarea, queremos llegar a profesores pasando, precisamente, por todas las imposiciones que la tarea magistral impone para su propia elevación. Y la falta de vocación trae, inmediatamente, la total desvinculación entre el profesor y los alumnos. No ocurre esto, en rigor de justicia, en todas las facultades, pues es cierto que algunas de nuestra república, tienen instituciones perfectamente constituidas en las cuales se vinculan íntimamente los profesores con los alumnos, los que al salir de estas facultades y después de muchos años, recuerdan todavía con cariño a los maestros de la adolescencia científica — digamos, — que les enseñaron a abordar todos los problemas con entereza y absoluto desinterés. Pero también, para significar la sinceridad de nuestra tarea, digamos que no solamente el profesorado sin vocación es lo que promueve esta anarquía en los estudios de enseñanza superior, sino que a veces radica en los mismos alumnos la causa de esta anarquía y es, por aquellos alumnos que llegan a la universidad sin verdadera conciencia de sus funciones.

Sólo aspiran a un diploma que los habilite profesionalmente. Y quiero hacer una pequeña referencia, que han de tolerarme porque es personal: siendo yo un estudiante modesto de la Universidad de Córdoba, he vivido en sus claustros intensamente la vida estudiantil, con absoluta sencillez,

y siempre tratando de interesarme por las causas hon-  
das de los acontecimientos que se iban produciendo. El año  
pasado, — y aquí viene la referencia que ruego se me to-  
lere, — tuve ocasión de fundar una revista en la Facultad  
de Derecho de Córdoba, en la cual anotaba ligeramente es-  
tas cosas que he explicado hace un momento y que dice así:  
“Lo fecundo está en la confluencia de maestros y discí-  
pulos, se ha dicho con honda verdad. Pero esta **confluencia**  
rara vez ha rendido el debido fruto. A las veces, el alumno,  
por pedante, promueve su propio fracaso, o el maestro no  
se detiene ante la humilde verdad, por descreimiento. No  
hay en nuestro ambiente universitario mutuo interés, porque  
falta lo más importante de toda disciplina: Amor”.

“El día que los profesores enseñen más que su materia,  
amor a ella misma, diremos con orgullo que contamos con  
**maestros**. Día a día acudimos a las aulas, creyendo buena-  
mente encontrarnos con el profesor hondo y afable que nos  
ha de descubrir vastos horizontes. Pero salvo una contada  
minoría, que hace más aguda la diferencia, nuestra ilusión  
es vana. Por eso es que sentimos muy adentro, una incurable  
desolación.”

“Bien sabemos nosotros estas cosas. Y no ignoramos  
tampoco que podemos contribuir a remediarlas. No seremos  
nunca pedantes; fuera condenarnos. Cuando se oiga nues-  
tra palabra juvenil será en tono amable. Las verdades de-  
ben decirse así, persuasivamente.” (1).

Y dentro mismo de esta revista tuve ocasión de incluir,  
anticipándome en cierto modo a este congreso, algunas pa-  
labras de un eximio maestro español, de aquella famosa “Re-  
sidencia de Estudiantes” madrileña que está dando óptimos

---

(1) En la revista “Cultura”. Núm. I, pág. 67.

frutos en la nueva generación española; el maestro Zulueta, decía así, refiriéndose a los profesores: “Decía Goethe: “Es más fácil hacer una corona que encontrarle una cabeza”. Pongamos en lugar de la corona el birrete del catedrático, y no habremos disminuído la dificultad.”

“Podríamos dividir en tres partes la totalidad de nuestro organismo docente. El primer grupo, la cabeza, estaría formado por los verdaderos maestros, por aquellos que nos llevan a pensar por cuenta propia mostrándonos nuevos aspectos de la ciencia; es decir, modos nuevos de ver la realidad. El segundo grupo es el cuerpo, el cuerpo fornido de los claustros, la masa ingente del escalafón: lo constituyen los profesores que saben, que enseñan, que a veces trabajan personalmente en su especialidad, si bien algo desarticulados por lo común, del movimiento científico del mundo. No influyen poderosamente en la inteligencia ni en el corazón de la juventud, pero comunican a sus alumnos una cierta suma muy apreciable de conocimientos concretos. Y, en fin, el tercer grupo, que por fortuna va menguando cada día, comprende algunos desventurados funcionarios de cuyos textos y explicaciones lo más piadoso que puede decirse es que obligan a perder miserablemente el tiempo.”

“Este último grupo es la cola. Pero el estudiante, como decía Gambetta refiriéndose a una fracción de su partido, “no puede cortarse la cola”. Tiene que asistir a estas clases y examinarse a fin de curso. Triste es confesarlo. Sin embargo, es mucho más triste que ello suceda y que lo mejor de la juventud tenga que perder pedazos de su tiempo, que son pedazos de su alma, reteniendo en la memoria a veces tomos enteros de extravagancias inútiles. Podría citar sin esfuerzo ninguno, innumerables fragmentos disparatados que figuran en libros de texto. Pero no lo haré, no quiero

sonrojars ni sonrojarme yo mismo, tomando a broma lo que como patriotas debería obligarnos a bajar la cabeza. Cuando ciertas cosas son aceptadas en la enseñanza superior, bien están con su analfabetismo la mitad de los habitantes!”

“¿Qué hacer? A mi juicio, con estos profesores el estudiante debe limitar su trabajo servil a lo estrictamente preciso para aprobar el curso. Verá en ella un ejercicio útil de la voluntad y una disciplina para la vida, en la que no han de faltar después semejantes trabajos forzados; lo que no gane la inteligencia, lo ganará el carácter”.

“Además, una vez que el estudiante esté convencido de que no se trata de una opinión suya caprichosa — mucho cuidado en esto — de un mero juicio individual, sino de que la incompetencia del profesor es un hecho cierto, unánimemente reconocido por los hombres de ciencia, ¡ah! entonces, ¿por qué no agotar todos los recursos lícitos y legales, incluso el de la opinión pública, en defensa de su derecho a recibir la enseñanza sería que necesita para su formación personal y para el servicio de su país?”

“Segundo grupo. La actitud enteramente distinta. Con esos profesores, que son quizá la mayoría, procuremos estudiar sinceramente, sacando de sus lecciones cuanto bueno podamos, que acaso sea más de lo que al principio nos pareció.”

“Y queda el primer grupo. Hablemos de él con respeto, con profunda emoción. Se trata de esos maestros sobre los cuales la juventud, sin ninguna reserva mental, puede proyectar una aureola de agradecimiento y de admiración. Cuando encontréis esos profesores, bendecid el día y la hora en que entrásteis en su clase. Procurad intimar con ellos, pedirles consejos, ayudarles, si fuera posible, en sus investigaciones. Nada, ni libros, ni trabajos y reflexiones solita-

rias, logrará suplir después esa relación viva con una personalidad superior en la que descubrimos aquellos valores humanos que, latentes también dentro de nosotros, podemos desenvolver y sacar a la luz en nuestro espíritu”.

“No quiero citar ningún nombre. Pero cada cual en sí mismo, haga arqueo de sus bienes espirituales, muchos o pocos, y recuerde con íntima gratitud quién se los facilitó, de dónde los ha recibido; y acaso haya de decirse entonces: a esos profesores les debo más aún que a mis mismos padres; que padres todos los tuvieron, pero maestros así no todos los han tenido.” (1).

Y era preciso, en verdad, dirigir estas palabras hondas y afables, hacia esos grandes maestros a que se refiere Zulueta.

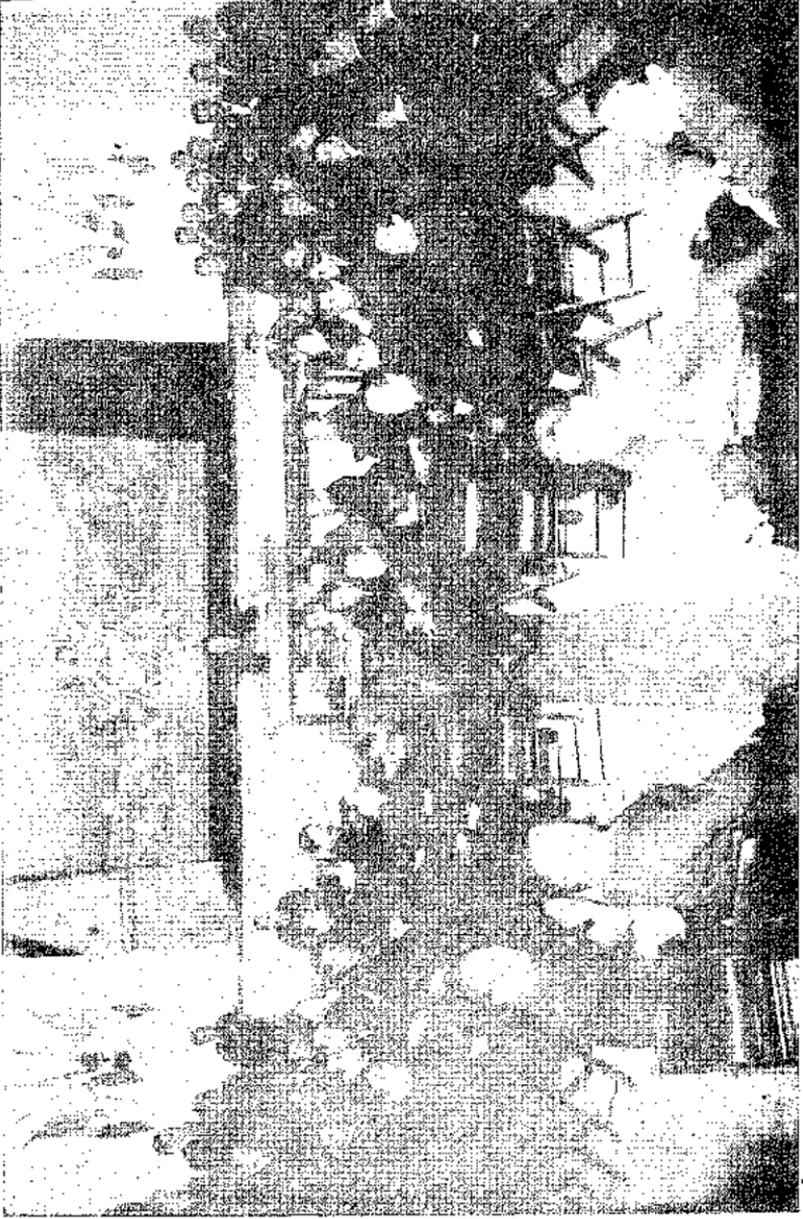
Y ahora, entrando ya más ahincadamente a nuestro asunto, vamos a examinar con detenimiento algunas de las causas que nos hacen suponer malo el actual reclutamiento y orientación del profesorado nuestro, y por qué es preciso que los poderes públicos o las instituciones universitarias, o sea quien fuere, se preocupen con interés verdadero en llevar a la práctica las aspiraciones nuestras, que son de una sinceridad implacable. Abandonemos un poco los libros, porque los libros no harían sino infundirnos ciencia libresco, y acudamos más bien a nuestra propia sensibilidad, para acordarnos de los momentos desoladores que hemos pasado en presencia de los profesores obtusos que han llegado a ocupar cargos importantes en la enseñanza superior. Donde más de manifiesto se han puesto las deficiencias de nuestra legislación, que no tiene en cuenta los verdaderos méritos de los candidatos a profesores, ha sido aquí en Córdoba, cuna

---

(1) Luis de Zulueta en “La edad heroica”, edición de la Residencia de Estudiantes. Madrid, 1916.

de la reacción violenta contra la mala enseñanza. Han habido profesores que asistían a sus clases como podrían asistir a cualquier espectáculo trivial; y quiero concretar para que no se crea que son meras divagaciones sobre principios careados. El derecho romano, por ejemplo, una de las materias básicas de los estudios jurídicos, estaba a cargo, aquí en Córdoba, de un profesor que concurría tres veces por semana a sus clases y limitaba sus funciones a señalar una página y media de un autor que se denomina Namur, para que a los dos días, tres o cuatro estudiantes la trajeran aprendida de memoria en colaboración. Esto es la pura verdad. ¡Es penoso tener que referirse a estas cosas! Y cuando no sucedía así y era su displicencia más grave todavía, bastaba que un alumno, quizás el más insignificante, acudiera hasta él para pedirle que una vez que el bedel pasara lista levantara la clase, y él contestaba, lo que es una enormidad: “Los comprendo, yo también he sido estudiante. Con mucho gusto. Pero, entremos a clase, dejemos que el bedel pase lista y ustedes tendrán **presente**, yo también y abur...” Y así sucedía, efectivamente. Entrábamos a clase. Venía el bedel, pasaba lista y... abur. Pero no solamente dejaba la clase para el día siguiente sino que, a veces, se pasaba quince o veinte días y hasta un mes sin concurrir a escuchar la disertación precaria de esos alumnos que habían aprendido de memoria un párrafo para exponer.

Otros profesores, no ya precisamente afanosos de la enseñanza precaria, sino afanosos de la dilatada enseñanza de estupideces, teníamos en Córdoba, y dicho sea en honor de él, ha sido el único que ha presentado en debida oportunidad su renuncia indeclinable de los cargos que desempeñaba en la facultad. No fué suficiente la poderosa influencia de los consejeros para hacerle declinar su actitud y ha sido



El Primer Congreso nacional de estudiantes universitarios, reunido en Córdoba — (Julio de 1918)



el único que la ha mantenido real y sinceramente indeclinable. Convengamos en que comprendió mejor que ninguno su situación y por probidad se mantuvo firme como renunciante. Dicho profesor tenía por costumbre pintoresca todos los años, ahí por abril, cuando su programa acusaba la necesidad de estudiar el divorcio, promover una discusión entre sus alumnos sobre este tema importante. Y, como es lógico, se improvisaban opiniones y salían de ese modo, una serie de paladines antidivorcistas o divorcistas, etc., y digo etcétera porque no eran ni lo uno ni lo otro, porque no entendían nada del problema, y no lo entendían porque el profesor dejaba a los alumnos librados a su propia conciencia para que improvisaran opinión. Pero esto, en cierto modo, es un liberalismo plausible; lo malo es lo consiguiente: que el que se manifestaba francamente divorcista, era colocado en su "lista negra", de manera que con eso fomentaba el antidivorcismo entre sus alumnos, porque es bien cierto que entre ellos falta muchas veces sinceridad y por granjearse la simpatía del mal profesor opinaban de cualquier manera que lo satisficiera. Pues bien: yo tuve ocasión, en otro tema que no era el divorcio, de exponer mis opiniones que las había abonado con una serie de estudios preliminares, y como en clase algunos alumnos habían insistido de acuerdo con no sé qué texto que por ahí andaba de que el estado griego era un estado aplastador, digamos, de todas las manifestaciones de individualismo y que el espíritu del griego era esencialmente colectivista, yo me sentí afectado por esta opinión tan enteramente superficial y decidí abordar con interés el tema y decir, entre otras cosas que no comprendía, cómo un estado de tal manera definido, pudiera haber dado frutos en el arte y en la filosofía que han perdurado y que son aún insuperables, y que ese sólo hecho.

bastaba para demostrar que el individualismo en Grecia no era combatido ni destruido por el estado. Pero esta referencia es simplemente para que se den cuenta que inmediatamente después el profesor no tenía empacho en manifestar su antipatía y me interrumpía a cada rato porque había manifestado mi opinión, que no era concordante con la suya. Y como remate de este cuadro que voy haciendo del profesor, voy a recordar que fué él, precisamente, quien durante la presencia del interventor nacional en la universidad, reprodujo íntegramente ante su auditorio la conferencia que había pronunciado tiempo atrás al recibir su título académico, conferencia que pronunció completamente de memoria. Afortunadamente se tomó de ella una versión taquigráfica y se confrontó. ¡No faltaban ni las comas de aquella primera disertación!

Y si me he referido a dos profesores de Córdoba y casi diré los he individualizado, no ha sido por el empeño subalterno de herirlos ni mucho menos; quizás gozan de mi simpatía personal, pero de mi antipatía cordial como profesores. Son dos personas representativas dentro del profesorado cordobés, por eso me he detenido en ellos, pero vuelvo a declarar categóricamente: no he tenido el empeño de herirlos; estoy un poco más arriba de todo eso.

Y vámonos hacia Buenos Aires. Para recordar también que el profesorado en Buenos Aires no está depurado y que nosotros debemos tender a ello de una manera decidida y enérgica. Y voy a mencionar el caso de aquel célebre profesor, quien durante las huelgas pasadas, preguntado en clase por un alumno para que diera su concepto sobre esos movimientos y siendo como es su cátedra una materia que se puede prestar para esa clase de disertaciones, la filosofía jurídica, se limitó a decir que las huelgas eran simple producto

de agitadores y que entonces le parecía prudente no detenerse en el estudio más profundo de estas cosas que pasan y no dejan absolutamente nada. Esto es realmente penoso.

U otros profesores que sin incurrir en estas faltas graves hacen de las materias que son interesantes una cosa abrumadora y los alumnos por obligación deben escuchar las infinitas sandeces de esas personas aburridoras. Y lo más grave es que muchos de esos catedráticos llegan a esos puestos, no por sus méritos científicos o por sus cualidades pedagógicas, sino por sus vinculaciones con Fulano, Zutano o Mengano. Quiero citar unas pocas palabras de un autor interesante que estudia el mecanismo de las universidades en Alemania, España e Hispano-América y retrata de una manera clara el estado de cosas que reina en las universidades españolas y en las de Hispano-América; dice así: "Aquí no se pasa de un salto desde simple doctor a catedrático simple, y de catedrático simple a sabio simple, es decir a sabio de rotativo; aquí es preciso justificar algo más que el parentesco, el haber frecuentado determinados cenáculos, donde los pontífices máximos de la universidad protestan y despotrican contra la política, juran y perjuran que detestan las recomendaciones, y en cambio no vacilan en explotar la política y las recomendaciones lo mejor que pueden, por sí o por terceras personas. El procedimiento es lo de menos. El objeto es llegar, es decir, salirse con la suya. A veces se encarga de explicar psicología patológica a un crítico de teatros y psicología experimental a quien no sabe experimentar. Pero esto es lo de menos. El caso es que Fulano, que es amigo de Zutano, y que se presta a todo lo que este Zutano quiere y persiga, le caiga en gracia a dicho señor Zutano, para que éste se disponga a expedirle el título.

de **cofrade**, y darle un empujón para que caiga dentro del presupuesto, agarrado a una cátedra o dos." (1).

Por lo que se ve, no es este un defectillo simplemente español, sino que es grave porque se hace americano. Yo desearía que declaráramos que los políticos no debieran ser catedráticos, es decir, los políticos de la actualidad, porque aquí está totalmente desvirtuado el concepto de lo que es política; la buena política, aquella que constituye el progreso de las instituciones, se halla escondida en lo más hondo del corazón de los hombres buenos, dispuesta a relucir en época propicia cuando no deba escapar por pudor de esta turbamulta desorientada. La política, esa mala política, debiera estar alejada de nosotros, porque siendo el estudiante un hombre iluso por excelencia, cree hasta en la mala política y se hace político y amigo, por lo tanto, de aquel catedrático ya maduro que por estar actuando en ella no desdeña ninguno de los manejos acostumbrados.

El doctor Carlos Octavio Bunge, malogrado profesor prematuramente desaparecido, ha condensado este pensamiento en algunos párrafos de su obra "El espíritu de la educación": "El axioma fundamental que preside el problema, es éste: el profesorado es una profesión, para la cual se necesitan aptitudes y conocimientos especiales, y que debe ejercerse con **exclusión** de toda otra. El temperamento de enseñar no basta, si no se complementa con dos órdenes de estudios: el de la pedagogía en general, y en especial el de la materia que se enseña. Por otra parte, luego de exigir estas dos series de conocimientos, la práctica de la enseñanza requiere también una dedicación completa, de todos los momentos, de todas las preocupaciones, — un sacrificio de to-

---

(1) Eloy Luis André en "La mentalidad alemana", edición Jorro, pág. 152.

das las demás ambiciones humanas: el magisterio es, pues, un sacerdocio. Un político, un comerciante, un periodista, no pueden ser verdaderos maestros.”

.....

“En cuanto al profesor universitario, es de notarse que la práctica de su enseñanza no debe impedirle ejercitar fuera de las aulas la especialidad que enseña, pues esto, lejos de distraerlo de su cátedra, la enriquece con nuevas experiencias: el profesor de arquitectura es lógico que construya fuera de la facultad; que el de derecho civil defienda pleitos; que opere el de cirugía. En vez de traer prejuicios a su magisterio, esto puede ayudarle, asociando a sus discípulos a casos prácticos interesantes, por el mismo carácter de novedad que revisten, por desenvolverse lejos de las clases, en la vida real. Sin embargo, no convendría generalizar este precepto, para justificar que el profesor universitario trabaje en ramos ajenos a su enseñanza, milite en política o tenga su comercio.”

“El principio podría concretarse así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente; el docente debe absorber todo su tiempo y su mente en su enseñanza, sólo puede distraerse por excepción, en quehaceres extraños a ella, cuando esos quehaceres se relacionen en cierto modo a la materia de su profesorado. Únicamente con tal sistema puede obtenerse el docente idóneo, cuyo rol social por idiosincrasia, conocimientos y experiencia, sea vigoroso ariete del progreso.”

Ahora bien: no se ha tenido en cuenta precisamente esto en nuestra ley Avellaneda, pues se dice ahí que el profesor titular es nombrado por el poder ejecutivo de acuerdo con una terna que eleva el consejo superior de la universidad con ese objeto. Pero el consejo superior de la universidad,

para llenar esta formalidad de las ternas, exige ciertas condiciones y, entre otras, el concurso. Pero no siempre el concurso es una expresión de suficiencia docente; si bien constituyó en la época de la ley Avellaneda una experiencia para comparar el profesorado, hoy día, de acuerdo con todas las experiencias propias de esta época, el concurso ha quedado reducido a una mera prueba de suficiencia circunstancial. Nosotros debemos anhelar que el concurso en esta forma desaparezca; en Alemania, cuyas universidades se caracterizan por su reglamentación ejemplar, no existe el concurso y podríamos nosotros utilizar la experiencia alemana para introducir esos mismos regímenes en nuestra legislación; pero si bien es cierto que es hermoso el sistema alemán, creo que aquí no es práctico porque en Alemania para llegar a la perfección de este sistema, han tenido que salvarse numerosos escollos. Es reglamentación que no entra por la letra sino que la informa el espíritu, el santo deseo de enseñar y aprender, desvirtuado aquí por la falta de vocación de los profesores.

Si bien el concurso debe desaparecer en la forma que rige actualmente, debe permanecer en otras condiciones, es decir, no ser simplemente la prueba de ese saber circunstancial, no ser la prueba de vasta erudición que de poco sirve si no se tiene el **temperamento de enseñar**; el concurso debe tener en cuenta, además de la preparación científica del candidato, las condiciones didácticas del mismo, y el equilibrio de estos dos principios, es lo que dará nuestro profesor. En resumidas cuentas: que la aptitud pedagógica sea el resultado de la preparación científica y de las condiciones didácticas.

Hay hombres inteligentes — y voy a referirme nuevamente a un caso concreto, — hombres inteligentes y de es-

tudio, que han llegado al concurso tal cual está establecido, y han triunfado, pero han triunfado por viveza, y así, el día de su concurso, han pronunciado un discurso grandilocuente, campanudo, sobre el asunto que se les había indicado, pero este mismo profesor llegó a la cátedra y allí tuvo necesidad de acudir a sus condiciones didácticas, y fracasó de una manera tan lamentable, que aquí en Córdoba, en plena calma todavía, sin que se vislumbraran los acontecimientos posteriores, un alumno, hastiado de la manera pobre y ridícula de enseñar que tenía este profesor, se paró en medio de la clase para decirle que era un disparate lo que estaba enseñando, a lo que contestó el aludido que eso era un insulto y que el único que hablaba disparates era el alumno que se había insolentado en esa forma y al cual despidió de clase. Aceptó el alumno ser despedido pero diciendo que, si bien era cierto que decía disparates y era un bruto, también lo era el profesor, y que el hecho de que él lo fuera, no era justificativo para que lo fuera también el profesor; además, reclamaba el mérito de habérselo dicho primero. Esto se halla referido en un artículo que con este motivo publicamos, uno de cuyos párrafos dice así: "Ya empiezan a manifestarse los primeros síntomas de un gran movimiento que tiene que venir fatalmente. La juventud no está enferma, no puede estarlo; tengamos fe en ella; hoy ha sido un alumno, tal vez un silencioso y un desconocido, que ha levantado su voz en medio del aula y ha increpado al profesor porque se sentía sobrado alumno ante tan exiguo maestro, sin que su actitud — y aquí está el síntoma, — sorprendiera ni escandalizara a ninguno de sus compañeros de clase; mañana, tenemos derecho a esperar, será la juventud en masa que se rebelará heroicamente contra la injusticia y la mentira." (1).

---

(1) En la revista "Cultura". Núm. I, pág. 95.

Pues bien, y aquí entra uno de los factores que más anarquiza el profesorado: dicho profesor, inmediatamente, pasó una comunicación al consejo para que el alumno fuera apercibido o expulsado, pero el consejo, con toda prudencia, como ese alumno tenía quien directamente pudiera influir y hasta participar en la resolución del asunto, resolvió callar, porque si hacían luz, varios profesores unidos por vínculos de familia e interesados en el acontecimiento, hubieran presentado su renuncia librando a la casa de su mala enseñanza.

Todo esto, que es representativo, me llevó a pensar que el concurso es una mistificación, que es preciso organizarlo en otra forma, que el concurso debe estar ligado a algunas otras condiciones más apropiadas para la docencia, y llegué a pensar que para que realmente el concurso preste toda su eficacia, sería necesario implantar en nuestro régimen, lo que se denomina la "docencia libre".

Efectivamente, sería la docencia libre una puerta abierta completamente a todo el que sienta deseos y tenga aptitudes para enseñar; debe ser prestigiada por un congreso de estudiantes que quieren cooperar a su propia enseñanza. La docencia libre, dice un distinguido educacionista, supone la cátedra aceptada por un número tal de alumnos que haga posible su funcionamiento, pues de lo contrario, se declararía su vacancia, es decir, que podría ser docente libre no sólo aquel profesor que haya sido nombrado por el consejo superior — que eso solo no bastaría — sino aquel profesor cuya sabiduría y cuyas aptitudes pedagógicas fueran capaces de congregarse a un determinado número de alumnos. Si viera el consejo superior que los alumnos no concurren en número suficiente inmediatamente debería declarar la vacante.

Me voy a permitir leer algunos renglones de un viejo maestro, con el deseo de ilustrar mejor esa misma opinión.

Dice así ese maestro: "Es tiempo ya de que incorporemos al movimiento de nuestra escuela un número más o menos grande, pero siempre apreciable, de hombres de estudio, jóvenes y activos que no sólo tienen preparación y laboriosidad, sino también deseos de enseñar, y que se encuentran obstaculizados por el número limitado de las suplencias a que pueden aspirar y que están en parte ocupadas desde hace muchos años".

"Y no se diga que con la nueva ordenanza para el nombramiento de profesores, proyectada por nuestro distinguido ex decano doctor Uballes, se salva aquel inconveniente, poniendo en actividad a los jóvenes que, como "adscriptos", tienen la oportunidad de dar "cursos preparatorios libres", porque, en primer lugar, la "adscripción" los coloca en una situación de relativa dependencia respecto del profesor titular — lo que no a todos conviene, — y, en segundo lugar, no puede haber nunca para ellos el estímulo que sienten los que, en libre concurrencia con los cursos oficiales, se esfuerzan para ver consagradas su ciencia y sus condiciones docentes entre los aplausos de los alumnos voluntarios." (1).

Aquí, en este párrafo, está en cierto modo, el meollo del asunto, porque con la reglamentación actual, con la cual nos podrían deslumbrar, el profesor suplente o adscripto llevaría una vida docente imposible si las ideas de su enseñanza estuvieran en desacuerdo con las enseñanzas del profesor titular. De manera que el docente libre que debemos prestigiar, sería un hombre que, en la plenitud y en la integridad de su pensamiento y de su educación, dictara en la forma que creyera más oportuna y conveniente su materia. Pero surgiría entonces la dificultad de que en algunas facultades,

---

(1) Gregorio Aráoz Alfaro en "Cuestiones universitarias, página 38.

como ser la de medicina, el docente libre no podría tener a mano los materiales de enseñanza que están en poder del titular, pero se puede resolver ese inconveniente, en medicina precisamente, porque debe suponerse que aquel que aspira a una docencia libre, deberá tener cierto prestigio y cierta capacidad por la cual ya fuera poseedor de una sala de clínica o de lo que fuera, en cualquier hospital, pues sabemos muy bien que no valen tanto los hospitales por el número de camas, sino por la calidad de los maestros que están en la tarea de sembrar su enseñanza.

De manera que un docente libre, con todos estos elementos, debidos enteramente a su propia capacidad, no tendría por qué someterse a un titular ni a ningún otro profesor que quisiera obstaculizar su enseñanza y enseñaría entonces su materia del modo más conveniente y aceptado por los alumnos mismos.

Ahora bien: ¿cómo podrían ser admitidos los docentes libres, qué es necesario para ser docente libre, quién los aceptaría y quién los nombraría? Las mismas condiciones que se exigen hoy día para el concurso, para llenar las ternas, debieran ser las condiciones que se exijan para ser docente libre, de manera que el docente libre sea la primera condición del profesor titular. Ahora bien: un docente libre debiera aspirar, como es lógico, a ser un día titular, desde que esta misma docencia libre, es el primer escalón de ese sistema. No podemos proclamar la docencia libre sin tener en cuenta lo que se llama la "periodicidad" de la cátedra, y esto es, en cierto modo, peligroso, porque la periodicidad de la cátedra es un fantasma que no todos comprenden en su eficacia.

**Sr. Gambino.** — ¿Me permite una interrupción? Como el señor miembro informante lleva ya una hora y cuarto de

exposición, sería conveniente pasar a un cuarto intermedio.

**Sr. Pozzo.** — Muchas gracias, si es por mí, pero no lo necesito; si es por los señores delegados, aceptaría en seguida. Voy a terminar brevemente.

Ese fantasma de la periodicidad, que como decía no todos comprenden, no consiste en que la cátedra esté librada a un constante y peligroso vaivén, en que se cambiarían continuamente los titulares. Nada de eso. La periodicidad es simplemente honesta, porque tiende a mantener en el cargo de titular al más apto para la enseñanza y si aquél que desempeña la cátedra en calidad de titular es el más apto, estará en el interés de los estudiantes y en el concepto de todos, mantenerlo constantemente en ese alto cargo a que se ha hecho acreedor por su capacidad, y la docencia libre combinada en esta forma, sería una constante emulación de buenos profesores, el libre y el titular, con evidente beneficio para el alumno y, por consiguiente, para la enseñanza.

Pero se dice que esto es atentatorio a la estabilidad y a los intereses de los titulares, que han llegado a ocupar una cátedra y que se verían expuestos a ser privados de ella porque saliera un docente libre con capacidad suficiente para disputársela; pero yo creo que no estamos nosotros en este congreso discutiendo los intereses de los profesores sino los altos intereses de la enseñanza, y que si ese profesor debe ser separado de su cátedra en homenaje a esa misma enseñanza, debe ceder, — ya que no se eliminará espontáneamente, — a las autoridades que así se lo impongan, y si todavía se cree con derecho para continuar en el ejercicio de su cátedra, le queda el recurso de hacerse docente libre para disputarle nuevamente al titular la cátedra en cuestión. Así concebida la periodicidad de la cátedra, no es un peligro

sino una ventaja para la enseñanza. Así lo ha entendido un americano que hace honor a América y que desde sus años juveniles se destacó por la manera seria de encarar los problemas de su nacionalidad y con ello los problemas de América. Me refiero, como es natural, al doctor Baltasar Brum, que fuera delegado al Congreso de Estudiantes Americanos que se celebró en Buenos Aires en 1910, y que después ha llegado a ocupar altos cargos en el Uruguay, desde los cuales ha prestigiado esta misma periodicidad y ha llevado al seno del parlamento de esa república los fundamentos para implantar esa reforma en el Uruguay. Dice así: "Ocurre, en la actualidad, con alguna frecuencia, que ciertos profesores, — una vez que han conseguido una cátedra, — dejan de renovar sus conocimientos, ajustándolos a las evoluciones de la ciencia, y de ese modo se convierten en verdaderas rémoras que desprestigian los claustros universitarios."

"El catedrático, — por la propia índole de sus funciones, — no puede ser equiparado a un empleado cualquiera de la administración que ocupe un cargo oficinesco y a quien sólo se le reclama una actuación mediana. Aquél tiene una misión más elevada que cumplir, puesto que su rol es de contribuir a moldear las generaciones que están destinadas a influir con mayor eficacia en la vida nacional, y, por lo tanto, el estado tiene el derecho de exigirle que en todos los momentos consagre a la cátedra el máximum de atención posible, y que la conserve por su prestigio intelectual y por su ilustración, y no únicamente en virtud del derecho que le hubiese acordado una ley."

"Si los principales cargos de la administración son amovibles, como ocurre aún en la universidad con los de rector, de decanos, miembros de los consejos, etc., no hay razón para aplicar a los profesores un criterio distinto."

“El catedrático sólo debe retener su cátedra mientras sea el que mejor pueda enseñar la materia correspondiente, pero ese derecho, por la propia naturaleza del magisterio, se extingue cuando aquella condición desaparece, es decir, cuando hay otro que lo aventaja y que aspira a desempeñar el mismo cargo.”

“Se dirá que esa tesis conspira contra los derechos de los catedráticos, pero es indudable que ella contempla ampliamente los intereses de los que son profesores de verdad, y que se sentirán orgullosos de que en cualquier momento se comprueben sus dotes intelectuales, y será, en cambio, altamente perjudicial para todos los que hacen de la cátedra un “modus vivendi”, a la que no atienden mayormente y a la que se hallan vinculados, no por vocación, sino por algunas ventajas materiales.”

“Planteado el problema en esa forma, la objeción, como se ve, pierde toda importancia.”

“No obstante lo que precede, el proyecto adjunto respeta la situación de los profesores que adquirieron sus cátedras por concurso, estableciendo que seguirán desempeñándolas por diez años, y que, vencido ese término, si la presunción que sentó el concurso, esto es, de que el vencedor era el más apto, continúa siendo exacta, se le nombrará por cuatro años, y así sucesivamente. Pero si la práctica demuestra que aquella presunción ya no concuerda con la realidad, entonces, ese profesor, en nombre de los intereses supremos de la enseñanza, debe ser separado y ceder su puesto a otro que la sirva con más competencia.”

“En cuanto a los que tengan sus cargos por nombramiento directo, no hay razón para fijar una duración tan larga, bastando asegurarles la permanencia por cuatro años.”

“Resumiendo, opino que es sumamente ventajoso para la institución universitaria que las cátedras sean ocupadas por tiempo limitado.” (1).

Y al tratarse este mismo proyecto en la cámara de representantes, la comisión informadora complementó en cierto modo las ideas expuestas, en la siguiente forma: “Lo primero responde a una necesidad perentoria e indiscutible.”

“La inamovilidad del profesor en su sitial universitario conduce, muy a menudo, a la inamovilidad de sus ideas. Estando seguro de su puesto, con todas las ventajas que él proporciona, el deseo de perfeccionamiento disminuye y se apaga.

“El profesor perpetuo renueva muy difícilmente su caudal científico y se transforma, a la larga, en un ejemplar de museo.

“Las nuevas concepciones nacen, se desarrollan y triunfan, muchas veces, sin que el profesor lo sospeche, y el catedrático asalariado e inamovible no se preocupa de otra cosa que de cumplir mecánicamente sus obligaciones y cobrar su estipendio.

“Así, es natural que la enseñanza se perjudique sin otro beneficio que el del profesor perezoso, inatacable siempre que asista puntualmente a su clase. De aquí nace lo que se ha llamado con razón y justicia “el derecho de enseñar mal”.

“Pero este sistema es absurdo. Sobre todos los intereses del gremio, está el interés fundamental de la buena enseñanza.

“Sobre la pereza de los profesores oficiales, está la im-

---

(1) Proyecto del ministro de instrucción pública del Uruguay en noviembre de 1924.

Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. Núm. II, página 106.

paciencia renovadora de los catedráticos libres, y es preciso amargar el sueño plácido de los primeros con la vigilia victoriosa de los últimos.

“No debe enseñar el profesor que se haya atrasado un día, en las verdades recibidas por su ciencia; no debe enseñar el que no esté perpetuamente alerta para iluminar el camino de los recién llegados.

“La enseñanza no es una profesión sino un apostolado. Que renuncie a ella el que no ve más que el salario.

“La periodicidad del profesorado salva todos los peligros del estancamiento, como la cátedra libre salva todos los temores del dogmatismo.” (1).

El primer escollo con que se tropieza al propiciar la periodicidad de la cátedra, es el establecer de una manera prudente y científica, el término a que debe referirse esta misma periodicidad; pero sin entrar, yo creo, en este congreso, a discutir de cuántos años es el período conveniente, debemos señalar como una aspiración de los estudiantes de la república, que la periodicidad de la cátedra sea pronto y lo más pronto posible, un hecho, una realidad. En este sentido, y en el deseo de no fatigar a este honorable congreso, no voy a dar lectura a algunos otros informes que abonan las ideas expuestas y expondré como conclusiones de esta disertación, una de orden general que se refiere a las opiniones del doctor Bunge relativas a la profesión excluyente del magisterio, y sería ésta: el magisterio debe reputarse profesión excluyente y además, si fuera posible añadir y se creyera conveniente, creo que al adoptar esta fórmula, este

---

(1) Informe del doctor Héctor Miranda, miembro informante de la comisión de instrucción pública de la cámara.

Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. Núm. II, página 116.

principio sentado por el doctor Carlos Octavio Bunge, el congreso podría declarar que lo hace en homenaje al educacionista desaparecido prematuramente; dice así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente. El docente debe absorber todo su tiempo y su mente en la enseñanza y sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a ella cuando esos quehaceres se relacionan en cierto modo, a la materia de su profesorado. Esta sería la conclusión de orden general.

En cuanto a las de orden particular, podrían ser éstas: mantenimiento del concurso, teniendo en cuenta especialmente en sus resultados las condiciones didácticas del futuro catedrático, quien podría ponerlas de manifiesto sin restricciones; 2.º Que la futura ley de enseñanza superior imponga la reglamentación de la docencia libre, y 3.º que la futura ley de enseñanza superior imponga asimismo la periodicidad de la cátedra.

He dicho. (Prolongados aplausos).

**Señor presidente.** — Están en discusión en general las conclusiones a que arriba el señor miembro informante.

**Señor Kraiselburd.** — Pido la palabra.

Como es un asunto muy interesante que va a promover algunas discusiones, hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio.

**Señor presidente.** — Se va a votar si se pasa a un breve cuarto intermedio.

Se vota y resulta afirmativa.

Así se hace siendo las 4.25 p. m.

4.35. — Vueltos a sus asientos los señores delegados, dice el

**Señor presidente.** — Continúa la sesión.

**Señor Biagosch.** — Pido la palabra.

Voy a referirme, señor presidente, a la exposición de todo punto de vista brillante que acaba de hacer el señor miembro informante del tema docencia libre y periodicidad de la cátedra. Sin embargo, me voy a permitir hacer una breve observación con respecto a las conclusiones a que se arriba en el mismo, por lo que hace a la parte de carácter general, y respetando la memoria del malogrado doctor Carlos Octavio Bunge, voy a permitirme hacer una breve objeción, digo, por cuanto la segunda parte de esas conclusiones significaría incluir en la ley una cláusula que podríamos llamar de fuero interno.

Estoy perfectamente de acuerdo hasta donde dice que el magisterio debe reputarse como profesión excluyente; no voy a abundar en las razones que ha dado el señor delegado Pozzo in extenso y acertadas; ese es un mal de nuestro país, confundir precisamente burocracia con docencia y debemos combatirlo rudamente, pero lo que pediría al señor delegado Pozzo, que no hiciera figurar en sus conclusiones — y con objeto de no prolongar este debate por demás interesante voy a omitir razones, — es la parte que dice: “debe absorber todo su tiempo y su mente y en la enseñanza”, porque significa regir la línea de conducta que todo hombre libre debe hacer a su libre arbitrio.

**Señor Pozzo.** — La relatividad de esas cosas no podrá escapar a la mente del señor delegado.

**Señor Biagosch.** — Precisamente por esa circunstancia es que no debe figurar en la ley, y porque su infracción no podría ser penada con pena de ninguna especie, lo cual equivaldría a no existir. Después, se establece de una manera categórica que sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a la enseñanza. En esta forma, hasta podríamos nosotros distribuirle la vida al profesor en todo el tiempo que sus funciones le dejan libre y esto mal creo que

podemos nosotros decirlo o darlo a entender, sin que se interprete peligrosamente, en un congreso de esta especie. Por esa razón pediría al señor Pozzo que se votara tan sólo la parte que dice: "El magisterio debe reputarse profesión excluyente", como un anhelo de este congreso, sin entrar al detalle de esto que he llamado legislación del fuero interno.

Respecto de las dos conclusiones de carácter particular, estoy perfectamente de acuerdo con ellas, puesto que hasta tuve oportunidad de anunciarlas en el curso de un pequeño trabajo que tuve la honra de leer, y se referían al concurso, docencia libre y periodicidad de la cátedra. Me referí al concurso por cuanto sobre esa materia los tratadistas ya no discuten sino que francamente lo repudian y porque una vez impuesta la docencia libre, vendría a ser un mecanismo que eliminaría mecánicamente el concurso, y en ese caso tendríamos lo siguiente: tendríamos que en la ley actual se ha reglamentado el concurso, lo que me parece perfectamente bien, pero como estamos nosotros dentro de la universidad futura y colocados dentro de ella, podría decir, el concurso se hace innecesario con el establecimiento de la docencia libre.

Sin embargo, para terminar sobre estas conclusiones que ha llamado particulares el señor delegado Pozzo y estando desde luego perfectamente de acuerdo con ellas, creo que sería suficiente la franca acogida de simpatía, con que han sido recibidas por el congreso, para que sean tenidas en cuenta una vez que entremos en la discusión en particular de la ley, siguiendo un temperamento que ya ha sido adoptado con otros trabajos. Felicito nuevamente al señor delegado Pozzo por su brillante exposición, que ha venido a dilucidar con toda claridad estos puntos tan importantes de la futura ley universitaria.

He dicho.

**Señor Valdés.** — Pido la palabra.

Como en la ley universitaria no solamente se va a tratar de la constitución de la universidad y su sistema electoral sino también de la organización del profesorado, entiendo que las conclusiones a que ha llegado el señor Pozzo deben pasar a estudio de la comisión que se ha nombrado para que dictamine sobre este mismo asunto. Entiendo que ese es el temperamento que debe seguirse en este caso para no hacer dos declaraciones aisladas sobre un mismo asunto.

Este es el temperamento que propongo.

**Señor presidente.** — Siendo una moción de orden se va a votar.

**Señor Pozzo.** — Pido la palabra.

En toda moción que tienda a dilucidar con más amplitud y claridad cualquier asunto que tenga a estudio este congreso, he de votar afirmativamente. No me interesa particularmente que se aprueben las conclusiones a que he arribado. Sería honroso para mí simplemente que fueran tenidas en cuenta por la comisión que tiene a estudio este asunto. De manera que voy a votar afirmativamente para que pasen estas conclusiones a estudio de la comisión, significando, además, que si yo he ampliado esa primera parte a que se refería el doctor Bunge sobre lo excluyente del ejercicio del magisterio, ha sido respetando el párrafo conciso en que él mismo lo había establecido y por homenaje a él, pero probablemente, y sin que constituya un alarde, yo hubiera redactado ese párrafo en una forma más clara, pues como lo ha dicho muy bien el señor delegado Biagosch, tal como está, puede dar lugar a interpretaciones falseadas.

# LA UNIVERSIDAD Y LA DEMOCRACIA (\*)

Por EMILIO R. BIAGOSCH

- I. Introducción. — II. La universidad democrática. — III. La futura ley universitaria. — IV. La educación primaria. — V. La segunda enseñanza. — VI. Orientación filosófica de la enseñanza. — VII. Extensión universitaria. — VIII. La población universitaria. — IX. Libertad de aprender. — X. Los empleos administrativos y técnicos. — XI. Conclusiones. — XII. Voto.

## I

Debo principiar expresando mi gratitud a la federación universitaria argentina por la distinción de que me hizo objeto, al designarme relator oficial de este tema ante el más apetezible de los auditorios: la juventud estudiosa de mi país.

(\*) Este trabajo fué leído en el primer congreso nacional de estudiantes universitarios reunido en Córdoba en el mes de julio de 1918, y por la circunstancia de estar inédito y la necesidad de que la revista se ocupe del mismo asunto en este número, me inclino a publicarlo, aun cuando mucho de lo que en él es remota aspiración sea hoy promisoro realidad y haya modificado mi parecer en alguna de sus partes. De entonces acá, dos hechos de indudable trascendencia han ocurrido: La presentación al congreso de la nación del proyecto general de instrucción pública, redactado por el P. E., y la intervención Salinas a la universidad de Córdoba. Del primero, nos ocuparemos en breve, y por lo que respecta a la intervención, puedo asegurar que ella completa el período de renovación espiritual, que a la juventud de Córdoba le cupo la honra de realizar en buena parte, tendiente a la conquista de la democracia universitaria.

Algunas notas pretenden completar o autorizar las opiniones que entonces expresé. (Nota al ser publicado por primera vez en la revista del Centro Estudiantes de Derecho de Córdoba, año I, número 1, 1919. Córdoba).

No ocultaré, sin embargo, mi perplejidad ante las rutas que se me ofrecían para dar comienzo, — urgido como estaba a improvisar — desde que el campo que presenta es tan vasto, que no dudo habría de desorientar a espíritus más avezados a estos andares que el que afronta con estas líneas la tarea. Más aún, comprendo que de todo lo que haya podido observar y estudiar debo extraer conclusiones prácticas para someterlas a vuestra deliberación, orillando, en todo lo que me fuera posible, la doctrina pura y la crítica histórica, que si bien podrían dar algún vuelo a esta memoria, defraudarían los propósitos que deben animarla. Las conclusiones a que arriba están en su totalidad, puede decirse, dirigidas a vosotros, a quienes está encomendado redactar un ante-proyecto de ley universitaria, el que, no cabe dudarlo, será la expresión de los ideales estudiantiles de la hora presente, proyecto que estará inspirado también en los altos intereses de bien público que una legislación semejante debe contemplar. No he de recabar de este congreso la sanción de ningún voto que pueda ser materia del articulado de esa ley; baste tan sólo con el enunciado que haré de las aspiraciones, que a muy alto título me propongo exteriorizar, de los estudiantes universitarios de Córdoba. Si alguna de ellas merece oportunamente vuestra aprobación — como lo espero — dirá con elocuencia que nuestra obra revolucionaria de ayer cristaliza bien en la tarea constructiva que nos ha reunido. La materia de este informe debe proceder, pues, a la discusión de ese proyecto y por ello es, precisamente, que su responsabilidad se me hace mayor.

Hago notar que muchos de los capítulos que cabrían bajo este rubro general de *universidad y democracia*, han sido, o deben ser tratados aisladamente por este congreso, tales como “organización y orientación que deben tener las universidades argentinas”, “participación de los estudiantes en el go-

bierno de las facultades”, “función social de la universidad”, etc., razón por la cual no figuran en esta memoria, sin que su ausencia pueda llamarse una laguna, desde que la relación de los mismos se halla a cargo de distinguidos universitarios, a cuyas opiniones adhiero en la certidumbre de que expresarán los anhelos que a esta generación animan, y honrado como el que más en su relevante compañía.

---

He hecho uso del consejo de Descartes, dividiendo cada una de las dificultades en tantas partes como me ha sido posible para comprenderlas mejor, y así consideré por un lado a este anhelo de Atenas del poder del *demos*, que se va hilvanando a través de los siglos a la historia de todas las luchas por la libertad de los más, y, por otro, a la universidad, único legado espiritual que podamos disfrutar con orgullo del medioevo de Europa; ambas, la democracia y la universidad, han prendido en nuestra vida social, se han incorporado a la fisiología de nuestras instituciones y aun cuando los teóricos de todos los tiempos, desde Platón hasta Renán, se hayan declarado hostiles al principio de la primera — según observa Guy Grand — o la hayan aceptado con tales reservas que su aprobación equivale en el hecho a condenarla, y, en cuanto a la segunda, — la universidad — se haga oír una que otra voz condenatoria, las dos entran siempre en partes iguales en los sueños de una humanidad mejor, sin que hasta el presente — que yo sepa — se hayan propuesto nada que pueda reemplazarlas con ventaja. (1).

---

(1) “La mayoría de los censores de la democracia — y hablamos de aquellos que figuran entre los que hablan con la convicción más absoluta y el desinterés más ardiente — son o artistas y filósofos enamorados de la razón, o moralistas sedientos de pureza: dos especies de aristócratas que no sabrían satisfacer la brutalidad del pueblo y el

Nuestros estudiosos aplican conclusiones extraídas en otros ambientes y de la fuente de información que ofrece el extranjero, a la república y es así como ha podido hablarse en el país de la bancarrota de la democracia. Yo no los voy a seguir en el análisis de esa crisis — desde que pienso que en el curso de nuestra historia no ha habido más que “crisis de aristocracia” — ni puedo, por razones de espacio ocuparme de este aspecto en cierto sentido fundamental de la materia que trato. Afirmo categóricamente mi fe profunda en el credo democrático y mi espíritu está abierto a todas las soluciones, a todos los aciertos y a todos los errores que el alma multiforme del pueblo vaya aspirando y realizando. También sé que soluciones, aciertos, errores, no son más que estados de un mismo fenómeno: la vida, que no se detiene a calificarse a sí misma. Ni las instituciones, ni los gobiernos, ni los mismos pensadores pueden decidir cuál ha de ser su cauce futuro, cuando mucho podrán mostrarle nuevos horizontes que quizás lleguen a ser nuevos nortes... ¿La universidad puede ser uno de ellos? La historia nos contesta afirmativamente.

---

He de valerme de una página de Taborda — uno de los espíritus vanguardias de Córdoba — en la que resume su pensamiento, y es también el mío, sobre la posición que hasta el presente han guardado las universidades americanas, y todas las argentinas, en presencia de esto mismo: “El divorcio de la cultura con la democracia no deriva solamente de la anacrónica posición de las universidades de antigua data; la

---

desencadenamiento de sus apetitos. De ahí su animosidad contra un régimen que hiere sus instintos más profundos, sus más razonables concepciones o sus delicadezas más secretas”. G. Guy Grand. *Le procès de la Démocratie*.

adhesión a la verdad obliga a advertir que las de reciente fundación tampoco han entendido en su integridad el pensamiento democrático. Si es cierto que han renovado textos, rectificado planes, ampliado en todo sentido el estudio de las ciencias naturales y ampliado la autonomía espiritual de sus educandos, también es cierto que no han sabido substraerse a los intereses particulares y que los defienden y protegen por medio de la enseñanza...

“Para reforzar con toda eficacia la función unilateral, y desde luego antidemocrática, de las universidades americanas, se ha fomentado el espíritu de clase. Mientras en Norte América se distingue la “clase inteligente” de la “clase ignorante”, los argentinos llamamos a los universitarios “clase gobernante”, cabe pensar que por oposición a “clase gobernada”; y los académicos se cuidan de recordar en sus discursos a los graduados que constituyen la “élite social y que su principal e irrenunciable tarea es la de ser conductores de hombres”. Tal espíritu de cuerpo, cuyo resultado práctico es el de alejar del pueblo al universitario, se ha exteriorizado ya en groseras manifestaciones, en Norte América convirtiendo en rompe-huelgas a los estudiantes y en la Argentina en las vergonzosas manifestaciones del centenario de la independencia”.

“Así, pues, con la simple observación de la realidad resulta evidenciado que la actual política docente es unilateral; que las universidades de origen colonial no se han asimilado aún el ideal de la democracia; y que, tanto éstas como las nuevas, bien que en diferentes condiciones, favorecen intereses distintos a los del pueblo”.

“Las universidades antiguas enseñaban “el derecho” del rey y de la iglesia; las de hogaño enseñan “los derechos” de una clase. ¿Cuándo vendrán las que enseñen los derechos del pueblo?”

Taborda parte de este postulado: “El plan de enseñanza de una universidad americana debe ser todo un programa de democracia”, y habla de ella en estos términos: “la democracia americana no se concreta a ser una función electoral; la comprende, como comprende también a la justicia, a la propiedad, a la educación, a la religión, al arte y a la moral”.

## II

Hasta tanto la universidad pueda influir sobre la conciencia general de la nación, en la forma como pudo observarse en Alemania y se nota ya en los Estados Unidos de Norte América, — debido al estupendo desarrollo que allí han alcanzado las universidades y al admirable sentido *espiritualmente práctico* de la vida social que las orienta — es previo preguntarse si nuestros institutos de altos estudios responden a los principios democráticos que pretendemos que ellos establezcan e irradien, porque la respuesta negativa hará que debamos proponernos realizar antes su propia evolución en aquel sentido. Y ese es el caso. Aunque paradójico, lo cierto es que la institución que por excelencia debió acompañar su marcha al ritmo de todas las que integran nuestra democracia, y hasta en cierta medida muy ponderable servir de patrón a las otras por el papel que en los países civilizados le está encomendado de formar la “conciencia nacional”, es, indudablemente, la que no percibe entre nosotros la renovación de valores que imprimieron a todo el organismo colonial, los ideales triunfantes de mayo. Nuestra universidad nacional de Córdoba, por ejemplo, se mantiene, en esencia, pontificia y real, aunque ni breves ni cédulas se expidan pa-

ra ella (2). La de Buenos Aires no se aparta mucho de este tipo, y aun a la de La Plata mismo, debo incluir.

Lo descabale sería que el instrumento más precioso para realizar la obra incompleta de nuestra vida independiente, la universidad, estuviera en condiciones de ser utilizado; pero lejos estamos todavía de semejante progreso. Con pequeñas diferencias de grados todas nuestras universidades reproducen la arcaica institución colonial. Mejor dicho, si aún dependiéramos de España estas serían exactamente lo que son. En su régimen interno mismo, en la envoltura, diremos, casi todas reconocen la existencia de privilegios al que desempeña la función docente y de obligaciones no compensadas al estudiante. Entre ellas, por ejemplo, la de asistir obligatoriamente al aula a cuyo frente, muchas veces, un profesor inepto traduce en derecho de promoción el heroísmo o la estupidez del estudiante que concurre día a día a escuchar su charla pedante o insubstancial. Este procedimiento se agrava con el criterio medioeval que tiene la mayoría de los profesores de las funciones que desempeñan: nada de trabajos o investigaciones hechas en común con los discípulos, ni de normas éti-

---

(2) "Incorporadas al estado americano por la revolución emancipadora que se apropió los bagajes del régimen caduco con el propósito de asimilárselos, las universidades coloniales han demostrado una incapacidad irreductible para facilitar la evolución de estos pueblos hacia la forma de vida más amplia y más humana que persigue la democracia...

... "Ahora mismo, la universidad de Córdoba, por cuyos claustros erra en la soledad de la noche la sombra de Fray Fernando, y en cuyo frontispicio la democracia no ha borrado aún el signo de la realeza, se niega obstinadamente a oír la voz de una juventud que está pegando recios aldabonazos para que abra sus puertas y sus ventanas al ideal del siglo". *Saúl Taborña, Reflexiones sobre el ideal político de América, Córdoba, 1918.*

cas que sugerir al auditorio (3); por un lado el hierofante, por el otro la grey sumisa y bárbara. En el mejor de los casos procurará “desbarbarizarla” a fuerza de ramplona erudición. Tal sistema hace que nuestras universidades sean, cuando mucho, los *enseñaderos* que condena Nelson. Otro tanto y mucho más podría decirse de sus cuerpos directivos, espejos fieles de los métodos anquilosados de sus cátedras. Todo conduce a hacer de ella la oficina de promociones que es urgente extirpar. Y nada tan urgente como el medio que le sirve de asiento, el examen, cuya desastrosa influencia gravita sobre la enseñanza general de la república.

De ahí que crea que antes de hablar sobre la influencia de la universidad sobre la democracia, vale decir, el pueblo, y proyectar los medios por los que ésta pudiera hacerse efectiva, es más urgente y necesario referirse a los que podrían *democratizar* la universidad, es decir, prepararla para que realice esa altísima y fundamental misión. Para que practique, en una palabra, la teoría republicana que informa nuestra vida independiente. Que hoy no lo está, resultaría fácil demostrarlo y hasta aún establecer las causas determinantes del fenómeno, pero como este proceso no escapa a la ilustración

---

(3) Ha escrito Francisco Giner “Daría todos los millones de Rothschild, y aún los de M. Mackay, por ver qué cara pondría, v. gr., un catedrático de química o de derecho mercantil si oyera que él tiene que cuidar de que sus discípulos no frecuenten las casas de juego, los burdeles y demás esferas análogas de la administración; de que sean varoniles, sinceros, honrados, laboriosos, cultos, limpios y hasta elegantes; trabajen por inclinación y no por *ganar año* (que debiera llamarse *perderlo*); guarden costumbres puras, adquieran gustos nobles y aborrezcan la vulgaridad, la informalidad, la suciedad, la pereza, la envidia y la mentira...” Con la esperanza de darnos con un maestro así, los estudiantes de Córdoba, acabamos de renunciar a las *carreras fáciles* y hasta a la posibilidad de cursar alguna. Esto, para no pocos, representa lo mismo que ceder la quimérica fortuna de don Francisco.

de mis colegas, voy a marginarlo, entrando directamente en lo que hoy debe ser materia de este informe, en la esperanza de que en un futuro no muy lejano, pueda ser abordado desde otro punto de vista: nuestra universidad como instrumento de la democracia, que desgraciadamente debo postergar en obsequio a la obra práctica que aquí nos tiene congregados. Sin embargo, lo que alrededor del mismo podría decir, lo expresarán sin duda en mucha parte los distinguidos delegados a quienes se les confiara la relación de los temas: "orientación que deben tener las universidades argentinas" y "función social de la universidad", que tendremos oportunidad de escuchar.

### III

La relativa autonomía de nuestras universidades debe ser mantenida, mejor dicho ampliada en la nueva ley. El movimiento renovador que hemos iniciado es suficiente garantía de que ella no seguirá amparando el fosilización de los de arriba, la inercia de los cuerpos directivos. El control del alumnado, que es compromiso serio para nosotros, lo será también para ellos. En esta materia un amplísimo criterio de libertad debe inspirarnos. Y esa autonomía debe estar garantizada con el objeto de que cada uno de los institutos que reunidos forman la república universitaria argentina, pueda darse la constitución que responda al estado cultural de su ambiente. Esto me ha hecho pensar en la conveniencia de que la ley general de universidades a dictarse por el congreso de la nación — o por lo menos el ante-proyecto que de nuestras deliberaciones salga — sea un vasto marco donde pueda haber las iniciativas que sean capaces de sugerir en beneficio de cada universidad, los profesores y alumnos de cada una

de ellas, los verdaderos ciudadanos de esa ideal democracia del espíritu.

Nos ha enseñado la experiencia que la ley detallista — aun cuando resulte *avanzada* en la hora de su sanción — muy pronto se convierte en un grillete, en una horma harto estrecha para el organismo que regla, a poco que se ande. Las complicaciones del procedimiento parlamentario dificultan, por otra parte, su oportuna modificación, y sólo es posible conseguirla con un proceso previo de polémica, dialéctica que en otro caso podría ser traducida en obra útil, cuando no con la violencia, como en nuestro caso de Córdoba (4). Esos medios que exigen la concurrencia del esfuerzo colectivo, y que tienen por objeto *actualizar* el problema universitario a las mentes de los hombres de gobierno, serían mejor y más oportunamente aplicados a su propósito — la reforma universitaria — haciendo radicar en la misma universidad la atribución correspondiente para poder ir asimilando en forma evolutiva, los progresos y orientaciones que la ciencia y el medio le vayan sugiriendo, sin que en esa forma pueda presentarse el peligro de que un obligado estancamiento provoque algún día la consiguiente reacción violenta. En una palabra: dejarla librada a sus fuerzas naturales, las que deberían accionar espontáneamente dentro del cauce de las necesidades de su ambiente y el grado de desarrollo de la misma institución.

Con una ley en tal forma respetuosa de la autonomía universitaria, tendríamos en el país los distintos tipos de universidad que van caracterizando nuestra geografía espiritual, acentuando las diferencias que las separan, para constituir de cada una de ellas un arquetipo. Ninguna argumentación

---

(4) Las cámaras legislativas raras veces abordan estos problemas, dándose el caso, como en el corriente período ordinario de sesiones, que sólo han sancionado una ley...

sería — ya histórica, científica o filosófica — puede hacerse en el sentido de que todas las universidades deben ajustarse a una de un patrón determinado. Y ya que en la república las tres grandes universidades existentes — de Córdoba, Buenos Aires y La Plata — representan otras tantas modalidades del pensamiento orientador de estas instituciones, que es necesario mantener, so pena de correr el riesgo, uniformándolas, de mediocrizarlas más aún de lo que están, respetemos y aprovechemos de esa obra de estratificación intelectual, favoreciendo su progresivo perfeccionamiento.

Rindo culto a mi amor a la libertad declarando que esa futura ley universitaria debe ser a tal extremo amplia, que es mi deseo que sólo constara de un artículo que asegure la independencia económica de la institución para lo cual podría destinarse un porcentaje determinado de las rentas generales de la nación (5). Todo lo demás debería quedar librado a su arbitrio: gobierno (docente y administrativo), planes de estudio, métodos de enseñanza, sistemas de promoción, etc., etc. En nada de esto deberían intervenir los poderes políticos del estado. Y tal es mi fe en la capacidad democrática de mis compatriotas, que no he dudado un solo instante en que debía reclamar para nuestras universidades el pleno goce de la soberanía. No tengo para qué decir que cuando hablo del *demos* universitario, me refiero colectivamente a los estudiantes y a los profesores. Estos han de realizar la obra común de su progreso, porque los intereses que para ello tienen los unos y los otros son armónicos y concurrentes. Me anticipo, también, a contestar la objeción que veo formularse de que tal sistema engendraría la anarquía, y digo que la veo porque toda tenta-

---

(5) Concretando, esto sería mi proyecto de ley: Artículo único. Destinase al sostenimiento de las universidades nacionales e institutos de alta cultura, el seis por ciento de las rentas generales de la nación.

tiva de independencia, de auto-dirección, de libertad, ha sido resistida siempre invocando la misma palabra por los que algún interés menguado tenían en el sistema antiguo o por los retardatarios. Soy un convencido de que ella nada representa. El orden, la proporción, la armonía, son immanentes; están en la Naturaleza, como están en las instituciones que al hombre, conscientemente o no, le sirve de maestra para levantarlas. Lo caótico, lo anárquico, en suma, es transitorio. Es un estado pasajero, producto de una fuerza extraña que temporariamente acciona destruyendo el equilibrio que aquel orden significaba, fuerza que elabora otro nuevo *orden* que fatalmente acaba por establecerse. La anarquía es cuando mucho el período de transición revolucionaria entre dos momentos determinados de la evolución: entre la práctica anacrónica ya y la teoría entonces excesivamente audaz.

#### IV

Tres círculos concéntricos y progresivamente menores abarcan casi toda nuestra vida educacional: la escuela primaria, el bachillerato, la universidad. Su importancia es paralela a aquéllos. No podría, entonces, dejar de lado a la educación primaria hablando de democracia, porque — y duele decirlo — ni en su aspecto teórico ni en la práctica de su desarrollo y difusión, se ha dado en nuestro país un paso apreciable hacia adelante desde los que le imprimiera Domingo Faustino Sarmiento, con la sola excepción de la labor desarrollada durante el ministerio González (6).

---

(6) Como hace 40 años están todavía esperando la acción gubernativa estas dos cuestiones fundamentales: la vialidad y la instrucción pública. La paz interior y el *gringo* no bastan a resolverlas... ¿Qué podría decir de las llamadas "cuestiones sociales" que han ido paulatinamente creciendo en importancia para convertirse hoy en formidables problemas de gobierno?...

Proporcionalmente, el número de las escuelas existentes es apenas mayor al que contaba la república hace cuarenta años, — las *estadísticas* que, como siempre, sirven para demostrar cualquier tesis, dicen otra cosa; pero los *hechos* afirman lo contrario — y si confesamos que los maestros están remunerados miserablemente en relación a las exigencias de una vida modesta entre nosotros, con sueldos que les llegan al año de haber prestado sus servicios con la sola excepción de los que dictan sus clases en algunos centros urbanos, obligados a ajustar sus lecciones a programas anacrónicos y anticientíficos (los hay exclusivamente patrioterros) es justo, es patriótico, en el más exacto sentido de esta palabra, que este congreso se preocupe de este asunto y sancione un voto por el que interese a los poderes públicos en el estudio de una ley general de enseñanza elemental y secundaria, que esté de acuerdo con las necesidades de nuestro medio social y las conclusiones de la ciencia pedagógica de este siglo, completada con otra por la que se proceda a la inmediata creación de las mil escuelas proyectadas para todo nuestro territorio. En ella deberá establecerse para el maestro la remuneración que su dignidad y ministerio exigen (7). Sobre esta materia me he permitido formular un voto, el único que someto a vuestra sanción, en el convencimiento de que este paso es previo a los muchos que tenemos que dar.

No he creído que nuestras deliberaciones pudieran tener

---

(7) En la provincia de Córdoba, que no es de las más tacañas, “resulta, por ejemplo, que un escribiente que en 1884 percibía 50 pesos ha llegado a 100 en 1914, un comisario de policía, de 70 a 355; un vigilante, de 10 pesos a 85... Mientras que el maestro, que en 1884 estaba retribuido con 80 pesos, en 1914, cuando los otros empleados han duplicado, triplicado y más sus sueldos, gana 110 pesos, es decir, un *mejoramiento de treinta pesos en treinta años!*”. H. Montagné. D. de S. de la C. de D. de Córdoba, 1915.



Parte de la delegación de la Federación universitaria de Córdoba al Congreso de estudiantes de 1918



por fronteras los umbrales de la universidad, y por eso he rozado también con estas palabras el hondo problema del analfabetismo, sin que me haya propuesto abrir ningún debate sobre él. Acudieron espontáneamente a los puntos de mi pluma al hablar de democracia. Nadie podría concebir alguna de ignorantes, y por eso hubiera deseado detenerme en el niño, la mujer y el adulto analfabeto que sólo puedo tratar en forma esquemática y, por tanto, incompleta. La escuela primaria, sabido es, constituye la piedra angular donde asienta la vida espiritual de los pueblos y es ella asimismo la base de su prosperidad material. Los postulados que la rigen serán los postulados, las fórmulas de vida de la generación que prepara. Ella anticipa, en cierto sentido, el porvenir. Esto es tan evidente que si así lo han comprendido todos los filántropos que soñaron una vida mejor para la humanidad, así también lo han demostrado comprender todos los tiranos. Cualquiera que haya sido la intención que los animara — el sumo bien o el más sumiso servilismo — las primeras letras ha sido su constante preocupación, para crearla o mejorarla, los unos, para detenerla, destruirla o esclavizarla los otros (8).

Para todos los estadistas del mundo no hay cuestiones más serias que las que plantea la instrucción pública, y si los términos *mínimum* y *máximum* de enseñanza encuentran su traducción en la escuela de primeras letras y en la universi-

---

(8) Ejemplo acabado de esto último lo ofrece la dominación española en América. V. Joaquín González, *La enseñanza pública hasta 1810*. El día que la iglesia católica vió cerradas todas las puertas del gobierno temporal y comprendió que el poder había definitivamente dejado de pertenecerle, ella, la más celosa dominadora de las conciencias, intransigente ayer, cuando con la fuerza disponía del monopolio de la enseñanza, pide una sola cosa y lo pide todo: libertad para enseñar. La iglesia también ha comprendido *mutatis mutandi* que entre el santo oficio y la escuela esta última puede estar a su alcance y da iguales garantías de sumisión al dogma...

dad, respectivamente, se me hallará razón al proponer que la juventud universitaria se preocupe especialmente de la primera. No voy a entrar a discutir cuál de las dos es más ardua, porque todos sabemos cuál es la más urgente.

Dos fuerzas igualmente poderosas ejercen su acción en la república en contra de la escuela democrática, la escuela laica del estado. Una que obra por inercia, la población rural, de escasa densidad, que hace imposible la existencia de la escuela estable, y otra activa, poderosa, usufructuaria de la caridad interesada de innumerables generaciones y de la ayuda del gobierno: la escuela confesional, admirablemente dotada para resistir toda competencia. En contra de ambas el estadista debe con urgencia oponer la institución oficial de enseñanza, multiplicando las escuelas ambulantes para la campaña, y en donde fuere posible creando la escuela que costeada y dirigida por los hombres de la democracia que nos honramos en pertenecer, sea en definitiva la cuna de esa humanidad futura, a cuyo nacimiento me empeño en creer que nosotros asistimos, moral, espiritual y materialmente, pura, sana y fuerte.

Si los límites de este informe lo permitieran, habría dedicado un capítulo a la educación de la mujer, cuestión por más de un motivo vinculada a la que estoy tratando. El prejuicio, la rutina o el abandono, obstaculizan la evolución del organismo educacional en el país y ellos afectan de modo particular la educación femenina. Estamos distantes de instruir a nadie en el oficio de ser hombres, mucho más lo estamos en el de educar *mujeres*. El relativo nivelamiento que nuestro medio hace de la población masculina casi no se advierte todavía en el otro sexo; nivelamiento que permite la educación en común, que favorece la identidad de sentimientos y de ideales en individuos de distinta procedencia. La estratificación de sus clases, de herencia hispana, se mantie-

ne intacta: nuestra plutocracia educa *mañecas de París*, la burguesía mujeres igualmente artificiales (técnicas en el piano, de deshilvanada lectura y esclavas también de la última moda de la Rue de la Paix) con una desastrosa capacidad para ser compañeras o madres completas. Unas y otras están encaminadas exclusivamente al matrimonio, al punto que el no llegar a casarse es índice de su fracaso en la vida (no registramos calificativo más duro para una mujer que el de solterona!). Y, por absurdo que parezca, toda esa educación y artes anexas, no sirven para el matrimonio, propiamente hablando, sino que son artes de *reclame*. Finalmente, la clase asalariada, produce las eternas cenicientas; éstas llegan por excepción a las escuelas medias (liceos, normales, profesionales y de lenguas vivas) y resulta que la inmensa mayoría recibe una enseñanza inadecuada a su sexo. Se habla de la mujer argentina refiriéndose, por autonomasia, a las educadas en las severas disciplinas coloniales, pero no es ésta ni aquéllas que he referido, el más ligero asomo del ideal de mujer que esta democracia necesita.

Los adultos analfabetos forman legión en nuestro territorio y para ellos no es presumible que alcancen directamente los beneficios de la acción educadora del estado. Y no tan sólo para enseñarles a leer y escribir sería necesario llevarlos a la escuela, sino para vincularlos, asimilarlos — porque extranjeros son en buena parte — al país donde viven y presiden hogares. Pero si hay obstáculos casi insalvables para transformar esa muchedumbre laboriosa en muchedumbre escolar, no hay ninguno para que sus hijos deserten de la escuela, recibirá ella, por reflejo las mismas enseñanzas, porque pienso también con Michelet “que el verdadero concepto de la educación no abarca sólo la cultura del espíritu de los hijos por la experiencia de los padres, sino también y con frecuencia

mucho más, la del espíritu de los padres por la inspiración innovadora de los hijos” (9).

Todo este programa exige acción, en primer lugar. Por de pronto reclamo la del gobierno. La suya estimulará la privada, que tanto se va haciendo esperar de los potentados de mi tierra. Luego, dinero. Este podría obtenerse, si no con la reforma de nuestro absurdo sistema impositivo con una inteligente distribución de las partidas del presupuesto actual; con que la preferida burocracia cediera algo de su opulencia, con que el buen gusto reemplazara al lujo; y si se objetara nuevamente — siguiendo la observación de nuestro compañero González — de que hay preferencia para invertir los dineros del pueblo en iluminar *a giorno* los boulevares de la metrópoli para asombro de una multitud boquiabierta, desde aquí mismo nos corresponde decir que más urge iluminar, levantando escuelas, la conciencia de los niños de la república (10).

---

(9) Citado por J. E. Rodó, *Ariel*.

(10) El Dr. Juan B. Justo presentó a la cámara de diputados, el 3 de septiembre de 1913, el proyecto de ley que he referido, y de su informe extraigo los siguientes párrafos: “La cifra global es que durante el año 1912 no asistían a las escuelas en nuestro país 696.729 niños en edad escolar. El total de los que asistían fué de 803.000. Vemos, pues, que el año pasado faltaba la escuela en el país para cerca del 50 por ciento de los niños en edad escolar”. Por lo que nada tiene de extraño que... “el número de las personas que saben leer es inferior en proporción a los alfabetos de la población negra de los Estados Unidos”.

“... Llego a la conclusión dolorosa, basándome también en un cuadro que me ha sido proporcionado por el consejo nacional de educación, de que *en los últimos años ha habido un retardó en la acción pública educativa*”, “... la función educativa provincial es mucho más lenta y atrasada que la que desarrolla la autoridad nacional en todo el país”.

“... En cuanto a los recursos para cubrir este nuevo renglón de los gastos públicos, no faltarían. Hemos presentado los diputados socialistas a la H. C. un proyecto sobre la reducción del derecho de impor-

## V

Gran parte de la solución del problema que nos preocupa, es preciso resolverlo en la segunda enseñanza; allí está una de las incógnitas de esta formidable ecuación que arrancando desde la educación primaria, asienta finalmente en la universidad.

Este congreso no se ha propuesto abordar el punto, por lo que sólo voy a mencionarlo de paso, interesando a todos mis colegas — quienes si no han percibido el mal en sus causas, han sufrido sus efectos — en esta obra urgente e impostergable que demanda la definitiva consolidación de nuestra nacionalidad: orientar la segunda enseñanza para preparar hombres social e individualmente útiles, prescindiendo en absoluto, si fuere posible, de considerarla como una antecámara de la universidad. Esta obra exige algo más que una revisión de los planes de estudio (procedimiento burocrático, totalmente estéril y, por lo demás, cien veces intentado, al punto de que su historia podría ser la de los ministros de instrucción pública que se han sucedido en el país en los últimos años), ni se trata de adoptar nuevos textos, por más que los *ad usum* sean detestables, sino que para este tampoco caben soluciones librescas desde que se trata también de un problema de hombres, o más aún, de almas (11).

---

tación al azúcar, que permitiría a muchos niños argentinos, a la vez que comer más azúcar — que tanta falta les hace — recibir la educación necesaria. Proponemos también un impuesto interno al vino. Varios señores diputados han presentado, con toda autoridad y oportunidad, un proyecto de impuestos internos sobre otros artículos, que nos parecen muy imponibles. Por otra parte, cada año hay un aumento en la renta de la nación, que puede perfectamente destinarse a este objeto: ninguno más noble ni más necesario". D. de S. de la C. de DD. de la nación, Buenos Aires. 1913.

Y por eso levanto mi voz para declararlo ante mis contemporáneos, pues sé que ellos se mostrarán capaces de la tarea que la patria nos demanda. Pertenecemos a una generación huérfana de *maestros*; parece ser verdad que estos mueren a los treinta y tres años. ;Compañeros: que estas palabras mías, amargamente ciertas, no puedan ser dichas con verdad por ningún argentino que nos toque educar!

---

Pero si el maestro, el arquetipo, es planta exótica en todos los climas, hay un justo término medio, un profesor *normal*, que es hora ya que ocupe su lugar en nuestros institutos secundarios. Así como los normalistas han ido paulatinamente reemplazando al pasante de buena voluntad y respondiendo cada día mejor a las exigencias de la función que desempeñan, ese término medio de profesor, podría ser habilitado a corto plazo. Es evidente que las escuelas normales no crean aptitudes, pero suministran los conocimientos de la técnica de enseñar — de esa buena parte del *arte de enseñar* que escapa a la esfera de lo intuitivo y vocacional — y realizan una selección que nunca hará el aula, por razones que todos conocemos. Si otra no pudiera ser la obra por el momento, ahí se tiene un programa: seleccionar. A pesar de autorizadas opiniones en contrario (la de Nelson, v. gr.) nuestro profesorado es harto deficiente, porque se agrega al pésimo proce-

---

(11) Sobre esta materia ha publicado el señor Ernesto Nelson una obra que yo no sabría ponderar lo bastante: *Plan de reformas a la enseñanza secundaria*, Buenos Aires, 1915. Su lectura, — indispensable para todo aquel que quiera tener una idea cabal acerca de esta importante cuestión, — debe ser emprendida por todos los jóvenes, en la inteligencia que sólo ellos podrán hacer práctica la reforma que está clamando todo ese organismo y que ha de hacerse con hombros de juventud.

dimiento para designarlo (12), la presunción de que los títulos universitarios habilitan para la función docente. Sin embargo, con todos los defectos que en justicia se le atribuye, es susceptible de ser mejorado, transformado, intensificando la labor del instituto creado durante el ministerio del señor Naón, reconociendo los títulos de los egresados de la facultad de filosofía y letras de Buenos Aires, e incluyendo en todas las facultades del país cursos anexos de ciencia de la educación y práctica pedagógica, para los aspirantes a las cátedras y los actuales profesores (13). Vale decir, que hasta tanto pueda fundarse las escuelas normales superiores donde acudirán en el porvenir los que aspiren a ejercer el profesorado por vocación, puedan y deban aquéllos adquirir los conocimientos y la técnica del arte de enseñar, ya que los que han adquirido estos preciosos instrumentos lo hicieron en su mayoría por el camino penoso de la autodidáctica y de la experiencia en perjuicio de generaciones de estudiantes.

## VI

Ante la indiferencia con que se ha eludido este aspecto del problema, diré, saliéndome del plan que me había trazado, dos palabras apenas sobre la orientación filosófica que debería tener la enseñanza elemental y secundaria. Un sistema de

---

(12) “Nada ha habido tan escandaloso en la política de los últimos tiempos, como la distribución de las cátedras”. Lugones, *Didáctica*.

(13) Qu' une école qui ne ser qu' à fabriquer des ingénieurs ou des officiers n'ait ni le moindre sens ni le moindre souci de la haute éducation, cela peut se comprendre; mais que l'Université, chargée elle-même de l'éducation nationale, n' ait pas davantage le souci de faire des éducateurs, c' est ce qui est moralement scandaleux. Feuillée. *Le reforme de l' enseignement par la philosophie*.

educación debe tener un concepto trascendente, una ética que lo informe así como el sentido histórico y social del medio que va a servir. Una suma de *materias*, de *asignaturas* y sus correspondientes métodos para hacerlas ingresar al conocimiento de los niños, con toda la organización administrativa y docente que se le ponga en derredor, no podrá ser nunca el medio adecuado para *educar* a nadie. Para concretar mi pensamiento voy a reproducir una de las conclusiones del profesor Vial y que yo deseo que conste aquí como un anhelo — que creo interpretar con toda fidelidad — de la presente generación: “Creemos que la educación liberal es la que conviene a una democracia como la nuestra, puesto que ella sólo puede realizar en la sociedad una alianza de la libertad y de la justicia, en lo que, precisamente, consiste todo ideal democrático” (14). Como es lógico, fué formulada para Fran-

---

(14) Cierta objeción que se formulara en el Congreso, me ha hecho pensar en la conveniencia de aclarar los términos *pedagogía* o *educación liberal*, sirviéndome del siguiente párrafo del autor citado: “La pedagogía liberal puede ser definida así: aquella que se propone no la utilidad positiva y práctica, sino el perfeccionamiento intelectual y moral del individuo. Está en esto, en efecto, el principio común a todas las doctrinas de educación liberal y que las opone a las doctrinas utilitarias. La consecuencia de este principio es que el saber no debe ser considerado como un instrumento adecuado para realizar el fin ideal de la educación. El saber no tiene, en la pedagogía liberal, valor propio, excelencia intrínseca; no vale más que en la medida que él puede perfeccionar los espíritus. Una enseñanza liberal se propondrá, entonces, no de distribuir conocimientos útiles sino de formar inteligencias y, por consiguiente, ella dirigirá la jerarquía de los conocimientos según su valor educativo y no según su utilidad”. F. Vial. *L'Enseignement Sécondaire et la Démocratie*.

Asimismo, me valdré de las palabras magistrales de Fouillé: “... Que de día en día el estado imponga en todos los exámenes y en todas las grandes escuelas, programas concebidos en un espíritu verdaderamente liberal, consecuentemente filosófico. Este será el solo medio

cia, pero la creo perfectamente aplicable a nuestro medio social, desde que nuestra república es hija espiritual del cerebro y el incendio de la gran revolución, no terminada aún en Francia mismo y que, según la esperanza de Guyau, deben completar los franceses de este siglo.

Esta es para nosotros, por otra parte, una custodia sagrada. Testigos de los esplendores de la prodigiosa construcción económica de la república, nos cabe la obligación de realizar los sueños siempre fieles del egregio dimitente del 27, que Magnasco nos dijera un día que "seguirán pasando por la dichosa portada córnea de la leyenda, de esta sideral cabeza, ciertamente oracular". Y el legado no es tan sólo de Rivadavia; lo acrece el pensamiento de Moreno, la obra de Sarmiento, de Gutiérrez y de Mitre. Desde la primera hora incierta de la independencia hasta la definitiva de la paz interior, un solo espíritu, parece que un solo ideal animara a los númenes de esta democracia: asentarla sobre las bases del liberalismo. Y así lo expresaron cuando les tocó decir su palabra luminosa o realizar la obra fecunda en la política, en la economía, en la enseñanza... La misma revolución fué obra del liberalismo. Si alguna de esas instituciones no se desarrolla en ese amplísimo horizonte, cúlpese de ello a la regresión, tolerada por la preferencia delincuente a las preocupaciones utilitarias, que fatalmente conducen a abandonar los problemas sociales que urge resolver al olvido o a recetas dictadas por el miedo. (Recuérdese los proyectos de ley de toda importancia que duermen en las carpetas de las comisiones de las cámaras: de legislación obrera, carcelaria, penal, universitaria, financiera, etc., siempre postergados en beneficio de los

---

legítimo de abrir poco a poco las clases dirigentes a las ideas de libertad, de igualdad, de solidaridad, de justicia social, sin las cuales la idea republicana no tiene ni sentido, ni virtud". (*La Réforme de l'Enseignement par la Philosophie*).

que atañen a la composición de las mismas, las intervenciones federales, el ordenamiento de la disección o las misérrimas *situaciones personales*). Será un comienzo de reacción contra esas preocupaciones que van degradando nuestras más estimables cualidades interiores, el día que los niños argentinos encuentren en la escuela pública — el único templo posible en una democracia — el enunciado honesto de todas las verdades, al que ellos llegarán por aptitud propia, la santa tolerancia, y ajenos a todo dogmatismo asistan allí mismo al surgimiento del culto del porvenir, fundado en el respeto a la dignidad humana y asentado en la fuerza de la libre asociación de las inteligencias y de las voluntades.

## VII

Este congreso ha sancionado un voto, sabiamente redactado, en el sentido de difundir la extensión universitaria. Ha hecho lo que me proponía prestigiar, completando este capítulo: vincular la universidad al pueblo. Sigo creyendo que este sería el medio más eficiente para realizarlo. Además, tendría la virtud, digna de ser apuntada, de revelar o crear cualidades docentes en los estudiantes, si, como debe ser, ellos se hicieran cargo de los proyectados cursos de extensión. Asimismo, habrían dado los universitarios con una fórmula para compensar en una cierta medida los sacrificios que importa al pueblo el sostenimiento de la enseñanza pública, refluyendo sobre él, por el esfuerzo desinteresado de los jóvenes, las ventajas de la cultura intelectual y científica.

Sin embargo, los cursos de extensión tropiezan con la doble dificultad de dar con el maestro generoso y el discípulo asiduo. Cuando se encuentra el primero faltan los estímulos para los segundos. En los ensayos que he presenciado, encontré siempre crecido el número de analfabetos, qué con

toda diligencia y plausible voluntad se ponían a la tarea de aprender a leer y a escribir, quienes se mostraban defraudados cuando el maestro quería salirse del abecedario; completaban el auditorio unos pocos llevados por el rótulo de "universitario" de los cursos en cuestión, indudablemente aptos para seguirlos en cualquier establecimiento oficial. Por eso me empeño en la creación de escuelas que den el minimum de enseñanza que piden aquéllos y en que muchos de estos últimos sean incorporados a la población universitaria, en la forma que trato más adelante.

### VIII

No falta quienes vean un peligro en que nuestra población universitaria aumente, preocupándoles que el estado otorgue diplomas a un número mayor de profesionales que el que las aparentes necesidades de la colectividad parece exigir. He procurado analizar el alcance de este concepto y he advertido que no va más allá que a la expresión de un sentimiento paternal de tutela hacia nuestro graduado, que aspira para él, después de su despedida de la universidad, una vida de bienaventuranza, al abrigo de toda necesidad y, por ende, a cubierto de toda lucha (15). Se suele sintetizar con estas palabras: hay muchos médicos, hay muchos abogados, hay muchos ingenieros; en suma: hay muchos *profesionales*. Esto es y seguirá siendo cierto con caracteres de peligro nacional, mientras los institutos de altos estudios se limiten a la expedición de diplomas, a otorgar patentes de competencia para los me-

---

(15) Hacia el abogado hay un terror instintivo, que lo explica su natural parasitismo y la tradición española. Sin embargo, el peligro no es serio, si se piensa que en la burocracia y en la política (adonde en definitiva, con título o sin él, irían a parar) tiene un ancho campo de acción...

nesteres ordinarios de la vida profesional. Pero si es que nos hemos de interesar por la cultura, por la formación de la conciencia colectiva del país, podremos rebatir fácilmente esa argumentación, expresando el anhelo que nos anima de levantar en nuestros días la *universidad futura*, en este medio indiferente y calibanesco, sofocando con ella el taller donde se modelan profesionales, reemplazándolo con la verdadera casa de altos estudios. Y así será en verdad por la corriente de vida y de ideales que las animen, por la constante renovación de los profesores, por el mismo afán de sus alumnos, establecida ya la periodicidad de la cátedra, el intercambio de los mismos, conseguida su selección por los medios racionales y automáticos de la libre docencia y el de la asistencia voluntaria, con todo el significado moral que puede tener la deserción colectiva del aula y la concurrencia a la de aquel otro que desempeña mejor esta delicada misión, verdaderamente sacerdotal. A esa universidad, que será orgullo de esta generación haber levantado, debe abrirse de par en par las puertas.

Sería un medio científico y más práctico, crear nuevos institutos, universidades del tipo profesional norteamericano, al lado de las facultades de la actualidad; escuelas profesionales, en una palabra: que prolongarían en trayectoria ascendente los estudios desarticulados de las escuelas primarias existentes. Resolveríamos este problema en igual forma que lo han resuelto en los Estados Unidos. (Debo hacer la salvedad que antes de pensarse en su creación sería necesario estudiar la forma de adaptarlas a nuestro ambiente).

Sus ventajas son indiscutibles y así lo han sostenido los que con autoridad se ocuparon de este asunto; pero como estoy convencido de que las dificultades a vencer para llevar a nuestros gobiernos a la obra son punto menos que infranqueables, me inclino a sostener lo que podría y debería hacerse en beneficio de un gran número de nuestros conciudadanos,

con los medios que están al alcance de cada universidad argentina. Si lográramos una verdadera autonomía de la universidad, de ella podríamos esperar una obra proficua, puesto que con mayores facilidades podríamos conseguir la evolución de los conceptos de su papel social, que la vienen tiranizando. Así las cátedras que en ella se dictan, los trabajos históricos, científicos y hasta artísticos que podrían emprenderse con su auxilio, los mismos títulos que otorga, no pueden ser una merced ni menos un privilegio para cualquiera que sea la clase de los afortunados. Debe allanarse todos los obstáculos que impiden el acceso a la universidad, toda persona de vocación debe ser admitida. Los títulos se conquistan allí dentro y por ende cuanto mayor sea el número de competidores aumentan las probabilidades en favor de los más capaces.

Y si en último término la superproducción de profesionales puede ser un peligro — que no creo — no lo es para nosotros y no lo será por mucho tiempo todavía. Me inclino a pensar de esta manera teniendo en cuenta los factores que concurren en la república para que la universidad sea el único foco de irradiación cultural, desde que las instituciones que en otros países la apoyan o la substituyen — los ateneos; sociedades científicas, literarias, filosóficas; bibliotecas, etc. — aquí no existen o viven precariamente, circunscriptas al círculo de hierro de los escasos iniciados.

De ahí que la universidad adquiera una singular importancia como instrumento de verdadera democracia y piense que es indispensable que extienda su esfera de acción al mayor número posible de ciudadanos, admitiendo en su seno a todo aquel que traiga el bagaje de una ilustración media y que por el rigorismo vigente o se somete a un implacable rosario de exámenes o es un proscrito de los medios que el estado proporciona para su mejoramiento intelectual.

Podría adoptarse el sistema de equivalencia de materias

(entre los colegios nacionales y escuelas normales, industriales, mercantiles, etc.). No es, por otra parte, en los colegios nacionales donde se las aprende mejor y la época en la cual se bifurcan esos estudios, a partir de la escuela primaria, hace que, por lo temprana, infinidad de jóvenes equivoquen su vocación, error que en la actualidad, a poco que se haya prolongado, es casi imposible de subsanar (16).

“Universidad de puertas abiertas” oímos decir y decimos a diario. Esta no puede ser vana palabrería, y así como hemos reclarado imperiosamente la docencia libre para que ocupe en las cátedras en abierta competencia los más capaces, debemos reclamar que se les haga sitio a nuestro lado a aquellos que nos consta que son tan capaces como nosotros para abrir paso a sus inteligencias y para abrirlo a la justicia, a la verdad y a la ciencia, triple empeño que yo creo ser el único que nos ha llevado a todos a la universidad.

## IX

He dicho que es urgente *democratizar* la universidad, emancipando a su actual estado llano del vasallaje a autoridades, a métodos de enseñanza y a sistemas docentes implan-

---

(16) Se ha negado la conveniencia de aceptar normalistas en las universidades fundándose en que esta liberalidad mermaría el exiguo número de maestros. Creo, por el contrario, que de admitírsela ganaría mucho la escuela pública, pues gran número de jóvenes ingresarían a las escuelas normales, en procura de una carrera decorosa con la que costearían más tarde sus estudios universitarios. Los egresados que abandonarían el magisterio habrían prestado 5 ó 6 años de buenos servicios a la educación pública. Ese camino de atajo sería seguido por los estudiantes pobres que en la actualidad mendigan lo que en definitiva es su derecho. Aparte de que, es de esperar, en el futuro han de valerse nuestras escuelas de maestros de mayor horizonte intelectual que los de nuestros días.

tados todos sin su intervención, canonizados por una nueva especie de derecho divino, y que las nuevas generaciones se aprestan a discutir de conformidad a modernos postulados y al grado de evolución cultural que han alcanzado. Concedo gran importancia a esto que los alemanes llaman "libertad de aprender" y no se alarmen los señores delegados; en la Alemania teocrática, imperial y militarista se realiza este prodigio: los estudiantes son libres para inscribirse, para asistir y para aprender. Si el respeto a la espontaneidad de los actos ajenos no es ciertamente una conquista alemana, este se observa con los estudiantes universitarios en cuanto se refieren a la forma y los medios de estudiar. Profesores tan ponderados como Paulsen, de Berlín, fueron sus defensores decididos. La independencia que gozan los estudiantes norteamericanos es un reflejo de la que gozan aquéllos, pues es cosa sabida que los Estados Unidos trasplantaron de Alemania, precisamente este sistema, que bueno fuera verlo aplicado en la república.

Los estudiantes son libres para elegir el orden de sus estudios. Esa libertad de elección — dice el doctor Oliver, de cuya obra sobre *La enseñanza superior en Alemania*, extraigo los datos que aquí expongo — tiene ventajas apreciables para el estudiante: puede empezar por aquellas asignaturas por las que tenga más facilidad o interés, y que, por consiguiente, su estudio le será más agradable, fácil y provechoso". Refiriéndose a los que habrán de cortar su carrera, dice, con toda razón: "Habrán sacado de su paso por la universidad todo lo que le permitan sus fuerzas y sus gustos y esto ya es algo, no sólo para él mismo, sino para la ilustración general". Quisiera llamar seriamente la atención sobre estos fracasados, porque su porcentaje oscila desde un 60 hasta el 80 por ciento sobre el total de los inscriptos. Vale decir que la mayoría de nuestros universitarios cursan los primeros

años, desertando no pocos de las aulas por la resistencia o falta de vocación hacia los estudios que en la forma hermética en que se realizan en la actualidad, deben innexorablemente abordar. En un trabajo de esta índole deben ser tenidos muy especialmente en cuenta, con el propósito de que su tránsito por las aulas no sea totalmente estéril, y debo propiciar con todo calor esta libertad de elección que lejos de perjudicar al buen estudiante, haría fructífero el esfuerzo temporario de los que por falta de vocación o de medios han de abandonar los claustros.

Saben también los señores delegados que allí no es obligatoria la asistencia a clase, “prima de seguro para los profesores incompetentes” como acertadamente se ha calificado esta disposición terminante de los reglamentos de la mayoría de nuestras facultades. Apenas si esa exigencia rige en algunos cursos de seminario, — desconocidos en Córdoba y parcialmente practicados en la facultad de filosofía y letras de Buenos Aires (17) — obligación que el mismo Paulsen ha combatido, argumentando que esa concurrencia forzada les ha hecho perder su carácter de centros de investigación científica, porque el interés subalterno del que a ellos asiste para *aprobar* la materia, es incompatible con el altísimo propósito que determinó su creación.

Debo recordar que el sistema de libre elección de estudios estuvo virtualmente en vigencia en la nombrada facultad de filosofía y letras de Buenos Aires. De sus beneficios soy uno de los favorecidos.

Podría abundar sobre este tema, así como también sobre la asistencia voluntaria a clase, cuya conquista constituye uno

---

(17) Un delegado me observó la omisión del que funciona en la facultad de ciencias económicas. Posteriormente he comprobado que es el más serio del país y así lo hago constar con viva complacencia.

de los objetivos fundamentales de nuestra campaña revolucionaria, pero razones de elemental cortesía hacia vosotros y la facilidad de poder remitirme a nuestras publicaciones anteriores sobre lo mismo, me obliga a darlo aquí por terminado.

## X

Cabe detenerse un momento sobre la provisión de los empleos administrativos y técnicos de la universidad, diciendo dos palabras, con las cuales entiendo completar el plan que vengo esbozando. Si la universidad abre al estudiante las puertas de su dirección docente, debe abrirle también las de su dirección administrativa. La democratización que se pretende para aquellas instituciones no podría ser cosa cierta mientras quede algún resorte que haya escapado a ella. La nueva corriente debe entrar por todas partes, incluso el empleo administrativo.

Por lo que hace a los de carácter técnico, nadie pone en duda que deben ser adjudicados a los estudiantes, por orden de competencia; esto, sin embargo, no siempre se hace práctico, por lo que se impone que lo recuerde aquí. Las razones que fundan esta aspiración, huelgan por lo evidentes. Está en las mejores conveniencias de la universidad que sus alumnos destacados puedan disponer en ella, junto con los archivos, gabinetes, laboratorios, etc., los medios materiales, en muchas ocasiones indispensables, para sostener su vida estudiantil.

Creo innecesario aclarar que con esto no propicio la burocracia — por la que siento instintiva repugnancia — pues de toda esta memoria surge que mi pensamiento es fomentar la creación de institutos al uso de hombres aptos para una vida plenamente libre, aptitud que comporta una suma de valores morales, ausentes por lo general en esa casta psicológicamente

característica de los burócratas. Sostengo, pues, la necesidad de que los puestos administrativos y técnicos de las universidades sean desempeñados por estudiantes, como complemento de la democratización que, con respecto a los alumnos, aspiramos para las casas de estudio futuras.

## XI

Y he aquí las conclusiones generales que fluyen de los temas que he desarrollado en esta modestísima memoria y que en la inteligencia de que interpretan también las opiniones de mis compañeros de representación, quisiera que fueran tenidas en cuenta al tratarse el anteproyecto de ley universitaria a las bases del mismo:

—Urge *democratizar* las universidades argentinas incorporando nuevos sistemas electorales para la designación de sus autoridades.

—La ley debe asegurar a las universidades la independencia económica, facultando a cada una de ellas para darse la forma de gobierno, métodos y planes de estudio que convengan a su grado de adelanto y a las necesidades de su medio.

—Todas las universidades deberán estatuir cursos de *ciencia de la educación*, donde los graduados deban completar sus estudios para optar a la carrera docente.

—La educación de la juventud argentina debe ser liberal, entendiéndose que sólo con ella puede realizarse en la sociedad una alianza de la libertad y de la justicia, en lo que consiste todo ideal democrático.

—Debe permitirse el ingreso a las universidades a todos aquellos que prueben una ilustración media y aptitud intelectual. La prueba debe ser por eliminación, al año por lo

menos de trabajar en las aulas, proscribiéndose el examen como medio de admisión.

—La docencia libre, la asistencia voluntaria, la periodicidad de la cátedra y la intervención del alumnado en la elección de las autoridades universitarias debe establecerse de inmediato. Los representantes de los estudiantes deben serlo a su vez.

—Deberá establecerse asimismo la *libertad de aprender* en cuanto sea compatible con la natural progresión de las disciplinas científicas.

—Los empleos administrativos y técnicos de las universidades serán desempeñados por estudiantes.

## XII

Por las razones que he expuesto, someto a vuestra sanción el siguiente voto:

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina:

1.º Interesarse ante los poderes públicos de la nación para que dicten una ley general de enseñanza elemental y secundaria, que esté de acuerdo con las necesidades de nuestro medio social y las conclusiones de la ciencia pedagógica, concurriendo al debate con los elementos de juicio que ella misma arbitrará con este objeto .

2.º Asimismo en la sanción del proyecto por el que se ordena la fundación de mil escuelas para todo el territorio, gestionando también el mejoramiento de la situación material del maestro.

Córdoba, julio de 1918.

# EL CONCEPTO DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Por GABRIEL DEL MAZO y DANTE ARDIGÓ

## I

### Proyecto de Resolución

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios,

#### RESUELVE:

1.° Propiciar ante los poderes públicos el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior, para cuyo objeto, el producido de un "impuesto al ausentismo", podría suministrar los fondos necesarios.

2.° Recomendar a las federaciones universitarias una acción intensa en el sentido de que los particulares costeen becas que sirvan para ayudar la vida a los estudiantes pobres. —  
*Gabriel del Mazo — Dante Ardigó.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente: Las universidades del país cobran a sus estudiantes, aranceles o derechos que en algunas escuelas llegan a sumas anuales elevadas. El producto de estos derechos

---

Ningún proyecto como éste pulsó mejor la deficiente orientación del congreso sobre algunos temas de carácter social. La discusión fué muy animada y el congreso al final negó su acuerdo al concepto de gratuidad de la enseñanza que se postulaba, por 21 votos contra 19, adoptando en substitución el siguiente acuerdo: "El primer congreso nacional de estudiantes universitarios resuelve encomendar a los poderes públicos se aboquen al estudio del costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no puedan hacerlo, a cuyo efecto señala, entre otros medios, un impuesto al ausentismo".

ingresa a rentas de la universidad por prescripción estatutaria. De sancionarse la enseñanza libre de aranceles de toda especie, que proponemos, es decir, en absoluto gratuita, habría que cubrir con recursos suficientes la cantidad que la universidad percibe hoy en concepto de derechos para estudiar.

En la República del Uruguay, donde la enseñanza superior se suministra en la forma propuesta, se costea los gastos universitarios con el producido de un impuesto "al ausentismo", con tan buenos resultados que, una vez satisfechos, queda todavía un remanente con destino a rentas generales de la nación.

El impuesto se establece como un recargo adicional a la contribución inmobiliaria, que afecta, en primer lugar, a los propietarios no domiciliados en el territorio, y, en segundo término, a los que con residencia habitual en el país, hayan permanecido ausentes del mismo durante un período mayor de un año en el momento del cobro de la contribución.

Creemos que la implantación de un impuesto de esta naturaleza en el país, costearía con exceso lo necesario para el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior. Además, lo que es importantísimo, el excedente aseguraría una mayor estabilidad económica a la universidad, contribuyendo eficientemente al costeo de sus gastos siempre crecientes. Ya que este congreso propicia la creación de una nueva universidad en el litoral argentino y la nacionalización de la provincial de Tucumán, hay que hacer notar que tales fundaciones indispensables importarán gastos anuales importantes a la nación; sin contar con que los nuevos métodos y las nuevas orientaciones que en razón del movimiento de la juventud habrán de imperar en adelante en la totalidad de nuestras universidades, plantean cuestiones tales como la de la libre docencia y la creación de nuevos institutos de investigación y laboratorios que, a pesar de ser esenciales para establecer la universidad sobre nuevas bases, no podrán realizarse si no se cuenta con los fondos necesarios.

El impuesto al ausentismo es una fórmula ensayada con éxito, y por eso la sugerimos; pero, más importante que resolver sobre ésta u otra forma de procedimiento, es dejar constancia por voluntad de este congreso, de que los estudiantes propiciamos la gratuidad absoluta de la enseñanza. Además, dada la índole del tema habrá siempre conveniencia en que abramos discusión aquí alrededor de un asunto que nos servirá para precisar en mejor forma la posición real de los estudiantes, en lo que se refiere al concepto social de la universidad: al concepto de la universidad como órgano al servicio de la sociedad en que vive y que la sostiene.

## II

### Nuevos fundamentos durante la discusión

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA)

*Señor del Mazo.* — Pido la palabra:

Es muy grande para mí el honor de hablar ante este congreso cuya realización ha constituido uno de mis mejores sueños de estudiante. Traigo a su seno, conjuntamente con el delegado por Buenos Aires, señor Ardigó, el problema de la gratuidad de la enseñanza superior. Pretendemos con ello, ante todo, suscitar el debate acerca de problemas de fondo, y a fe, señor presidente, que lo vamos logrando y que ha sido fructífera la incursión por esos campos, ya que ha motivado de parte de algunos señores delegados, expresiones que, me animaría a afirmar, revelan alguna obscuridad en la consideración de cuestiones que podrían haberse presumido definitivamente aclaradas. Frente a ellas, habrá que dudar ciertamente, sobre la significación verdadera que cobran para algunos señores delegados en este congreso expresiones que han usado tan corrientemente como la de “universidad democrática” o de “universidad popular”.

Este movimiento de juventud, señor presidente, conceptúa que una de las maneras de destruir la madeja oligárquica de la universidad, la madeja del privilegio universitario, es quebrar el círculo pequeño de la institución, es decir: sustituir al grupo de los detentores por la colectividad de los estudiantes. Es claro que habrá que convenir, entonces, qué se entiende por estudiante y, segundo, quiénes tienen derecho a serlo, quiénes formarán "la colectividad de los estudiantes". Para cada concepción particular de estas dos cuestiones que se formulan, habremos de tener forzosamente tipos distintos de universidad. Mis ideas me conducen necesariamente a considerar como estudiante a todo aquel que hace vida universitaria, sea alumno, profesor o egresado, y que, dentro de la universidad amplia y abierta, realice labor productiva y fecunda — no parasitaria ni estéril — cualquiera sea el orden de actividad a que se dedique, repito, ya sea docente o creadora, ya se trate de un profesor, de un alumno, o ya de un egresado en el trabajo de los laboratorios o de los seminarios. Es decir: todo aquel que sea un obrero de la universidad y como consecuencia, todo aquel que sea un obrero de la comunidad social.

Ahora bien: respondiendo a la segunda pregunta sobre quiénes tienen derecho a ser estudiantes, sobre quiénes habrían de constituir la colectividad de los estudiantes, he de responder, según mi concepto, afirmando que la universidad debe ser amplia y abierta. Con el primer término, "amplia", quiero significar que ella debe ser tan comprensiva como el país mismo, porque los verdaderos laboratorios de la universidad argentina deben ser el territorio entero de la nación Argentina y de la nación americana en toda su extensión, en toda la realidad palpitante del hombre y de la naturaleza. Con el segundo término, "abierta" quiero expresar mi idea de que la universidad debe abrirse a todas las aptitudes y a todas las vocaciones, sin malograr la de los pobres, dificultándoles la entrada, sino por el contrario, estableciendo la gratuidad para no

agravarles la desigualdad existente en otro orden de cosas, que ya es de por sí suficientemente injusto. Sostengo que una de las formas más antipáticas e irritantes del privilegio universitario lo constituye ese hecho, señor presidente, de que los jóvenes menos favorecidos por la fortuna, no puedan gozar, en igualdad de condiciones, cual si fueran entenados de la sociedad, de los beneficios de la universidad, institución que, sin embargo, costea el pueblo entero, sobre sus alimentos, su ropa y su vivienda.

Se acaba de decir que la gratuidad traería aparejada la plétora de diplomados. No existe tal peligro. No hay tal argumento. Nuestro movimiento ha de conducir, si no se le desvía, deben creerlo los señores delegados de poca fe, a que la universidad suministre hombres capaces y socialmente útiles; y el país no podrá tener sino una inmensa satisfacción, un grande orgullo, en tener un día una plétora de hombres capaces y socialmente útiles. No es ese el mal, entonces. El mal, el inconveniente para la universidad democrática, y aquí la expresión "democrática" cobra cierto significado, lo inaceptable, digo, para la universidad democrática, es que una minoría del pueblo usufructúe en ella derechos que no le deben ser exclusivos. Nuestro motivo de preocupación no debe ser el de que los estudiantes adinerados, con la gratitud de la enseñanza se vean eximidos de pagar sus derechos. Eso no interesa, que ya habrá forma por otros caminos de disminuirles sus regalías; lo interesante, lo medular y esencial, es que a los pobres, por simples razones económicas y no de capacidad, se les dificulte la posesión de la cultura superior que es patrimonio de la humanidad entera.

La pobreza tiene su dignidad; dignidad que algún día, a la luz de la historia, adquirirá su significación verdadera. Para entonces, la pobreza moverá eficazmente la voluntad de los hombres, y conquistará sus fueros en los dictados de una organización social más justa.

El fenómeno que hoy examinados en la universidad, tiene filiación histórica característica, porque a través del tiempo la universidad ha sido una institución aristocrática y cerrada. Como con todo, los universitarios han defendido en todas las épocas, desde Abelardo, su situación privilegiada, apretando su propio círculo para asegurar el dominio que le acordaba el monopolio de los medios de cultura, y haciendo del título un símbolo de casta. Cuando el estado se encargó de la función docente, la universidad fué su instrumento preferido para el adocenamiento mental, con vistas a la defensa y salvaguarda del orden de cosas social que dicho estado en cada caso representaba. De ahí que la universidad fuera y es actualmente un puntal de los privilegios de estado, y ha sido y es actualmente su escuela-instrumento. La propia crisis de la universidad argentina, es sin duda, en virtud de tal concepción, un quebrantamiento de un estado social en uno de sus órganos más infectos, quebrantamiento que hoy se produce a favor de un movimiento de juventud y de un proceso nacional democrático.

Me ha sentido realmente tocado, señor presidente, cuando en este congreso se ha aludido a nuestra constitución nacional, y se ha dicho que por fortuna se halla establecida sobre conceptos generales elevados y nobilísimos; pero si se me permite, yo habría de observar que lo valdero no es precisamente el poseer un preámbulo constitucional muy hermoso y significativo — el más hermoso significativo y humano —; lo realmente importante, lo realmente esencial, es que lo sepamos leer y entender con los ojos y la luz de una mente preparada suficientemente, y que lo profesemos para “afianzar la justicia”, como la constitución dice, en las aulas y en los laboratorios de las escuelas y de las universidades al servicio del pueblo, abiertas para el pueblo entero.

## LA CASA DEL ESTUDIANTE

Por JULIO V. GONZALEZ

En la evolución cultural de nuestro país los gremios estudiantiles han adquirido un desarrollo tan apreciable, que les da el derecho de ser considerados como verdaderas entidades de cultura. Marcando las etapas de un proceso natural, han dejado ya de ser núcleos de resistencia, para entrar a constituir centros extrauniversitarios de trabajo y de estudio, mediante los cuales el estudiante concurre eficazmente, en la medida de sus fuerzas y de sus medios, a la labor de la universidad.

Pensar lo contrario, es albergar un concepto que, al decir de Joaquín V. González, lleva a considerar "que los cuerpos docentes y administrativos pueden tener vida propia sin estudiantes: absurdo que debe producir y produce graves contrariedades para la enseñanza". (1).

Y así como pasaron ya los tiempos del "maestro Palmeta", pasaron también aquellos en que se consideraba al mundo estudiantil "como un pueblo rebelde que hay que sujetar por la fuerza, por leyes duras o de una excesiva severidad" (2).

No; el concepto moderno es otro, moderno para nuestro país porque en Europa y en la otra América ya han dejado de serlo. Puede tenerse por una conquista científica y hasta sociológica si se quiere, aquella que considera al gremio de estudiantes como un elemento primordial y eficiente de la cultura nacional, en su actuación directa y cons-

---

(1) "Política Espiritual", pág. 244.

(2) Id. loc. cit.

tante en la obra docente y aun en la administrativa de la universidad. Ya no es el estudiante un ente sin derechos y sin conciencia en sus relaciones con la superioridad, ni un mendigo del saber a quien se le hace una limosna, ni una materia amorfa y maleable que la autoridad universitaria ha de trabajar y modelar a voluntad, sin tener en cuenta las calidades que hacen la idiosincrasia de los hombres.

El avance de la democracia no ha terminado en las esferas del gobierno, pues su acción avasalladora — como todas aquellas que obedecen a los impulsos de ideas nuevas, — ha traspuesto los umbrales de la universidad para ir a remover el ambiente viciado de sus estrados. Y así como en principio no hay obligación a la que no corresponda un derecho, no existe tampoco una obediencia que no se halle justificada por una intervención deliberativa y ejecutiva en la elección de aquellos a quienes se ha de obedecer.

Ahora bien: colocándonos en el punto de vista puramente educacional, no son menos terminantes los principios aceptados. Y esa misma orientación de la universidad moderna, que ha hecho abandonar el horizonte estrecho de la instrucción exclusivamente profesional o técnica, para dirigirse hacia el otro mucho más amplio de los estudios “desinteresados” o “liberales”, de suerte que la universidad sea un verdadero crisol donde sin excepción se vayan fundiendo y concretando todos los principios e ideas nuevas y descubrimientos, en la infinita complejidad del saber humano. Esa misma orientación moderna, decía, no ha dejado detener la evolución en la “universidad científica”, como se la llama, sino que la ha hecho llegar hasta lo que hoy se acepta como la “universidad general”. Explicando a esta última, dice el eminente educacionista español don Francisco Giner de los Ríos: “la universidad tiene, entonces, más bien por objeto

constituir para el joven el ambiente social más elevado posible, donde halle cooperación eficaz, no sólo para su obra en el conocimiento, sino aquel desarrollo armonioso y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera, de la cual esa obra es sólo parte" (3).

Y, en cambio, refiriéndose a la meramente **instructiva**, declara que "puede darse ya por moribunda, aun en pueblos como el nuestro. Este es un punto resuelto" (4).

Dando por sentada, entonces, la teoría por la que la universidad debe ser un órgano de cultura intelectual y espiritual de la juventud, fácilmente se advierte la enorme importancia que ésta adquiere dentro del problema educacional.

Las funciones de la universidad, en consecuencia, a la vez que se extienden, se complican, pues ya no se reducirán a la tarea rutinaria y mecánica de suministrar metódicamente cierta dosis diaria de conocimientos a cierto número de estudiantes, sino que deberán continuar su acción sobre ellos más allá del aula, para tutelarlos en su desarrollo dentro del medio social en que actúasen paralelamente con su labor universitaria. Y, ¿cómo se ha de poner en práctica esta acción social sobre el estudiante? No ha de ser ciertamente mediante la prédica desde la cátedra. No ha de ser tampoco ejerciendo una tutela en la estricta acepción de la palabra, que lleve a constituir un preceptor o tutor detrás de cada estudiante, para guiar sus actos. Ni será, por último, imponiéndoles un ambiente a viva fuerza, que llegaría a obrar como un molde rígido dentro del cual deban forjarse los caracteres. Nada, nada de eso; la libertad, en este caso, como en tantos otros, debe ser la pauta que marque el camino del

(3) "Pedagogía Universitaria"; pág. 33.

(4) Op. cit.; pág. 41.

éxito. Así, pues, para evitar una influencia demasiado directa y visible, la universidad debe ir simplemente hacia las asociaciones que los estudiantes formen. Estimulándolas, facilitándoles su vida y su desarrollo, proveyéndolas de los medios que necesiten y contribuyendo constantemente a elevar o mantener el nivel de cultura conveniente. Lo demás corre por cuenta de ellas mismas.

Ya en 1890, en plena era de renovación, Luis Liard, contribuyendo al estudio de las universidades y facultades de Francia, se hacía cargo de la importancia de este aspecto de la cuestión y declaraba, refiriéndose a las asociaciones estudiantiles: “auguremos buena y larga vida a estas esperanzas de la Francia. Ellas tienen por vínculos sentimientos muy diversos y de órdenes innegables; el placer y los juegos en común, la asistencia recíproca, la solidaridad intelectual y el patriotismo. No importa que esos sentimientos no se mezclen en todas partes en las mismas dosis, en las mismas proporciones. Tales como ellas son, pueden rendir y rinden importantes servicios al país” (5). Véase, pues, la enorme importancia que el autor citado asigna a las asociaciones estudiantiles, y en cuanto a lo que el párrafo expresa, ya veremos cuánta verdad encierra.

Pueden hallarse ahora sin esfuerzo los medios que ha de emplear el gobierno, o la universidad directamente, para fomentar estas asociaciones, si se las considera no ya como un obstáculo o, en el mejor de los casos, con indiferencia absoluta, sino como un elemento indispensable para la buena marcha de la universidad y para el cumplimiento de su verdadera acción docente. En este orden de ideas, la concentración de los estudiantes primero, y la concentración de las asociaciones después, en edificios apropiados, amplios y cómodos, debe ser el paso inicial que se dé en este sentido.

---

(5) “Universités et Facultés”, pág. 135.

Y de aquí surge la razón de nuestro tema: la Casa del Estudiante. Pero antes de tratarlo directamente, se me ha de permitir traer en su fundamento el ejemplo y la experiencia que nos brindan otros países más adelantados que el nuestro.

§ 1. EN ALEMANIA. — Alemania es uno de los países donde más poderoso ha sido el desarrollo del espíritu estudiantil, ya sea por lo remoto de su origen, ya por el grado de progreso de sus instituciones, aunque deba advertirse que, en lo que respecta a la construcción y mantenimiento de las casas, se observa un principio casi absoluto de independencia. Allí no sería como aquí la Casa del Estudiante un medio de conseguir el desarrollo de las asociaciones, sino que éstas son el origen de aquéllas.

Entre las corporaciones actuales, los "Corps" pasan por ser las más ricas. Son verdaderas sociedades, con grandes puntos de contacto con las "Fraternidades" americanas, que tienen por objeto fomentar toda clase de actividades entre sus miembros — con evidente preponderancia de los deportes, — a la vez que un fin de ayuda mutua y sociabilidad. Toda esta obra puede llevarse a cabo mediante un aporte en dinero de sus mismos asociados ya que, como he dicho, son absolutamente independientes de la universidad, salvo una que otra excepción. René Cruchet, hablando de la universidad de Greifswald, dice: "Hay tres "Corps" en Greifswald: el "Corps" Pomerania, fundado en 1810, el Borussia que data de 1841, y el Guestfalia cuyo origen se remonta a 1852". Y continúa: "Cada "Corps" tiene su casa, que es su propiedad y que está destinada a recibir sus miembros activos, a alojarlos (al menos en parte), a alimentarlos mediante una pensión que es relativamente más elevada que aquella de los

hoteles de la ciudad. Sirve sobre todo de lugar de reunión, donde cada día se encuentran los adherentes" (6).

Las casas varían, naturalmente, según el número de asociados, que a veces es sumamente reducido; pero generalmente tiene su comedor con un piano, salita de reunión, una pieza más vasta llamada Kneipe, donde tienen lugar los Kommers, con su larga mesa cubierta de libros de canciones (Kommersbücher), afición típica de los estudiantes alemanes; y por último, en el primer piso se hallan los dormitorios para algunos de los afiliados.

Una excepción, por ejemplo, al origen e independencia de estas casas, es la de la universidad de Kiel, llamado "Studentenheim" o casa de los estudiantes. Elevada con los fondos universitarios, este instituto está destinado a la cultura física de la juventud. La universidad espera, por este medio, atraer un mayor número de estudiantes (7). Y véase de paso con esto último, confirmado lo que decíamos precedentemente.

Si no fuera porque temo fatigar a los señores delegados que me escuchan, entraría a relatar las tan interesantes costumbres de estas sociedades, con sus cantos propios, sus insignias, sus ceremonias de recepción de los iniciados o "Fuchs", sus estatutos y, en fin, mostraría las sociedades puramente guerreras, diré, por cuanto se dedican solamente a practicar el duelo, costumbre llamada "bárbara" por algunos.

Las casas de estudiantes en Alemania son, por lo general, de propiedad de las asociaciones estudiantiles. Gozan así de una absoluta independencia con respecto a la universidad, si bien se hallan moralmente vinculadas a ella, que les da la

---

(6) "Les universités allemandes", págs. 85 y 86.

(7) Idem; ídem, pág. 26.

razón de su existencia. En fin, es unas veces puramente literario, otras científico, religioso, deportivo y hasta coreográfico. Pero, sean cuales fueren sus fines, todas se basan en esta trinidad: **unidad, libertad e igualdad**" (8). Lo que hace declarar a Paulsen, que "la independencia de estas sociedades es la característica de la vida estudiantil alemana, así como del inglés. Basado en esta libertad, los más escogidos de ellos, han formado sociedades de tal unidad, que ninguna sociedad independiente puede comparárseles" (9).

Ahora bien: ¿debemos aspirar nosotros a una organización y un espíritu semejante en nuestras casas de estudiantes? En lo primero sí, porque el grado de evolución a que han llegado nuestros centros nos permite aspirar a la independencia requerida para administrar edificios por nuestra cuenta, debiendo, es verdad, para seguir grado por grado el desarrollo natural, aspirar a que el gobierno nos dé estos establecimientos para que una vez solidificada la armonía, la comunidad, el "espíritu de cuerpo" en una palabra, podamos llegar después a una real independencia.

En cuanto al espíritu, no, porque el espíritu, el alma de las casas, no puede copiarse del extranjero, ya que ella ha de ser el fruto genuino de la raza y del medio ambiente de la sociedad en que vivimos.

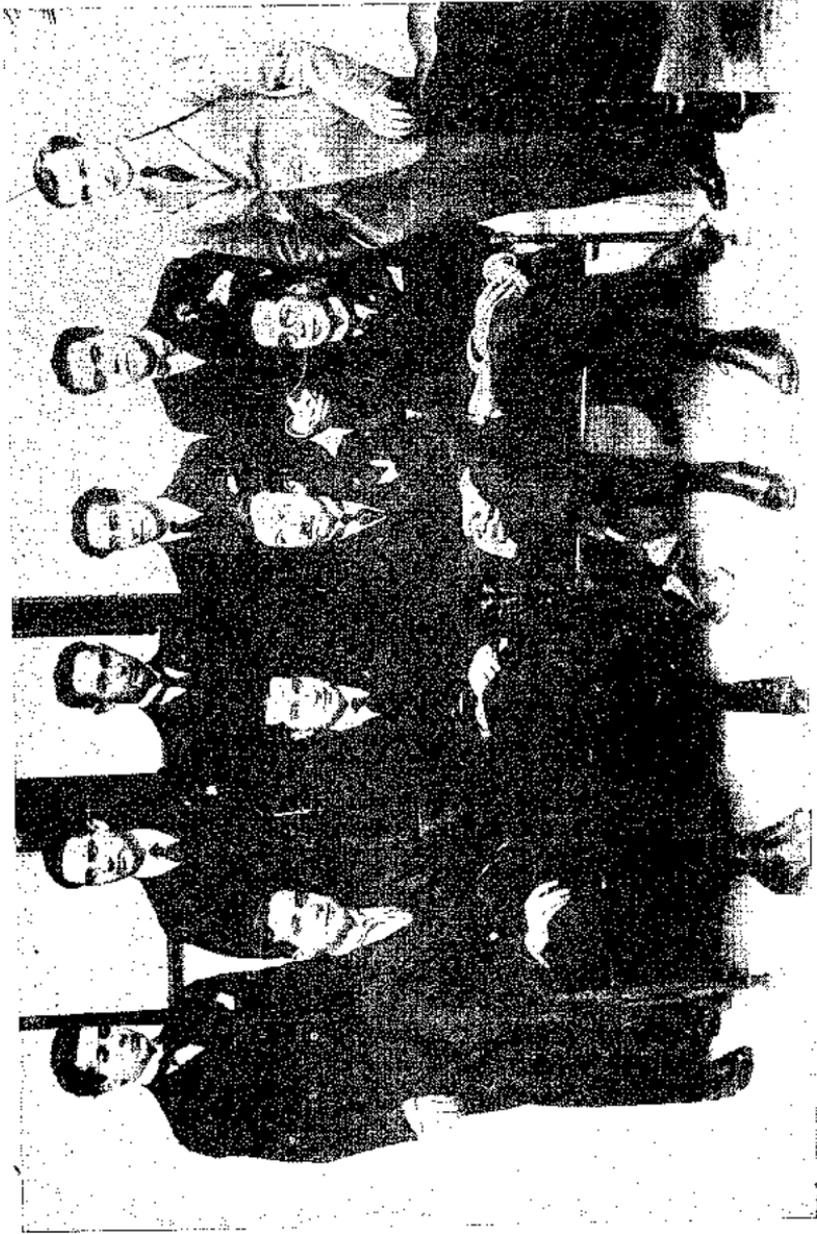
§ 2. EN INGLATERRA. — En Inglaterra la casa del estudiante tiene características nuevas y de sumo interés para nosotros. Su diferencia con Alemania estriba en algo más fundamental de que ya he hablado al comenzar este informe.

Según la clasificación más moderna que se ha hecho de las universidades, éstas son de tipo alemán y de tipo inglés.

---

(8) René Cruchet; op. cit., pág. 322.

(9) F. Paulsen. "The German Universities and University Study"; pág. 367.



Delegación de la Federación universitaria de La Plata al Congreso de Córdoba



Se comprende en las primeras aquellas en que prepondera la tendencia "científica", es decir, donde es mucho más poderoso el interés de instruir que el de educar, lo que ha llevado a motejarlas — como dice Giner de los Ríos, — "de cierto exclusivismo intelectualista que sacrifica el hombre al estudiante; de cierto olvido de lo que podría decirse "humanismo"; de cierta dureza y negligencia en la cultura personal y social de sus discípulos" (10).

En cambio, en las de tipo inglés sucede todo lo contrario: se llega en ellas hasta descuidar la información científica, intelectual de sus estudiantes, para "atender sobre todo a su desarrollo general", comprendiendo en él la cultura física, principalmente, así como las dotes morales y de sociabilidad. Este tipo de universidad, que según lo dejo declarado, es el mejor, lleva forzosamente a una mayor dedicación en lo que respecta a la casa del estudiante y da origen a los internados universitarios.

Las clásicas universidades de Osford y Cambridge tienen los suyos, donde pueden alojarse un número considerable de alumnos.

Los internados están abiertos para todo estudiante que quiera alojarse en él, mediante el pago de una cuota mínima. Debo advertir — y este es un dato de suma importancia, — que la mayoría de las universidades, lo mismo que en Alemania y Estados Unidos, están alejadas de todo centro populoso. Ello reporta no solamente los beneficios del ambiente campestre, sino que crea la necesidad de una mayor, más íntima y más constante vinculación con la universidad, que se convierte así, por la fuerza de las circunstancias, en una verdadera ciudad estudiantil.

De este modo no puede objetarse que la concurrencia fa-

---

(10) Op. cit., pág. 34.

cultativa a los internados, llegue a exceptuar a un número considerable de estudiantes de la influencia del ambiente social de la universidad, porque viviendo en un reducido radio, todos se hallan continuamente en contacto no sólo entre ellos, sino también con los profesores, siendo muy común el caso en que uno o varios estudiantes vivan en la misma casa de familia donde vive un profesor.

Carlos O. Bunge, estudiando las universidades inglesas y refiriéndose a las de Oxford y Cambridge, dice: "El estudiante que durante los cursos no puede ausentarse ni a Londres sino en casos especialísimos, acaba por identificarse, por poco aplicado que sea, con la vida social universitaria y allí, en vez de distraerse, aprende sin quererlo. En una palabra: la vida social y la vida del hogar no apartan a los escolares de sus estudios, sino que les dan mayor interés". Y termina declarando: "Cada colegio es una familia. Toda la universidad es una gran familia diversa y casi antagónica a la población" (11).

¿Y cuál es el ambiente que reina en estos internados universitarios? No ha de ser, seguramente, el de nuestros internados religiosos, donde el régimen claustral ahoga la inspiración juvenil y las incipientes manifestaciones de voluntad e independencia de criterio. Allí se vive, como bien lo dice Bunge, en familia. Verdaderos dueños de casa, disponen, fuera de las horas de estudio, de su tiempo y de su persona como mejor les parezca, en verdadera sociabilidad con sus compañeros y con sus mismos profesores, — que siendo solteros viven en los internados, — de lo cual resulta una íntima armonía, un amigable consorcio, una fraternal convivencia, una comunidad no sólo provocada por ser un mismo techo el que los abriga, sino por alimentar in-

---

(11) "La Educación", pág. 373.

dividualmente la doble llama de un doble amor: amor a la ciencia y amor al prójimo.

En estos edificios hay espacio para todas las actividades de sus habitantes. Amplias salas de conversación y de música, gimnasio, comedor, hall, bibliotecas, locales para los distintos centros o clubs, etc. Todo esto les da la universidad para que con ello labren su propia cultura y contribuyan sin violencia a la obra de ella misma. Debe advertirse que la existencia de estos internados no es un óbice para que existan sociedades, centros o clubs, radicados en edificios propios y costeados por sus miembros, pues todo se produce y progresa donde la libertad deja seguir su curso a las energías juveniles, que fomentadas por la madre universidad, fecunda su propio campo.

Para terminar la idea que vengo dando, he de citar las siguientes palabras de Adolfo Posada: "Oxford y Cambridge son escuelas de "caballeros", de verdaderos "gentlemen", y un "gentleman" es un hombre comedido, pulcro, culto, que sabe conducirse, que "siente" de cierta manera el bien público y que, además, puede saber mucho griego o mucha química o historia o cirugía, sin perjuicio de ser fuerte y sano, alegre y templado. Traducirá a Homero, remarará en el río cereano, jugará al football y se bañará todos los días, vistiendo el frac o la blusa del taller, según las circunstancias y los momentos" (1).

§ 3. EN LOS ESTADOS UNIDOS. — Pasando de Inglaterra a Estados Unidos no hemos de notar gran diferencia. La mayoría de las universidades tienen también sus casas de estudiantes, que se llaman allí "dormitorios". En cuanto al número y clase, existe una inmensa variedad, pues

---

(1) "Mi Universidad". Archivo de Pedagogía de la Universidad Nacional de La Plata. Tomo III. Año 1907.

cada universidad los organiza a su modo. La de Columbia, por ejemplo, tiene dos con capacidad para 500 estudiantes. En cambio la de Pennsylvania tiene 28 con capacidad para 1.000 alumnos. En ellas viven los que pueden o lo deseen, pues no hay obligación de hacerlo. No ha de ser la escasez de dinero lo que les impida alojarse en ellos, por cuanto se puede tener una pieza para uno solo por un precio mínimo de \$ 3.30 por semana, variando éstos según la clase de habitación, pues existen, como en Pennsylvania, hasta cinco clases distintas de cuartos. En cuanto a comodidades y organización, es tal vez más completa que en Inglaterra.

Dejaría la palabra al gran educacionista Ernesto Nelson, quien en su libro "Hacia la universidad futura", tiene un capítulo sobre "Casa de estudiantes". En él hace la descripción de una de cinco pisos, llena de detalles interesantes y sugestivos, trasunto de aquel admirable espíritu social que acaso podríamos decir, sólo los norteamericanos tienen. Pero con todo ser tan interesante la descripción, mucho más lo son las siguientes palabras: "El espíritu de la casa se lo dan los estudiantes mismos. Los clubs mantienen la unión estudiantil en diferentes aspectos de sus intereses: atletismo, literatura, filantropía, investigación científica, arte, música, etcétera. Los intereses atléticos de la casa están a cargo de una federación de sus clubs". Y refiriéndose a su organización, dice: "La casa tiene su gobierno estudiantil emanado de la asamblea de los estudiantes que la habitan. Ese gobierno o comité directivo, se divide en varias comisiones de las cuales la de "interior" entiende en cuestiones de orden interno; la de "fiestas y conferencias" organiza los festivos y arregla el programa anual de conferencias, muchas de las cuales son pláticas dadas por hombres públicos y transeuntes distinguidos, profesionales, etc." Una comisión de finanzas funciona a veces como directorio de una

sociedad cooperativa de consumos, constituida por todos los estudiantes de la casa" (12).

En Pennsylvania, por ejemplo, — como nos dice Slosson, — "la disciplina de los dormitorios está a cargo del "Parietal Commite", compuesto de profesores "consejeros", residentes en los dormitorios, y una comisión compuesta de un representante elegido por los estudiantes de cada casa (13):

¿A qué seguir? ¿No estamos incurriendo acaso en el error de analizar el efecto antes de la causa? Todos estos comités y comisiones administradoras; todos estos centros internos en variedad de actividades intelectuales y físicas; y, en fin, este contacto íntimo entre los profesores y los alumnos, que los lleva a gozar de una exquisita camaradería, ¿no es acaso el fruto inestimable de la vida de los "dormitorios"? ¿No es el efecto palpable de la tutela genial de la universidad, que guía y amalgama según las afinidades espirituales, despierta las vocaciones dormidas, tónica al adolescente en su edad crítica, le inculca el amor al hombre por el conocimiento recíproco, le socorre, en fin, cuando está por caer? ¿Y no es asombroso que todo ello sea hecho fuera de la cátedra, en forma de una invisible y dulce tutela?

Nacido verdaderamente el estudiante en el hogar de su universidad, guarda para ella durante toda su vida el más dulce de los recuerdos y al sentir dentro y fuera de ella los lazos que lo unen indestructiblemente a su destino, experimenta con íntimo encanto todas las alternativas de su vida intensa y compleja. Y a su vez la universidad, la madre, le responde con un cariño que llega hasta a perpetuar la memoria de sus hijos predilectos, como la de Pennsylvania, erigiendo la "Memoria Tower" en honor de los ex alumnos

---

(12) "Hacia la Universidad futura"; pág. 180 y sigs.

(13) "Great American Universities"; pág. 361.

que sirvieron en la guerra con España (14), o como la de Havard, que levanta el "Memorial Hall", inmenso edificio elevado por los "alumni" (antiguos alumnos) a la memoria de sus hermanos muertos por la patria (15) y así, día a día, por la vida, el sentimiento, la idea común, se va formando el alma de la universidad que germina y eclosiona en la suprema palabra: **alma máter**.

Me han de permitir los señores delegados, a riesgo de extenderme demasiado, que diga breves palabras sobre las "Fraternidades", pues considero que ellas son un trasunto fiel de la propia alma de la universidad.

Al estudiar el espíritu estudiantil en Alemania mencioné las asociaciones llamadas Corps. Y bien: las fraternidades americanas tienen el mismo carácter que aquéllas. Son sociedades secretas, especies de logias, con sus ritos y sus signos sólo por ellos comprendidos, adoptándose generalmente los griegos, como la Alpha Delta Phi, fundada en Columbia en 1836, y la Delta Psi, cuya fundación data de 1847, en Columbia también (16). Su carácter es eminentemente universitario, pues para formar parte de ellas, es decir, para ser "hermano", se exige como condición indispensable haber aprobado por lo menos un término de sus estudios. No son instituciones locales, pues algunas de ellas cuentan hasta con 79 sucursales, dispersas en los distintos centros universitarios de los Estados Unidos.

Para que pueda tenerse una idea de la importancia y desarrollo de las Fraternidades, daré algunos datos. Hay en todo el país más de 80 y las 12 principales de ellas, fundadas entre los años 1884 y 1870, cuentan con un número de

---

(14) *Slosson*; op. et., pág. 360.

(15) *Pierre de Coubertin*. "Universités transatlantiques"; página 79.

(16) *F. P. Keppel*. "Columbia"; pág. 176.

sucursales que varían entre 40 y 79 y de asociados (o hermanos) que oscila de diez a veinte mil. Estas Fraternidades poseen de 15 a 47 casas y han invertido un capital en éstas, que varía entre 157.750 y 734.750 dólares, es decir, que poseen casas cuyo costo medio va desde 8.000 hasta 18.840 dólares.

En cuanto a los medios de que se valen para fundarlas es uniforme. Se forma una asociación de ex alumnos y de estudiantes que se encargan de conseguir los fondos. Se ha empleado a este objeto todo procedimiento comercial conocido, como las acciones, suscripciones, notas de pago diferido, hipotecas y obligaciones, siendo de notarse que el éxito generalmente ha dependido de las donaciones espontáneas de los ex alumnos.

Fácilmente se colige el objeto de estas poderosas asociaciones, después de lo poco que hemos dicho sobre el espíritu que anima a las universidades norteamericanas. Ayuda mutua, altruismo, fraternidad, cultura, en fin, es lo que se proponen. Y en este sentido, se observa en una publicación de la Fraternidad "Delta de Sigma Nu": "es una sensación de placer ayudar al compañero de cuarto a salir de un apuro financiero, o en sus estudios, o personalmente en alargarle una mano de ayuda verdadera. Esto desarrolla el altruismo mejor que horas de conferencias o pilas de sermones y literatura". Y óigase esto con atención: "En este respecto la fraternidad cumple más allá que el "Dormitorio" los propósitos de unión, porque en ella no sólo viven los estudiantes bajo un mismo techo, sino que además, viven como hermanos".

Véase, pues, hasta dónde llega la influencia de la universidad. La utilidad de las fraternidades es indiscutible, y tiene mucho interés esta anotación de Pierre de Coubertin:

“Elas tienen sus enemigos que les dicen: o bien vuestro secreto es serio y esto es peligroso, o bien es insignificante, y entonces es pueril. A lo que ellos responden: o ellas hacen el bien o ellas hacen el mal; es necesario juzgar por los frutos; luego ellos hacen el bien, luego ellas son útiles”.

Y bien, señores: se me ha de permitir entregar a este congreso como tema de meditación, las siguientes palabras de Ernesto Nelson: “Sin las universidades, tal como están organizadas en Estados Unidos, ese país no habría alcanzado su presente cohesión social. Sería un agregado de elementos diversos, antagónicos tal vez, un mosaico de civilizaciones que han venido contribuyendo a la suya. Sus hijos no revelarían ese sano optimismo, esa tolerancia y magnanimidad de criterio, que no se sabe si procede de la fe en las cosas o de la simpatía por los hombres; no existiría ese fondo común de experiencia que los hace aptos para el ejercicio de la libertad, en el hogar, en la escuela, en el lugar público, en la asamblea política, aptitud para la democracia que provoca la sorpresa del extranjero que los visita” (17).

Y bien, señores: sobre estas palabras me atrevo a declarar solemnemente en este congreso, que mientras la juventud intelectual argentina no haya conseguido vincularse entre ella por medios de estos lazos de mutua fraternidad a estos grandes centros de cultura que significan las universidades, la unión nacional del preámbulo de nuestra carta fundamental no se habrá constituido y la gestación de la verdadera y definitiva nacionalidad argentina no se habrá consumado. Que mientras la unidad argentina no sea el verdadero foco de cultura general, en donde se cumpla la triple misión de iluminar el cerebro, cultivar el espíritu y vigorizar el cuerpo, convirtiéndose en crisol de la raza y el solar de

---

(17) Opt. cit.; pág. 205.

la nacionalidad, no podrá responder a lo que la patria necesita y exige de ella.

§ 4. ANTECEDENTES NACIONALES. — Después de hecho un somero estudio de la obra realizada en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, con respecto a la casa del estudiante (\*), cabe considerar ahora los antecedentes que existen en nuestro país sobre el asunto que nos ocupa.

En una publicación oficial de la Universidad de Buenos Aires, hecha en el año de 1910, se dice que la Federación Universitaria de Buenos Aires nació en 1908, “a raíz de la iniciativa de construir una casa de estudiantes y de la necesidad de un medio de unión que hiciera más efectiva la solidaridad estudiantil” (18).

Interpretando estas justas aspiraciones, el doctor Joaquín V. González presentó desde su banca de senador, el 10 de junio de 1909, un proyecto de expropiación y recursos para la edificación de la casa de los estudiantes.

Por este proyecto de ley se autorizaba al gobierno para expropiar la manzana situada entre las calles Callao, Paraguay, Río Bamba y Córdoba, de la capital federal, donde se construiría un edificio destinado a “locales de las corporaciones de estudiantes de la capital, en correlación con los demás de la república” (artículo 1.º), y que una vez terminado, se entregaría en propiedad a la Federación Universitaria (artículo 5.º).

El edificio se construiría de modo de poder contener locales para los centros universitarios, para conferencias, au-

---

(\*) En la información de los antecedentes extranjeros se ha omitido la referencia que correspondía a la Residencia de Estudiantes de Madrid. Ello se debe a que la precipitación con que debió hacerse el estudio, no dió tiempo para informarse sobre este punto.

(18) “La Universidad Nacional de Buenos Aires”, Ed. Oficial; 1910, pág. 293.

diencias, congresos, asambleas, etc., para una biblioteca general, para "extensión universitaria", para un gimnasio con todas las dependencias necesarias; para un departamento de residencia de huéspedes distinguidos del extranjero, profesores, representantes de corporaciones estudiantiles, etc., y para redacción, administración e impresión de revistas y periódicos que publiquen los centros (artículo 2.º).

Este proyecto, loable por tantos conceptos, y cuya ejecución implicaría la inversión de unos cinco millones de pesos, nunca llegó a tratarse, pues a pesar de que nos hallábamos en aquella época en plena era de abundancia y de derroche, pensaron tal vez los señores legisladores que convenía guardar esos millones destinados a desarrollar la verdadera cultura del país, para gastarlos en los festejos del primer centenario de nuestra libertad, demostrando a los visitantes extranjeros que al cabo de cien años constituíamos un país civilizado porque sabíamos iluminar "a giorno" la avenida de Mayo.

Este último antecedente lo encontramos en una de las conclusiones a que llegó el segundo congreso internacional de estudiantes americanos, celebrado en Buenos Aires del 9 al 16 de julio de 1910. Informado en un brillante discurso el tema "Fundación de casas de estudiantes" por el señor José María Sáenz Valiente, se aprobó por aclamación la siguiente conclusión: "El segundo congreso internacional de estudiantes americanos, considerando que la fundación de las casas de los estudiantes representa el medio más eficaz para el desarrollo intelectual de la juventud estudiosa, aconseja su difusión a los gobiernos de América y especialmente a las autoridades universitarias, a fin de que les preste su apoyo material y moral".

Estos son los antecedentes que he alcanzado a conocer en cuanto a la expresión moral de la idea. En el terreno po-

sitivo se llegó a recolectar la suma de 50.000 pesos, dentro de los cuales se incluyen 15.000 que donó la universidad de Buenos Aires, y a la sanción de la ley nacional número 5695, de 26 de septiembre de 1908, que a iniciativa del entonces diputado doctor Adrián Escobar, se sancionó acordando a la Federación Universitaria la suma de 150.000 pesos con el mismo objeto. Esta ley nunca se hizo efectiva (\*).

Han transeurrido casi dos lustros desde el día en que surgiera la idea, y, al cabo de ellos, vuelve a presentarse la

---

(\*) En el transcurso de tiempo corrido desde la lectura de este informe en 1918 hasta 1926, se han producido tres tentativas más en favor de la creación de la Casa del Estudiante. En orden cronológico corresponde la primera a mi ex condiscípulo Uberto F. Vignart, que como diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, presentó un proyecto de ley, en la sesión del 25 de junio de 1919, creando la "Casa Universitaria". Su autor me honró haciendo especial referencia en sus fundamentos a este trabajo y recomendando su lectura a la comisión de la Cámara que tendría a su cargo el estudio del proyecto.

El segundo caso lo provocó el doctor José Arce como rector de la universidad de Buenos Aires, presentando al consejo superior de la misma, en sesión del 6 de abril de 1922 un proyecto de ordenanza disponiendo la construcción de la "Casa del estudiante de la universidad de Buenos Aires" y por el cual se destinaría la suma de 150.000 pesos para la construcción del edificio y se gestionaría de las autoridades nacionales o municipales la donación de un terreno con tal sentido. Fundando el proyecto, dijo entre otras cosas el doctor Arce: "Otra disposición del mismo estatuto otorga al consejo superior la atribución de fomentar la formación de corporaciones estudiantiles, que no sólo se han constituido, sino que participan hoy del gobierno de las facultades, interviniendo en la designación de sus autoridades. Creo, pues, que ha llegado el momento de que las corporaciones estudiantiles dispongan también de locales apropiados para deliberar, en la forma que estimen conveniente, respecto de todos los asuntos universitarios que las afecten corporativamente o que afecten los intereses de sus miembros, y que dichos locales deben formar parte integrante de la universidad y ser costeados con su peculio". Según lo adelanta el autor de este proyecto, en la reglamentación que establezca la forma en que será administrada la Casa del estudiante, daría facultades en tal sentido a la federación

oportunidad, como en el congreso americano citado, de hacer una nueva declaración en pro de la institución de la casa del estudiante. Y ya que me ha cabido el honor de informar sobre este tema en este congreso, y de presentar las conclusiones a que debe arribar, voy a expresar la forma en que habrían de presentarse éstas y cómo podría completarse la idea aceptada hasta ahora.

Considerando los antecedentes expuestos de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, es del caso resolver si debemos tomarlos como norma en los trabajos a realizar en nuestro país. No me cabe la menor duda de que así debe ser. El arraigo de tantos años que estas instituciones tienen en los países nombrados y los excelentes frutos recogidos, son una garantía harto suficiente para que nos lleven a proceder así.

Sin embargo, no debe olvidarse un solo instante que una diferencia de raza — diferencia fundamental, — nos separa de ellos y que, por lo tanto, como medida previa debemos asentarnos en el principio de que es menester adoptar y no copiar, si se quiere obtener éxito en la empresa. Ha dado siempre funestos resultados en nuestro país ese prurito de trasladar íntegramente, ciegamente, diré, las instituciones que en el extranjero han tenido éxito. Las instituciones deben amoldarse a las características de la raza y de la nacionalidad, si es que se pretende por medio de ellas encauzar sus energías y no a la inversa, esforzarse en introducirlas a viva fuerza dentro de un molde trasplantado. Felizmente en

---

universitaria, creándose con tal motivo una relación de interdependencia con la universidad.

La tercera iniciativa corresponde al doctor Gregorio Aráoz Alfaro con la presentación de otro proyecto en el mismo sentido y en el mismo cuerpo universitario, al cual pertenece como delegado de la facultad de medicina. Fue presentado en el año 1925, y como el anterior no ha tenido sanción hasta la fecha.

nuestro caso no ha de haber necesidad de mayores reformas, las que en todo caso, deberían introducirse al organizarse la vida interna de la futura casa del estudiante, punto que escapa del marco de este estudio.

Como se puede notar por los antecedentes citados, la casa del estudiante que se desea implantar tiene por objeto reunir a todos los centros en un local común, donde a la vez puedan éstos desarrollar individualmente o en conjunto sus distintas actividades. De este modo los estudiantes todos de la universidad se hallarán más frecuentemente en contacto, dando lugar a que se cree un verdadero espíritu universitario, ya que no existirán las barreras absurdas que los dividen so pretexto de pretendidos intereses exclusivos, inherentes a cada facultad o instituto. Por arriba de las distintas clases de estudios en que se agrupan las actividades estudiantiles en una universidad, más allá de los esfuerzos diversos por la conquista de un título profesional distinto, esas mismas actividades deben unirse en un supremo anhelo de armonía y fraternidad, en la comunión unánime de un solo ideal, en el ansia generosa y fecunda por constituir el alma de la universidad.

Las nuestras, hoy por hoy — es doloroso tener que declarararlo — no tienen alma. El graduado que egresa de nuestras universidades es un huérfano intelectual, pues apenas si se siente ligado a la que debía ser su sabia madre, por el recuerdo de unos días de emociones más o menos intensas, o por amistades verdaderas, surgidas como flor de oasis, del estudio en común. La conquista del título — menguado título cuando no vemos en él algo más que un valor legal — no constituye un triunfo del alumno al mismo tiempo que de la universidad; no significa la etapa final de un viaje, a la vez deseada y temida, durante el cual la madre le llevó siempre de la mano, con la devoción y la ternura que sólo dan

la convicción del fruto propio, y durante el cual el estudiante se recogía en el regazo materno, buscando aquel calor que da el grado óptimo para la germinación de las simientes más generosas del espíritu. Nada de esto existe, señores. En nuestro país la conquista del título por el estudiante constituye un triunfo para éste, pero un triunfo en contra de la universidad. Triunfo bastardo, éxito mezquino, mísero final de una empresa no fecundada por el amor, último escalón de un esfuerzo que lleva en su propia entraña el germen del fracaso.

Esta es la verdad. El estudiante, a la vez que comienza sus estudios, inicia su lucha con la universidad, de la cual uno de los dos resultará venciendo. Si el estudiante no se recibe, ya sea por imposibilidad de pasar ese anacrónico y antipedagógico trance de los exámenes anuales, ya sea por que el ambiente frío del aula, donde el profesor es un conferenciante obligado ante un auditorio más obligado aún, le mató todo amor al estudio o toda vocación; ya porque la falta de un ambiente social universitario lo dejó perder en el laberinto de una vida licenciada; entonces la universidad ha triunfado. En cambio, si después de mil penurias consigue obtener su diploma, es el estudiante quien triunfa sobre la universidad.

¿Y con esta subversión de los principios más elementales de la enseñanza superior, se pretende constituir la cultura nacional? Pero más bien preguntémosnos: ¿quién tiene la culpa de todo esto? La universidad es la única culpable de esta grave dolencia que padece la educación de nuestro país. Puesto que es ella la encargada de formar su propio ambiente, la que debe marcar sus propios rumbos y la única responsable de los destinos de sus alumnos, nadie más que la universidad debe cargar con la culpa de su falta. Y no se pretenda argüir con las características de nuestra raza o de

nuestra pretendida nacionalidad, de suyo discolpa y negligente, pues nunca han sido ni serán un obstáculo para el buen cumplimiento de los fines culturales de una institución nacional, la misma idiosincrasia del pueblo. Aquí precisamente es donde debe verse brillar el genio educador, sabiendo obrar de acuerdo con las peculiaridades de la masa estudiantil, ya que no hay materia, por más dura y refractaria que sea, que no ceda y se adapte a las formas más peculiares y bellas, bajo la diestra mano de un hábil artista.

Con la enseñanza que proporcionan estos antecedentes, creo necesario introducir una reforma fundamental en la idea existente sobre la casa del estudiante, que la aproxime al "Dormitorio" norteamericano, de manera que se convierta en la "casa" según la acepción corriente del vocablo, es decir, que sea el "hogar" del estudiante. Así atenderemos la crítica de Ernesto Nelson, quien, comparando las universidades norteamericanas con las nuestras, dice: "nuestra universidad está en el "aula"; la de ellos está en la "casa"; la primera es una oficina pública, lo otro es un hogar, el hogar de la juventud" (19).

Si bien es cierto que el espíritu de unión y solidaridad estudiantil — que bastante falta nos hace — se vería francamente afirmado con la concentración de las distintas asociaciones universitarias en un solo edificio, donde a la vez se estrecharían vínculos por la concurrencia al gimnasio, a biblioteca y a la sala común, ¿deben acaso cesar aquí nuestras aspiraciones? Decididamente, no. Debemos aspirar no a formar una mezcla, sino un cuerpo nuevo con la fusión de los cuerpos distintos. Y ello sólo ha de conseguirse por medio de la convivencia que tendrá constantemente en juego a los valores morales del individuo, que, en definitiva, se-

---

(19). Op. cit., pág. 173.

rán los que pierdan o salven al hombre futuro en su lucha por la vida. No debemos parar, pues, en la conquista de la simple unión del gremio estudiantil; nuestro esfuerzo no debe cejar hasta no conseguir la creación de un profundo compañerismo. Y para esto, repito, es necesario el hogar estudiantil, es menester la casa donde el estudiante duerma, coma, se divierta y se dé la triple cultura física, moral e intelectual.

A mayor razón, el establecimiento de la casa del estudiante con el tipo "Dormitorio" resuelve, además del problema fundamental ya enunciado, otro no menos importante. Tal es el que plantea la residencia del estudiante de provincia en la temible urbe porteña.

Llena de amargura ver las tribulaciones, frecuentemente con visos dramáticos, que deben sufrir los provincianitos que, llegando con el alma florecida de las más bellas aspiraciones y los sueños más puros, todo entusiasmo y todo esfuerzo, van poco a poco marchitando sus rosas en la pieza miserable de la obligada "pensión". Y allí quedan, muertos de nostalgia, de frío y de miseria; de la nostalgia íntima del hogar amante y del terruño nativo; del frío mortal de la soledad y de la indiferencia que le circunda; de la miseria humana, más pavorosa aún que la del dinero, que le acoisa con sus garras invisibles y le destroza y emponzoña el alma con sus zarpazos, hasta hacerle lanzar el suspiro de renunciación, que dijéramos formado por el hálito postrero de aquellas lozanas rosas que trajo escondidas en lo más secreto de su espíritu: ambición, esperanza, ilusión... Y después no son más que espectros. Ya los vemos ambulando por las calles o mendigando en los "cabarets" la sonrisa de la prostituta.

En cambio, cuán distintos serían sus destinos si contarán con el hogar de la casa del estudiante. Llegarían a

ella y se sentirían en seguida absorbidos por el cálido ambiente de la fraternidad y del compañerismo. Obligados a enrolarse en la campaña ideal de la universidad, se encontrarían ligados por un indisoluble vínculo espiritual, que los pondría a salvo de toda asechanza y de todo descarrío. Ya no será el estudiante anónimo que vive en un cuartucho de un rincón de la ciudad; será todo un miembro de la universidad con sus deberes y derechos dentro de ella; con sus obligaciones sociales de compañerismo y responsabilidad ante todos; con sus colores a defender en el campo de deportes y su bandera a sostener en el terreno de las ideas, por la honra de la universidad.

Bajo otro aspecto, su vida sería barata y desahogada, pudiendo contar en caso de apuro con la ayuda leal y altruista de sus compañeros. Sentiríase verdadero dueño de casa, porque tomaría parte en su gobierno. Su vida, en fin, bajo todo concepto, sería digna de un estudiante universitario.

En conclusión; como el ingreso a la casa del estudiante sería voluntaria, a ella concurriría preferentemente el de provincia — o de puntos lejanos, tratándose de la casa de La Plata o Córdoba, — pues los radicados en la misma ciudad universitaria, no abandonarían sus familias para ir a vivir unas cuadras más allá. Las piezas se cobrarían a un precio módico, de acuerdo con los gastos de la casa y las comodidades que solicite el interesado.

En cuanto a la independencia de la casa, es un punto más difícil de resolver y que debemos dejar al criterio de los que lleguen a organizar definitivamente la institución. Sin embargo, deseo dejar planteado el caso. Se trataría de saber si la casa del estudiante, en la forma que yo la concibo, no una mera oficina, sino una verdadera institución educativa, debe ser de propiedad o estar bajo la administra-

ción de la universidad, o debe ser de propiedad y estar bajo la dirección y administración de los estudiantes por medio de su corporación más representativa (como lo propone el proyecto del doctor González), o un tercer caso, si conviene entregarla en explotación, diría, a alguna empresa. Los tres casos se dan en Estados Unidos indistintamente; el segundo — el más interesante y el que más me entusiasma — por medio de las “fraternidades” de que hemos hablado.

Mi opinión se inclina entonces en el sentido de que sea la Federación Universitaria local la que posea en propiedad la casa del estudiante. En el ejemplo extranjero que hemos examinado, el caso se lleva a la práctica con resultados perfectamente satisfactorios. Los “Corps” alemanes y las “Fraternidades” americanas, nos podrían servir de norma. En cuanto al caso especial de nuestro país, el medio propuesto creo que se impone también como una forma de evitar que las autoridades docentes, de suyo inestables y sobre la base del criterio personal, pudieran afectar con medidas inconsultas o restrictivas, el libre desarrollo y la independencia corporativa de los estudiantes.

En Estados Unidos ha dado resultado esta dependencia de la casa del estudiante con respecto a la universidad, porque allí se ha llegado a una altura óptima en cuestiones universitarias, de modo que no existe el peligro de una influencia nociva sobre el gremio estudiantil, desde que son ellas mismas las más entusiastas propiciadoras de esta faz del asunto estudiantil. De manera entonces que la casa sería entregada en propiedad a los estudiantes, para que ellos la administren y gobiernen a su modo, como se hace actualmente, en menor escala, en los centros de las respectivas facultades.

El carácter de las deliberaciones de este congreso no da lugar a que se entre en mayores detalles en este informe,

pero deseo decir para terminar con el punto, que estimo procedente erigir una casa en cada centro universitario: en Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y Santa Fe; y con respecto al costo de su construcción que corra por cuenta del gobierno nacional, sin que esto sea un óbice para que el gremio estudiantil contribuya con lo que pudiera.

Y si acaso los pesimistas o los timoratos — que constituyen siempre la rémora de las ideas nuevas — no tuviesen fe en el ejemplo extranjero que he esbozado, puedo traer en mi apoyo antecedentes netamente argentinos y con muchos puntos de similitud con los que hoy se pretende implantar. Me refiero, por una parte, a los colegios de Monserrat, San Carlos y Concepción del Uruguay, y, por otra, al internado de la Universidad Nacional de La Plata. Para ahorrarme todo comentario sobre los primeros, repetiré estas palabras de Joaquín V. González, pronunciadas en un discurso como presidente de la Universidad de La Plata, en el año 1907: "... en colegios netamente universitarios, como Monserrat, San Carlos y Concepción del Uruguay, auxiliados con la mayor eficacia, sin duda, por las virtudes indestructibles del internado, que aun con las imperfecciones de aquellos tiempos, imprimía sobre las generaciones su sello imperecedero de carácter y consagración".

Y si de estos internados, entorpecidos en su propia acción natural por el hermetismo del dogma religioso — como en Monserrat — salió aquella pléyade de hombres de pro, que en su homogeneidad de talento y unidad de miras, llegaron a consolidar la organización nacional, ¿cómo no daría los mismos frutos nuestra casa del estudiante, consolidada como estaría sobre un terreno firme de libertad de conciencia y unidos sus habitantes, no por la adoración del burdo fetiche, sino por la comunión suprema en los principios éti-

cos que nos da el lema “Todo por la ciencia y por la patria?”

En enanto al internado de la Universidad Nacional de La Plata, se me ha de permitir la nota personal. He vivido cuatro años en él y el recuerdo que me queda de ellos, es de los que no se borran. Denominado por su fundador “Internado de puertas abiertas” y por hombres como Adolfo Posada, el “Oxford Argentino”, tiene todas las características de las instituciones inglesas y norteamericanas. La libertad de pensamiento y de acción, el gobierno propio, la libre expansión de las energías juveniles, la vida, en fin, bajo un régimen tutorial amoroso por una parte y racional por la otra, han hecho de aquellas casas verdaderos hogares donde se cultivan las más refinadas pasiones del espíritu, a la vez que las más sutiles facultades del intelecto. Basta para probar todo esto con decir que, a pesar de tratarse de niños todavía estudiantes del colegio nacional, el gobierno de las casas es ejercido por los alumnos y está organizado bajo el régimen republicano, representativo, con su presidente, cámara legislativa, etc. Existe un centro biológico, club atlético, cajas de ahorros, teatro, etc., y se edita una revista denominada “Inter Nos”. El espíritu de una comunidad así organizada está sintetizado en el nombre “Ulpi” formado con las iniciales de las palabras Universidad La Plata Internado), palabra sagrada para todos los que hemos tenido oportunidad de vivir allí y que hoy ha dejado de ser una mera combinación de iniciales para adquirir todo el valor ideológico de un símbolo. Mi intenso amor por esta casa a quien debo todo lo que soy, por poco que sea, y hacia mis beneméritos ex tutores y maestros de siempre, Ernesto Nelson y Segundo J. Thiegi, me llevaría a extenderme demasiado en la descripción de las bondades de esta institución. Contribuyo a demostrar los resultados satisfactorios de este ré-

gimen de internados, adelantando que el nuevo presidente de nuestra universidad, el doctor Rodolfo Rivarola, ha proyectado la construcción de varias casas más.

No se puede alegar, entonces, bajo ningún concepto, que sea inaplicable a nuestro país la casa del estudiante, porque las experiencias practicadas dicen lo contrario.

En definitiva y en consecuencia final, decimos: el gremio estudiantil es una fuerza moral y material en marcha y cuyo progreso presente y futuro nada ni nadie podrá detener. Sin embargo, hace falta dentro de él una mayor cohesión, un espíritu de solidaridad y compañerismo más fuerte y más amplio, para cuya realización la casa del estudiante sería un gran medio.

Por otra parte, las viejas universidades de nuestro país no son hoy más que simples casas de conferencias y de exámenes. No existe el espíritu universitario, verdadera y única fuerza que les dará funciones generatrices en la elaboración de la cultura nacional. No se han ocupado de vincular sus alumnos entre sí, ni de vincularse con ellos, divorcio tan secular como absurdo, que ha contribuido a engendrar y fomentar el odio y la discordia de nuestro pueblo.

La casa del estudiante haría desaparecer este vicio que está carcomiendo subrepticamente el organismo social. “La universidad ha de tener un alma — dice Posada, — y el alma de la universidad no puede brotar del simple conjunto, por yuxtaposición de unos doctores y unos muchachos que reciben pasivos las rociadas de elocuencia de unos cuantos oradores. El alma de la universidad tiene que formarse como se forma el alma colectiva: por la acción intensa de un espíritu común.”

Esta es, señores delegados, la misión que nos impone por igual a profesores y alumnos el progreso de nuestros centros universitarios. Coadyunvemos todos en la obra de formar el

alma de la universidad, en la convicción de que con ello contribuiremos poderosamente al ya retardado surgimiento del espíritu nacional.

### CONCLUSIONES

1.º El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, teniendo en vista los altos intereses de la cultura nacional, declara que es necesaria la creación de la casa del estudiante.

2.º La casa del estudiante, además de locales para los centros, deberá contener dormitorios, como el mejor medio de facilitar la vida y fomentar el espíritu de cuerpo y solidaridad entre los estudiantes.

3.º La casa del estudiante será independiente y a tal efecto se entregará en propiedad a la Federación Universitaria local.

4.º La casa del estudiante en todas las manifestaciones de su vida, tendrá en cuenta los intereses de la universidad respectiva (1).

---

(1) Estas "Conclusiones" fueron sancionadas por el congreso por aclamación.

# EL PROBLEMA DE LA ESTABILIDAD DE LOS SUBSIDIOS UNIVERSITARIOS

Por ALBERTO MENDIOROZ

Señores congresales:

Año tras año, cuando la discusión del presupuesto general de la nación se realiza en ambas cámaras, flota un malestar en las esferas directivas de nuestras universidades, ante el peligro más que posible de una disminución violenta del subsidio de que gozan. Y basta que dichas autoridades sean poco simpáticas a la fracción política que cuenta con la mayoría legislativa en ese momento, o que predomine un concepto equivocado de economía como norma de administración, para que esa posibilidad peligrosa se torne una dolorosa realidad. O sea que la suerte de la instrucción superior está confiada al azar de las anuales controversias parlamentarias, que, universalmente, no siempre se rigen por los criterios más saludables ni más clarividentes.

En tanto llegue la anhelada y lejana autonomía económica de la universidad, es bueno asegurarle, por lo menos, la estabilidad de sus recursos actuales y facilidades de aumentarlos cuando sus exigencias didácticas se lo reexamen. A ello tiende este proyecto de resolución que someto a vuestro discernimiento.

---

El presente proyecto fué aprobado por el congreso, con las modificaciones de forma que pueden observarse en el capítulo relativo a los votos sancionados.

## PROYECTO DE RESOLUCION

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

### RESUELVE:

Dirigirse al honorable congreso de la nación, gestionando la sanción de una ley por la que se dificulte la disminución de los subsidios de que gozan las universidades y que votan ambas cámaras anualmente; y por la que, asimismo, se reglamente la participación de las autoridades universitarias en el seno de las comisiones legislativas, en el caso de que esos institutos de enseñanza proyecten reformas que supongan aumentos, en consonancia con las exigencias de sus planes de estudio.

## RELACIONES INTER-UNIVERSITARIAS

Por CARLOS LLOVERAS

Señor presidente; señores delegados:

Por honroso encargo de la Federación universitaria argentina, de la cual formo parte y he sido uno de sus miembros fundadores, vengo a exponer ante esta asamblea mis ideas sobre el octavo tema del programa: "Relaciones inter-universitarias. Intercambio de profesores y alumnos".

Seré sincero ante todo. Este trabajo que vais a escuchar es el conjunto de ideas leídas y oídas muchas veces, es la recopilación de cosas sentidas y vistas durante mi vida de estudiante.

En el primer congreso de estudiantes americanos reunido en Montevideo fué presentado un proyecto sobre intercambio temporario de profesores y alumnos; y como su autor lo hacía notar "no tenía en sí nada de original ni de novedoso, sino que tendía simplemente a la implantación de una costumbre generalizada en los centros universitarios europeos".

Posteriormente el segundo congreso de estudiantes americanos, celebrado en Buenos Aires en 1910 aprueba dos proposiciones en ese mismo sentido, que, desgraciadamente, han caído al olvido.

### Intercambio de profesores

La costumbre del canje es vieja, tiene su origen en los mismos orígenes de la universidad, cuando los profesores de los primitivos claustros, ambulaban de ciudad en ciudad, de claustro en claustro, derramando la semilla del saber. Gra-

cias a estos hábitos los grandes maestros no fueron ni son sólo patrimonio de su tierra natal.

Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, Italia y Estados Unidos, todas las naciones que van a la cabeza de la civilización, han estudiado este punto, llegando a veces a fines prácticos. Es que ese mismo grado de cultura alcanzado, los ha llevado a tratar de expandir sus núcleos de enseñanza, no ya dentro del propio territorio, sino hasta fuera de él. Por otra parte y dentro de los dominios de la ciencia, se ha llegado a la convicción de que para vigorizar y elevar el nivel de la enseñanza superior, es menester introducir no sólo los principios de ideas que en el extranjero se cultivan sino también los mismos encargados de cultivarlos y desarrollarlos. Pero lo que nos interesa más directamente a nosotros y lo que por otra parte, más se ha practicado, es el intercambio de los profesores entre las universidades del país. Y si alguna vez se llega, como en Alemania, a efectuarlo con otros países, ha influido para hacer obrar en un sentido las afinidades sumamente estrechas de la raza, como sería el caso del país mencionado con Austria, Holanda, etc. Pero como ya lo veremos en especial, cabe ahora simplemente hacer notar el significado que tiene esta práctica del intercambio o canje.

Llamada la Universidad a ser un medio de cohesión intelectual y moral de la nacionalidad, nada más apropiado para ello que fomentar esta unificación de la acción docente en el mismo sentido, con lo cual se obtiene una mayor armonía a la vez que una facilidad en la labor propia de cada universidad. Así es como pueblos como Alemania, han obtenido esa poderosa unión nacional, que los ha llevado a convertirse en uno de los países más fuertes del globo. Libre del prejuicio nocivo del localismo y de los intereses mezquinos de la región, se ha encausado la acción educadora hacia el fin amplio de un trabajo de todos para todos, en beneficio naturalmente de los intereses supremos de la patria.

Es interesante, en consecuencia, conocer siquiera someramente, cómo se han puesto en práctica estos ideales de cultura, en algunos de aquellos países que, como decía, se han conquistado la misión de dirigir el desarrollo moral de la humanidad.

#### *Alemania—*

La intimidad de las relaciones entre las universidades alemanas con las suizas, austriacas, holandesas y aun escandinavas es grandísima. Se puede empezar como "Privat-Dozent" en una universidad alemana, luego llamado a ser profesor extraordinario por una universidad suiza y no es raro que aquel que salió de Alemania con título de libre docente sea disputado después por algunas de las universidades citadas para que dicte en ella uno o varios cursos como profesor ordinario; y sabed, señores, que el título a que me refiero, el más alto dentro de la escala docente de la enseñanza superior alemana, no es alcanzado a veces; y aquellos que lo obtienen, no es nunca ante de los cuarenta años.

Raro es el caso en que un profesor alemán quede toda su vida en una misma universidad dictando su cátedra; así lo vemos figurar primero en Ginebra, luego en Jena, después en Zurich; o en Berlín al tiempo en Marburg y al fin en Goettingen.

Existe, pues, una mezcla íntima entre el cuerpo de profesores de las distintas universidades del habla alemana e idiomas afines.

#### *Francia—*

Francia realiza en 1906 el proyecto tantas veces discutido e inaugura en el Museo Pedagógico de París cursos para completar la formación de sus futuros profesores contratando ese año a tres catedráticos extranjeros; un americano, un inglés y un alemán para que ayuden a los nacionales en la ar-

dna tarea pedagógica. Siendo esta república el prototipo de la centralización de su enseñanza, no es raro encontrar “Maitres de conférences” de una universidad cualquiera que sean trasladados como profesores titulares a otra.

#### *Inglaterra—*

Algo análogo acontece en Inglaterra, donde, desde las archielásticas universidades de Oxford y Cambridge hasta Sheffield, la más moderna, todas sostienen intercambio entre sus cuerpos docentes, pues los catedráticos de unas son examinadores en las otras. Hasta antes de la guerra, y según nos demuestran la estadísticas que existen al respecto, fueron muchos, los “assistans” y profesores que realizaron viajes de estudio a Francia y Alemania.

#### *República Argentina—*

El espíritu de la vida contemporánea entra ya sin resistencia en las aulas y es así cómo nuestras universidades también han querido recibir de las viejas civilizaciones europeas sus embajadores intelectuales, que traían a nuestra patria “el pensamiento y los métodos de los altos exponentes de las ciencias, las letras y la elocuencia en el mundo, no sólo por el valor específico de sus enseñanzas sino por el de su ejemplo de la labor continuada y entusiasta”. (1).

Nombres como Ferrero, Altamira, Posada, Carpena, Mabileau, Nernst, Hussey, Valeé y Ferri quedan para siempre ligados a la historia de nuestras escuelas superiores.

Estados Unidos contribuye también a fomentar esta tendencia moderna del intercambio. Así, en 1908, llega a la Universidad Nacional de La Plata el eminente hombre público y profesor de la Universidad de Pensilvania, doctor Leo S. Rowe, quien ilustró una de sus cátedras, dictando un

---

(1) La universidad de La Plata. Joaquín V. González, pág. 7.

curso al cual concurrieron con el mismo interés profesores y alumnos. Y no se entienda que ofició de conferenciante ilustre, rodeado de aquella aureola de ciencia con que suelen venir adornados algunos otros, que ocupan la tribuna universitaria, no para convertirse en uno de los tantos profesores que dictan sus clases con método a la vez que con toda sabiduría, sino para desenvolver y lucir sus conocimientos sin método ni fin práctico alguno. Rowe fué un verdadero profesor, con sus alumnos determinados y su plan perfectamente preconcebido, a los efectos de un mayor aprovechamiento de parte de los que le escuchaban. Y cuando quiso exponer sus ideas sobre un tema interesante o de actualidad, dejó la cátedra y reunió su auditorio especial, delimitando así perfectamente lo que es acción docente, de lo que es acción puramente ilustrativa. De paso diré que en la misma forma de Rowe han concurrido a la labor de la Universidad de La Plata los profesores ya citados: Posadas y Altamira.

En cuanto a la Universidad de Buenos Aires, durante el viaje del doctor Dellepiane a Europa en 1912, concertó con la universidad de París de acuerdo con el director de enseñanza superior y consejero de estado, Bayet, un plan de intercambio permanente de profesores para que asistieran recíprocamente dos catedráticos de cada una. De acuerdo con él, se disponía en la cláusula B, art. 1.º del convenio, que: "los profesores argentinos se someterán a las disposiciones generales que tengan establecidas las universidades francesas para los profesores extranjeros que dicten cursos en sus aulas. No excederán de dos los profesores que cada año dicten cursos en la universidad de París". Este convenio llegó a ser sancionado, pero desgraciadamente no pudo llevarse a cabo por causa de la guerra.

Ultimamente la facultad de medicina recibió una proposición de la universidad de Montevideo para hacer un in-

tercambio permanente de profesores con la facultad de la misma índole, la cual no ha tenido realización alguna.

Los profesores Ortega y Gasset y Rey Pastor, el uno para la facultad de filosofía y letras y el otro para la de ingeniería, vinieron también a dar conferencias; pero en este caso las gestiones no fueron hechas por las propias facultades, sino por la asociación cultural española a la cual, la universidad de Buenos Aires daba su apoyo moral.

Y por último, el año pasado se formó una misión argentina de profesores y alumnos de medicina con el objeto de hacer una visita a los círculos científicos del Brasil. Huelga decir, todo lo simpático que resultaba la composición de esta misión, donde iban hermanados profesores y alumnos, así como los brillantes resultados que ella obtuvo. El Brasil, retribuyó con la gentileza que le es característica, esta cortesía de nuestra parte, enviando a su vez a Helio Lobo y Cyro de Azevedo a los cuales no hace mucho oímos en la facultad de derecho y en la de filosofía y letras.

Pero sea como ello fuere, todo esto no lleva a un resultado satisfactorio bajo nuestro punto de vista, es decir, el docente. En definitiva, este intercambio internacional lleva simplemente un sello de cortesía de una nación hacia otra. Y si bien ello puede tener su utilidad social y política no contribuye verdaderamente al beneficio de la universidad, porque el tiempo es demasiado corto para poder desarrollar un plan cualquiera.

En la República Argentina, desgraciadamente, desconocemos hasta los rudimentos de lo que a intercambio nacional atañe. Nuestras universidades encerradas en un círculo de hierro, entre paredes de China, recelosas las unas de las otras, con localismos y prevenciones ridículas, forman cada una por separado, sus elementos como si fuesen órganos de países distintos y rivales, "porque por diferencial que sea la obra de

cada una, siempre pueden ser consideradas todas como partes de una grande y única, donde se elaboran y se preparan los elementos indispensables para la mejor conducción de los negocios de la república, no siendo la división otra cosa que una de tantas formas de la distribución de la grande y general función educativa del estado". (2).

Los profesores aislados cada uno entre las paredes de su universidad, no han intentado jamás llevar su ciencia a otras universidades de la república, a no ser por sus libros, por los debates parlamentarios o por conferencias. No es sólo esto, sino que parece que temieran que al catedrático visitado fueran a restarle el prestigio adquirido ante sus colegas y alumnos. Es francamente lamentable que profesores reconocidos como verdaderas autoridades en sus materias, se limiten a ofrecer el fruto de sus estudios e investigaciones, al núcleo limitado de estudiantes que sigan su curso, cuando sería mucho más beneficioso para el adelanto de la ciencia del país y de la cultura general del mismo, que ocupasen las cátedras de las demás universidades del territorio, para esparcir y hacer conocer sus ideas en toda la extensión e intensidad posible, unificando así, con todo el desinterés que ello significa, la labor universitaria, cuyos resultados serán los que, en definitiva, revelaran los destinos de la patria. No hay en verdad razón alguna para mezquinar lo que se puede dar sin mayor esfuerzo y si a ésto se agrega el ansia con que tantos espíritus despier-tos y fecundos, esperan la cimiento que los hará fructificar, podríamos decir que esta negativa entraña un egoísmo o en el mejor de los casos, una negligencia que reporta incalculables perjuicios a la masa estudiantil.

En la actualidad, sin embargo, no hay ni siquiera una corriente de ideas o una tendencia que pueda hacer pensar que algún día esto se hará. El consejo superior, la academia

---

(2) La Universidad de La Plata, J. V. González, pág. 7.

y el profesor individualmente, toman el problema educacional como exclusivo de cada universidad; abrigase la convicción sincera, la más de las veces de que a la labor y el progreso propios de cada una de esas instituciones, sólo deben concurrir sus mismos elementos, olvidando que mucho más eficaz resulta ella si recibe el apoyo directo de sus similares. El profesor de la universidad de La Plata dictando un curso en la de Córdoba, a más de llevar el aporte de sus conocimientos introduce las orientaciones y las experiencias de la casa que representa, con lo que se obtendrá el doble beneficio del aporte científico y de la fusión de los distintos núcleos universitarios, en un sentido coherente y armónico.

Pero yo voy más lejos: no me detengo en la solución directa del intercambio, busco sus orígenes, la fuente de esa imposibilidad material de efectuarla; me remonto hasta la causa fundamental. Nuestros profesores, con sus raras excepciones, son hechos a dedo. No tienen vocación, ni muchas veces aptitudes. Han sido electos porque pertenecen a tal o cual camarilla. ; Cuántos de nuestros actuales catedráticos universitarios no hubieran llegado ni al privat-docent de los alemanes, si hubiera existido justicia y no partidismo en sus nombramientos! Las cátedras deben ser ocupadas por los que más saben y más aptos son para enseñar o los que más han producido, por los que más prometen para en adelante, sean ellos viejos o jóvenes.

El gran mal de nuestra universidad está en sus profesores, pues como dice el doctor Quesada, tenemos un profesorado de "aficionados y no de profesionales".

La cátedra universitaria de hoy, no es la mayor preocupación del que la dicta, no es esa su ocupación exclusiva, no le dedica en su desempeño su mayor contracción, por el contrario, su mínimo esfuerzo y cómo quereis que lo haga si el parlamento, los clientes o los empleos le roban su mejor tiem-



Delegación de la Federación universitaria de Santa Fe al Congreso de Córdoba



po? Pero hay que proceder con equidad. ¿Puede exigirse a un profesor que viva únicamente con lo que gana en su cátedra? En nuestro país se remunera al catedrático con una simple ayuda que no le permite vivir ni siquiera en condiciones muy modestas, muy inferiores a su posición social, si contara solamente con ese sueldo. Si se permitiera la acumulación de cátedras, si los universitarios no dependieran de un ministro y de un presupuesto, si su autonomía fuera un hecho real, muchas cosas hoy irrealizables serían factibles y aquel profesor que hoy dedica parte a su cátedra y parte a sus asuntos particulares, estaría obligado a dedicar a la primera, todos sus afanes, todos sus desvelos, inculcando así a sus discípulos el amor al trabajo y a las ciencias. Así veríamos la interdocencia universitaria y que el profesor X. de la universidad de Buenos Aires, aceptaría dictar un curso de su especialidad en la nobel universidad de Tucumán, porque no existiría entonces ni la duda de tal universidad a tal invitación, ni la imposibilidad del profesor en aceptarla, pues no habría ni clientes ni empleos que lo impidieran.

#### Intercambio de alumnos

El intercambio de estudiantes en otros países ha sido llevado a su grado máximo de perfección.

“Italia debe su moderno renacimiento científico a la juventud educada, sobre todo en la universidad alemana. El Japón ha enviado a centenares de sus hijos a los centros científicos de Europa y de los Estados Unidos. Rumania tenía no pocos estudiantes por Alemania y Francia y las naciones principales que van a la cabeza del mundo: Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos. Todas, antes de la guerra, cambiaban entre sí sus jóvenes. No hay cultura posible, como obra exclusiva y cerrada de un pueblo, no hay ciencia nacional fabricada en la substancia de cerebros aislados. El

intercambio de ideas, el ir y venir de las personas, el comercio constante con el de otras civilizaciones y medios constituyen la atmósfera oxigenada abierta, libre, en que puede fructificar el invento, el progreso y por añadidura el progreso industrial". (3).

Nuestra república también se ha ocupado de este problema internacional y son ya varias las universidades europeas y americanas que permiten el ingreso de nuestros bachilleres a sus aulas; pero en realidad, siendo este congreso de carácter nacional, debo referirme a lo que en el orden interno se hecho y a lo que dentro de el mismo es posible hacer.

Pero para la mejor comprensión de este tópico es necesario poner de relieve la finalidad que persigue la universidad moderna.

"La idea de la universidad, en unos pueblos, es la de una oficina de preparación mecánica para los exámenes, como condición previa de expedición de certificados, títulos y diplomas, que es lo que se busca; no hay que decir cuáles son estos pueblos. En otros, en cambio, es la de un centro para formar hombres de ciencia, orientados en distintas corrientes y capaces a su tiempo y en su hora de llegar a dirigirlos. Como ejemplo típico de este caso, podemos citar a Alemania.

En otros países, por último, el grado superior de los institutos consagrados a dirigir la educación total del hombre, se revela concertando y equilibrando sus diversas fuerzas en el desarrollo de la personalidad individual: este es el ideal clásico. En la inagotable variedad de tipos que ofrecen las universidades norteamericanas, las hay de una u otra clase o que cambian todos ellos en formas sumamente diversas". (4).

Dentro de estos tipos expuestos de universidades, las nuestras tienden desgraciadamente hacia el profesionalismo. Sea

---

(3) Pedagogía, Posada, pág. 24.

(4) "Pedagogía universitaria", Giner de los Ríos, pág. 40.

por falta de refinamiento universitario, sea por exceso de espíritu positivo, lo cierto es que en la República Argentina se desprecian los estudios y los títulos en ciencias liberales, vale decir, títulos que si bien acreditan una preparación superior y hacen suponer una inteligencia orientada hacia las más puras y desinteresadas especulaciones del espíritu, no sirven para llegar por medio de ellos a ejercer una profesión lucrativa. Dijérase que es este materialismo tan poco edificante el que nos lleva a tomar horror a todo lo que sea ciencia pura, convencidos, no lo dudo, de que la prosecución de un ideal utópico, no hace más que robarnos un tiempo tan precioso como escaso cuando está de por medio la conquista de la fortuna. Es así cómo, pretendiendo subordinar la ciencia a las aspiraciones lucrativas, se ha llegado al profesionalismo, haciendo de la ciencia un comercio y de la universidad una tienda.

Y tal es la convicción que los padres inculcan a sus hijos de la necesidad de un título profesional que éstos luchan por su conquista con la misma angustia con que el náufrago perla roca salvadora.

Pero, ¿acaso son ellos los culpables?

Por poco que se ahonde en la organización de nuestras universidades se nota de inmediato que no existe la libertad de estudios, aceptada en los países más adelantados del mundo. Ingresado el estudiante a la universidad, ésta comienza por indicarle la facultad en que ha de estudiar para obtener el título que desea. Hasta aquí todo va bien; pero es que no se contenta con esto, pues tomado por la facultad, ésta a su vez le impone no sólo un número delimitado de años sino también un número igualmente fijo de materias que ha de cursar "velis nolis". Encuadradas las aspiraciones juveniles dentro de un marco tan estrecho como rígido; obligado a viva fuerza a ir marcando paso a paso, rutinariamente, las etapas de una marcha impuesta hasta en sus mínimos detalles, el estu-

diante de inteligencia y de vuelo, que como tal siente a cada instante los impulsos de una justa curiosidad por aquello que sus mismos estudios le van haciendo entrever, tiene que acallar los propios anhelos de su espíritu, debe cortarse asimismo las alas para poder llegar con éxito al fin de su carrera. Los compañeros de curso del primer año son los mismos en el sexto, lo cual, si bien llega a formar una generación hermanada por el trabajo en común (suponiendo que así fuera), se desnaturaliza en sus consecuencias benéficas al producirse simultáneamente su aislamiento del todo el resto de los compañeros de la universidad. Cuánto mejor no sería que ésta les marcasen un fin al cual los alumnos pudiesen llegar por el camino que desearan o que estuviese más de acuerdo con sus inclinaciones. De este modo sabrían que para adquirir tal título tienen tales materias para cursar dentro de las cuales tendrían facultad para elegir. Así también se produciría una vinculación más general entre los estudiantes, que ya se conocerían en un curso, como se separarían para tomar otros distintos y vincularse a su vez con los demás estudiantes, compañeros todos al fin.

¿Y qué resultaría de esto? Nada menos que la formación de la solidaridad universitaria, amplia, íntima y elevada, como que tendría por ideal la orientación en común y la generación del alma de la universidad.

Pero a todo esto se opone otro hecho casi comprobado. Para nuestras leyes, para nuestras academias, para nuestros consejos superiores, el universitario de hoy es el chico inconsciente y bullanguero de ayer; es el pupilo incauto que pasa a ser tutelado por ella; es el muchacho incapaz e irresoluto a quien es menester imponer límites, más bien dicho: vallas científicas y espirituales; no es, en fin, el "estudiante hombre" que consideran las universidades alemanas a quien creen capaz de manejarse por sí solo; ni el "freshman" de las universidades norteamericanas.

Si el intercambio en el cuerpo docente se hace difícil, pero no imposible, por las causas anteriormente expuestas, no debemos olvidar que en lo que concierne a los estudiantes, existe una una tan grave como aquélla; me refiero a las trabas que existen para pasar de una a otra de nuestras universidades.

En Alemania, por ejemplo, se hace con la mayor sencillez. No es necesario ni siquiera presentar una solicitud en ese sentido, siendo también mínimo el derecho que hay que abonar por ello. El interesado se presenta a la universidad donde desea continuar los estudios y ésta se encarga de averiguar los anteriormente hechos por el nuevo ingresado. La elasticidad de los programas oficiales en las escuelas superiores germánicas, es tal, que de ninguna manera el nuevo estudiante pierde una sola materia de las aprobadas en otras universidades de su país, y en el caso de que alguna le faltara para completar cierto ciclo, aquélla le permite tomar un curso especial.

En Francia es solamente uno el trámite a seguir y consiste en dirigir al ministerio de instrucción pública una nota por carta simple solicitando ser inscripto en la nueva universidad donde se desea continuar estudiando adjuntándose a ella la ínfima suma de treinta céntimos en sellos postales para la contestación, la que generalmente es recibida a vuelta de correo.

En nuestras universidades bien sabemos todo lo difícil que es el pase de una a otra, lo que ello representa económicamente en el sentido de dinero y de tiempo.

Ante todo, una solicitud bien detallada al decano de la facultad y no al rector de la universidad como debía ser, don- el el candidato cursa sus estudios, pidiendo certificado de las materias aprobadas y que, si por desgracia el pedido lo hace cuando está en 4.º ó 5.º año, el pago le resulta alrededor de

un centenar de pesos. Agreguemos a este papel sellado, firmas, etc., que aumentan el presupuesto.

Llegado el estudiante a la nueva universidad, es casi seguro que el total de materias que trae aprobadas no se las aceptarán como tales, y los dirigentes de la nueva casa que tan amablemente reciben a su huésped le obligarán a rendir examen de algunas bofillas de la o las materias cuyos programas no coinciden textualmente con los de la facultad de donde el candidato provenía.

A mi modo de ver, el intercambio será factible si esos derechos que existen hoy fueran derogados, ya que ello impide, sin duda alguna, a un gran grupo de estudiantes pasar de una a otra universidad; porque entendamos, es necesario ayudar a los que quieren y no puede nutrir su cerebro con la libertad de aprender y nunca supeditar ésta al vil dinero!

#### El intercambio por la actividad deportiva

Pero pienso asimismo que este tópico de las relaciones inter-universitarias se halla íntimamente ligado al de las actividades extramuniversitarias de los estudiantes. Por ello, ya que hemos tratado de los medios de hacer efectivos el intercambio intelectual entre profesores y alumnos de las diversas universidades no quisiera dejar de mencionar una faz muy importante de este tema, la de las relaciones sociales y deportivas entre los estudiantes argentinos.

No voy a abusar de la paciencia de los señores delegados tratando de hacer evidente las ventajas de todo género que derivarían de una mayor práctica de los ejercicios físicos, por desgracia tan olvidados por nuestra juventud. No voy a hacerlo porque la difusión del deporte en el país, en la forma en que se realiza, es tan asombrosa que constituye de por sí la mejor prueba de su necesidad. En efecto: hoy que la vida es

cada vez más sedentaria, sería muy de temerse que las virtudes viriles de la raza fueran perdiéndose si la educación del atletismo no nos volviera un poco al contacto de la naturaleza.

Hay un aspecto interesante en esta cuestión. Todos los que hemos tenido ocasión de participar en cuestiones estudiantiles sabemos qué grandes enemigos tenemos para la realización de cualquiera obra buena en la falta de recursos y en la apatía estudiantil.

Permítaseme, señores, expresar mi convicción absoluta de que la solución reside en el fomento de los ejercicios físicos, en la realización de partidos y torneos atléticos, en los que se demuestre bien claramente que el trabajo intelectual no está reñido con la perfección física.

Es indudable que con la práctica de los deportes se encontrará una fuente segura de recursos y no es difícil concebir qué enorme expansión se daría a las actividades de nuestras federaciones estudiantiles si ellas contaran con los ingresos que tienen sus similares extranjeras, en especial la de Estados Unidos. Voy a citar un ejemplo: La universidad de Yale construyó hace varios años un estadium de 600.000 dólares. En la primera reunión que se realizó en él ingresaron 136.000 dólares, y hubieron como ésta, varias reuniones durante el año. En Yale, también, se paga mil dólares más al entrenador del team del football que el presidente de la universidad; si esto parece una exageración del entusiasmo, creo que más de un delegado aquí presente estará de acuerdo conmigo en que algunos de los rectores de nuestras universidades hubieran podido apreciar así la importancia que los estudiantes daban a sus servicios. Así se comprenderá por qué los Estados Unidos han ganado las últimas catorce olimpiadas internacionales; y la última, sumando ellos solos, doble número de puntos que el que obtuvieron todos los demás países reunidos.

Pero más importante que todo esto sería la creación del espíritu universitario, de ese espíritu de solidaridad que solamente nace en la lucha común, que sólo vive cuando hay un anhelo común.

Qué hermoso sería poder hacer en nuestras universidades la emocionante descripción del espectáculo que presentan los estadios norteamericanos durante los grandes torneos deportivos. Oigamos lo que sobre esto dice Ernesto Nelson: "En los momentos decisivos, cuando uno de los teams parece arrebatar la victoria de un goal, el espectáculo de aquellas multitudes frenéticas resiste a toda descripción. Los bandos opuestos incitan a sus teams con gritos de aliento, mientras que miles de banderas con los colores universitarios flamean sobre el mar de cabezas, agitadas por manos ansiosas. Quince o veinte bandas de música tocan al unísono. En el instante supremo, cuando se requiere todo el tributo del músculo, mientras los jugadores ruedan por el suelo, el auditorio, a un mismo compás, con un grito formado por cincuenta mil voces, lanza un "jell", llevando con él al bando que desfallece un último acicate, que sin duda estimula hasta el heroísmo del espíritu de cuerpo de quienes lo escuchan o que lleva al vencedor el beneplácito delirante de los suyos". (5).

En estas reuniones inolvidables es cuando nace la lealtad que el estudiante primero y el ex alumno después profesa durante toda su vida el "alma mater" de su universidad, lealtad que no deja de producir tarde o temprano beneficios de todo orden. Quién sabe cuántos de esos edificios magníficos, de esos clubs suntuosos cuyas fotografías solemos ver, no se deben a esas actividades, que poca o ninguna atención merecen por desgracia hoy en día a nuestros universitarios.

Pero esta obra ha de hacerse, y sin duda se está reali-

---

(5) "Hacia la universidad futura", Nelson, pág. 20.

zando ya. Así la universidad de Buenos Aires, celebra desde hace muchos años un torneo atlético en sus diversas facultades y aunque la concurrencia de estudiantes es escasa todavía, los resultados de las pruebas demuestran que la emulación existe y que el triunfo de sus colores anima a los atletas en todos ellos. Regatas, campeonatos de football, tennis, golf, tiro, etc., forman un programa anual por cuyo desarrollo cada vez reina mayor entusiasmo.

También, aunque en menor grado, la universidad de La Plata está entrando por esta nueva vía de una educación más racional y han habido allí torneos atléticos, partidos de football y concursos diversos que constituyen una bella promesa para el porvenir.

Pero hasta hoy estas actividades deportivas no han salido del radio de cada universidad, y es necesario hacer algo en este sentido.

He aquí, pues, un excelente medio de intercambio estudiantil.

Miremos al futuro y no olvidemos del comentario que de nuestras asociaciones estudiantiles hizo el presidente de la universidad de Ohio, Mr. E. P. Ewing, comparándolas con las de su país. En la vida de éstas, distingue tres fases: la primera que fué de resistencia a los abusos de las autoridades, luego vino el período en que se trató de resolver las dificultades que los alumnos encontraban en sus estudios, cuando éstos no estaban aun bien organizados, publicando revistas técnicas y apuntes. Por último, su tercera faz que es la de encausar las actividades culturales y deportivas dejando a los profesores todas las cuestiones de la enseñanza. La evolución de nuestra existencia estudiantil pasa por el segundo período.

De la importancia que se concede a la misión a que se hallan dedicadas las asociaciones de universitarios norteamericanos dará una idea el lema que está grabado en las porta-

das de sus edificios: "No permita que sus estudios sean un obstáculo para su educación".

Y es así cómo en la universidad de Illinois, de 5.000 alumnos, existen 155 asociaciones estudiantiles entre clubs, fraternidades, compañías dramáticas, musicales, literarias, científicas y deportivas.

Para terminar y ya que he citado estas varias formas de dar una mayor significación a la vida de la universidad, me he de referir especialmente a la fundación de sociedades literarias y científicas de estudiantes, de derecho, medicina, ingeniería, etc., tales como existen en otros países. Estas pueden revestir la forma de clubs o fraternidades, estableciendo así un vínculo de amistad que facilite la ayuda mutua entre sus miembros, pero participando de la característica general de que sus asociados son elegidos entre los alumnos más distinguidos de la facultad interesada, lo que siempre es fácil hacer cuando se procede con buena voluntad. Esta tendría un "chapter" o grupo limitado de miembros en cada universidad, formando entre todas ellas una institución de carácter nacional al que se iría agregando año por año la "élite" intelectual en cada rama de la ciencia; se llamaría a su seno asimismo, a los profesores y hombres de ciencia que por su carácter o su inteligencia fueran la mejor guía en las deliberaciones en la sociedad; se publicarían y discutirían trabajos presentados por sus miembros o las cuestiones que ellos propusieran, creándose así un espíritu de camaradería y de investigación entre los actuales elementos dispersos, cuyo bien incalculable, contribuiría a modificar el ambiente rutinario de trabajar únicamente para cumplir con los programas oficiales.

Ha de ayudar en no pequeña medida a las relaciones entre los miembros del gremio estudiantil, la atención que desde hace varios años se viene dedicando al arte dramático, evidenciado en la ya clásica fiesta del 21 de septiembre, que

se ha convertido en una empresa importante, tanto por su significación social y cultural como financiera. Y así vemos cómo la fiesta de medicina, para citar un ejemplo concreto, que en sus comienzos llenaba de pavor a los noveles actores ha tomado un incremento insospechado, a punto tal, que a la primera función dada el año pasado con un elenco completo, siguieron una segunda con tal éxito, que la "troupe", nombre con que se la conoce ya en todo Buenos Aires, fuera invitada por el presidente de la República del Uruguay para celebrar un tercer beneficio. Todas las facultades de Buenos Aires y de La Plata tienen como medicina, su función anual y es de esperarse que las actuales compañías universitarias serán invitadas por las federaciones estudiantiles del país a realizar, jiras teatrales.

Sensible sería, señores, que terminado este congreso, volviéramos a separarnos dejando así sin discusión ni solución los numerosos problemas que se plantearán en el futuro; y para evitarlo propongo la existencia de un intercambio continuo de delegaciones de estudiantes universitarios que trataran todas estas cuestiones.

Muchas otras formas habrá, sin duda, de hacer efectivo este intercambio estudiantil, tan olvidado como necesario; y todas ellas tendrán éxito si se busca una mayor variedad, sino si se busca una mayor variedad, sino se desprecia, por ligereza o por decidia o simplemente porque son nuevas, tantas iniciativas y tantas aspiraciones que nunca pasan de tema de una conclusión meditada, a una realización práctica. No olvidemos que no importa que triunfe un hombre en la ciencia, en el arte o en el atletismo, lo que interesa simplemente es que triunfe.

Y al entregar este modesto trabajo a vuestro fallo, quiero recordaros la frase que hace más de cincuenta años, dijo un preclaro ciudadano de la República Argentina, Juan Bautista Alberdi: "Tiempo es ya de que la nueva generación llamada por el orden regular de los sucesos a pronunciar un

fallo, sin ser ingrata por los servicios que debe a sus predecesores, rompa altivamente toda solidaridad con sus faltas y extravíos. Que una gratitud mal entendida no la pierda, que lo pasado cargue con su responsabilidad”.

Y esa generación, señores, es nuestra masa estudiantil que quiere a su patria como ella debe ser amada; a la vez por instinto y por reflexión, que tiene el patriotismo de los bravos, el que no razona ni transije, el que la quiere porque es libre, generosa y noble.

Que no nos detenga ese fanático temor de tocar las viejas leyes que parece apoderarse de algunos y que en la mayoría, no es otra cosa que la incapacidad de dedicarse al estudio, necesario para formar opiniones conscientes, o a veces la falta de valor para sustentárlas en contra de los poderosos o de la opinión corriente.

Hagamos votos porque los profesores y los alumnos todos de la nación se unan en la comunión de la ciencia, en aulas y laboratorios, y para que en un futuro no lejano, al reunirse todos en el stadium a brindar palmas a los campeones, los guíe como símbolo del alma mater el emblema de la universidad, que junto con el celeste y blanco serán sus normas en el camino del honor, de la verdad y del ideal.

Conclusiones:

1.º El primer congreso nacional de estudiantes universitarios conviniendo en la necesidad de una mayor vinculación entre las universidades argentinas, declara: que es necesario crear el intercambio de sus profesores.

2.º Derogar los derechos de pago que existen sobre los certificados de materias aprobadas, siempre que ellos fueran solicitados para ingresar a otra universidad.

3.º Recomendar a la Federación Universitaria argentina la creación de la “semana deportiva inter-universitaria nacional” (1).

---

(1) El proyecto fué aprobado por el congreso.

VOTOS APROBADOS POR EL CONGRESO



## PRIMERA SESION ORDINARIA

(22 de julio)

### Casa del estudiante

1.º El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, teniendo en vista los altos intereses de la cultura nacional, declara que es necesaria la creación de la casa del estudiante.

2.º La casa del estudiante, además de locales para los centros, deberá contener dormitorios, como el mejor medio de facilitar la vida y fomentar el espíritu de cuerpo y solidaridad entre los estudiantes.

3.º La casa del estudiante será independiente y a tal efecto se entregará en propiedad a la Federación Universitaria local.

4.º La casa del estudiante en todas las manifestaciones de su vida, tendrá en cuenta los intereses de la universidad respectiva. — **Julio V. González.**

(Sancionado por aclamación).

### Internado en los hospitales

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

DECLARA:

Que es necesario mantener y ampliar el internado en los hospitales como hogar universitario que favorece la solidaridad estudiantil, y como escuela práctica que asegura una mejor preparación para los estudiantes de medicina. — **Oswaldo Loudet, Alfonso von der Becke, Angel S. Caballero y Martín L. Becerra.**

## Caja de socorro para los estudiantes

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

### CONSIDERA:

Que es urgente que la federación universitaria argentina se imponga el estudio de la Casa del estudiante tuberculoso, para lo cual es menester se pida al congreso nacional incluya una partida en el presupuesto para su sostenimiento, al consejo superior universitario un porcentaje del arancel para formar la caja de socorros a los estudiantes enfermos, y que el dispensario de Santa María disponga treinta camas, exclusivamente para estudiantes. — **Gumersindo Sayago.**

(Sancionado por aclamación).

---

## SEGUNDA SESION ORDINARIA

(23 de julio)

### Relaciones inter-universitarias

1.º El primer congreso nacional de estudiantes universitarios conviniendo en la necesidad de una mayor vinculación entre las universidades argentinas, declara: que es necesario crear el intercambio de sus profesores.

2.º Derogar los derechos de pago que existen sobre los certificados de materias aprobadas, siempre que ellos fueran solicitados para ingresar a otra universidad.

3.º Recomendar a la Federación Universitaria argentina la erección de la "semana deportiva inter-universitaria nacional". — **Carlos Lloveras.**

### Cursos obligatorios de filosofía y de una materia de carácter social en las facultades técnicas

1.º El primer congreso argentino de estudiantes universitarios recomienda a las federaciones locales, gestionen en sus respectivas universidades la creación de un curso oficial de filosofía con carácter obligatorio para todos los estudiantes.

2.º Se gestione la incorporación a los planes de estudio de las distintas facultades técnicas, de una materia de enseñanza con carácter social.

3.º Que las universidades del país y las distintas federaciones estudiantiles se avoquen al estudio, conjuntamente, del problema de implantar la extensión universitaria, con carácter oficial.

4.º Recomienda asimismo, a todos los egresados y alumnos de universidades, que actúen en centros no universitarios, la organización de cursos de extensión universitaria. —

**Alfredo P. Degano.**

### Cultura obrera e higiene social

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, reconociendo la urgente necesidad de orientar la labor universitaria, tanto de las casas de estudio como de los estudiantes mismos, en el sentido de prestar una colaboración efectiva y eficaz a las campañas privadas que en favor de la cultura pública y la higiene verifican actualmente meritorias instituciones particulares del país,

#### RESUELVE:

1.º Encomendar a los centros estudiantiles representados, la iniciación de una eficaz campaña en contra del analfabetismo, organizando colegios nocturnos para obreros, con la

colaboración exclusiva de estudiantes, y en los que se impartirán las enseñanzas correspondientes a los primeros grados de las escuelas comunes.

2.º Declarar la necesidad de que los universitarios presten su colaboración personal para la realización de una campaña en favor de la higiene social en todo el país. A tal efecto, encomienda a las federaciones adheridas organicen una "Oficina de acción social", la que pondrán a cargo de uno de los miembros de sus comisiones directivas y que tendrán la misión de agrupar a los universitarios que quieran colaborar en esa acción, divulgando por medio de la conferencia, el folleto, el periodismo, los principios de la higiene particular y pública, profilaxis de enfermedades infecciosas, efectos de vicios públicos, etc.

4.º Las federaciones universitarias mantendrán entre sí intercambio de opiniones y datos sobre la labor que en tales sentidos realicen, debiendo elevar, anualmente a la federación universitaria argentina un informe detallado de los trabajos efectuados. — **A. Orfila Reynal.**

#### Enseñanza de la medicina social y ética médica

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina, solicite de las facultades de ciencias médicas del país, la inclusión en sus planes de estudio de la enseñanza de la medicina social y ética médica. — **Oswaldo Loudet, Gumersindo Sayago, A. von der Becke, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero, Martín Becerra.**

#### Comité social universitario

Cada universidad argentina tendrá un "Comité social universitario", compuesto por seis miembros, de los cuales

tres serán profesores elegidos por el consejo superior, debiendo corresponder uno a cada facultad (medicina, ingeniería y derecho); dos serán estudiantes designados por la federación universitaria, y uno que podrá o no ser profesional, sin ser profesor titular ni suplente de la universidad, será elegido por simple mayoría de los miembros nombrados en la forma anteriormente dicha. En las universidades que cuenten con más facultades de las señaladas, cada una elegirá su miembro.

Iniciado el ciclo de sus conferencias el Comité deberá celebrárlas, por lo menos, dos veces por mes y sólo podrán dictarlas las personas a quienes el comité las solicite. En fechas que el comité fijará deberán celebrarse, anualmente, los actos siguientes: 1.º Semana de la tuberculosis; 2.º Semana de la electricidad; 3.º Semana del arte; 4.º Semana de la maternidad e infancia; 5.º Semana de la filosofía; 6.º Semana de los primeros auxilios médicos; 7.º Día del sufragio; 8.º Día del ahorro.

Estas conferencias populares serán complementadas con exposiciones realizadas en los salones adyacentes al de la fundación, por medio de imágenes y leyendas ilustrativas.

Cuando el tema lo requiera, celebraránse excursiones a los lugares que permitan su desarrollo más completo (museos, fábricas, bancos, etc.), y también funciones especiales (conciertos sinfónicos, de teatro, etc.). La reglamentación del comité, la hará el consejo superior de cada universidad. — **Jorge Orgaz.**

### Recepción extraordinaria de exámenes y universidad libre

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

CONSIDERANDO:

1.º Que la universidad nacional de Córdoba se halla clausurada por tiempo indeterminado e imposibilitada de funcionar bajo la actual autoridad rectoral;

2.º Que tal situación es perjudicial para los alumnos de la universidad nacional de Córdoba, exponiéndolos a perder el curso del año 1918;

RESUELVE:

1.º Encomendar a la federación universitaria argentina gestione de las autoridades legales de las universidades de Buenos Aires y La Plata, la recepción de exámenes a los estudiantes de la universidad de Córdoba en las mismas condiciones que sus alumnos regulares.

2.º Levantar una subscripción entre los 15.000 estudiantes federados para costear los gastos que demande el traslado de los universitarios de Córdoba a las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

3.º Propiciar en Córdoba la creación de la universidad libre con carácter de institución permanente de alta cultura. — **Oswaldo Loudet**, presidente de la Federación universitaria argentina; **César Ferri**, presidente de la delegación de la F. U. de La Plata; **Amílcar E. Burgos**, presidente en turno de la F. U. de Buenos Aires; **Héctor A. López**, presidente de la F. U. de Tucumán; **Alejandro Grüning Rosas**, presidente de la F. U. de Santa Fe.

---

TERCERA SESION ORDINARIA

(Julio 24)

Creación de la universidad del Litoral

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, recomienda al congreso nacional la pronta sanción del

proyecto ercando la universidad nacional del litoral. —  
**Angel S. Caballero.**

### Educación física

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### DECLARA :

1.º Que considera de urgente necesidad que las universidades argentinas se preocupen de incorporar la educación física como complemento de las enseñanzas que en ellas se siguen, para lo que se aconseja :

- a) Se incorpore al personal técnico de cada universidad un director de educación física que tendrá a su cargo la enseñanza de tal materia y la dirección de toda labor que a la misma responda.
- b) Que se construyan campos de deportes y demás instalaciones para uso de los estudiantes, que se habilitarán para aprovechamiento del público extendiendo a éste los beneficios de la higiene y la educación física.
- c) Se patrocine oficialmente toda iniciativa estudiantil que tienda a hacer efectiva la práctica de los deportes.

2.º Incitar a las corporaciones estudiantiles representadas, a que se preocupen de verificar una intensa labor en pro de tales propósitos, organizando torneos y campeonatos internos en cada universidad, estimulando la práctica individual y colectiva.

3.º Expresar al congreso nacional el deseo de la juventud universitaria argentina, de que preste pronta sanción al proyecto presentado por uno de sus miembros, por el que se crea la Asociación nacional de educación física. — **Federico Falco.**

## CUARTA SESION ORDINARIA

(Julio 25)

**Ley general de enseñanza elemental y secundaria. — Creación de mil escuelas y mejoramiento de la situación del maestro**

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina:

1.º Interesarse ante los poderes públicos de la nación para que dicten una ley general de enseñanza elemental y secundaria, que esté de acuerdo con las necesidades de nuestro medio social y las conclusiones de la ciencia pedagógica, concurriendo al debate con los elementos de juicio que ella misma arbitrará con este objeto.

2.º Asimismo en la sanción del proyecto por el que se ordena la fundación de mil escuelas para todo el territorio, gestionando también el mejoramiento de la situación material del maestro. — **Emilio R. Biagosch.**

### **Costeo de la enseñanza para estudiantes pobres. Impuesto al ausentismo**

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios resuelve encomendar a los poderes públicos se aboquen al estudio del costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no puedan hacerlo, a cuyo efecto señala, entre otros medios, un impuesto al ausentismo.

### **Periodismo universitario**

El primer congreso universitario nacional reunido en Córdoba, considerando:

1.° Que el periodismo universitario constituye el mejor medio que posee nuestra generación, para realizar el imperativo categórico de su época: una profunda cultura colectiva y severa ética individual;

2.° Que los acontecimientos de orden internacional, señalan el momento de que nos desvinculemos de los grandes problemas europeos para dedicarnos preferentemente a afrontar y resolver los de índole exclusivamente americana;

3.° Que para ello es indispensable y urgente adoptar una técnica de labor intelectual cuya uniformidad, facilite y apremie el intercambio intelectual en toda forma haciendo desaparecer la diferencia de nivel espiritual existente en las diversas regiones del país y las distintas naciones americanas; resuelve: a) Declarar que a juicio del congreso y en cuanto a las existentes revistas estudiantiles: 1.° ellas deben seguir dispensando a su colaboración de especialidad científica, una discreta preferencia procurando que la misma sea en su totalidad sobre problemas nacionales y americanos, y que no constituyan simples síntesis de lo que se haya ya resuelto definitivamente en los libros;

2.° Que en las mismas debe haber cabida para una sección que refleje en forma de crónicas, notas y comentarios, el aspecto integral de la vida, orientándola en forma eficiente para despertar en nuestra juventud el ansia inquieta de su perfección espiritual y física;

3.° Que es un ideal de las mismas su presentación artística, contribuyendo así a fomentar en nuestra juventud el santo amor por la belleza pura.

b) Considerar de alta y urgente conveniencia universitaria y social la creación de un diario universitario para la obra de divulgación cultural y como la más noble tribuna de la mentalidad joven de la patria.

c) Auspiciar hasta tanto sea una realidad lo anteriormente propuesto, la creación de boletines o suplementos en

los centros estudiantiles que faciliten el cumplimiento de las conclusiones del primer tópico.

d) Considerar que ha llegado el momento de que todos los centros estudiantiles organicen sus bibliotecas y gestionen se implante en las facultades y universidades el sistema bibliográfico decimal. — **Gonzalo Muñoz Montoro.**

### La cultura universitaria y la prensa

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, formula un voto para que se intensifique por medio de la extensión universitaria la cultura del periodista, procurando acentuar la personalidad moral e intelectual de la prensa. — **Dardo A. Rietti.**

---

## QUINTA SESION ORDINARIA

(Julio 26)

### Enseñanza artística

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

DECLARA:

1.º La universidad debe orientar la enseñanza artística del país, encanzándola según un sentido nacional y contribuyendo a la creación de un arte propio que utilice los elementos de nuestro suelo.

2.º Esa enseñanza será suministrada en institutos superiores de cultura artística y que se denominarán facultades de arquitectura, conjuntamente con los conocimientos científicos y técnicos necesarios.

3.° En la universidad de Buenos Aires está nueva facultad se creará sobre la base de la escuela ya existente.

4.° Como solución transitoria que se impone en razón a las dificultades económicas del momento, el consejo superior de dicha universidad, arbitrará la forma de fijar una representación a la escuela de arquitectura en el seno del consejo directivo de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, de acuerdo con la importancia de los estudios que en ella se cursan. — **Fernando Rosas.**

#### Contralor de exámenes de reválida

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, en posesión de un caso concreto de otorgamiento indebido de un título en la universidad de Santa Fe, recomienda a todas las universidades una mayor fiscalización sobre la expedición de títulos de reválida. — **Horacio J. Varela.**

#### Subsidios universitarios

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios anhela que el congreso nacional sancione una ley que garantice la estabilidad de los subsidios universitarios, mientras no se altere la organización de las universidades, y que estatuya la intervención de las autoridades universitarias en los comisionados que estudian dicho presupuesto. — **A. Mendiros.**

#### Enseñanza de la medicina legal en las facultades de derecho

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios reconoce la necesidad de introducir la enseñanza de la medicina legal como nueva asignatura en los planes de estu-

dios de derecho, y recomienda a las federaciones que propongan su inclusión en las respectivas facultades cuando lo juzguen oportuno. — **Mariano R. Tissebaum, Luis H. Sommariva, Gonzalo Muñoz Montoro, Alfredo Brandan Caraffa, Osvaldo Loudet.**

---

## SEXTA SESION ORDINARIA

(Julio 27)

### Nacionalización de la universidad de Tucumán

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios aconseja la nacionalización de la universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar; y

#### RESUELVE:

1.º Interesarse por que el congreso de la nación solicite del poder ejecutivo, o éste inicie las gestiones ante el gobierno provincial, para la firma de un contrato ad-referéndum, tendiente a facilitar la nacionalización.

2.º Encomendar a la federación universitaria argentina solicite del poder ejecutivo nacional, la inmediata sanción de la ley correspondiente. — **Alejandro Terrera.**

---

### Retiro de catedráticos

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina soli-

eite del gobierno nacional la sanción de una ley especial, con carácter transitorio, que dé facilidades para el retiro de los catedráticos universitarios. — **Alfredo P. Degano, Martín L. Becerra, Alfonso von der Becke.**

### Ley orgánica del profesorado secundario

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios resuelve auspiciar se dicte la ley orgánica del profesorado secundario, declarando que los egresados de la facultad de filosofía y letras y de ciencias de la educación, así como los del instituto del profesorado, deben tener derecho a ocupar preferentemente las cátedras en sus respectivas especialidades. — **D. Kraiselburd, J. Cuccaro, G. A. Colombo.**

### Premios de clasificaciones

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios vería con agrado que todas las universidades supriman los premios de clasificaciones a los alumnos de las distintas facultades. — **J. V. González, C. Ferri, F. Marseillán.**

### Ayuda a la vida de los estudiantes

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios recomienda a las federaciones lleven a cabo la acción necesaria para facilitar no sólo la vida espiritual, sino material del gremio estudiantil. — **Ismael C. Bordabehere.**

### Juramento de los egresados

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios, consecuente con el criterio que ha informado todas sus

deliberaciones, declara que es de imperiosa necesidad la libre elección de fórmula para el juramento de los egresados. — **Ismael C. Bordabehere, J. Hiram Pozzo.**

---

## SEPTIMA SESION ORDINARIA

(Julio 28)

### Creación de la facultad de ciencias económicas, en Córdoba

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios vería con agrado que todas las universidades supriman de Córdoba a la universidad y la fundación de la facultad de ciencias económicas. — **H. Valdés**, por la federación universitaria de Córdoba.

(Sancionado por aclamación).

### Empleos técnicos y administrativos

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### RESUELVE:

Comunicar a las autoridades administrativas y judiciales de las ciudades donde residen las universidades la siguiente declaración:

1.º Que todas las vacantes que se produzcan en puestos auxiliares y que tengan relación directa con los estudios profesionales y técnicos que se realicen en las respectivas facultades sean llenadas con estudiantes de las mismas.

2.º Que sean admitidos a prestar servicios meritorios los estudiantes universitarios y que esta circunstancia sea tenida en cuenta para proveer dichos nombramientos.

3.º Encomendar a las federaciones locales las gestiones pertinentes en el sentido de hacer práctico el anhelo exteriorizado en los artículos anteriores. — **Raimundo Meabe,**  
**Ceferino Garzón Maseda.**

---

## OCTAVA SESION ORDINARIA Y DE CLAUSURA DEL CONGRESO

(Julio 29-30)

Solidaridad del Congreso con el movimiento de la juventud  
de Córdoba

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

### CONSIDERANDO:

1.º Que la situación creada a la universidad de Córdoba se debe a la permanencia indebida e inculcable del doctor Antonio Nores en el rectorado, a pesar de la más severa y terminante reprobación de la opinión pública del país;

2.º Que tal estado de cosas se podría solucionar con su renuncia, según lo ha expresado la federación local en su manifiesto del 15 del corriente mes,

### RESUELVE:

1.º Dar un voto de solidaridad a la juventud estudiosa de Córdoba, dignamente representada por la federación universitaria, por su actitud decidida y enérgica frente a los episodios de la elección rectoral.

2.º Exteriorizar públicamente el anhelo de los estudiantes confederados de la república del inmediato retiro del doctor Antonio Nores del cargo que ocupa.

3.º Encomendar a la federación universitaria argentina gestione ante los poderes públicos la pronta solución del conflicto. — Humberto Gambino, Mariano R. Tiessembaum, Pablo Vrillaud, Alejandro Grüning Rosas, Horacio J. Varela, Julio Pietranera, Alfredo Degano, T. Passaponti, Juan A. Sanz, J. R. Zavalla, O. R. Martínez, José J. Díaz Romero, Mario R. Natta, J. M. Quiles, Marcial R. Bougnon, J. González Calderón, Ramón Juárez.

### Publicación de los documentos del Congreso

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### CONSIDERANDO :

Que es necesario obtener la más amplia difusión para los votos sancionados por el congreso y las ideas expuestas en el mismo;

Que la función periodística que lógicamente debiera corresponder a la prensa diaria ha sido omitida por ella, con la única excepción, quizá, de "La Voz del Interior", de Córdoba, que en todo momento ha reflejado la labor del congreso y las aspiraciones estudiantiles de un modo tal que la hacen acreedora al respeto y consideración de todos los estudiantes de la república;

Que es menester subsanar tan lamentable omisión;

#### RESUELVE :

1.º Publíquese una "Relación oficial del primer congreso nacional de estudiantes universitarios", en la cual vayan insertos ordenadamente las resoluciones y los documentos, así como las crónicas y discursos que se creyera conveniente incluir.

2.º Queda facultada la federación universitaria argentina para adoptar cualquier medida que se relacione con el cumplimiento de la presente resolución. — **Luis H. Sommariva.** — **Emilio R. Biagosch.**

### Asiento del II Congreso

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### RESUELVE:

1.º Fijar el día 15 de junio de 1919 para la realización del próximo congreso, en la ciudad de Santa Fe.

2.º Encomendar a la federación universitaria argentina el cumplimiento de esta resolución. — **J. Hiram Pozzo.** — **A. Orfila Reynal.**

### Aplauso a "La Voz del Interior"

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### ACUERDA:

Un voto de aplauso al diario "La Voz del Interior", de Córdoba.

(Sancionado por aclamación)

### Día de la nueva universidad

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios,

#### RESUELVE:

Artículo único. — Celébrese en todas las federaciones locales, el día 15 de junio, fecha del advenimiento de la nueva universidad. — **Gabriel del Mazo.** — **Manuel T. Rodríguez.** —

Osvaldo Loudet. — Francisco Marscillán. — Alejandro Terrera. — G. Muñoz Montoro. — Pablo Vrillaud. — Ismael C. Bordabehere. — Alfredo Degano. — J. Hiram Pozzo. — Angel S. Caballero. — Emilio Biagosch. — Jorge L. Bazante. — Angel J. Nigro.

(Sancionado por aclamación).

### Proyecto de ley universitaria (1)

El primer congreso nacional de estudiantes universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º — Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

- 1.º La universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados inscriptos y los estudiantes.
- 2.º Las autoridades de la universidad serán: un presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las facultades.
- 3.º Los miembros de los consejos directivos de las facultades serán elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscriptos y de estudiantes de las mismas.
- 4.º Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las facultades y los delegados de cada una de ellas elegidos por los respectivos cuerpos de los profesores y diplomados inscriptos. El cuerpo de estudiantes de la universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese.

---

(1) En la página 64 y siguientes se transcribe el "proyecto de bases estatutarias" sancionado conjuntamente con este proyecto de ley universitaria.

Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las facultades.

- 5.° Forman la asamblea universitaria los cuerpos de profesores, diplomados inscriptos y estudiantes de la universidad, o los electores que respectivamente designen.
- 6.° Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El consejo directivo de la facultad votará, con las formalidades prescriptas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesor titular o libre que será pasada al consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, los cuales deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el período y en las condiciones que determinen los estatutos.
- 7.° Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2.° — El poder ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley. —

**Guillermo Watson.** — **Luis H. Sommariva.** — **Horacio Valdés.** — **Humberto Gambino.** — **Héctor A. López.**



DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION  
DE CLAUSURA

(Julio 29-30 de 1918)



## LA NUEVA GENERACION AMERICANA

Por DEODORO ROCA

Señores congresales:

Reivindico el honor de ser camarada vuestro. Reclamo, pues, la consideración que se os dispensa. Para ello, sabed que practico esta enseñanza de Enrique Bergson: conservar la disposición de espíritu con que "enetráis" vosotros a la universidad y estar siempre dispuesto — cualquiera que sea la edad y la circunstancia de la vida — a volver a ser estudiante. Si esa disposición de espíritu es el aliento del trabajo filosófico, lo es también del vigor juvenil. Apenas me adelanté en corta jornada: la que remata el cielo oficial de los estudios. Ahorra os estaba aguardando. En el camino no había una sola sombra quieta. Alcé el zurrón de los peregrinos y me puse en el cruce de las rutas fatales, sobre la calle amarga de los sacrificios, seguro de que por ahí habríais de pasar. Anduve en lo cierto. Pasasteis. Se os distinguía en la música pitagórica de las ideas, en los ritmos amplios, en las frentes claras; tal como en los símbolos heráldicos, en las manos abiertas.

Y en lo hondo me sentí hermano vuestro, oprimido de la misma angustia, tocado de la misma esperanza. Por eso estuve en la calle estentórea ardiendo en grito de rebelión y por eso estuve aquí oyendo profundamente las cosas esenciales que dijisteis. La calle fué el teatro romántico de la revolución. Es, también, su destino más glorioso. ¿Y cuál fué, desde lo inmemorial, la que no pasó por ella, descompuesto el ademán, ronco el grito, inflamada, heroica, magnífica? El corazón anduvo libre por plazas y calles. El congreso de hoy se afana por expresarlo. Ahora, los vidrios rotos representan la consistencia frágil, los gritos cobran la dignidad de las ideas. Caracteres

esforzados timbraron de heroísmo y de locura los instantes iniciales. Quedaron los sueños vivos y desde aquí los selectos imaginan y construyen.

Pertenece a esta misma generación que podríamos llamar “la de 1914”, y cuya pavorosa responsabilidad alumbra el incendio de Europa. La anterior se adoctrinó en el ansia poco escrupulosa de la riqueza, en la codicia miope, en la superficialidad cargada de hombros, en la vulgaridad plebeya, en el desdén por la obra desinteresada, en las direcciones del agropecuarismo cerrado o de la burocracia apacible y mediocriante.

Fugábase la espiritualidad; hasta el viejo “esprit” de los criollos — gala de la fuerza nativa, resplandor de los campamentos lejanos en donde se afianzó nuestra nacionalidad — iba diluyéndose en esta grisácea uniformidad de la conducta y enredándose en las oscuras prácticas de Calibán. El libro recién llegado — cualquiera que fuese su procedencia y su calidad — traía la fórmula del universo y la única luz que nuestros ojos podían recoger. Asumía el carácter de un símbolo: el barco no llegaba, y entonces el rumor de la tierra perdía sentido y hasta el árbol familiar callaba su voz inefable.

No importaba que unos pocos espíritus de escritores salieran cantando de la selva con el hacha al hombro. En los ojos traían copiadas las líneas esbeltas y ágiles de la montaña nativa; el corazón venía hecho paisaje de campo. Eran como islotes de la raza en donde se hubieran recogido todas sus fuerzas vivas. Llegó con ellos la fe en los destinos de la nacionalidad. Y, precisamente, irrumpieron en las ciudades, cuando la turba cosmopolita era más clamorosa y nuestros valores puramente bursátiles.

Entraron a codazos. De escándalo en escándalo, de pugilato en pugilato, llamaron sobre sí la atención. Y en todos los campos se inició la reacción. La primera y la más gloriosa y enteramente solidaria con las demás fué la cruzada literaria.

Las penúltimas generaciones estaban espesas de retórica, de falacia verbal, que trascendía a las otras falacias, pues lo que en el campo literario era grandilocuencia inútil, en el campo político era gesticulación pura, en el campo religioso rito puro, en el campo docente simulación cínica o pedantería hueca, en la vida comercial fraude o escamoteo, en el campo de la sociabilidad ostentación brutal, vanidad cierta, ausencia de real simpatía, en la vida familiar duplicidad de enseñanza, y en el primado moral enajenación de rancias virtudes en favor de vicios ornamentales.

Entonces, se alzaron altas las voces. Recuerdo la de Rojas: lamentación formidable, grave reclamo para dar contenido americano y para infundir carácter, espíritu, fuerza interior y propia al alma nacional; para darnos conciencia orgánica de pueblo. El centenario del año 10 vino a proporcionarle razón. Aquella no fué la alegría de un pueblo sano bajo el sol de su fiesta. Fué un tumulto babélico; una cosa triste, violenta, obscura.

El estado rastacuero, fué quien nos dió la fiesta. Es que existía una verdadera solución de continuidad entre aquella democracia romántica y esta plutocracia extremadamente sórdida. Nuestro crecimiento no era el resultado de una expansión orgánica de las fuerzas, sino la consecuencia de un simple agregado molecular, no desarrollo, y sí yuxtaposición. Habíamos perdido la conciencia de la personalidad.

Volvemos hacia la contemplación de la propia tierra y hacia la de nuestros hermanos; "adentrarnos" en nosotros mismos y encontrar los hilos que nos atan a nuestro universo en las fuerzas que nos circundan y que nos llevan a amar a nuestro hermano, a labrar nuestro campo, a cuidar nuestro huerto, a dar de nosotros todo lo que los demás piden, ser como el buen árbol del bosque nórdico del recuerdo de Bravo, que mientras más hunde sus raíces, más alto se va para las estrellas y

más vasta sombra proyecta para aliviar la fatiga de los errantes viajeros: tal parece ser el sentido de lo que llega.

Dos cosas — en América y, por consiguiente, entre nosotros — faltaban: hombres, y hombres americanos. Durante el coloniaje fuimos materia de explotación: se vivía sólo para dar a la riqueza ajena el mayor rendimiento. En nombre de ese objetivo se sacrificó la vida autóctona, con razas y con civilizaciones; lo que no se destruyó en nombre del trono se aniquiló en nombre de la cruz. Las hazañosas empresas de ambas instituciones — la civil y la religiosa — fueron coherentes. Después, con escasas diferencias, hemos seguido siendo lo mismo: materia de explotación. Se vive sin otro ideal, se está siempre de paso, y quien se queda la admite con mansa resignación. Es ésta la posición tensa de la casi totalidad del extranjero y esa tensión se propaga por contagio imitativo a los mismos hijos del país. De consiguiente, erramos por nuestras cosas — sin la libertad y sin el desinterés y sin “el amor de amar” que nos permita comprenderlas. Andamos entonces por la tierra de América, sin vivir en ella. Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas, a medir su propio dolor, a suprimir los obstáculos que se oponen a la expansión de la vida en esta tierra, a poner alegría en la casa, con la salud y con la gloria de su propio corazón.

Esto no significa, por cierto, que nos cerremos a la sugestión de la cultura que nos viene de otros continentes. Significa sólo que debemos abrirnos a la comprensión de lo nuestro.

Señores: La tarea de una verdadera democracia no consiste en crear el mito del pueblo como expresión tumultuaria y omnipotente. La existencia de la plebe y en general la de toda:

masa amorfa de ciudadanos está indicando, desde luego, que no hay democracia. Se suprime la plebe tallándola en hombres. A eso va la democracia, hasta ahora—dice Gasset—la democracia aseguró la igualdad de derechos para lo que en todos los hombres hay de igual. Ahora se siente la misma urgencia en legislar, en legitimar lo que hay de desigual entre los hombres.

¡ Crear hombres, y hombres americanos, es la más recia imposición de esta hora!

Y bien, señores: El mal ha calado tan hondo, que está en las costumbres del país. Los intereses creados en torno de *lo mediocre* --- fruto característico de nuestra civilización --- son vastos. Hay que desarraigarlo, operando desde arriba la revolución. En la universidad está el secreto de la futura transformación. Ir a nuestras universidades *a vivir*, no *a pasar* por ellas; ir a formar allí el alma, que irradie sobre la nacionalidad; esperar que de la acción recíproca entre la universidad y el pueblo surja nuestra real grandeza. La confederación de los espíritus realizada en sus formas suplantará a las otras. Poco a poco las formas milenarias irán siendo reemplazadas. Probablemente la organización de los pueblos se realizará conforme al tipo de una cierta universidad, que todavía no hemos delineado, pero al que se aproximan en mucho las universidades americanas. Y yo tengo fe en que para estas cosas y para muchas tan altas como ésta viene singularmente preparada nuestra generación. En palabras recientes he dicho que ella trae una nueva sensibilidad, una posición distinta e inequívoca ante los problemas universales de la cultura.

Frente a los primeros arrestos he reafirmado mi fe, recordando las expresiones augurales con que un poeta amigo se dirige al espíritu de las montañas: donde quiera que esta juventud ensaya algo se advierte ya la presencia del espíritu que ha de culminar en su vida.

Siempre se debe decir la verdad que se piensa. Y yo,

honradamente, pienso que lo que este congreso ha hecho es expresar aquella sensibilidad, tanto en la corazonada que lo reunió, como en el espíritu que lo animó. Esto quedará, no como una fórmula hecha, sino como un anhelo. Este anhelo debe recogerlo quien sepa servirlo, pero, ante todo, ustedes deben agitarlo como fermento de fe. Tal vez los políticos comprendan poco lo que está pasando en el alma de la juventud de nuestra patria. Y si han de recoger ese anhelo, que lo recojan maduro; que antes de una colaboración sea más bien un reconocimiento: la fabricación de algo existente. Este congreso no puede ser una meta, sino el tránsito a otro congreso, y en ese tránsito de un año debéis difundir el espíritu que os abraza. La revolución que ha comenzado, yo creo no estaría satisfecha con una ley solamente, porque, como enuncia la recordada frase de Nelson, éstos son más que problemas de leyes: son problemas de almas. Y el alma que ha de producir la solución de todos los problemas clarea ya. La he visto asomar en este congreso, que es el único puro, el único que, en cierto plano, tiene realmente el país, en esta hora triste para la inteligencia y el carácter de los que actúan.

Por vuestros pensamientos pasa, silencioso casi, el porvenir de la civilización del país. Nada menos que eso está en vuestras manos, amigos míos.

En primer término, el soplo democrático bien entendido. Por todas las cláusulas circula su fuerza. En segundo lugar, la necesidad de ponerse en contacto con el dolor y la ignorancia del pueblo, ya sea abriéndole las puertas de la universidad o desbordándola sobre él. Así, al espíritu de la nación lo hará el espíritu de la universidad. Al espíritu del estudiante lo hará la práctica de la investigación; en el ejercicio de la libertad se levantará en el "stadium", en el "auditorium", en las "fraternidades" de la futura república universitaria. En la nueva organización democrática no cabrán los mediocre con su

magisterio irrisorio. No se les concibe. En los gimnasios de la antigua Grecia, Platón pasaba dialogando con Sócrates.

Naturalmente, la universidad con que soñamos no podrá estar en las ciudades. Sin embargo, acaso todas las ciudades del futuro sean universitarias; en tal sentido las aspiraciones regionales han hallado una justa sanción. Educados en el espectáculo fecundo de la solidaridad, en la ciencia y en la vida, en los juegos olímpicos, en la alegría sana, en el amor a las bellas ideas, en el ejercicio que aconsejaba James: ser sistemáticamente heroicos en las pequeñas cosas no necesarias de todos los días; y, por sobre todo, en el afán — sin emulación egoísta — de sobrepasarse a sí mismos, insaciables de saber, inquietos de *ser*, en medio de la cordialidad de los hombres.

Señores congresales:

No nos desalentemos. Vienen — estoy seguro — días de porfiados obstáculos. Nuestros males, por otra parte, se han derivado siempre de nuestro modo poco vigoroso en afrontar la vida. Ni siquiera hemos aprendido a ser pacientes, ya que sabemos que la pacienciaa sonríe a la tristeza y que “la misma esperanza deja de ser felicidad cuando la impaciencia la acompaña”. No importa que nada se consiga en lo exterior, si por dentro hemos conseguido mejorarnos. Si la jornada se hace áspera no faltarán sueños que alimentar; recordemos para el alivio del camino las mejores canciones, y pensemos otra vez en Ruskin para decir: ningún sendero que lleva a ciencia buena está enteramente bordeado de lirios y césped; siempre hay que ganar rudas pendientes.

## DISCURSO DE DESPEDIDA A LAS DELEGACIONES, EN NOMBRE DE LA JUVENTUD DE CORDOBA

Por MANUEL T. RODRIGUEZ

Señor presidente: Señores congresales: He debido ser el último, porque mi palabra también ha de ser la última. Al hacerlo, desgárraseme el corazón. Desgarramiento doloroso, porque junto al hondo afecto nacido a pura simpatía, está el más hondo todavía que comporta esto de haber nacido en una misma patria y bajo un mismo cielo. Doloroso; no porque sintamos amenguada nuestra integridad inatacable, sino porque, argentino al fin, nos hemos sentido vibrar al impulso de idénticos anhelos, y en la convivencia de un mismo y grande ideal, nos hemos comprendido hermanos de corazón y de cerebro.

¡Os vais! Como siempre esto del adiós es cosa perentoria.

Antes de llegar a hombres, y de vivir la existencia superior que ello implica, tuvo nuestra niñez sus dolores que cuajaron en lágrimas. Hoy que el destino nos resiste, reviven aquellas conmociones. Y cuando oprimido el corazón, los brazos se estrechen largamente; cuando clavemos los ojos tras el convoy que os lleve y la brisa nos despierte a la realidad del crepúsculo, cayendo sobre nuestro pueblo mientras la luna desparrama su silencio, pensando estoy que vamos a llorar todavía.

Es así como os hemos sentido y es así como os hemos comprendido.

Mas no todo ha de ser afecciones fraternas. Quiero un voto de confiancias. Estas charlas íntimas, suelen tener la virtud de lo imborrable. Hablemos, pues:

Nos ha congregado una inquietud trascendente. Reunidos en congreso, hemos dicho al país de qué modo aspiramos a realizar un alto ideal de cultura nacional. Hemos obrado al margen de todo interés; libres de prejuicios, a pura sinceridad; a puro corazón a puro veinte años. Y en trance de hablar lo que sentíamos, hemos roto con una tradición y hemos renegado de una fe. — ¿Cuál será nuestro rumbo ahora?

Aquellos tres cuervos llevados por los descubridores de Islandia, pueden ser un símbolo aunque comprendo que no hay desorientación en nosotros. Dice la leyenda, que en horas de desaliento, los fatídicos acompañantes fueron libertados. Voló el primero hacia el puerto de partida, asentóse el segundo en las jarcias del navío, y con rumbo misterioso voló el último. Seguido éste descubrióse tierra. Seguro estoy de que pensaréis conmigo que nuestro derrotero será el del último cuervo. Quién sabe si tras la bruma lejana no existe una Islandia cuyos descubridores seremos. Perseveremos en el derrotero misterioso.

La perspectiva es de sacrificios, el final debe ser el triunfo. Tengamos la voluntad de alcanzarlo. Seamos fuertes contra todos los obstáculos. Y no olvidemos la parábola admirable. Sobre la inmensa pampa de granito, el surco hemos de abrirlo a dentelladas; cubriremos la simiente con el polvo recogido sobre los labios húmedos, y si no hay vientos que la rieguen, hemos de hacerla germinar con nuestras lágrimas.

Nuestra juventud es fuerza incontrastable capaz de todas las jornadas. El entusiasmo y la esperanza que son sus atributos alentarán nuestro espíritu. El secreto del éxito, está pues en nosotros mismos. Seamos siempre jóvenes. Junto al anhelo de reforma y de evolución en las cosas, reafirmemos nuestra sed de perpetua renovación espiritual.

En el horizonte inmenso de la vida, las grandes cosas están sólo esperando la mano que descorra el velo que las oculta. Seamos esa mano.

Si es necesario el ejemplo histórico para gravar más hondamente esta verdad, ahí está Grecia. Pueblo admirable, floración plena de una vida consagrada al bullicio y al encanto de los juegos triviales.

El arte y la filosofía nacieron de su espíritu armonioso, que tuvo la inquietud de las playas del archipiélago y la serenidad profundamente azul de las aguas del Jonio.

Vivamos plenamente jóvenes. La vida en su constante devenir ha de traernos horas de amargo desaliento. No desfallezcamos. Nunca está bien eso de apenarse frente a la desgracia irremediable. De los escombros derrumbados, enseña un macstro, deben salir los elementos de la obra nueva. Edifiquemos, edifiquemos siempre.

La leyenda de aquella loca que todas las mañanas ciñó la toca de novia, en espera del hombre de sus sueños, debe ser objeto de nuestra meditación. Cuando la tarde avanzaba sobre la tierra con sus hondonadas de penumbra, la decepción anesthesiaba su locura, y la vida la devolvía a la realidad de las lágrimas; hasta que con el sol siguiente su fe reaparecía y vuelta otra vez la sonrisa a los labios exclamaba: "es hoy cuando vendrá".

Es así cómo debe ser nuestro entusiasmo y cómo debemos encarnar la fe en un grande ideal. Ese ideal es el pájaro que hechizó el caminante del bosque y con tres gorjeos llenó toda su vida.

Comentando este motivo, escribe Stevenson: "La morada este pájaro hechicero no es solamente el bosque. Canta donde más impresión puede producir. El mísero escucha y sucumbe al encanto; entonces sus días son momentos... Toda vida que no sea puramente mecánica — continúa — se teje con dos hilos; buscar el pájaro y pararse a escucharlo".

Nuestra cruzada es esencialmente espiritual. Frente a las bajas pasiones, simbolizamos un anhelo de triunfo y somos

un presagio de luz. Frente al materialismo torpe y al conservatismo anaerónico representamos un ideal de verdad, de amor y de belleza.

En fin. Creemos con Guyau que: “hay una profesión universal que es la de ser hombre”; y con Rodó que: “nuestra amplitud de comprender, sólo debe tener por límite la imposibilidad de comprender los espíritus estrechos”.

Esta es la confianza que mi espíritu tenía. Aunque sé que era también la vuestra he querido decirlo aquí en alta y clara voz, en esta serenidad cordobesa; para que tenga la virtud saludable de su brisa y el perfume de sus sierras.

Y ahora, señores, digamos la palabra inevitable. ¡Adiós! Ahogemos la emoción y separémonos gozosos de haber soñado juntos las mismas grandes cosas. Y si después de partidos, en la hora del silencio interior, la pena asalta nuestras almas, abramos los corazones y alegrémonos con las corrientes de los nuevos afectos, como el pastizal entristecido de soledad y de penumbra, se alegra con las armonías del viento que pasa jugando con sus tallos.

Cuando volváis a vuestros hogares y os demanden por lo que hicisteis aquí, decidles que hemos vivido días de honda emoción; que en asambleas de espíritus sin empañaduras hemos auscultado el porvenir argentino y que lanzados en jornada de idealismos nos hemos propuesto sostener este lema: Amar, pensar y sentir la patria.

Señores delegados: en nombre de la juventud estudiosa de Córdoba os estrecho a todos en el más fraternal de los abrazos. Y así, corazón a corazón, ajustemos un compromiso de honor.

Juremos esforzarnos sin descanso en la tarea de crear el alma argentina.

Cuando tal suceda, volveremos a este mismo pueblo, nos reuniremos otra vez, nos contaremos los dolores sufridos y las

verdades aprendidas, y realizaremos el sueño embriagante de una plática helena, bajo el follaje de un parque que el sol alumbrará de iris al quebrar su luz en las aristas de la montaña.

Y entonces, cuando como un efluvio descienda hasta nosotros el recuerdo imborrable de los patricios muertos, alzaremos los corazones, y con el alma rebotante de argentinidad, hemos de ofrendarles esta oración: ¡Padres! La patria que soñastis es toda una realidad. Es grande como el sol que ilumina sus amores; es bella como el silencio de sus plenilunios diáfanos; noble como el amor de sus mujeres argentinas, y fuerte como el acero que empuñasteis para darnos el triunfo de la gloria.

EL CUMPLIMIENTO DE DOS VOTOS  
DEL CONGRESO



## CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL Y NACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

De manera sumaria, hasta cuando en otra publicación más completa pueda hacerse una reseña y comentario más nutridos y menos imperfectos, sobre estos temas, a los que ya se alude al comienzo del presente libro, el compilador ha creído conveniente la inserción de las noticias y documentos que van en seguida que se complementan con los publicados en el tomo V sobre el movimiento en Santa Fe. En particular, algunos de estos datos han sido de trabajosa búsqueda, razón sobrada para evitar trabajo a los que después vinieren.

Tanto la creación de la universidad del litoral, como la nacionalización de la universidad de Tucumán fueron propiciadas por votos expresos del congreso de Córdoba. Allí las federaciones estudiantiles se comprometieron como entidades, y personalmente sus miembros, a trabajar sin descanso hasta lograrlas. Viene bien, entonces, en este libro relativo al congreso estas referencias a la manera con que los estudiantes cumplieron sus votos, sumando sus fuerzas en el litoral al movimiento precedente y promoviendo otro respecto a Tucumán, que fué conducido hasta el completo triunfo.



## LA CAMPAÑA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El compilador reputa de toda conveniencia decir algunas palabras documentadas (1), sobre los acontecimientos que condujeron a la creación de la universidad nacional del litoral en la década que va desde el año 1912 al 1922. Las apreciaciones sobre tales acontecimientos son a menudo erróneas, aun las que se profesan en círculos que se tienen por bien informados, sin contar las que se hacen circular para beneficio personal y que suelen recrudecer en los aniversarios del establecimiento de la universidad o en las celebraciones que ella realiza. La universidad litoralense no surgió artificiosamente, ni por magia personal alguna, tampoco, a la vida nacional, que esa no es ley para los hechos históricos. Ella, por el contrario, surgió como producto de una necesidad pública expresada por un movimiento colectivo, en cuya determinación concurren, no uno, ni unos pocos, sino muchos actores y factores, algunos más decisivos que otros, algunos especialmente determinantes. En los últimos tiempos, hombres de la nueva generación se colocan resueltamente al frente de la campaña y

---

(1) Para mayores datos pueden revisarse las colecciones de "La Palabra", "Santa Fe", "La Opinión" y "La Democracia", de Santa Fe; "La Capital" y "La Reacción", de Rosario; "El Diario", de Paraná; "La Nación", "La Prensa" y "La Época", de Buenos Aires; "El Colono", de Esperanza (Santa Fe). La revista "Caras y Caretas" trae el 22 de febrero de 1919 una información ilustrada; "La Acción", diario de la tarde de Buenos Aires, una crónica histórica, el 17 de julio de 1924; la "Revista Universitaria del Litoral" un artículo del Dr. Antonio Sagarna en el ejemplar de marzo-junio de 1922; y la "Revista Jurídica y de Ciencias Sociales", órgano del centro estudiantes de derecho del litoral, en el número 1 (noviembre de 1922), un trabajo de D. Luis Bonaparte, complementario del anterior.

la llevan al triunfo (\*). Es un proceso que ofrece episodios llenos de interés para todo aquel a quien atraiga la consideración del progreso de las ideas en el país o, en particular, la evolución de sus instituciones de cultura. Ha de ser estudiado con el tiempo en lo que merece y con métodos rigurosos.

En el año 1912, comenzaron los trabajos en procura de la "nacionalización de la universidad de Santa Fe" (\*\*). El movimiento se opera principalmente en dos ciudades litorales: Santa Fe y Paraná, alrededor de los muy pequeños aunque entusiastas núcleos de la juventud liberal. Al comienzo, en Santa Fe, solamente un reducidísimo grupo estudiantil de la facultad de derecho y escuela de farmacia, el centro provincial de libre pensamiento y el comité popular de sociedades; en Paraná, los miembros del centro liberal y demás jóvenes del núcleo formado alrededor de la escuela normal. Los promotores, entendían la nacionalización como vehículo indispensable para transformar a fondo la universidad provincial (1). La tendencia era democratizante y proponíase, en consecuencia, para lograr el triunfo, quebrar el círculo es-

---

(\*) Ver Anexos, N.º 1.

(\*\*) Ver Anexos, N.º 2.

(1) Alejandro Grüning Rosas, estudiante de la universidad, y presidente de la comisión organizadora del mitin inicial de la campaña (8 de septiembre de 1912), pronunció un discurso-programa en el que puede encontrarse lo esencial del plan de los jóvenes propulsores de la idea y la certera orientación del autor respecto a su desarrollo futuro. "La nacionalización — dijo — traerá la reforma de lo que sea menester reformar, para que nuestra universidad, hasta hoy mirada con razón o sin ella, en Buenos Aires y en otras partes, como un anacronismo inútil y estéril, pueda imponerse a la consideración nacional, colocarse a la altura de las universidades modernas, ponerse más en contacto con los elementos vivos de la provincia y del país y dar en suma todos los beneficios intelectuales que es dable esperar de un instituto de estudios superiores que debe ser guión y nunca rómora del progreso de la patria". El discurso analizó los siguientes seis puntos del programa: 1.º No sólo validez de títulos, sino nacionalización de la universidad. 2.º La

trecho de la institución, a fin de entregarla al servicio de la sociedad. El movimiento surgió y creció a favor del renacer democrático del país, que comienza en aquellos años con el ejercicio del voto popular garantizado. Con este proceso se alienta hasta el final y tiene muy explicables concomitancias. Así, el partido popular que llega al gobierno de Santa Fe en dicho año, auspicia la campaña con entusiasmo e incluye el problema central de la misma en su plataforma provincial en los años 1916 y 1918. Del mismo modo, cuando dicho partido asume el gobierno de la nación, en 1916, la prestigia sin reservas.

En Santa Fe se libran los primeros combates, haciéndose cada vez más intensa la pugna entre los bandos de los estudiantes, hasta que los grupos renovadores triunfan en el seno de las entidades estudiantiles (1). Estos núcleos iban

---

nacionalización será la reforma. 3.º Plan de federación nacional de estudiantes. La federación local recién constituida deberá ser provincial para luego llegar a ser nacional "para tender a borrar antagonismos extemporáneos de regiones y formar la verdadera unidad nacional". 4.º Frente unido de estudiantes y trabajadores. Debe imponerse por su pujanza y número en toda democracia de verdad. Los estudiantes han de vivir en la universidad con el pueblo y para el pueblo. 5.º Creación de nuevas universidades en las distintas regiones del país y difusión en todas ellas de la instrucción en todas sus fases. (Ver "La Nación", sept. 9, y diarios locales de la época).

---

(1) En el orden interno, los estudiantes reformistas desde el año 1915 en adelante propiciaron constantemente ante las autoridades sin ser atendidos las siguientes medidas: Juramento libre; elección por los egresados de sus representantes para el discurso de práctica en la colación de grados. Plan de estudios: ciclo de abogacía y ciclo de doctorado; inclusión de la medicina legal; refundición del derecho romano en el estudio de las instituciones jurídicas; creación de un instituto de criminología y de un laboratorio de psicología; práctica de los estudiantes en los tribunales de justicia. Exámenes: turno de julio; exámenes por ciclos de materias; calificación única de aprobado o apla-

fortaleciéndose con el aporte de las sucesivas promociones de los colegios secundarios, entre ellos del colegio nacional, escuela industrial, escuela de comercio. Simultáneamente realizábanse mitines públicos, algunos extraordinariamente numerosos, con asistencia siempre de delegaciones de Paraná, cuyo liberalismo ha sido un factor capital en este proceso. Agregábanse además las campañas periodísticas, inclusive la fundación de nuevos órganos de publicidad; los continuados viajes de los dirigentes del movimiento a la capital federal; sus gestiones ante el gobierno ejecutivo y ante el congreso nacional (\*); las jiras de propaganda por las ciudades del litoral; la realización del congreso estudiantil del año 15, en Paraná; la fundación, en 1916, del comité popular pro creación de la universidad del litoral (\*\*), sobre la base de un grupo calificado de universitarios y estudiosos; los proyectos legislativos, etc. (\*\*\*)).

Todo el período que va desde el año 12 al año 18 es de lucha continua. El espíritu de la juventud avacista, alerta siempre, se infiltra y va triunfando en escaramuzas parciales que decide con estrategia. Queda constancia en los diarios de Santa Fe, Paraná y Rosario (\*\*\*\*) de muchos de los actos realizados y de la poderosa reacción suscitada. Es un capítulo hermoso de fe y de empeño (\*\*\*\*\*).

Con tales antecedentes, llega el año 1918, en que la juventud inicia el movimiento que ha quedado consagrado con

---

( \*) Ver Anexos, N.º 3.

( \*\*) Ver Anexos, N.º 4.

( \*\*\*) Ver Anexos, N.º 5.

( \*\*\*\*) Ver Anexos, N.º 6.

( \*\*\*\*\*) Ver Anexos, N.º 7.

zado; modificación del aspecto de tribunal y de los procedimientos de las mesas examinadoras. Biblioteca: aumento de las obras y abolición del régimen de exclusión sistemática de determinados autores. Docencia: provisión de las cátedras por concurso; relaciones interuniversitarias por intercambio de profesores.

el nombre de reforma universitaria, movimiento que ha de caracterizar a la nueva generación continental; de modalidades originalísimas, aunque poderosamente influido por el momento mundial y especialmente favorecido en el país, como queda dicho, por el momento nacional. Esta campaña de la reforma universitaria, de proyección en toda la república y luego en América, tiene particular estallido en Santa Fe, a comienzos de 1919 (1). Sería interesantísimo seguirla en esta fase santafesina, paso a paso, para notar cómo substancia con nuevas concepciones a la que venía produciéndose allí desde 1912, agregándole el nuevo y fuerte empuje de gente joven, muy joven y fervorosa; estudiantes de condición modesta los más, que acompañados por los obreros siempre, ganaron con ellos el mote de "chusma", tan expresivo y honroso a la luz de la historia (2). Ellos completaron en Santa Fe el contenido social del movimiento local antecedente; lo mismo en cuanto a lo universitario. No en balde los promotores de esta campaña de 1919 habían bebido el año anterior en las fuentes de Córdoba; de donde, con la emoción, traían los conceptos renovadores del memorable primer congreso. No en balde el armisticio mundial de fines del 18, importaba en lugar de la paz, una más profunda y trascendente inquietud en el espíritu de los hombres; ni en vano se operaba en el oriente de Europa el más formidable trastrueque social que hayan visto los siglos.

Las federaciones estudiantiles, poderosas y avasalladoras en su ímpetu moral, se infiltraron en todos los círculos, sumándoseles sociedades populares liberales, bibliotecas y centros obreros y comités especiales. Su gestión movió a los

---

(1) Ver en el tomo V, el capítulo referente al movimiento en Santa Fe.

(2) Los estudiantes reformistas eran tildados por los hombres defensores de la universidad, de *ateos* en el orden religioso, *unitarios* en el orden político, *demagogos* en el orden universitario, y *chusma* en el orden social.

miembros de las legislaturas provinciales, de la cámara popular y senado de la nación (\*), así como al gobierno central del país, quien apoyó sus aspiraciones ante el congreso nacional. Este, a fines de 1919, sancionó la ley de creación, después de un pertinaz asedio estudiantil (\*\*). La ley resultaba así como prenda de una lucha desarrollada durante ocho años, siempre empeñosa por parte de los elementos dirigentes, a veces muy intensa, como en 1919, en que se precipitó, influida decisivamente por el aporte de sensibilidad, de pensamiento y de energía actuante que traía consigo la nueva generación argentina. La nueva universidad era así resultante muy significativa de un proceso social desenvuelto en el litoral argentino especialmente, dentro de otro proceso más amplio que comprendía al país entero. Era revolucionaria, porque debía realizar los ideales en nombre de los cuales la juventud la había sustentado. De tal modo, había de ser asentada, como disponía implícitamente la ley, sobre las "Bases de organización" que votaron en Córdoba los delegados estudiantiles de todo el país (1), bases que habían triunfado ya, con algunas restricciones, en Buenos Aires y Córdoba. Era, además, innovadora, hasta en la forma geográfica de su establecimiento.

Por mandato de la ley de creación, en abril de 1920 comenzó la universidad a ser organizada por el gobierno nacional. Esta tarea fué realizada en preferente colaboración con los centros estudiantiles universitarios (\*\*\*), inaugurándose a comienzos de 1922, con sus siete facultades en funcionamiento, después de dictarse los estatutos que habrían de regirla (2).

---

(\*) Ver Anexos, N.º 8.

(\*\*) Ver Anexos, N.º 9.

(1) Ver en este libro, el capítulo correspondiente.

(\*\*\*) Ver Anexos, N.º 10.

---

(2) De acuerdo a la ley creadora de la universidad nacional del litoral (ver anexo 9), regirían para su organización y desenvolvimiento, los estatutos de la universidad de Buenos Aires, "en lo que sean aplica-

A fines de ese año, una crisis, fenómeno casi obligado para innovación tan importante, sacudió la universidad, conmoviendo y hasta subvirtiendo la fe de muchos hombres, quienes se pusieron al servicio y hasta propulsaron una empeñosa y vasta reacción que se alentaba desde el ministerio nacional de instrucción pública contra todas las universidades del país. La intervención que fuera al litoral con ese motivo y que satisfizo los designios reaccionarios, barrió con los estatutos de la universidad, en los que por primera vez, en forma total, triunfaban, dentro de las posibilidades de la ley, los principios esenciales de organización incluidos en las "Bases" que sancionaron los estudiantes del "Primer Congreso".

---

bles, con las modificaciones que formule el poder ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse". El problema estudiantil consistía, entonces, en tratar de conseguir que el poder ejecutivo, en los estatutos que por mandato de la ley debía redactar para el litoral, sumara a las reformas ya establecidas en los de Buenos Aires (1918), todas aquéllas que propiciadas en el congreso de Córdoba, no hubieran alcanzado aún sanción gubernativa, aprovechando de paso la experiencia de esa reforma y de las realizadas en los estatutos de Córdoba (1918) y La Plata (1920). El ministro de instrucción pública, autorizado por decreto de 18 de marzo de 1920, para la constitución y organización de la universidad litoralense, encomendó a don Guillermo Watson, uno de los cinco delegados nombrados por el poder ejecutivo para auxiliar al ministro, la tarea de redactar, sobre la base del de Buenos Aires, el novísimo estatuto universitario. El delegado mencionado, previa colaboración y consulta con los miembros de la federación universitaria argentina y con las corporaciones estudiantiles del litoral, presentó al ministro el proyecto correspondiente (ver anexo 10), que fué revisado por el doctor Salinas y sancionado por el poder ejecutivo, por decreto de 11 de abril de 1922. Por primera vez quedó constancia en un estatuto universitario del nuevo concepto político y funcional de la universidad: "Son miembros de la universidad, los profesores, los estudiantes, y los graduados y profesores inscriptos en las facultades" (artículo 5.º); y por primera vez — en el capítulo sobre extensión universitaria — apareció el nombre de los obreros en nuestra legislación universitaria.

## ANEXOS

### I

Entre los más eficaces directores o propulsores del movimiento en Santa Fe y Paraná recordamos los nombres que van a continuación. Es una lista que está muy lejos de ser completa.

Aquiles Allevi, Raúl Aguirre, Domingo Albornoz, Américo Aguiar Vázquez, José Amavel, Publio Benuzzi, Luis Bonaparte, Luis Bonaparte (hijo), Guillermo Bonaparte, Isaac Bustos, Sixto Bayer, Emiliano Cáceres, N. Contreras, Toribio Candiotti, Máximo Coria, Juan José Castro, César Castro, Manuel A. Chena, José Dettoni, Agustín Dillon, Miguel Espósito, Luis Etcheveberc, J. Ferreyra Lozano, Isaac Francioni, Vicente Fiori, Alejandro Grining Rosas, José Gervasoni, Jacinto González Calderón, Domingo Grilli, N. Galarza, Humberto Gambino, Cándido Gómez Cello, Justino Gómez, Lázaro González, Alcides Greca, Arturo Grunewald, Rafael Gismani, Eduardo Ghswind, Alejandro Giménez, Zenón González, Augusto Ittig, Julio Kramer, Leonidas Leguizamón, Eliseo Leguizamón, Alcides López, Roque López, Orlando Lavagnino, Miguel Laurencena, Eduardo Laurencena, Augusto Morissot (hijo), Olayo Meyer, Manuel Menchaca, Enrique M. Mosca, Pedro Martínez, Armando Molina, Enrique Muzzio, Agustín Martínez, Miguel Ocampo, José Oliva, Cortésplá, Alberto Puertes Crescio, Gregorio Paz, Carmelo Piedrabuena, Julio Pietranera, Enrique Pérez Colman, Mariano Quiroga, Horacio Rosas Leiva, Alcides Ramos, José Rotman, Filiberto Reula, José Rubio Olsson, Cristóbal Roca, Zenón Ramírez, Humberto Reula, Félix A. Ramella, Carlos Rossi, Arturo Sanguinetti, Domingo Sabaté, Juan A. Sanz, Antonio Sagarna, Samuel Shamis, Mariano Tissembaum, Alfredo Villalba, Pablo Villaud, Máximo Victoria, Héctor Valdez, Raúl Villarroel, José Yorza, José M. Zavalla, Raúl Zavalla.

## El mitin en Santa Fe, en 1912

a)

Santa Fe, septiembre 8 de 1912.

Honorable cámara de diputados de la nación. — Buenos Aires.

Los presidentes de sociedades de Santa Fe que suscriben, se permiten interesar la atención de V. H. pro nacionalización del establecimiento universitario de esta capital, concurrido por alumnos de tres provincias en número ya considerable.

No se ocultará al ilustrado criterio de V. H. las ventajas de la unidad de orientación en la enseñanza superior y su desarrollo bajo el control de los altos poderes de la nación, así como el estímulo que comportaría para los estudiantes que acaban de exteriorizar sus anhelos en un mitin concurrido por todos los amantes del progreso educativo del país.

Saludan a V. H. con toda consideración:

Luis Bonaparte, presidente de la sociedad progresos urbanos; Cándido Guisasola, presidente de la sociedad española de socorros mutuos; Julio Martínez Gálvez, presidente de la unión universitaria; Rafael Gismani, presidente del círculo napolitano; Arturo Grünewald (hijo), presidente del centro intelectual; Juan M. Gagneton, presidente de la unión francesa de socorros mutuos; Baldomero Banús, presidente de la logia masónica la armonía; Alcides Greca, presidente del centro provincial del libre pensamiento; Miguel Expósito, presidente del centro vida nueva; Luis Vaullen, presidente de la unión del trabajo libre; J. Hiver, presidente de la sociedad francesa filantrópica; Francisco Otero, presidente de la sociedad española; Angel M. Rossi, presidente de la uniones e benevolenza; Carlos D. Colombo, presidente del centro recreativo alborada; Enrique Cornut, presidente de la sociedad trabajo y placer; Alejandro Giménez, secretario general; Publio Benuzzi, secretario; Alejandro Grüning Rosas, presidente de la federación estudiantil, secretario.

b)

Santa Fe, septiembre 9 de 1912. — Excmo. señor doctor Manuel J. Menchaca, gobernador de la provincia. — S/D. — El que suscribe, a nombre del comité de presidentes de las diversas asociaciones existentes en esta capital, tiene el honor de dirigirse a V. E. solicitando su concurso en el sentido del petitorio dirigido a los miembros del congreso nacional, cuya copia se incluye.

Sabemos, Excmo. señor, que la idea de nacionalización de la universidad de Santa Fe tiene en V. E. un decidido cooperador, como lo demostró en la iniciación de los trabajos realizados a ese fin; y este nuevo pedido sólo se encamina a recordarle la oportunidad de insistir en ese propósito, ejercitando su legítima influencia.

Los trabajos realizados por el comité que presido, así como por la federación estudiantil, unión universitaria y demás elementos en actividad a ese propósito, han logrado desalojar preocupaciones de incompatibilidad entre esa legítima aspiración y la que a muy justo título se abriga en el pueblo ilustrado de Rosario sobre fundación allí de una facultad de medicina e ingeniería. Conviénese por todos en que ambos institutos no serían otra cosa que organismos complementarios y descentralizados de una gran casa educacional, muy digna, por otra parte, del estado de progreso de ambas ciudades, de su ponderación social y de la potencialidad económica, comercial e industrial de la provincia.

Aclarado este punto, la idea simpática para todos, de una necesidad indiscutible para la provincia y una noble significación para los intereses morales e intelectuales de la vida argentina en su desenvolvimiento altruista, sólo resta el trabajo de compenetración difusiva, de exteriorización evidente, para la traducción efectiva por parte del honorable congreso y del poder ejecutivo de la nación.

Confiado en la ayuda eficaz del ilustrado gobierno de V. E. me complace en saludarlo con mi más atenta consideración. — *Luis Bonaparte*, presidente; *Alejandro M. Gámencz*, secretario.

Santa Fe, septiembre 14 de 1912. — Señor Luis Bonaparte, presidente de la comisión pro nacionalización de la universidad de esta capital. — Presente: Tengo el agrado de acusar recibo de la nota del señor presidente, en la que se sirve solicitar mi ayuda en favor de los elevados propósitos que animan a la comisión que preside.

En contestación, me es grato significarle que dicha petición ha

pasado al ministerio respectivo, y que prestaré mi más decidida cooperación a tan patriótico propósito.

Saludo al señor presidente con toda consideración. — *M. J. Menchaca.*

c)

Santa Fe, septiembre 9 de 1912. — Excmo. señor gobernador de la provincia, doctor don Manuel Menchaca. — S/D.: Los que subscriben, vecinos de esta capital y miembros de la comisión organizadora del mitin pro nacionalización de la universidad de Santa Fe, haciendo uso del derecho de petición que la constitución nos acuerda, ante el señor gobernador nos presentamos, y exponemos:

Que es un anhelo unánime del pueblo de la capital y de toda la provincia, solicitar de los poderes públicos y procurar obtener por todos los medios la nacionalización de la universidad de Santa Fe.

Un testimonio elocuente de ser éste un anhelo, una aspiración popular, lo tenemos a la vista en la entusiasta manifestación efectuada ayer, en que unidos estudiantes, obreros y representantes de esta sociedad en todas sus fases, juntamente con delegaciones de las provincias vecinas, han proclamado como una necesidad ineludible para el progreso intelectual de la provincia y de toda esta región del país, obtener, no simplemente la validez nacional de los títulos de la universidad de Santa Fe, sino su nacionalización inmediata.

La nacionalización es la única que puede darle el carácter y autoridad de que todavía carece, y cooperar al mismo tiempo al espíritu de unidad de la entidad nación argentina, uniformando la enseñanza en los estudios superiores.

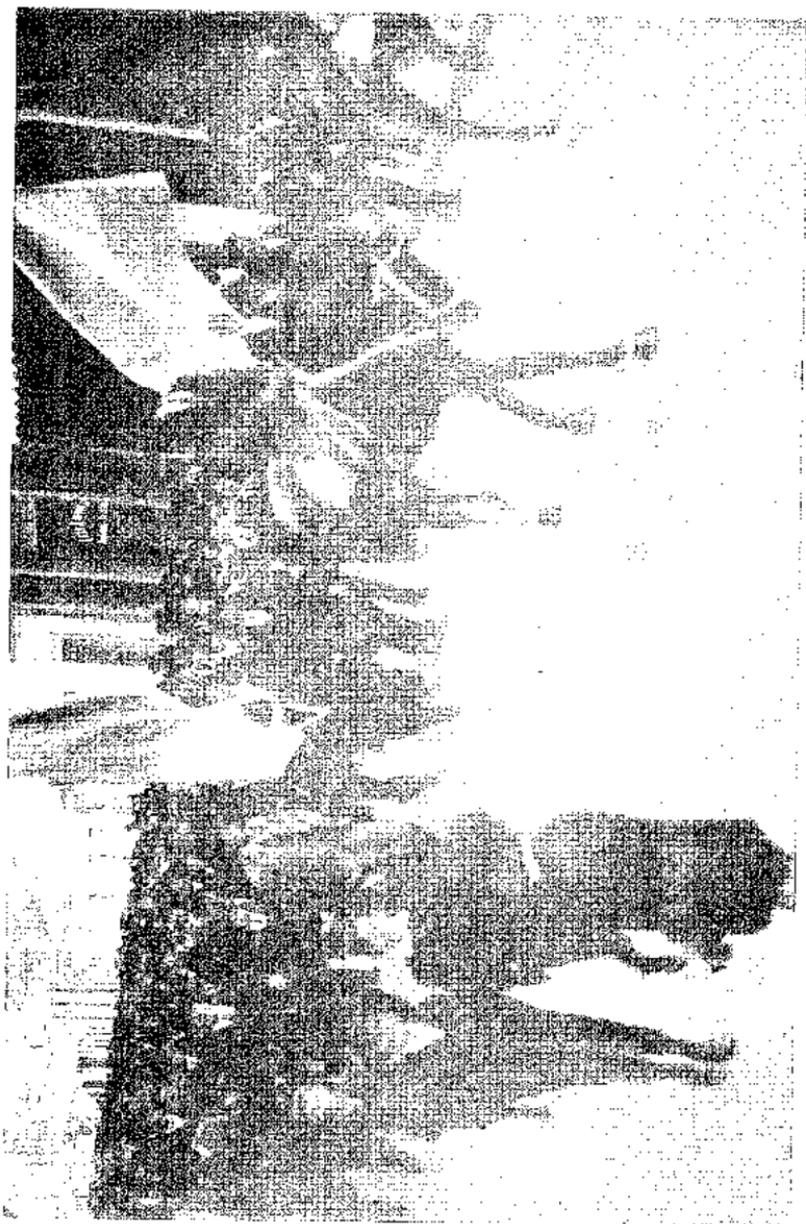
Es por esto que la comisión pro nacionalización de la universidad de Santa Fe entiende dar por terminado su cometido solicitando del poder ejecutivo de la provincia, quiera prestar su apoyo a esta idea surgida como una aspiración de la hora de transición porque cruzamos.

Esta idea, que se sintetizará en un proyecto de ley que próximamente será presentado al honorable congreso nacional, al ser apoyada por el superior gobierno de la provincia, vendría a expresar el deseo de pueblo y gobierno unidos en un mismo anhelo de progreso intelectual.

No es, pues, nuestra intención combatir proyectos de creación de otras universidades (la alusión se dirige directamente a los proyectos

referentes a Rosario), lo que, por el contrario, consideramos conveniente y oportuno, sino solamente obtener la completa nacionalización de nuestra universidad.

Con tal motivo y confiando en que el gobierno actual ha de querer prestar su apoyo a esta idea, dando así una prueba de progreso y de amor por el adelanto de la provincia, saludamos al señor gobernador con nuestra más alta consideración. (Figuran varias firmas).



El gran mitin de la juventud que inici6 la campana en pro de la nueva universidad, recorriendo la calle San Martln en la ciudad de Santa Fe (1912)



## Gestiones ante miembros del Congreso nacional (1)

Santa Fe, junio 23 de 1915. — Al ilustre maestro y senador nacional doctor Joaquín V. González. — Buenos Aires:

Renovadas las autoridades de esta federación estudiantil, venimos ante el ilustre compatriota y maestro a pedirle, repitiendo una gestión anterior, quiera apoyar, con su decidida cooperación, la idea de constituir, este mismo año, un organismo universitario a la manera como fueron creados los de La Plata y Tucumán, reflejos de los ingleses y norteamericanos, de tipo "regional" y para cuya fundación puso el señor senador tan nobles esfuerzos.

La universidad "laboratorio", "casa de trabajo", donde se investigue la verdad, se observe, experimente y compruebe, es nuestra aspiración.

Sus discursos sobre orientaciones universitarias; sus obras al mismo respecto, que con las demás producciones forman un caudal de ilustración, de enseñanza y de gloria para los argentinos como para todos los sustentadores de ideas perfeccionadoras, y en las que se nota al pensador profundo, al observador inteligente, al talento científico y al literato de alto vuelo; su acción fecunda y decisiva en pro de la cultura nacional cuya lucha defensiva contra "las tendencias regresivas y bárbaras" le inspiró a usted una frase memorable, ponen de relieve su amor por todo aquello que signifique un paso adelante, un avance en la vida.

Cuando visitó esta capital el señor ministro de instrucción pública de la nación juntamente con el señor senador y el doctor Rodolfo Rivarola, esta misma federación, que comprende a los centros de derecho, farmacia, colegios nacional, industrial, comercial y de la inmaculada concepción, presentó al señor ministro, por intermedio de su presidente don Elisco Leguizamón, en la estación del F.C.C.A., un petitorio con el mismo objeto que el presente.

---

(1) Estas gestiones son complementarias de las que inició en octubre de 1914 el centro estudiantes de derecho de Santa Fe ante algunos legisladores nacionales.

Esta federación, auscultando las palpitaciones del momento; interpretando el sentimiento popular; conociendo las aspiraciones de los estudiosos y progresistas, se dirige a usted pidiéndole quiera poner todos sus esfuerzos, sus mejores energías, su pensamiento y su acción poderosa en pro de una causa que si algún egoísmo tuviera, el único sería el de la grandeza nacional.

Todos los hombres que piensan alto; todos los que aman verdaderamente su país, todos los que quieren intensamente un porvenir halagüeño para el pueblo y la juventud, anhelan vivamente la organización de la universidad del litoral, constituida a base de los institutos universitarios y de segunda enseñanza ya existentes en Rosario, Paraná y Santa Fe, con la anexión del "hospital centenario" de la primera, "escuela Alberdi" de la segunda y escuelas agrícolas de Casilda y Rafaela, además de los servicios que puedan prestar centros de pública cultura para la "extensión" popular.

Su proyecto sobre universidad en la ciudad progresista del Rosario y los de varios señores legisladores dados a conocer ante el honorable congreso y las legislaturas de Entre Ríos y Santa Fe, además de los de distinguidos profesores, hacen comprender que es una necesidad pública la universidad nacional del litoral, con cuya organización se satisfarán anhelos muy legítimos, sin olvidar ninguno, en forma altamente prestigiosa y amplia.

Comprendemos, señor, las muy legítimas aspiraciones de los pueblos de las ciudades mencionadas, al aspirar al progreso intelectual; y para responder a ellas, hemos pensado desde un principio en la conveniencia de realizar un ideal: tiende a conseguir que a la juventud se le presente un campo de preparación para la vida, más vasto, práctico y científico.

(Aquí falta una página a la copia carbónica del documento original).

Esta organización científica, democrática, popular, en cuyas alas deberá formarse el alma y el cerebro de un pueblo, en la que no han de caber privilegios porque las distinciones de fortuna y apellidos no cuadran dentro de nuestro sistema republicano de gobierno; esta organización que satisface todas las aspiraciones sin excluir a nadie; que tiende, por encima de cualquier pequeñez de criterio, al adelanto nacional; ha sido siempre el anhelo sustentado por los actuales gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, por estos pueblos y por los estudiantes; y el mismo, cuya realización se le ha encomendado gestionar últimamente

ante el señor ministro de instrucción pública de la nación, doctor Tomás R. Cullen, al señor rector de la universidad provincial, doctor Julio Busaniche, partidario ahora de la universidad nacional del litoral.

Esta aspiración, señor, que la queremos con toda sinceridad y cariño y con la fuerza de nuestros ideales argentinos, esperamos que sea también la del señor senador y maestro, cuya opinión al respecto esperamos quiera dignarse hacérsola saber, como una honra que nos dispensará.

Repitiendo, pues, un pedido personal que hicieramos al señor senador en oportunidad de la recepción en la casa de gobierno, y más tarde telegráficamente, y haciendo votos por su felicidad personal y por la prosperidad creciente de la universidad nacional de La Plata, nos es grato saludarle con la más alta consideración y respeto. — *Alejandro Gruning Rosas*, presidente. — *Olayo Meyer*, secretario.

## Constitución del comité pro universidad del litoral (1916)

Señor Agustín Dillon. — Salta 127 (oeste) — S. E. — Conforme a lo hablado ayer, le envío los datos requeridos con transcripción de las actas labradas. — Los preliminares de la primera asamblea fué una invitación del doctor Manuel J. Menchaca, que dió por resultado la reunión del 27 de junio de 1916 en la sociedad Cosmopolita, donde se constituyó un comité provisorio según el acta que trascribo: ACTA N.º 1. En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de junio de 1916 los abajos firmados en reunión preparatoria en el local de la sociedad Cosmopolita de S. M. con el objeto de cambiar ideas conducentes al mejor éxito de los trabajos a iniciarse pro universidad nacional del litoral, bajo la presidencia provisoria del doctor Manuel J. Menchaca, iniciaron sus deliberaciones siendo las 10 p. m.

El señor presidente expuso en breves palabras el motivo que le inducía a congregarlos en reunión, y pedía que, apoyada su idea, se formara el comité que correría con esos trabajos. Aprobadas que fueron sus palabras, se invitó al señor Leguizamón para que actuara como secretario e indicó la conveniencia que se mocionara en la forma que sería más conducente para el mejor éxito de las gestiones a iniciarse.

Tomaron la palabra los señores: ingeniero Horacio Gómez, doctor Luis Reggiardo y doctor Cristóbal Roca, indicando la conveniencia de que se invitara ampliamente, sin ninguna distinción de colores partidistas o de otra especie, a la reunión que con carácter definitivo tendría lugar el viernes próximo a las 8 1/2 en el mismo local. Puesta a discusión fué aprobada por unanimidad.

Por indicación del señor presidente y después de un debate en que intervinieron los doctores Menchaca, Reggiardo Reyna, Mosea, Bonaparte, etc., y otros se resolvió dirigirse a S. E. el señor ministro de instrucción pública de la nación, informándole la constitución de este comité provisorio con el siguiente telegrama: "A S. E. el señor ministro, etc.: Interpretando una aspiración de los elementos sociales e

intelectuales de Santa Fe, con esta fecha los que suscriben se han constituido en comisión provisoria a los efectos conducentes al mejor éxito del proyecto de S. E. pro universidad nacional de litoral. Nos complace en llevar a conocimiento de V. E. esta noticia, informándole al propio tiempo que el viernes próximo en asamblea general se constituirá el comité definitivo, que continuará con estos trabajos. Saludamos a usted con toda consideración".

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11 1/2 p. m. Asistentes: Doctor Manuel J. Menchaca, doctor Luis Reggiardo, doctor Cristóbal Roca, doctor Rodolfo Reyna, doctor Enrique Mosea, doctor Carlos Pensotti, señor Luis Bonaparte, doctor Isaac Francioni, señor Eduardo Schwin, doctor Raúl Villawoel, doctor Armando Antille, doctor Mariano Quiroga, señor Zenón Ramírez, señor Alejandro Giménez, señor Luis Borruat, doctor Pedro Gómez Cello, señor Alejandro Grüning Rosas, señor Eliseo Leguizamón, señor Eusebio Hoyos, señor José Amavet, señor Salvador Vigo, señor Guillermo Bonaparte, señor Miguel Ocampo, señor Horacio J. Varela, señor Luis Bonaparte (hijo), señor Isaac Bustos, señor Felipe Vidal Bailestero, señor Salvador Cappato, señor Augusto Donno, señor Benjamín Recamán, señor Pablo Vrilland, señor Luis Rueda, señor Raúl Ruiz, señor N. Costa, señor Melchor Barraguirre, señor Federico de la Hoz, señor Julio Kraner, señor Natalio Cerutti, señor Alberto Serriello y señor Cándido Guizzola.

---

De acuerdo a lo dispuesto se comisionó al doctor Manuel J. Menchaca, quien se entrevistó con el extinto ex presidente doctor Victorino de la Plaza, según da cuenta en el siguiente telegrama transcrito que dice así: "Doctor Luis S. Reggiardo. — Hoy tuve la entrevista con el excelentísimo señor presidente doctor de la Plaza sobre la universidad nacional del litoral y muy complacido acogió la idea y pídemelo que con el señor ministro de Instrucción pública doctor Saavedra Lamas y doctor Rodolfo Rivarola, concretemos pensamiento. Haciendo votos por la realización de nuestros anhelos, lo saluda afectuosamente. — Manuel Menchaca".

Asimismo se nombró una comisión permanente en Buenos Aires, de personas simpatizantes con la idea de la universidad del litoral, compuesta por los doctores Rodolfo Rivarola, Leopoldo Melo, Tomás M. Cullen, Joaquín V. González, Manuel J. Menchaca y Enrique Herrero Daeloux.

En septiembre de 1917 el comité se dirigió telegráficamente a los diputados doctores Reibel, Agote, Solari, Pinedo, Rivarola, en los términos siguientes: "Próximas a terminar sesiones ordinarias, rogámosles a nombre comité pro universidad del litoral, quieran dedicar empeñosas gestiones para que se apruebe despacho formulado comisión o en caso de no conseguirse sea incluido este asunto en sesiones de prórroga. Interpretando sentimiento del comité que es también general, expresamos reconocimiento por su valiosa y patriótica acción, saludámosles con nuestra consideración más distinguida. — *Luis Reggiardo*, presidente; *Grüning Rosas*; *Leguizamón*".

En agosto 31, fué recibida por el diputado nacional doctor Agote, en su visita a ésta la delegación del comité del litoral, estando presente el doctor Reggiardo, Segundo Gómez, Vicente Palma y otros. Esta comisión expuso brevemente los motivos por los cuales era una necesidad impostergable el proyecto que sostenían, contestando el doctor Agote que estaba de acuerdo en sus fundamentos y que como legislador se opondría decididamente a todo proyecto de nacionalización de título por creer que eso no resuelve nada.

En agosto 27 de 1917 se reunió el comité en casa del doctor Reggiardo, dando lectura de una nota enviada al señor presidente de la cámara de diputados de la nación que dice así: "Enterado del despacho de comisión, el comité pro universidad del litoral que presido, se permite manifestar ante la honorable cámara, por el digno intermedio del señor presidente que, interpretando principios de justicia, en la sanción legislativa correspondería establecer en esta ciudad la "facultad de ciencias físico-matemáticas" y estudios afines que se proyecta para Rosario, en vez de la "escuela de química industrial y agrícola" insuficiente, para constituir por sí sola un instituto facultativo.

El nuevo organismo universitario del litoral cuya necesidad de constituirlo por ley en este mismo año es evidente dentro y fuera del honorable congreso, tendría con las dos facultades en esta capital, dos en Rosario, una en Paraná y otra en Corrientes, una distribución de general conveniencia y de indudable justicia.

Antes de formularse la sanción de la honorable cámara, que este comité espera y pide sea para el actual período ordinario de sesiones, estimo que la comisión de instrucción pública y los señores diputados, por razones que no escapan a su elevado criterio y por la misma equanimidad de sus decisiones, aceptarán la modificación antedicha, sustituyendo la "escuela industrial y agrícola" por una "facultad de cien-

cias físico-matemáticas" que contaría con los elementos de la escuela de farmacia y la escuela regional industrial de la nación.

En la inteligencia de que la comisión de instrucción pública y la honorable cámara no desestimarán el pedido expresado, saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración".

---

Asimismo se resolvió enviar nota a los doctores V. Gallo, Juan B. Justo, Jerónimo del Barco, Rodolfo Rivarola, Eufemio Uballes, Leopoldo Melo, Joaquín V. González, Federico Pinedo, Luis Agote, Enrique Herrero Ducloux y doctor Estanislao S. Zaballos. Adjuntámoles copia del petitorio enviado a la honorable cámara y solicitándole ayuda. Se comisionó al doctor Menchaca para hacer entrega a S. E. el señor ministro de instrucción pública de una copia de ese mismo petitorio.

El doctor Roca dió cuenta del resultado de la misión confiada por el comité en Paraná, manifestando haberse entrevistado con el profesor Victoria, doctores Martínez, Leguizamón y Castro, quienes se manifestaron de acuerdo al pensamiento de ese comité.

Hubo también gestiones de la comisión de Buenos Aires, hasta último momento, de las que debe tomarse nota.

Creyendo haber satisfecho su pedido me es grato saludarlo muy atentamente. -- *F. E. Leguizamón.*

**Antecedentes más inmediatos, en la Cámara de Diputados  
Nacional, sobre la creación de la universidad  
nacional del litoral**

*Año 1917.* — Colegio Inmaculada de Santa Fe solicita sanción del proyecto sobre nacionalización de los títulos. 21. VII. Lo mismo, los ex alumnos del colegio Jobson de Santa Fe. 27. VII. Proyecto de ley de universidad de Santa Fe, del diputado Jorge R. Rodríguez. 31. VII. Apoyo del centro estudiantes de la escuela industrial de Rosario. 5. VIII., y de vecinos de Santa Fe y Paraná. 7. VIII.; y del círculo, el colegio de abogados y círculo médico de Rosario. 10. VIII. Despacho de comisión y discusión del proyecto.

*Año 1918.* — El concejo deliberante municipal y centro estudiantes de derecho de Santa Fe piden pronta sanción del proyecto sobre universidad del litoral. 29. V. Centro estudiantes de la escuela industrial de Santa Fe, pronta sanción del mismo proyecto. 3. VI. Biblioteca popular progresos urbanos de Santa Fe, pide pronta sanción del proyecto del diputado Rodríguez (J. R.). 29. VI. En el mismo sentido el centro estudiantes de comercio, el centro de libre pensamiento y la biblioteca popular Mariano Moreno de Barrio Candioli. 27. VI. El centro estudiantes de la escuela industrial de Santa Fe pide pronta sanción del proyecto de ley sobre universidad del litoral. 3. VII. En el mismo sentido, respecto del proyecto sobre universidad de Santa Fe, la sociedad educación y ciencia y la asociación argentina de telegrafistas de Santa Fe. Idem, respecto del proyecto sobre universidad del litoral, de parte de la cámara sindical de la bolsa de comercio de Rosario. 17. VII.

*Año 1919.* — El centro estudiantes del colegio nacional de Rosario solicita el pronto despacho del proyecto de universidad del litoral. 1. 30; y de la federación de estudiantes de Rosario. 4. II. La federación universitaria de Santa Fe, solicita la sanción de la partida proyectada por la comisión de presupuesto para la erección de la universidad del litoral. 19. II. Solicitud del círculo de estudiantes rosarinos; de la federación universitaria de Santa Fe; de la federación uni-

versitaria de Buenos Aires; de la federación universitaria argentina; de la biblioteca argentina de Rosario; del comité estudiantil contra la tuberculosis y la asociación estudiantes del colegio nacional (Rosario). 4. VI. Proyecto del diputado Jorge R. Rodríguez sobre universidad de Santa Fe. 21. V. Nuevo proyecto Rodríguez. 28. V, y apoyo de las federaciones universitarias de Córdoba y Buenos Aires. 3. VI; y de pronto despacho de la federación universitaria de La Plata. 6. VI. Despacho de la comisión y discusión. II. VI. Apoyo de la cámara de senadores de Santa Fe al proyecto de creación de la universidad del litoral. 24. VI; y museo popular de Paraná; y centro de ingenieros, arquitectos y agrimensores de Rosario. 24. VI; y biblioteca popular Montecagudo, universidad popular de Santa Fe y colegio de escribanos de Rosario. 2. VII; y federación universitaria de Santa Fe. 17. VII. Sigue la discusión en diputados. 2. VII y 14. VII. Apoyo de la federación universitaria de Santa Fe y federación universitaria argentina. 6. VIII.

Cámara de senadores. Sesión de septiembre 27, discursos de los senadores Llanos, Caballero y González y sanción definitiva de la ley de creación de la universidad nacional del litoral.

## Actividades de estudiantes rosarinos

El diario "La Capital" de Rosario, en su edición del día 28 de agosto de 1915, página 7, trae el siguiente suelto: "Federación de estudiantes". — Ayer se reunió en sesión extraordinaria la comisión directiva de esta entidad con el objeto de tratar el interesante tópico de la creación de una universidad en el litoral. Asistieron a esta sesión los señores Domingo Sabaté y Emilio R. Tasada, presidente y secretario respectivamente del centro estudiantes de derecho de la ciudad de Santa Fe. Abrió el acto el presidente de la federación, señor Vicente A. Fiori, quien en breves y conceptuosas palabras dió la bienvenida a los estudiantes santafesinos, deseando que la tan decantada solidaridad estudiantil obtenga el triunfo a que son acreedoras las grandes ideas. Inmediatamente hizo uso de la palabra el señor Sabater quien agradeció los conceptos formulados por el señor Fiori y saludó a los estudiantes rosarinos en nombre de sus colegas santafesinos. A continuación expuso la idea de trabajar por la creación de la universidad del litoral, abundando en datos y explicaciones útiles. Al terminar su disertación fué objeto de calurosos aplausos. Después de una amplia discusión se acordó que el estudio de este proyecto pasase a estudio de la comisión universidad, que la forman los señores Samuel Shamis, Servando Cardozo, Cortés Plá, M. A. Magallanes Ortiz y Luis Sachi. Hoy se volverá a reunir la comisión para continuar con este asunto.

## Una carta sobre el movimiento (1)

Buenos Aires, noviembre 7 de 1925.

Señor Luis Bonaparte. — Santa Fe.

Mi estimado don Luis: Recibí su afectuosa carta con el recorte que contiene la transcripción de la que tuve la oportunidad de dirigirle.

Si era de carácter particular la carta, usted le hizo el honor de la publicidad; lo que debo lamentar únicamente, es que usted le haya asignado a esas líneas mayor valor del que tienen.

Le agradezco pues, mucho la honrosa atención que se sirvió dispensarle a una carta, cuyas expresiones eso sí, son fiel reflejo de mi pensamiento; son reflexiones muy sinceras.

Y no podrían ser sino así sinceras desde que bien saben lo que significó y costó luchar al principio, en medio del descreimiento y hasta de la burla, por la reforma universitaria en Santa Fe. Constituíamos un penqueño núcleo, tanto en 1912 como en 1914, cuando bregábamos intensa y obsesionadamente por la nacionalización (transformación) de la universidad de Santa Fe y creación de la universidad nacional del litoral, idea ésta última, ampliatoria de la anterior, inspirada en el propósito de consolidar la unión nacional y, en modo particular, de tres ciudades hermanas, separadas por falta de intercambio espiritual e intelectual, intercambio que con nuestras delegaciones y formación de centros culturales y estudiantiles realizamos, a pesar de nuestra honrosa pobreza, que si nos impedía hacer muchas cosas en cambio nos daba la esencia de la vida buena y forjadora; el afán incansable de hacer bien por el bien mismo, sin fijarnos en nosotros sino en el bien colectivo.

El núcleo ponderado de hombres de ideas liberales y el apoyo decidido del gobierno del doctor Menchaca, en Santa Fe, y el entusiasmo de destacados y prestigiosos universitarios de Buenos Aires, como el doctor Rivarola, de los miembros de la federación universitaria ar-

---

(1) Publicada en "La Hoja del Pueblo". Santa Fe.

gentina y del círculo de residentes santafesinos; del gran oriente de la masonería argentina y del rector de la universidad católica doctor Joaquín Cullen; con el apoyo, que en forma tan decidida y eficaz, prestaron en su oportunidad, hombres de gobierno como Irigoyen, Salinas y Molinari con los de Santa Fe y Entre Ríos; y, finalmente, con la acogida que, como consecuencia del ambiente favorable y decisivo formado tras largo bregar, acentuado con la acción universitaria de Córdoba y Santa Fe desplegada por los estudiantes de ideas nuevas y renovadoras, prestaron las cámaras legislativas nacionales, mejor dicho, legisladores de las provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos (sin distinción del sector político), se consiguió la sanción de la iniciativa, que fué de la calle al parlamento.

Debemos gratitud al pequeño número de estudiantes de entonces, a todos los que colaboraron en la obra común (la universidad del litoral), de la iniciativa de cuyas gestiones el doctor Rivarola como usted y otros amigos, tienen cartas y antecedentes que algún día sería bueno que se dieran a conocer, si es que llega a escribirse la historia de esa campaña, en la que, dentro de la universidad provincial, tuvieron tan valiente y austera actitud y actuación los doctores Oliva y Roca, en momentos iniciales y muy difíciles.

Usted recordará que allí iniciamos la vinculación con los centros de cultura popular, donde ustedes, con Miguel Espósito, José Yarza, Orlando Lavagnino y J. Ferreyra Lozano, prestaron su apoyo valioso y decisivo a unos muy poquitos estudiantes de la facultad de derecho y ciencias sociales y escuela de farmacia, que nos reuníamos en la casa de Horacio Rosas Leiva, en que sobresalía la apostura cyranesca y las iniciativas entusiastas de Publio Benuzzi; era esto en momentos en que se iniciaba la primera rebeldía de los estudiantes, que ya tuviera su asomo cuando el obispo Boneo no permitió que entrara al templo, para un todéum de 25 de mayo . . . . erco, la bandera argentina de la "unión universitaria". Esta rebeldía se suscitó a raíz de las preferencias de selección personal que se hacía para los viajes anuales a Tucumán, en favor de los estudiantes adictos al régimen de la vieja universidad, quienes los efectaban en tren de fiesta y diversión, acompañados de uno o dos altos funcionarios de la casa. Más tarde vino aquel conflicto entre el obispado y el profesor Oliva, que acentuó el espíritu de rebeldía contra el estado de cosas de la universidad de Gálvez.

Créame, don Luis, que me es tan grato recordar estas cosas, sobre todo cuando escribo a personas, que como usted, conocen desde su comienzo el significado, valor e historia de aquellas luchas, que, por ha-

berse desarrollado en una provincia y no en la capital federal, la gente les asigna menos importancia o poca trascendencia. Usted por otra parte, y los ex compañeros de las cámaras provinciales de senadores y diputados, han de recordar bien estos trances, que, al comentarlos y relatarlos dan inmensa satisfacción a quienes han sido actores y propulsores.

La transformación que se operó en el mundo con las crisis profundas y sangrientas que trajeron las revoluciones y las conmociones internacionales, influyó también en Santa Fe, para los cambios y luchas realizadas. El espíritu nuevo de Paraná, su escuela normal y el núcleo de profesores de ella, que generosa y patrióticamente prestaron un concurso tan decisivo como desinteresado, unido al de los estudiantes, profesores, hombres de gobierno e intelectuales de la muy querida y digna capital entrerriana, dieron un poderoso impulso a nuestra campaña.

Bueno: no deseo cansarlo o quitarle tiempo.

He sido un tanto extenso; los motivos ya se los he dado.

Con saludos a los suyos y a los amigos, me repito su afectísimo amigo. — *Alejandro Grüning Rosas.*

## Los estudiantes ante el Congreso Nacional

a)

Buenos Aires, junio 3 de 1919.

A: señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación,  
don Arturo Goyeneche:

Una vez más la juventud universitaria de Santa Fe, por el órgano legítimo de la federación universitaria que representamos, tiene el honor de dirigirse a la honorable cámara, por el digno intermedio del señor presidente, pidiendo la sanción que desde 1912 prestigiara en mítines y gestiones diversas; es decir, la ley que, sobre la base de elementos existentes, nacionalice la institución de enseñanza superior en Santa Fe, estableciendo en Rosario la facultad de ciencias médicas. De este modo, coordinando esos elementos, se obtendrá, sino la universidad nacional del litoral, al menos, y por el momento, el núcleo inicial que sucesivamente se ampliará en forma eficaz y progresista.

Pedimos a la honorable cámara, que se dé la preferencia que requiere el despacho formulado por la comisión de instrucción pública, sobre el proyecto del señor diputado don Jorge Raúl Rodríguez. La situación especial porque se atraviesa en Santa Fe, provocada por la forma irregular en que se desenvolvía el gobierno universitario, hace que sea de carácter urgente el pedido que nos permitimos presentar a la honorable cámara.

Hacemos uso de este derecho de petición, confiados en el alto criterio de los señores diputados, respecto a esta diligencia y a las anteriormente realizadas.

Primando en la acción cumplida un amplio concepto de argentinidad y guiados por un alto ideal universitario, esperamos una decisión favorable para la preferencia solicitada.

Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración. —  
*A. Grünig Kosas. — José Rubio Olsson. — Francisco J. Garo. — Domingo Alborno.*

b)

Buenos Aires, agosto 1.º de 1919.

Al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación,  
doctor Arturo Goyeneche. — S. D.;

La federación universitaria argentina que congrega en su seno a todas las federaciones de estudiantes universitarios de la república, se dirige al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación poniendo de manifiesto el propósito solidario que tiende a ver en el litoral una universidad nacional, que, en base a la coordinación de facultades y demás elementos existentes, llene las aspiraciones y necesidades de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Una universidad nacional que coloque a los establecimientos de enseñanza superior, no sólo en condiciones de "doctorar", sino también en la de formar hombres con las capacidades técnicas suficientes que sepan avalar y metodizar las energías naturales y económicas de esa rica región del país.

La circunstancia de estar a estudio de la honorable cámara un dictamen que llena parte de esas aspiraciones, permite a la federación universitaria argentina declarar, con toda su fuerza representativa, la urgencia de una sanción que dé término feliz a las gestiones realizadas ante esa honorable cámara por instituciones prestigiosas del litoral apoyadas por los poderes públicos.

Sírvase, señor presidente, aceptar las consideraciones de mi mayor estima. — *Oswaldo Loudet*, presidente; *Alejandro Herrera*, secretario.

c)

Buenos Aires, agosto 1.º de 1919.

Señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación:

Santa Fe está viviendo una bella página en su historia reconstructiva; un día invalorable para los hombres jóvenes, nos rebelamos en contra de un régimen caduco en nuestro afán superior de adquirir la hombría sobre el falso ornamento profesional, y estamos hoy en el mismo puesto. Pensamos que las universidades tienen el derecho a ser argentinas, en la propia patria: No mendigamos una ley: un deber de juventud y justicia nos dice lo contrario. Hoy que el nacionalismo se

canta a pecho lleno, en su nombre reclamamos un gesto generoso de los representantes del pueblo. Queremos que el proyecto de universidad se vote, no sabemos si afirmativa o negativamente, pero descamos que se resuelva. Todo esto que lo venimos sosteniendo hace una década, la cámara lo puede sancionar en un minuto. La federación universitaria en nombre de una patria mayor, que surgirá de la obra común y solidaria de los gobiernos y los pueblos, deposita una vez más su confianza en el honorable cuerpo legislativo que sabrá interpretar la justicia y la sinceridad de este llamado. Saludo a usted atentamente. — *Pablo Vrillaud*, presidente; *Augusto Morissot (hijo)*, secretario.

## Ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral

Artículo 1.º — Créase un instituto universitario dotado de personería jurídica, que se organizará de acuerdo con las disposiciones de la ley número 1597 y se denominará *Universidad Nacional del Litoral*.

Art. 2.º — Forman la universidad nacional del litoral las siguientes facultades:

- a) Facultad de ciencias jurídicas y sociales, con asiento en la ciudad de Santa Fe, sobre la base de la actual facultad de derecho provincial.
- b) Facultad de química industrial y agrícola, con asiento en la ciudad de Santa Fe, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial de la nación que existe en esa ciudad.
- c) Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, con asiento en la ciudad de Rosario, sobre la base de la escuela de medicina y hospital del Centenario.
- d) Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales, aplicadas a la industria, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial de la nación que existe en esa ciudad.
- e) Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela superior de comercio de la nación que existe en esa ciudad.
- f) Facultad de ciencias económicas y educacionales, con asiento en la ciudad de Paraná, cuya organización se hará sobre la base de las escuelas normales de la nación que existen en esa ciudad.
- g) Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, con asiento en la ciudad de Corrientes.

Art. 3.º — Los establecimientos de segunda enseñanza de la nación, sobre cuya base se crean los institutos universitarios a que hace referencia la presente ley, pasarán a depender de la universidad nacional del litoral.

Art. 4.º — Queda autorizado el poder ejecutivo para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Santa Fe la cesión de los bienes muebles e inmuebles, títulos y demás bienes que constituyen el haber de la actual universidad provincial.

Art. 5.º — Queda autorizado el poder ejecutivo para gestionar de quien corresponda, la cesión de la escuela de medicina y hospital del Centenario de la ciudad de Rosario, como asimismo la de aquellos otros institutos y edificios ubicados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que faciliten la instalación y desarrollo eficaz de la universidad nacional del litoral.

Art. 6.º — Las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, concurrirán durante el término de ocho años y desde aquél en que se instalen las facultades adjudicadas a cada una por esta ley, con la suma anual de cien mil pesos, treinta mil pesos y veinte mil pesos, respectivamente, para contribuir al sostenimiento de la universidad del litoral.

Art. 7.º — Mientras el consejo superior de la universidad nacional del litoral no dicte sus estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, regirán para su organización y desenvolvimiento los de la universidad nacional de Buenos Aires, en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el poder ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse.

Art. 8.º — El poder ejecutivo invertirá para gastos de instalación y funcionamiento en el primer año, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en los siguientes lo que determine la ley general de presupuesto.

Art. 9.º — Los títulos y certificados parciales expedidos por la universidad provincial de Santa Fe, hasta la fecha de su nacionalización, tendrán validez en todo el territorio de la república.

Art. 10. — La sede del gobierno universitario se establecerá en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Art. 11. — Con excepción de la facultad de ciencias jurídicas y sociales, cuyos cursos funcionarán completos, en las restantes se organizarán progresivamente, no pudiendo establecerse en cada año más de dos cursos.

Art. 12. — Derógase toda disposición que se oponga a las de la presente ley.

Nota al ministro de instrucción pública, con motivo  
de la sanción de estatutos para la  
universidad del litoral

Buenos Aires, mayo 10 de 1921.

A su excelencia el señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Satinas. — S|d.

Tengo el agrado de comunicar a su excelencia que la federación universitaria argentina, en su última sesión, ha resuelto solicitar del señor ministro la aprobación, en la forma propuesta, del proyecto de estatutos para la universidad nacional del litoral, presentado por el delegado organizador correspondiente, que se encuentra a la consideración de su excelencia.

El proyecto en cuestión ha sido plancado con la consulta de miembros de esta federación y de los centros estudiantiles de Santa Fe y Rosario; responde, dentro de las limitaciones que la ley impone, al plan de organización universitaria sancionado por el congreso de estudiantes de Córdoba; y, a nuestro juicio, aprovecha debidamente la experiencia realizada en las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata.

Nos place, además, significar a su excelencia nuestro especial asentimiento a los capítulos destinados a la constitución de los consejos directivos, a la docencia libre, a la extensión universitaria, y muy particularmente, a los artículos referentes a la periodicidad de la cátedra.

Con este motivo, saludo al señor ministro con mi respetuosa consideración. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

## LA NACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

Los delegados tucumanos al Congreso llevaron una cuestión que les interesaba particularmente y que la federación universitaria argentina había incluido en el programa oficial del mismo: la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán. El asunto fué tratado con detenimiento y con gran simpatía. Alejandro Herrera, miembro de la federación universitaria argentina, delegado por Tucumán, fué relator, proponiendo las siguientes conclusiones: "El primer congreso nacional de estudiantes universitarios aconseja la nacionalización de la universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar" (1). La proposición fué defendida también por el presidente de la delegación tucumana, Héctor A. López, y sostenida por el resto de sus componentes: Trento Passaponti, Jacinto González Calderón, Marcial Bugnon, Jesús M. Quiles, Pedro Brandenburg, Ernesto Mañá, Oreste Lucca, José Díaz Romero y Ramón Juárez. El voto del congreso fué unánime. La idea de la nacionalización, consagrada por los delegados de los estudiantes del país, dada la época y circunstancias, llevaba con esa consagración la mejor garantía de triunfo.

Después del Congreso, la federación universitaria argentina, quedó encargada del cumplimiento de sus votos. En tal empresa, se presentó, en septiembre de 1918, al poder ejecutivo nacional, solicitándole iniciara ante las cámaras las gestiones necesarias a fin de que se votaran los fondos re-

---

(1) Ver en el capítulo correspondiente, el texto íntegro del voto, y en los anexos del presente capítulo, uno de los discursos pronunciados y el discurso de apoyo de la delegación santafesina.

queridos para la nacionalización. El poder ejecutivo acogió debidamente este petitorio y en el proyecto de presupuesto que envió a las cámaras incluyó la partida correspondiente.

Durante el resto de ese año y el siguiente, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina prosiguieron los trabajos interesando a las comisiones de las cámaras; labor lenta y llena de obstáculos. La táctica mejor para la consecución del anhelo estudiantil era la que había adoptado el poder ejecutivo: la nacionalización por ley de presupuesto. Vale decir, establecer en la ley anual de gastos una partida, de cualquier monto que fuese, "para nacionalización de la universidad de Tucumán". Evitábase así, el largo trámite que hubiera requerido una ley especial, cuya sanción se presentaba tan improbable como trabajosa.

En abril de 1920, la federación universitaria argentina se dirigió al senado nacional, solicitándole que, al ser tratado el presupuesto para dicho año, se destinara una partida "para nacionalización". El memorial se refería al concepto y organización de la universidad tucumana, a su influencia en la cultura del norte del país, y a la conveniencia de que este instituto ingresara al dominio nacional (1).

---

(1) Se expresaba así: Buenos Aires, abril 14 de 1920. Al señor presidente de la honorable cámara de senadores de la nación. S. D. En nombre de la federación universitaria argentina, que representa a todos los estudiantes universitarios del país, y en cumplimiento de uno de los votos del primer congreso nacional de estudiantes universitarios, tengo el honor de solicitar de la honorable cámara, que al ser tratado el presupuesto para el año en curso, destine una partida "para nacionalización de la universidad de Tucumán".

La universidad tucumana, señor presidente, establecida según un concepto moderno, es el único instituto de cultura superior que atiende las necesidades del norte de la república. El señala y practica una nueva orientación en la enseñanza universitaria argentina. Es la primera y única universidad de carácter eminentemente regional, pues se aboca al estudio de los problemas de la zona, suministrando las soluciones generales y preparando los hombres capaces de abordarlos. Realiza, además, una obra preferentemente social, tal como corresponde a un instituto moderno de cultura. Al lado de las tres facultades de ma-

Las gestiones ante el senado y cámara de diputados continuaron durante todo el año 1920 hasta que se consiguió la sanción de la partida que interesaba (ley 11027, anexo E, ítem 7, partida 5). (1).

(1) Dice así:

“Para la nacionalización de la universidad de Tucumán, autorizando a ella la incorporación de la escuela nacional de agricultura: 10.000 pesos”.

temáticas e ingeniería, de ingeniería química y de farmacia, seis escuelas reciben los beneficios de la creación universitaria, con lo cual la institución afirma su concepto extensivo de la enseñanza. La universidad proyectase también sobre el pueblo que la sostiene y del cual recibe inspiración e impulso, por medio de los ciclos de enseñanza agrícola y de las conferencias de extensión universitaria. Los primeros versan sobre cultivos, preservación de las enfermedades vegetales, etc.; los segundos especialmente sobre precaución antipalúdica, profilaxia del alcoholismo y de la tuberculosis, y, en general, acerca de los elementos de las ciencias.

Conjuntamente con esta misión, la universidad sostiene y dirige la sala de bellas artes, el museo de arqueología y el de ciencias naturales, que habrán de tener muy pronto preferente significación dentro de la cultura americana.

Por sobre toda otra consideración esta universidad del norte, va creando paulatinamente la conciencia científica de la región, vinculando al hombre, por el amor y la ciencia, a la tierra que le vio nacer; que es manera buena e inequívoca de hacer patria.

Y bien, señor presidente, esta creación tan útil, trascendental y simpática de la universidad de Tucumán no tiene sólo funciones de orden provincial. Ella, como queda expresado, sirve a intereses de una región que traspasan los límites provinciales. Es por excelencia la universidad del norte: Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca entran en su radio. Luego por irradiación, el resto del país recibe las ventajas de su labor educadora.

Es, entonces, por el espíritu que informa su enseñanza y los beneficios que aporta a la cultura argentina, una universidad nacional. Y si lo es en el hecho, aspiramos a que lo sea también por derecho. Propiciamos su nacionalización, tal como lo quisiera por unanimidad el congreso de estudiantes universitarios reunido en Córdoba hace dos años. Queremos ese estímulo para la nascente institución y para sus alumnos que son la fuente esencial de su progreso; y propiciamos ese género de garantía y de control de parte del gobierno federal, a fin de que la institución, tan bien encaminada hasta el presente, no pueda desviarse en su derrotero por el asomo de cualquier sugestión ajena a los intereses mismos de la enseñanza.

Saludo al señor presidente y al honorable senado con mi más elevada consideración. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Alejandro Terrera*, secretario ad-hoc.

La federación universitaria argentina intensificó entonces su campaña, alentando a los estudiantes de Tucumán, moviendo todos los resortes a mano, con vistas a la pronta ejecución de lo dispuesto por la ley que acababa de dictarse, y promoviendo el traslado a Buenos Aires de una delegación estudiantil. Esta delegación, compuesta por el presidente de la federación tucumana y el director de "La Gaceta Universitaria", de Tucumán, visitó, conjuntamente con el presidente de la federación universitaria argentina, en noviembre de 1921, al presidente de la república y al ministro de justicia e instrucción pública, solicitando el envío de un comisionado para que en mérito al anhelo expresado por la ley sancionada, se hiciera cargo, en nombre de la nación, de los institutos provinciales. Estos podrían seguir regidos por la ley nacional de 1885, lo que concordaría en absoluto con lo establecido en la ley provincial de erección, del año 12. El presidente y el ministro prometieron a los delegados que en breve sería nombrado el comisionado que solicitaban.

En enero y febrero de 1922, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina, se entrevistaron repetidas veces con el ministro de justicia e instrucción pública, insistiendo en el pedido anterior. Al mismo tiempo intensificábase la tarea de propaganda en favor de la universidad tucumana, cuya obra y finalidades eran muy poco conocidas por los universitarios del país (1).

---

(1) A este período corresponde una nota de la federación universitaria argentina al rector de la universidad, que va a continuación y que da una idea de la tarea que proponíase realizar:

Buenos Aires, enero 12 de 1921. Señor rector de la universidad de Tucumán. Tengo el agrado de dirigirme al señor rector solicitando el envío de las publicaciones de la universidad a los centros de estudiantes de enseñanza superior, y a los miembros de esta federación, cuyas direcciones acompaño.

Comprenderá perfectamente el señor rector la conveniencia de difundir entre los estudiantes universitarios el fruto de la labor de ese instituto, exteriorizado en los libros, folletos y volantes que edita periódicamente.

Poco después partió para Tucumán, Alejandro Terrera, a fin de convenir con los estudiantes un nuevo plan que abrigaba la federación universitaria argentina, tendiente siempre a la inmediata nacionalización (2).

El 1.º de abril de 1921, el presidente de la federación universitaria argentina, acompañado de representantes de la federación universitaria de Tucumán, se entrevistó con el presidente de la república, reiterándole los términos de un memorial que habíase presentado al ministro de justicia e instrucción pública solicitando que en cumplimiento de la ley sancionada, se procediera no sólo a la modificación estatutaria, sino también a la completa reorganización directiva y

---

(2) Ver sesión 28 de febrero de 1921, "Boletín de la Federación Universitaria Argentina", agosto 1921, pág. 122.

---

dicamente. Además, habiendo la federación universitaria argentina decidido proseguir empeñosamente su campaña en favor de la inmediata nacionalización de la universidad tucumana, conceptúa de toda necesidad tener a mano el mayor número posible de informaciones y datos ilustrativos, para el mejor éxito de la empresa.

Cúmpleme manifestar al señor rector que, infortunadamente, existe un desconocimiento general acerca de la obra de esa universidad, de su organización, de sus métodos, de sus tendencias; aun en personas de especial versación en la materia. La universidad de Tucumán tendrá, sin duda, razones que expliquen esta circunstancia, pero esta federación se halla convencida de que es ahora más necesario que nunca realizar entre los universitarios esa obra de difusión. Con tal objeto ofrece su colaboración para tales propósitos, y sólo espera se le provea de los elementos de propaganda más indispensables.

Saludo al señor rector con mi consideración más distinguida. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

docente del nuevo instituto nacional (1). El presidente manifestó que su pensamiento era concordante con el de los estudiantes y que el ministro de instrucción pública, en representación del poder ejecutivo nacional, procedería a la reorganización anhelada. Ese mismo día partió el ministro, doctor Salinas, para Tucumán, conjuntamente con una numerosa delegación estudiantil.

El día 3, por la tarde, en el salón de honor de la casa de gobierno, en acto memorable, el ministro de justicia e instrucción pública declaró constituida la universidad nacional de Tucumán, labrándose un acta en la que se estipula la cesión de bienes de la provincia en favor de la nación. Fue firmada por el ministro, representantes de la intervención nacional, presidente y delegados especiales de la federación universitaria argentina, representantes de la federación univer-

---

(1) El memorial decía así:

Buenos Aires, marzo 5 de 1921. Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública. S'ñ. Señor ministro: Iniciados ya los pasos preliminares tendientes a la nacionalización de la universidad de Tucumán, la entidad que represento ha considerado de toda conveniencia expresar a vuestra excelencia que estima de interés esencial que con este motivo se promueva no sólo la modificación substancial de los estatutos de la institución, sino también su completa reorganización directiva y docente. La federación universitaria argentina conceptúa que sólo así se completará en buena forma el ciclo de renovación que se ha operado en las demás universidades del país. La universidad de Tucumán, primer centro cultural del norte del país, no debe quedar relegada respecto de sus hermanas, sino, por el contrario, debe participar también de los beneficios que éstas han alcanzado después del último movimiento de reforma.

Me es muy grato saludar al señor ministro con mi más distinguida consideración. — *Gabriel del Maso*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general. — Por la federación universitaria de Tucumán: *Pedro Brandenburg*, presidente; *José Sastre*, secretario.

sitaria local, numerosos estudiantes y público (1). En representación de la federación universitaria argentina habló su presidente (2).

(1) El decreto de traspaso dice así:

Tucumán, 3 de abril de 1921. Habiendo comunicado el superior gobierno de la nación que ha sido comisionado su excelencia el señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor José S. Salinas, para que en nombre y representación de aquél presida el acto de la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, que se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 11027, anexo E, ítem 7, partida 5; y considerando: que la nacionalización de la universidad de Tucumán traduce fielmente los anhelos del pueblo, del gobierno y de las autoridades de la misma, incorporándola así a los grandes centros culturales de la república, y satisfaciendo a la vez las legítimas aspiraciones de las provincias del norte que, por su situación geográfica y necesidades regionales, reclamaban a justo título la fundación de una institución de esta naturaleza.

Que para tal efecto es necesario que la provincia transfiera al gobierno de la nación, los bienes e inmuebles de pertenencia de la universidad de Tucumán.

Por lo considerado, el interventor nacional interino, en acuerdo de ministros, decreta: Artículo 1.º — Transfírase al gobierno de la nación, a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad de Tucumán, cuyo detalle obra en las planillas respectivas, con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la ley 11027, anexo E, ítem 7, partida 5, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley 1597.

Art. 2.º — Solicítese en oportunidad, de la honorable legislatura la aprobación correspondiente.

Art. 3.º — Elévase a escritura pública el presente decreto, a cuyo efecto remitase copia legalizada del mismo al señor escribano de gobierno.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese. — *NOCETI*. — *V. Martínez*. — *R. Cordeiro*.

El acta constituyente de la universidad es la siguiente:

En la ciudad de Tucumán, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas, en nombre del poder ejecutivo nacional y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 11027, anexo E, ítem 7, partida 5, y el señor interventor interino doctor Rafael Noceti, en representación del poder ejecutivo de la provincia, se procede a la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, a cuyo efecto se realiza este acto bajo las siguientes bases:

a) El gobierno de la provincia transfiera al gobierno de la nación,

---

(2) Ver crónicas en "El Orden" y "La Gaceta", de Tucumán.



El congreso estudiantil de Paraná sesionando (1915)



Terminado el acto, el ministro, interpretando el deseo unánime de las delegaciones estudiantiles, dictó su primer decreto, designando encargado interino de la universidad a don Alejandro Grüning Rosas. Este, a su vez, designó secretario a don Juan Mantovani. Los dos jóvenes funcionarios que quedaban a cargo de la universidad nacionalizada, pertenecían a las filas de la juventud reformista. En ceremonia pública, ambos se recibieron de sus cargos, después de lo cual el señor Grüning Rosas pidió a los estudiantes se reunieran en una de las aulas de la universidad, donde les dirigió la palabra, recordándoles la significación y trascendencia de los actos que se habían consumado y agregando que, durante su gestión, trataría de cumplir — con la colaboración de todos los elementos constitutivos de la universidad, especialmente de los estudiantes — los propósitos del congreso de Córdoba, por cuya virtud se consolidaba y ampliaba sus horizontes la universidad provincial (1). Hicieron luego uso de la pala-

---

(1) El subsidio nacional era de 65.000 \$, con anterioridad a la nacionalización; en la actualidad (1927), se acerca al millón de pesos.

---

a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad provincial, cuyos detalles obran en las planillas que se agregan a la presente acta.

b) Esta transferencia se hace con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la mencionada ley, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley número 1597.

c) Este convenio es "ad-referéndum" de la aprobación de la honorable legislatura para la provincia de Tucumán.

d) Cumplida que sea la anterior condición, el gobierno de la provincia otorgará la escritura pública traslativa del dominio de los bienes indicados.

e) Bajo la condición establecida en la base c), el señor interventor de la provincia de Tucumán hace entrega de la universidad provincial con todos sus bienes al gobierno nacional, representado por el señor ministro de justicia e instrucción pública. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor: uno para el gobierno de la nación, otro para el gobierno de la provincia y otro que se entregará a la universidad.

bra también, el presidente de la federación universitaria argentina y el miembro de la misma Alejandro Terrera. Minutos después, el encargado convocaba y presidía una reunión análoga de profesores de la universidad.

El día 11 de abril, el encargado de la universidad dictó sus dos primeros decretos. Uno sobre libre docencia y el otro sobre libre concurrencia. Por el primero, se hizo extensiva la docencia libre a todos los cursos y materias de la universidad (En la universidad provincial sólo existía para las cátedras a crearse); por el segundo, se abrió plenamente la universidad al público. Ambas resoluciones recibieron el aplauso de los estudiantes (1).

---

(1) He aquí los decretos:

Tucumán, 11 de abril de 1921. — Habiendo sancionado la universidad provincial con fecha 15 de agosto de 1915, una ordenanza sobre docencia libre referente a materias de extensión universitaria y nuevas cátedras a crearse; y considerando que la docencia libre debe extenderse también a las asignaturas que se dictan actualmente en las diferentes carreras de la universidad, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán, resuelve: 1.º Declárase libre la docencia en todas las materias de las distintas carreras universitarias.

2.º Para sus efectos, desde la fecha queda abierta en la secretaría de la universidad un registro de profesores, cuya inscripción se hará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Presentación de diplomas universitarios o testimonios de competencia científica de la materia que dictara.

3.º Se acordará el desempeño de la cátedra a los profesores inscriptos, siempre que hayan sido solicitados por diez o más alumnos.

4.º Comuníquese, publíquese, etc. — *Alejandro Grüning Rosas*. — *Juan Mantovani*, secretario.

---

Tucumán, abril 11 de 1921. — Teniendo en cuenta el carácter eminentemente social que debe animar a las instituciones de cultura y estudio; y considerando: que es impostergable la necesidad de extender la acción universitaria a todos los que quieran recibir sus beneficios e indispensable para la formación de nuestra nacionalidad preparar a sus elementos componentes en la disciplina de la ciencia, las artes, el estudio y el trabajo, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán, resuelve: 1.º Decláranse públicos los cursos que se dictan en la universidad.

2.º Las clases de trabajos prácticos, de gabinete y de laboratorio,

aunque destinadas exclusivamente a la ejercitación de los alumnos regulares, podrán ser presenciadas por todas las personas que lo deseen.

3.º La universidad se reserva el derecho de interrumpir o negar la libre concurrencia a quienes con su presencia puedan alterar la regularidad de las clases.

4.º Comuníquese, publíquese, etc. — *Alejandro Grünig Rosas.* — *Juan Mantovani*, secretario.

## ANEXOS

### 1

#### Discurso del delegado por Tucumán, Jesús M. Quiles, leído ante el Congreso, al tratarse la nacionalización de la universidad

Señor presidente:

Señores delegados:

Es obra de progreso nacional crear instituciones culturales que respondan plenamente a la magnitud de los ideales de prosperidad, que todo pueblo libre, joven y vigoroso tiene derecho por ley de evolución.

¿Y quiénes son los llamados a erigir esas obras, cuyo poder de engrandecimiento conduce a las generaciones por el camino triunfal del perfeccionamiento?

Son los gobiernos, que cumplen con el más sagrado de sus deberes. Son los hombres que han comprendido que se debe marchar al porvenir arrojando la semilla fecunda en el suelo vivificante que ofrece todo su calor para que pueda fructificar exuberantemente.

Así lo comprendió el doctor Juan B. Terán, ex diputado a la honorable legislatura cuando presentó un proyecto de ley para la creación de nuestra universidad que se llevó a la práctica en el gobierno del doctor Ernesto E. Padilla, llenando un vacío y satisfaciendo más que todo una necesidad que se imponía al norte de la república. Y vemos así surgir a esta institución plétórica de grandezas, abriéndose caminos nuevos y marchando paso a paso a un porvenir brillante, porque entiendo que las universidades deben marcar nuevos rumbos y no seguir por el camino trillado y polvoriento de la rutina.

La universidad de Tucumán, que nace al amparo de la vida industrial y agrícola de un país y que es el punto de partida de una grande impulsión, debe prestar las miradas y tocar al corazón de todos los argentinos, porque todas las cumbres de las grandezas, todas las escalas del poder están libradas a los hombres, con sólo aplicar sus energías

personales al perfeccionamiento individual, que es la base del engrandecimiento colectivo. Todo esto y más aún brota de la floreciente institución cuya nacionalización discutimos.

Las grandes obras no deben jamás tener límites, porque entonces reduce la amplitud de su esfera de acción, quebranta sus ideales y palidece sin vida en el estrecho círculo a la que se les han legado, sin fuerza material para seguir pujante como fuera su destino. No queremos ver un águila en una jaula, queremos verla libre, reina del espacio, con las pupilas fijas en el infinito.

Es necesario, pues, que la universidad de Tucumán sea nacionalizada, para que pueda cumplir su misión cual es la de la prosperidad del país, progreso de la ilustración, y adelanto y bienestar nacional.

Paso ahora a analizar sus consecuencias y sus grandes ventajas, basándome en las siguientes razones:

1.º *Validez nacional de los títulos.* — Son bien conocidas las ventajas y el prestigio que en el país tienen los títulos nacionales, lo que constituiría definitivamente una atracción para los estudiantes de las otras provincias y tendríamos así que los pueblos del interior disminuirían esa enorme y preciosa contribución anual de juventud que desde hace un siglo favorece a las universidades nacionales.

La universidad de Tucumán, como decía el doctor Joaquín V. González en su discurso bautismal, debe comenzar por remover un ambiente de burocracia, y lo va logrando en parte. Sus fines entonces no son solamente locales, no debe concretarse a beneficiar a la provincia que le ha dado origen sino que debe orientarse dentro del nacionalismo, pues todas sus necesidades a las que tiende son argentinas y todas las regiones de nuestro territorio las sienten y reclaman por igual.

Tucumán es una provincia relativamente pequeña y conviene dilatar el radio de acción de sus universitarios. Entonces es necesario la validez de sus títulos en toda la república, y en los países con los cuales tenemos tratados al respecto.

2.º *Dotación suficiente de fondos.* — La provincia, a causa principalmente de la situación que le crean las leyes nacionales, vive en permanente dificultad, me refiero a la situación rentística. La amplitud de las fuentes nacionales, afianzaría más su constitución, procurando sostener el costoso personal necesario. Esta situación está por ahora en parte allanada, con el subsidio que vota anualmente el congreso, atenuando así el gran peso que soporta la provincia.

La situación financiera porque atraviesa el tesoro de Tucumán, hace peligrar su vida, impidiendo que esta institución de alta cultura

pueda desarrollarse establemente en el medio que siempre debe serle propicio.

La nacionalización cimentaría definitivamente su existencia y no se puede dudar de su prosperidad, como lo han hecho sus similares de América y Europa.

3.º *Emigración y descentralización de la juventud.* — Con la nacionalización de nuestra universidad, se resolvería otro problema muy importante desde el punto de vista sociológico.

Es grave el peligro para las provincias la indigencia de sus clases dirigentes, ocasionada todos los años por la emigración de la juventud más brillante y más viril que marcha a las universidades nacionales en busca de la enseñanza superior y que no vuelve, restando así, año tras año, a las provincias del norte sobre todo, sus hombres más capaces, los hombres del futuro que están llamados a ocupar en el país el sitio de las grandes evoluciones, y más aún: esa caravana que emigra a la suntuosa capital en busca de estudios superiores llevando en los corazones y en los espíritus la belleza de las grandes concepciones y la visión de un porvenir brillante, esa juventud o se queda allá para actuar en un ambiente más amplio, o vuelve después de varios años de ausencia con el espíritu enfermo o descentralizado como diría en términos psicológicos.

4.º *No cambiar los rumbos que se tuvieron en cuenta para su fundación.* — Esta es una de las cuestiones más importantes y que se debe tener principalmente en cuenta al nacionalizarla. En efecto: nuestra universidad debe conservar el sello peculiar y único que le ha impuesto su fundador. Deben permanecer sus puertas hornéticamente cerradas para médicos y abogados y debe conservar su carácter técnico y práctico que las necesidades de nuestro dilatado territorio así lo exigen, para que en un tiempo no lejano veamos convertido nuestro país en un emporio de riquezas y habitado por un pueblo industrial y progresista. Bien lo dice el doctor Terán: “En un país que debe vivir de sus manufacturas, el hombre importante, el hombre indispensable no es el teórico, es el ingeniero técnico tan práctico como sabio, es el hombre que concibe, organiza y dirige estos vastos establecimientos de que dependen la vida y el bienestar de millares de obreros”. La fuerza de las universidades alemanas reside en la facultad de adaptarse a las necesidades de cada región.

5.º *Autonomía universitaria.* — La universidad una vez nacionalizada debe gozar de entera independencia, de plena autonomía para que así los hombres que se les ha confiado su dirección puedan rodearse

del profesorado más competente, sin más requisito que su saber y su idoneidad. Más aún en una época en que los influencias políticas han alcanzado en nuestra nación las proporciones de una verdadera y alarmante presión. De lo contrario se corre el riesgo de que los hombres poco enterados de las tendencias que persigue la universidad quieran desviar su marcha y su rumbo, para precipitarla a un fracaso irremediable.

6.º *Subsistencia del arancel universitario.* — El arancel universitario debe permanecer en la forma que hasta ahora se ha seguido, dando facilidad a los estudiantes para que puedan rendir sus exámenes sin exigirles derechos de ninguna clase, incluyendo también en estas condiciones a los estudiantes de farmacia que son los únicos que en la actualidad abonan derechos, lo que no es equitativo ni lógico.

7.º *Creación definitiva de la facultad de letras y ciencias sociales.* — Al crearse la universidad por ley de 27 de junio de 1912, en su artículo 2.º inciso A, figura la creación de la facultad de letras y ciencias sociales. Esta facultad sería un instituto de cultura literaria y sociológica, que es tiempo debiera funcionar, para completar así el amplio programa que la universidad se ha planteado. Además, sus estudios sociológicos son de imprescindible necesidad en estos momentos de expectativa mundial, para guiar a las sociedades por el camino sano de la democracia y de la verdad. Instituciones como éstas, que tienen tan vastos proyectos y tan magníficos programas deben ser nacionalizados y prestar la atención de todos los hombres de gobierno de la república.

---

Terminaré, pues, esta exposición diciendo que según la nuestra Carta, corresponde al congreso “proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración...”. Luego, al nacionalizar la universidad de Tucumán, el gobierno haría lo que constitucionalmente le corresponde. Además, razones geográficas, históricas y económicas, dividen nuestro país en tres regiones: la del litoral, la central y la del norte. Las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y Córdoba cumplen las funciones de cultura superior en las primeras. La de Tucumán las está cumpliendo en esta última.

La universidad de Tucumán debe ser nacional porque realiza ideales de cultura nacionales. No sólo sirve al estado que la fundó y que la sostiene principalmente, sino a una extensa región argentina.

Y tendiendo nuestra vista por los campos cubiertos de riquezas de una flora ubérrima, y viendo el brillo de las cadenas y el acero del arado, recordemos que somos los poseedores de una herencia de progresos, de la cual debemos ser dignos sostenedores, legando a las generaciones futuras la grandeza de su poderío.

## Discurso del delegado Alejandro Grüning Rosas, a nombre de la delegación de Santa Fe, apoyando la nacionalización de la universidad de Tucumán

Así como me enpo el honor de presentar a las deliberaciones de este congreso, a nombre de la delegación santafesina, los fundamentos en apoyo de la fundación de la universidad nacional del litoral — tan elocuentemente explicados por el relator Caballero — voy a referirme — aunque sea brevemente, siquiera — a los anhelos por la nacionalización de la universidad de Tucumán.

No traeré ejemplos de afuera ni diré qué entiendo por función universitaria. Se ha hablado bastante al respecto y he tenido oportunidad de expresar mis ideas sobre tan importante tópico. Pero sí manifestaré, una vez más, que el "tipo" regional que preconizamos para el litoral es el que corresponde a la de Tucumán, de tal modo que responda a las necesidades del país, marque rumbos a su vida general y al medio en que actúa.

El curso seguido por los establecimientos universitarios en la república ha sido de la institución provincial a la nacional, para reformarla y ampliarla. La universidad de Buenos Aires se hace nacional el 80, al capitalizarse la ciudad; la de Córdoba, durante la confederación; la de La Plata al sancionarse la ley-contrato entre el gobierno del señor Quintana y el del señor Ugarte.

En Santa Fe nos hemos ocupado de la nacionalización de la universidad (no se confunda con la nacionalización de los títulos) desde 1912, ampliando luego el pensamiento organizador para prestigiar la creación de la universidad del litoral.

Y ahora viene Tucumán propiciando la nacionalización de su universidad hace poco creada por el gobierno de la provincia, universidad de la cual ha dicho un talento joven, a la vez que vigoroso, un abandonado de la ciencia y del arte, su iniciador y fundador: "Nace como muchas de sus congéneres, como las americanas del norte, como las últimas inglesas, como las técnicas alemanas, como la reciente francesa de Argelia, indígenas, es decir, no repetición de un molde sino

hijas de una sociedad determinada, síntesis de su historia, intérprete de su genio, luz de su conciencia íntima y a la vez ojo abierto dentro de su corazón para escrutarlo y sostenerlo, y llenarlo un día con la armonía simpática que une en la verdad y en la emoción pura todos los hombres a través de la historia y del mundo”.

La delegación de Santa Fe apoya decidida y entusiasta las proposiciones a que arribó el miembro informante Terrera así como las elocuentes manifestaciones del camarada López.

Y lo hace, señor presidente, en homenaje a las bellas y justas aspiraciones de los pueblos del norte, en homenaje a la representación tucumana, que se sienta en este recinto, porque ella es un exponente de la cultura, de la sinceridad que viene de lo más hondo del corazón argentino, del corazón mismo de Tucumán.